

# INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO DE 2022

## ÍNDICE

GLOSARIO .....	3
INTRODUCCIÓN .....	7
I. Implementación del Sistema de Servicio Profesional .....	11
II. Estrategia de Comunicación Interna .....	52
III. Eventos .....	67
IV. Procedimientos de contratación de bienes y servicios .....	71
V. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios .....	79
VI. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental .....	82
VII. Programa interno de protección civil .....	87
VIII. Inventario de bienes de consumo e instrumentales .....	94
IX Convenio con el INDEP .....	97
X. Servicios Generales .....	101
XI. Patrimonio Inmobiliario .....	109
XII. Diseño de oficinas abiertas y espacios colaborativos .....	111
XIII. Gestión documental y administración de archivos .....	118
XIV. Gestión presupuestaria .....	133
XV. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso) .....	145
XVI. Tesorería .....	149
XVII. Contabilidad .....	159
XVIII. Control Interno y Administración de Riesgos .....	164
XIX Gobierno de TIC .....	175
XX. Proyectos de TIC .....	185
XXI. Soporte y operación de servicios de TIC .....	200
XXII. Seguridad de la información .....	215
XXIII Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión .....	231
XXIV. Reconocimientos y certificaciones .....	249
Anexo: Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 con Informe de los Auditores Independientes .....	253

## GLOSARIO

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CAAS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFT
CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
CMDB	Configuration Management Database. Se trata de una base de datos que contiene detalles relevantes de cada componente informático de una organización y de la relación entre ellos, incluyendo el equipo físico, software y la relación entre incidencias, problemas, cambios y otros datos del servicio de TI.
Comité Directivo	Órgano rector del Sistema de Servicio Profesional del IFT
Competencias	Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, que devienen en comportamientos observables de las personas; son requeridos para lograr las metas y resultados esperados de un Puesto, y contribuyen a generar un desempeño sobresaliente de las funciones y responsabilidades.
Comunicaciones unificadas	Conjunto de servicios informáticos de comunicación que ofrecen facilidades para establecer llamadas de audio, video, mensajería instantánea (chat), integración con el directorio institucional y con el correo electrónico, entre los usuarios de una misma organización, usando canales seguros y facilitando la colaboración entre ellos.
CONACYT	Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología
Disposiciones	Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones
DGARMSG	Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales
DGFPC	Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad
DGDT	Dirección General de Gestión de Talento
DGIGDI	Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DOF	Diario Oficial de la Federación

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
Edificio alterno	Inmueble del IFT ubicado en Insurgentes Sur No. 838, colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100
Edificio Iztapalapa	Inmueble del IFT ubicado en Av. de las Telecomunicaciones sin núm. Colonia. Leyes de Reforma, Demarcación Territorial Iztapalapa, C.P. 09310
Edificio sede	Inmueble del IFT ubicado en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Noche Buena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720
Estatuto	Estatuto Orgánico del IFT, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2014, y vigente desde el 26 de septiembre de 2014
FIE-IFT	Fideicomiso "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT"
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INFOTEC	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Lineamientos Austeridad	de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2021
Lineamientos Formación	de Lineamientos Específicos en materia de Formación y Desarrollo del Personal
Lineamientos Ingreso	de Lineamientos Específicos en materia de Ingreso
LFD	Ley Federal de Derechos
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Mdp	Millones de pesos
Normas Adquisiciones	de Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT
OIC	Órgano Interno de Control

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC	Programa Anual de Capacitación
PACII	Programa Anual de Control Interno Institucional
PAT	Programa Anual de Trabajo
Pleno	Órgano máximo de gobierno y decisión del IFT
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Programa Presupuestario o Pp	Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Procedimientos y pautas	Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización, y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Puesto	La unidad impersonal de trabajo establecida en el Catálogo Institucional de Puestos, que implica deberes específicos y delimita jerarquías y capacidades para su desempeño, así como aptitudes, habilidades, preparación y experiencia
RFI	Registro Federal Inmobiliario
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCII	Sistema de Control Interno Institucional
Semillero de Talento	Grupo de aspirantes de instituciones de educación superior, egresados dentro de los doce meses anteriores a la publicación de Convocatorias Especiales, que hayan cubierto el 100% de los créditos y/o asignaturas establecidos en los programas de estudios correspondientes, que deseen incorporarse en las áreas sustantivas al Instituto e iniciar su trayectoria profesional, de conformidad con la fracción XX del artículo 3 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso del Instituto Federal de Telecomunicaciones
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIA	Sistema Integral de Administración
SIAER	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico
SIGEVI	Sistema de Gestión de Viáticos

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
SSP o Sistema	Sistema de Servicio Profesional del IFT
Teletrabajo	Esquema de trabajo flexible, que permite al Personal desarrollar sus actividades laborales fuera de las instalaciones del Instituto y principalmente en su casa, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Trámites e-RPC	Trámites electrónicos del Registro Público de Concesiones
UADM	Unidad de Administración del Instituto
UA	Unidad Administrativa o Unidades Administrativas que se consideran unidades ejecutoras de gasto, señaladas en el artículo 4 del Estatuto Orgánico del IFT, así como el Órgano Interno de Control
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VaR	Valor en Riesgo: Es la pérdida máxima probable en una posición, durante un intervalo concreto, según las condiciones del mercado donde se negocia el factor de riesgo.
VPN	Red Virtual Privada

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe sobre el estado de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), se integró en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En este documento se presentan las principales acciones, medidas, normatividad y estrategias adoptadas por la Unidad de Administración del Instituto durante 2021, con la finalidad de continuar el avance en el logro de la visión institucional.

Las acciones que se reseñan en este Informe, inciden en el eje transversal de Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital y se orientan a la consecución de los objetivos para los cuales se han asignado los recursos institucionales.

El presente documento, está integrado por 24 capítulos en los que se detallan las acciones orientadas al cumplimiento de las directrices marcadas en el Programa Anual de Trabajo 2021, con énfasis en los temas siguientes:

1. El fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar; lo que incluye un reporte amplio de los procesos del Sistema de Servicio Profesional, así como otras acciones relevantes como las referentes a las Convocatorias Especiales conocidas como Semillero de Talento, y las acciones de capacitación para mantener el alto nivel profesional y de especialización del equipo institucional.
2. En consideración a lo previsto en el artículo 134 Constitucional, que reconoce a la licitación pública como el procedimiento idóneo de contratación, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en el IFT se mantuvo la política institucional, que con independencia del monto estimado de la contratación y de la naturaleza de los bienes o servicios a contratar, se privilegie la licitación pública. Como resultado de esta política, durante 2021, se logró reducir a 2 el número contrataciones adjudicadas mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

3. Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, entre mayo y diciembre, se realizaron los Proyectos para la “Actualización y fortalecimiento de los archivos de trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones” y para la “Organización y disposición de los documentos de archivo y/o papeles de trabajo acumulados por las Unidades Administrativas Productoras en los inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, lo que permitió actualizar y fortalecer los archivos de trámite de las Unidades Administrativas Productoras (UAP) a través de la identificación, organización, control, acceso, conservación, transferencia de los documentos de archivo y/o eliminación, desincorporación y donación de los papeles de trabajo.

Asimismo, con la finalidad de actualizar la información que integra la Plataforma Digital de Archivo (PDA), mediante la digitalización de los expedientes físicos de reciente creación (los cuales están bajo el resguardo del Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión), de noviembre a diciembre, se contrató el “Servicio profesional de digitalización de los expedientes que integran el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión. SEGUNDA FASE”, mediante el cual se digitalizaron 612,892 imágenes, lo que permitió mejorar y fortalecer el servicio de consulta a través de la PDA y las condiciones de teletrabajo para las UAP.

4. Durante el ejercicio presupuestal 2021, el Instituto erogó 2,034.96 millones de pesos (mdp), lo que representa un 96.1% de su presupuesto ampliado, que fue de 2,118.41 mdp. El ejercicio presupuestal del Instituto ha mejorado año con año, así lo demuestra el indicador de eficiencia del gasto, el cual refleja una mejora sostenida al pasar de 71.3% en 2014 a 96.1% en 2021.

Esta mejora ha sido posible por la optimización en la planeación, programación y control del presupuesto del Instituto y, por el seguimiento puntual al ejercicio de los recursos autorizados. Asimismo, y como resultado de la pandemia se generaron economías por vacancia, procedimientos de adjudicación en diversos conceptos de gasto, acciones de comunicación social, asesorías, comisiones nacionales e internacionales (pasajes y viáticos) y gastos de operación del Instituto que en total significaron reintegros a la TESOFE por 83.45 mdp.

5. En aras de mantenerse como punta de lanza en el área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y en el contexto del teletrabajo

por la pandemia por COVID-19, el IFT ejecutó diversas acciones que le permitieron fortalecer las prácticas a través de las cuales se da gestión y se operan las TIC que soportan la actividad institucional, para consolidar el marco del Modelo de Gobierno de TIC, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia operativa, seguridad de la información y brindar soluciones tecnológicas alineadas a salvaguardar las necesidades dinámicas del Instituto.

Durante 2021, los principales proyectos de TIC que fueron implementados son los siguientes:

- Implementación de la CMDB Institucional
  - Incorporación de Trámites e-RPC a la Ventanilla Electrónica institucional
  - Plataforma de gestión interna de trámites electrónicos
  - Encuesta de Calidad de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones
  - Servicio administrado de equipo de cómputo, impresión y mesa de servicio
  - Sistema Electrónico de Sustanciación de Procedimientos de Desacuerdos de Interconexión
  - Contadores de Desempeño del Servicio de Telefonía Móvil
  - Firma electrónica avanzada (eFirma)
  - Repositorio centralizado de documentos
  - Actualización de Políticas para el uso de recursos de TIC del IFT
6. Asimismo, el Instituto continuó con la consolidación de su compromiso con la promoción y transversalización de la igualdad de género y la no discriminación dentro del IFT. Por ello, en el marco del Programa Anual 2021 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del Instituto, se reporta el resultado de la implementación de 17 líneas de acción específicas, destacando la obtención, por tercer año consecutivo, de la certificación "Equidad MX: Mejores Lugares para Trabajar LGBT", otorgada por la Fundación *Human Rights Campaign*.

Adicionalmente, el presente Informe incluye como anexo el dictamen definitivo al 31 de diciembre de 2021 de los auditores externos independientes del Instituto, realizado por **Salles Sainz Grant Thornton, S.C.**

Es importante destacar que, desde el ejercicio 2014 y hasta el 2021, los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o

error y están elaborados en todos los aspectos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera (es decir, una opinión limpia por parte de los auditores).

Lo anterior, es resultado de que el Instituto se autoimpuso dicha obligación, para la revisión del ejercicio de sus recursos, desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria en 2014, lo cual no aplica para otros órganos constitucionales autónomos.

En ese orden de ideas, esta Presidencia ha cumplido con su obligación de realizar un ejercicio transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos, en estricto cumplimiento del marco normativo aplicable.

**Adolfo Cuevas Teja**  
Comisionado Presidente  
del Instituto Federal de Telecomunicaciones

# I. Implementación del Sistema de Servicio Profesional

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de las Disposiciones, éste se compone de 6 procesos interrelacionados denominados: Ingreso; Administración del Desempeño; Formación y Capacitación; Desarrollo; Planeación de Personal; Remuneraciones y Prestaciones, y Separación.

Con la finalidad de que el personal conozca la conformación y funcionamiento del Sistema, la UADM incorporó como parte del Curso de Inducción, el módulo correspondiente al SSP que difunde y explica ampliamente la construcción y operación del SSP, conforme a lo siguiente:



#### 1.- Antecedentes

Aprende cómo surgió ProTalentoIFT, el nuevo modelo de gestión de talento del Instituto, sus objetivos y las funciones del nuevo Sistema de Servicio Profesional.



#### 2.- Principales Características del Sistema

Explicación breve de cada uno de los módulos de ProTalentoIFT, sus características y cambios principales en el Sistema de Servicio Profesional.



#### 3.- Proceso de Ingreso

Módulo que funciona como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procedimientos de reclutamiento y selección del Instituto.



#### 4.- Proceso de Formación y Desarrollo

Módulo que funciona como medio de acceso a las acciones de capacitación y al registro de formación individual.



#### 5.- Administración del Desempeño

Módulo a través del cual se lleva a cabo la autoevaluación y la evaluación del desempeño individual del personal.



#### 6.- Otorgamiento de Becas

Módulo donde se registran las becas otorgadas por el Instituto para que el personal acceda o continúe su formación académica.



#### 7.- Condiciones Generales de Trabajo y Medidas Disciplinarias

Conoce los derechos y obligaciones de los trabajadores del Instituto para lograr un clima laboral armonioso, equitativo e incluyente.

A continuación, se informan las acciones realizadas durante el ejercicio 2021 para los seis procesos del Sistema, cuya operación se realizó conforme a las Disposiciones y a los Lineamientos Específicos que regulan cada uno de ellos.

## 1. Proceso de Ingreso

De conformidad con los Lineamientos de Ingreso que establecen los procedimientos de: reclutamiento, selección, contratación e inducción, durante el ejercicio 2021, se publicaron cinco convocatorias públicas y abiertas, mediante las cuales, **se sometieron a concurso 117 plazas**, de las cuales 104 fueron ocupadas, lo que representó un 89.0% de cobertura.

Con lo anterior, desde enero de 2016, fecha de inicio de los procesos de concurso, y hasta diciembre de 2021, se han concursado **1,050 plazas**, que **representan el 99.7% de la totalidad de las plazas** (1,053) sujetas a concurso público y abierto, como sigue:

PLAZAS SUJETAS A CONCURSO POR AÑO

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Cantidad de plazas concursadas	136	254	265	206	72	117	1,050

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de las Convocatorias Pùblicas y Abiertas realizadas del año 2016 al 2021

Asimismo, representó un promedio anual de 175 plazas concursadas de manera pública y abierta, equivalente a la renovación del **17% de las plazas totales** y un promedio de **23 plazas** por Convocatoria.

En este sentido, se ejecutaron las acciones para propiciar que el desarrollo del Proceso de Ingreso se realice en cumplimiento a los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades que rigen el SSP.

Por ello, todo el proceso se efectúa a través del módulo de ingreso de la herramienta ProTalentoIFT, que permite realizar de manera electrónica todo el flujo, y que incluye desde la emisión de la convocatoria, hasta la publicación de los resultados finales.



Al mes de diciembre de 2021, se contó con más de 36 mil usuarias y usuarios registrados, lo que representó un incremento del 22%, respecto de los 30 mil que se tenían en 2020; 42% respecto de los 26 mil que se tenían en 2019; 77% respecto de los 20 mil que se tenían en 2018; 130% respecto de los 16 mil que se tenían al cierre del ejercicio 2017, y 233% más que en el ejercicio 2016.

Las y los usuarios de ProTalentoIFT pueden mediante el sistema:

- Consultar las convocatorias emitidas para ocupar plazas vacantes;
- Actualizar su información personal, académica y laboral;
- Recibir avisos automáticos cuando se concurre una vacante compatible con el perfil registrado;
- Postularse para concursos de vacantes de su interés, y
- Consultar el estatus de su participación dentro de los concursos.

### Concursos Públicos Abiertos

De 2016 a 2021, se emitieron **38 Convocatorias Públicas Abiertas**, por lo que, a fin de garantizar su máxima difusión, las convocatorias se publicaron en los siguientes medios:

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS			
Redes sociales institucionales	Twitter	Facebook	LinkedIn
<b>Bolsas de trabajo</b>	ITESM	UVM	LA SALLE
	CIDE	ULA	COLMEX
	ITAM	UP	UAM
	UNAM	ITESO	UNITEC
	IPN	CONACYT	UDLA
	IBERO	UAG	UIC
	UAEM	UAP	S.N.E.
	SNE	UGTO	UDLONDRES
	UNIVA	SEPTIEN	UDG
<b>Asociaciones y colegios</b>	CIDAC		
	ANFEI		
	C. Ingenieros		
	CEEMEX		
	B. NACIONAL DE ABOGADOS		

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de las redes sociales institucionales, bolsas de trabajo y asociaciones y colegios en los cuales el IFT se encuentra registrado para difundir a través de las bolsas de trabajo o páginas institucionales correspondientes de cada uno.

En las 38 Convocatorias, se generaron 59,891 registros de aspirantes totales para concursar por un puesto en el IFT, con los datos estadísticos siguientes:

**ASPIRANTES REGISTRADOS PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y ABIERTAS**

	TOTAL	INSCRITOS
<b>MUJERES</b>	40%	
<b>HOMBRES</b>	60%	
<b>INTERNALOS</b>	23%	
<b>EXTERNOS</b>	77%	
<b>CDMX Y EDO MEX</b>	88%	
<b>OTROS ESTADOS</b>	12%	

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de los registros generados a través del sistema ProTalentoIFT en cada una de las Convocatorias Pùblicas y Abiertas emitidas del año 2016 a 2021 los cuales el IFT se encuentra registrado para difundir a través de las bolsas de trabajo o páginas institucionales correspondientes de cada uno.

De éstos, el 77% acreditó el primer filtro automático para verificar que cumplan con el perfil, y el 39% se presentó a nivel nacional, para ser evaluados, por lo que fue necesaria en las Convocatorias correspondientes a los años 2016 a 2019 la apertura de 1,654 sedes a nivel nacional para la aplicación de evaluaciones psicométricas, técnicas y de Idioma, mientras que, para las Convocatorias correspondientes a 2020 y 2021 se estableció la apertura de cuatro Sedes Regionales Zona Centro (Ciudad de México), Zona Norte (Monterrey), Zona Occidente (Guadalajara) y Zona Sur Sureste (Ciudad de Veracruz).

Del total de aspirantes evaluados (17,450), el 96% acreditó las Evaluaciones Psicométricas.

Se demuestra que, de todo el proceso, la Evaluación Técnica (que incluyó 4,046 evaluaciones de idioma), es el principal filtro, donde solo el 41% obtuvo una calificación aprobatoria; con ello queda demostrado que el perfil técnico y de alta especialización del Instituto se garantiza. Como se muestra a continuación:

EVALUACIONES APLICADAS			
TOTAL	EVALUADOS	ADECUADO EN PSICOMETRÍA	APROBADO TÉCNICAMENTE
TOTALES	39%	96%	41%
MUJERES	42%	41%	42%
HOMBRES	58%	59%	58%
INTERNAL	30%	30%	39%
EXTERNAL	70%	70%	61%
CDMX Y EDO MEX	89%	92%	93%
OTROS ESTADOS	11%	8%	7%

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información de los Aspirantes que aplicaron evaluaciones psicométricas y técnicas en las Convocatorias Públicas y Abiertas de 2016 a 2021.

De todo el proceso, se determinaron 834 candidatos ganadores, con un 79% de efectividad en la contratación, donde el 46% fueron mujeres, el 52% internos y el 96% provenía de la Ciudad de México y su Zona Conurbada.

En este sentido, a la fecha se puede decir que, a partir de los concursos públicos y abiertos, se ha incrementado la designación de candidatas mujeres, refrendando el compromiso del IFT con la igualdad de género. Como se puede observar a continuación:

DESIGNACIÓN DE CANDIDATAS MUJERES

EJERCICIO	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
2016	38	62
2017	46	54
2018	49	51
2019	46	54
2020	51	49
2021	43	57

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información de los/las candidatas ganadoras en las Convocatorias Públicas y Abiertas de 2016 a 2021.

También se observa un importante incremento en la paridad de género en puestos directivos<sup>1/</sup>, como sigue:

MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS

EJERCICIO	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
2014	20	80
2015	21	79
2016	19	81
2017	24	76
2018	25	75
2019	30	70
2020	28	72
2021	36	64

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información de la Plantilla de Personal del IFT.

Derivado de los procesos de contratación descritos y en cumplimiento al artículo 95 de los Lineamientos de Ingreso, se cuenta con un Banco de Talento, integrado por 1,719 candidatos que cumplieron con todos los requisitos y acreditaron todas las evaluaciones de un proceso de concurso, pero que no resultaron ganadores, en virtud de que hubo un candidato con un mejor resultado global, quien ocupó la plaza vacante.

La pertenencia de un candidato al Banco de Talento tiene vigencia de un año, que se cuenta a partir del dictamen del concurso en el que participó, por lo que, a la fecha, hay 277 candidatos activos.

Es importante destacar que, los integrantes del Banco de Talento pueden ser considerados para que, en caso de que previa justificación de un proyecto respectivo por parte de las Unidades Administrativas del Instituto, puedan

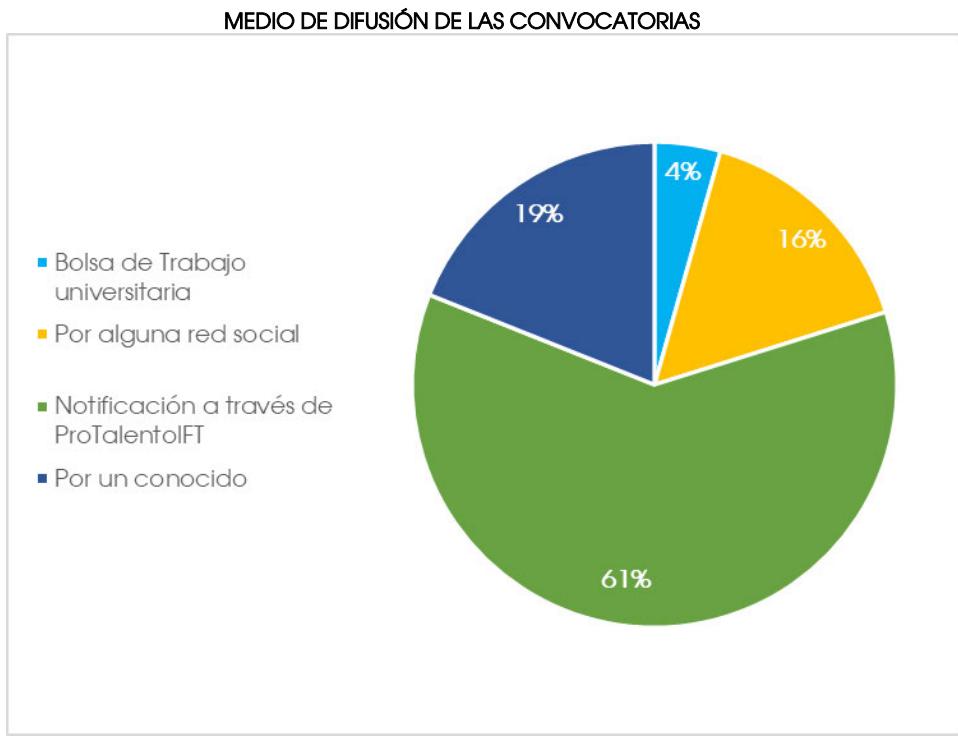
<sup>1/</sup> A partir de Dirección de Área.

ocupar plazas de carácter eventual, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para tales efectos. Ello permite al IFT optimizar los procesos de reclutamiento y selección, disminuir costos y agilizar la ocupación de ese tipo de puestos, privilegiando una vez más, la competencia por mérito y garantizando los conocimientos técnicos requeridos en el IFT.

### Evaluación del Proceso de Ingreso

Con el objetivo de contar con información relevante sobre la percepción del proceso de Ingreso que se aplica en el Instituto, se diseñó e implementó desde el ejercicio 2017, un cuestionario sobre la satisfacción del personal que ingresa al IFT mediante concurso público y abierto.

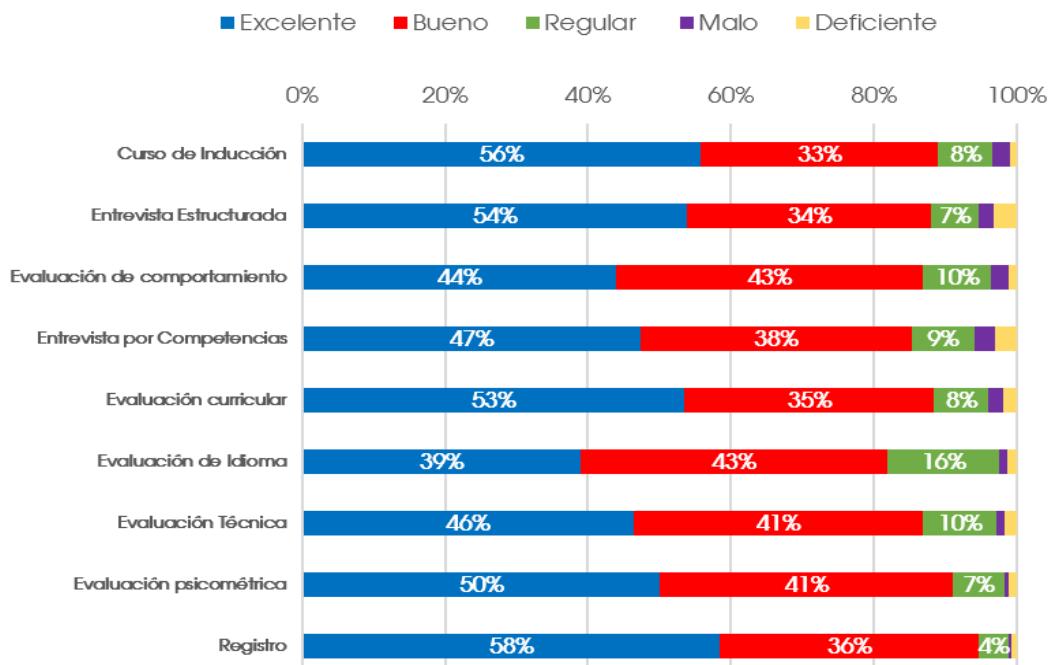
Se destaca de inicio que, el propio Sistema ProTalento es la principal fuente para que los posibles aspirantes conozcan la publicación de las convocatorias, seguido de los comunicados en redes sociales (año de referencia 2021), como sigue:



FUENTE: Elaborado por la DGDT con base en los resultados obtenidos en la "Encuesta Proceso de Ingreso IFT"

Asimismo, los resultados del año 2021, muestran que más del 80% de los candidatos opina que todo el proceso de ingreso al IFT es bueno o excelente. En este sentido, se evalúan los resultados de cada una de las etapas del proceso de concurso, con los resultados siguientes:

### Evaluación del Proceso de Ingreso



FUENTE: Elaborado por la DGDT con base en los resultados obtenidos en la "Encuesta Proceso de Ingreso IFT"

### Banco de reactivos para evaluaciones técnicas.

De conformidad con el SSP, y en específico para las Evaluaciones Técnicas y en su caso de idiomas, los Lineamientos específicos en la materia emitidos por el Comité Directivo, establecen entre otras cosas, lo siguiente:

*"Con el fin de contar con elementos que permitan medir los conocimientos de los Aspirantes que son necesarios para el Puesto por el que concursan, la Dirección General deberá aplicar Evaluaciones Técnicas..... se desplegarán en al menos dos versiones con diferente orden en los reactivos, debiendo contener cada una un mínimo de 50 reactivos, de los cuales, el 20 por ciento deberá corresponder a conocimientos transversales aplicables a todas las plazas a concursar en el Instituto".*

*"La totalidad de los reactivos de la Evaluación Técnica deberán ser de opción múltiple y contendrán cuatro opciones de respuesta por cada reactivos. A cada reactivos corresponderá una respuesta correcta y tres distractores; se dividirán por áreas de conocimientos, según el Puesto a concursar".*

*"La Evaluación Técnica se aplicará por medios electrónicos en las fechas programadas y en el domicilio establecido en la Convocatoria y su duración no podrá ser mayor a cinco horas, incluyendo, en su caso, la Evaluación de idiomas"*

*“Con el fin de garantizar los criterios de imparcialidad, confiabilidad, transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades entre los Aspirantes, el diseño, elaboración y aplicación de la Evaluación Técnica, se elaborará conjuntamente con instituciones externas; para lo cual la Unidad de Administración llevará a cabo la formalización de convenios de colaboración o cualquier otro instrumento jurídico que se requiera”*

*“Corresponderá a la Dirección General implementar los mecanismos necesarios para mantener la confidencialidad de los reactivos que conformarán las Evaluaciones Técnicas. En este sentido, las Evaluaciones Técnicas se considerarán como reservados por cinco años a partir de su aplicación”*

*“La guía de estudios para la Evaluación Técnica especificará los materiales bibliográficos requeridos y cualquier circunstancia especial que los Aspirantes requieran conocer durante la aplicación de la Evaluación Técnica, tales como: uso de calculadoras, formularios o manuales. Cuando se trate de materiales internos, la Dirección General los pondrá a disposición de todos los Aspirantes”*

En este sentido, y considerando que, de conformidad con el artículo primero transitorio de los propios Lineamientos Específicos en materia de Ingreso, a partir del inicio del ejercicio 2016, las contrataciones de personal debían realizarse mediante concurso público y abierto, la UADM a través de su DGTT, determinó un esquema que consideraba la realización de diversas acciones, que garantizaran el diseño de las evaluaciones técnicas en el Instituto, conforme a los requerimientos técnicos, y a la normativa aplicable.

En ese orden de ideas, a lo largo de seis años, (de noviembre de 2015 y a diciembre de 2021), el IFT ha llevado acciones para el desarrollo de evaluaciones técnicas, como sigue:

1. Cuenta con una base de datos con 19,240 reactivos útiles, vinculados a puestos y perfiles específicos, mismos que se encuentran debidamente piloteados, y hospedados por un proveedor externo, que garantiza su integridad, y mediante los cuales es posible para el Instituto, generar evaluaciones técnicas, que permiten cubrir 760 puestos, distribuidos de la siguiente forma:
  - 16,240 de conocimientos técnicos
  - 1,500 de conocimientos generales.
  - 1,500 de habilidades cognitivas.
2. Cuenta con una base de datos con 10,125 reactivos útiles, vinculados a temas y subtemas, mismos que se encuentran debidamente piloteados y hospedados por un proveedor externo, que garantiza su integridad, y mediante los cuales es posible para el Instituto, contar con reactivos que se

encuentran vinculados a 362 temas y 1,863 subtemas técnicos, conocimientos generales y habilidades cognitivas, que permiten al IFT generar evaluaciones técnicas, para diferentes puestos.

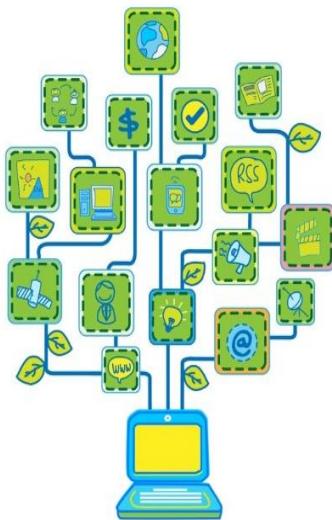
Con las dos bases de datos de reactivos descritas en los puntos anteriores, se estima que el Instituto está en posibilidades de generar evaluaciones técnicas, con una cobertura del 99% de los perfiles existentes al 31 de diciembre de 2021.

#### **Convocatorias Especiales para Semillero de Talento**

Durante el ejercicio 2021, se emitieron dos convocatorias especiales dirigidas a recién egresados de instituciones de educación superior, para participar en el procedimiento de reclutamiento y selección de 20 plazas que integran el “Semillero de Talento”, con el fin de incorporarse al Instituto e iniciar su trayectoria profesional.

1. Una Convocatoria Especial a estudiantes recién egresados de todo el país, para contratar 12 plazas y fue dirigida a egresados en áreas de estudio de ingenierías “Eléctrica y Telecomunicaciones”, “Economía y Matemáticas” y “Ciencias Jurídicas y Derecho”
2. La segunda Convocatoria Especial se realizó a través de las Universidades Interculturales clasificadas por la Secretaría de Educación Pública, dirigida a recién egresados/as de cualquier área de estudio de todo el país para ocupar ocho plazas.

La fecha de ingreso al Instituto de los ganadores está considerada para el 16 de marzo de 2022, y los recién egresados que participen deberán cumplir, entre otros, los requisitos siguientes:



Contar con el 100% de los créditos y/o asignaturas de educación superior, y haber egresado dentro de los doce meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

Contar con promedio general mínimo de 8.5 en una escala de 1 a 10, o equivalente;

Presentar un ensayo sobre temas relacionados con las funciones del IFT, y

Presentar una carta de motivos en la que exponga las razones de su interés en ingresar al Instituto, sus intereses profesionales y académicos, y qué aportaciones le ofrece al IFT con su incorporación.

Es importante destacar que ambas convocatorias especiales incluyen acciones afirmativas para que el 50% de las plazas sean ocupadas por mujeres; mediante las convocatorias Especiales para Semillero de Talento, el IFT ha logrado impulsar una buena práctica de gestión de talento para proporcionar oportunidades de primer empleo para jóvenes, mujeres y comunidades indígenas. Lo anterior, protegiendo el mérito del proceso de gestión de talento con el que cuenta el IFT.

Derivado de las dos Convocatorias Especiales antes descritas, el 16 de marzo de 2022 se incorporarán al Instituto, en su caso, los nuevos integrantes del Semillero de Talento.

### Programas de prácticas profesionales y servicio social

El Instituto cuenta con 10 programas de atracción de becarios, prestadores de servicio social y prácticas profesionales. Durante el ejercicio 2021, se contó con 44 personas que realizaron su servicio social y prácticas profesionales, de las cuales, el 43% fueron mujeres y el 57% hombres, conforme a las áreas de estudio siguientes:



CARRERAS DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

CARRERAS	CANTIDAD
Ing. en Informática	1
Ing. en Comunicaciones y Electrónica	11
Ing. en Telecomunicaciones	3
Lic. en Relaciones Internacionales	2
Lic. Administración	1
Ing. en Telemática	1
Ing. en Comunicación	1
Lic. Derecho	11
Lic. Economía	4
Lic. en Actuaría	3
Lic. en Ciencias de la Comunicación	1
Lic. en Negocios Internacionales	2
P. T. B. en Telecomunicaciones	2
Tec. En Tecnologías de la Información	1
<b>Total</b>	<b>44</b>

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los archivos de los alumnos y alumnas que realizaron su servicio social en el Instituto Federal de Telecomunicaciones en 2021.

Asimismo, tres personas realizaron sus prácticas profesionales, conforme a las áreas de estudio siguientes:

**CARRERAS DE LOS PRESTADORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

CARRERAS	CANTIDAD
Ciencias de la Comunicación	1
Derecho	1
P. T. B. en Telecomunicaciones	1

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los archivos de los alumnos y alumnas que realizaron sus prácticas profesionales en el Instituto Federal de Telecomunicaciones en 2021.

## Inducción

El personal de nuevo ingreso debe acudir, de manera obligatoria y previo a la incorporación formal a la UA a la que se encuentre adscrito, al programa de inducción definido por el Instituto, el cual tiene una duración de cinco días.

El programa de inducción hace énfasis en los aspectos institucionales que facilitan la integración al Instituto, brinda información sobre las áreas que lo conforman, y capacita en las competencias transversales que se consideran indispensables para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El programa incluye las temáticas siguientes:

1. Introducción a las Telecomunicaciones
2. Transparencia
3. Responsabilidades Administrativas
4. Rendición de Cuentas
5. Seguridad de la Información
6. Comunicación Social
7. Declaración de Principios
8. Código de Conducta
9. Sistema de Servicio Profesional
10. ABC de la Igualdad y la No Discriminación
11. Igualdad e Inclusión

Durante el 2021, el programa de inducción contó con la participación de 143 personas, como sigue:

CURSO DE INDUCCIÓN 2021

NO.	MES DE IMPARTICIÓN	PERÍODO DE IMPARTICIÓN	NO. DE PARTICIPANTES
1	Enero	18 al 22 de enero de 2021	26
2	Marzo	16 al 22 de marzo de 2021	21
3	Mayo	17 al 21 de mayo de 2021	27
4	Junio	16 al 22 de junio de 2021	24
5	Agosto	02 al 06 de agosto de 2021	28
6	Noviembre	16 al 22 de noviembre de 2021	17
Total			143

FUENTE: Elaborado por la DGDT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

**Personal de Libre Designación**

De conformidad con la fracción I del artículo 5 de los Lineamientos de Ingreso, el personal que presta sus servicios en los gabinetes de apoyo de Comisionado; el Coordinador Ejecutivo y los servidores públicos que tenga adscritos; los Titulares de Unidad y Coordinadores Generales; el Titular del Centro de Estudios; el Secretario Técnico del Pleno; así como el personal adscrito a la Autoridad Investigadora, a la Secretaría Técnica del Pleno y al Órgano Interno de Control, son considerados de Libre Designación.

En este contexto, durante el ejercicio 2021, ingresaron 25 personas por esta vía en las Unidades Administrativas antes enlistadas, conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE INGRESO POR LIBRE DESIGNACIÓN 2021

ADSCRIPCIÓN	INGRESOS
Autoridad Investigadora	7
Comisionado Díaz	1
Comisionado Fromow	1
Órgano Interno de Control	13
Unidad de Cumplimiento	1
Secretaría Técnica del Pleno	1
Centro de Estudios	1
Total	25

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información de los Movimientos de Personal registrados durante el ejercicio 2021.

### Movimientos Laterales

De conformidad con los criterios para realizar movimientos laterales entre las Unidades Administrativas del Instituto, durante el ejercicio 2021, se realizaron nueve movimientos, conforme a lo siguiente:

MOVIMIENTOS LATERALES EN 2021

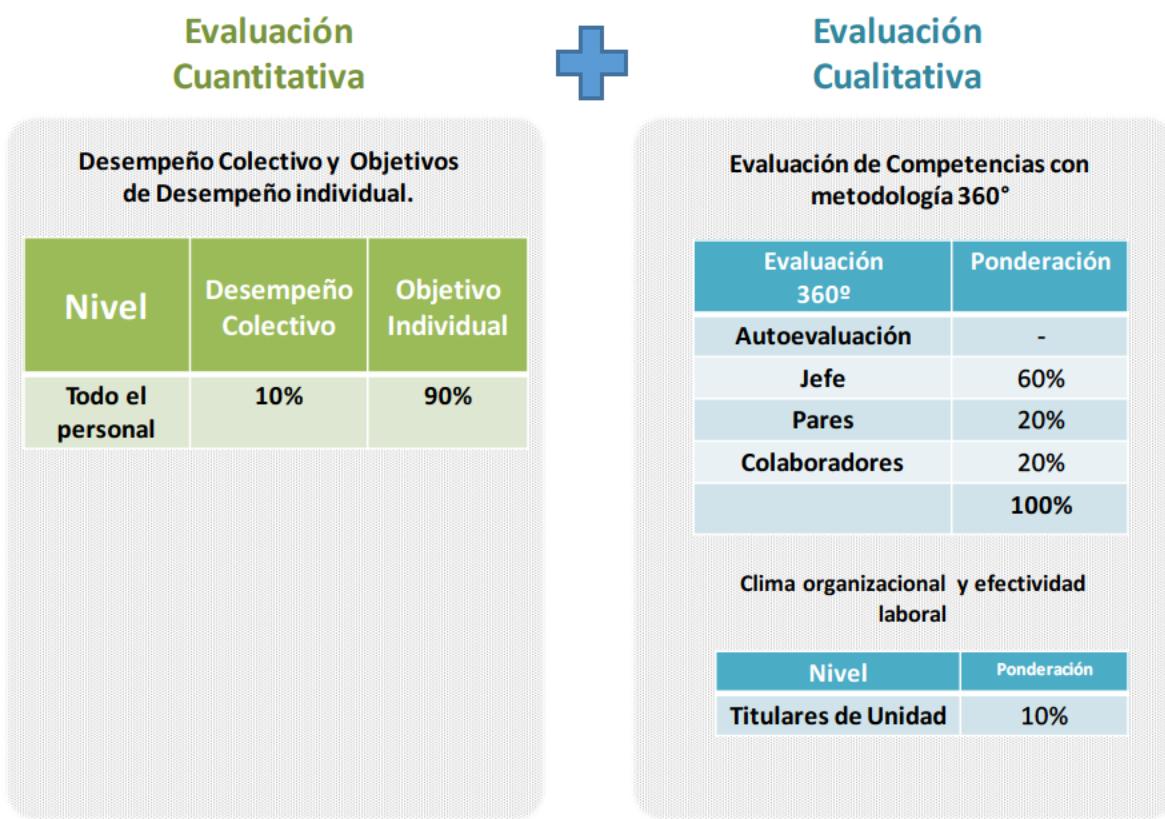
NOMBRE	INICIAL		FINAL	
	PUESTO	UA	PUESTO	UA
VEGA AMADOR KARLA MICHEL	SUBDIRECCION JURIDICA REGULATORIA EN REDES Y SERVICIOS MAYORISTAS	UAJ	SUBDIRECCION JURIDICA REGULATORIA EN RADIODIFUSION	UAJ
ROMERO LOA CINTIA JOSELYN	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y TRANSPARENCIA	UAD M	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NOMINAS	UAD M
GUERRA GARCIA ALEJANDRO ALAIN	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION E INGRESO DE TALENTO	UAD M	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SELECCION E INGRESO DE TALENTO 1	UAD M
HERNANDEZ CABRERA PILAR	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SELECCION E INGRESO DE TALENTO 1	UAD M	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION E INGRESO DE TALENTO	UAD M
MENDEZ TORRES KEILA MERARI	SUBDIRECCION DE SUSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS SOBRE INSUMOS ESENCIALES Y BARRERAS A LA COMPETENCIA	UCE	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE EVIDENCIA SOBRE CONDICIONES DE MERCADO	UCE
ELORZA LEY AMILCAR FRANCISCO	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE EVIDENCIA SOBRE CONDICIONES DE MERCADO	UCE	SUBDIRECCION DE SUSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS SOBRE INSUMOS ESENCIALES Y BARRERAS A LA COMPETENCIA	UCE
HERNANDEZ CARRILLO VANESSA YAZMIN	SUBDIRECCION DE INSTRUMENTACION DE SISTEMAS Y EXPEDIENTE ELECTRONICO	CGM R	SUBDIRECCION DE GESTION DE SISTEMAS SUSTANTIVOS	UAD M
RODRIGUEZ RUIZ MACARIO	SUBDIRECCION DE ATENCION DE INTERFERENCIAS	UC	SUBDIRECCION DE VIGILANCIA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION	UC
SANTOS RAMIREZ PABLO	SUBDIRECCION DE VIGILANCIA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION	UC	SUBDIRECCION DE ATENCION DE INTERFERENCIAS	UC

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información de los Movimientos Laterales registrados durante el ejercicio 2021.

## Proceso de Administración del Desempeño

### Evaluación del Desempeño del ejercicio 2020 realizada durante el ejercicio 2021

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Específicos en la materia, se llevó a cabo la evaluación del desempeño del ejercicio 2020, que incorporó como resultado global la suma de la Evaluación Cualitativa y la Evaluación Cuantitativa, conforme a lo siguiente:



Conforme a lo anterior, el resultado del Programa Anual de Trabajo del Instituto para el ejercicio 2020 fue de 67%.

Asimismo, el universo de personas sujetas a evaluación del desempeño para el ejercicio 2020, fue de 1,259 (que contaban con 1,244 objetivos individuales), de las cuales 1,187 fueron evaluadas en términos de los Lineamientos Específicos, lo que equivale al 95.42%.

Por lo que respecta a la Evaluación Cualitativa, el universo se conformó de 5,144 evaluaciones, de las cuales se realizaron 5,041 (98%), conforme a lo siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EN 2020

PERFIL	ROL (EVALUACIÓN 360°)	EVALUACIONES
Evaluado	Autoevaluación	1,157
Evaluadores	Jefes Inmediatos	1,173
	Pares Internos y Externos	2,053
	Colaboradores	653
	Evaluaciones Grupales	5
	Total	5,041

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a los resultados de la "Evaluación del Desempeño 2020".

Los resultados generales arrojaron un promedio global de calificaciones de 96.48 donde el 82% fue sobresaliente, el 16% satisfactorio, el 0.9% mínimo aprobatorio, y el 1.1% no aprobatorio. Dichos resultados fueron comparados contra los ejercicios anteriores, como sigue:

COMPARATIVO PORCENTUAL DE CALIFICACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

TIPOS DE CALIFICACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Sobresaliente	75%	81%	84%	82%	82%
Satisfactorio	23%	17%	14%	13%	16%
Mínimo Aprobatorio	1%	1%	1%	.43%	.9%
No aprobatorio	1%	1%	1%	.52%	1.1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en las "Evaluaciones del Desempeño de los ejercicios 2016,2017,2018 y 2019 y 2020".

Durante el mes de junio se llevó a cabo la entrega de resultados mediante los diálogos de retroalimentación, y se acompañó de una campaña a través de los diferentes canales de comunicación interna para orientar a los evaluadores y evaluados sobre este proceso.

En seguimiento a lo anterior y previo acuerdo del Comité Directivo del SSP, se aplicó la distribución forzada para la asignación de estímulos al desempeño sobresaliente y reconocimientos, ambos derivados de los resultados del proceso de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, se determinó que había 289 servidores públicos sujetos a estímulo y 237 sujetos a reconocimientos conforme a los grupos jerárquicos siguientes:

SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A RECIBIR ESTÍMULOS O RECONOCIMIENTOS POR GRUPO JERÁRQUICO

GRUPO JERÁRQUICO	ESTÍMULOS	RECONOCIMIENTOS
Coordinación Ejecutiva, Titular de Unidad y Coordinación	4	0
Direcciones Generales	16	6
Direcciones Generales Adjuntos	10	4
Direcciones de Área	40	37
Subdirecciones de Área	73	65
Jefaturas de Departamento	55	44
Enlaces	61	58
Técnicos	30	23
<b>Total</b>	<b>289</b>	<b>237</b>

FUENTE: Elaborado por la DGDT con base a los resultados obtenidos en la "Evaluación del Desempeño 2020".

No obstante, es de resaltar que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Manual de Remuneraciones para el ejercicio 2021, se estableció que: "Por acuerdo del Pleno y con la finalidad de optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el Instituto, se suspende durante el ejercicio 2021, el otorgamiento y pago de las prestaciones contenidas en los artículos 83 de las Disposiciones, y 22, fracciones IV y 26, del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto para el ejercicio fiscal 2021, sin que ello implique la supresión de dichas prestaciones".

Derivado de lo anterior, y en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, perspectiva de género e igualdad de oportunidades, establecidos en el artículo 2, de las Disposiciones, al personal que, conforme a los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2020, sean sujetos al otorgamiento de un Estímulo al Desempeño "Por acuerdo del Pleno en su segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 determinó que sea otorgado en términos de lo dispuesto en el artículo 13 inciso B fracción 1 del Manual de Remuneraciones, así como en el artículo 31 de los Lineamientos Específicos en Materia de Administración de Desempeño y otorgamiento de Estímulos

De la misma manera se realizó un comparativo de las consecuencias de los resultados de la Evaluación del Desempeño, como sigue:

COMPARATIVO PORCENTUAL DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Estímulo	74%	30%	22%	25%	24%
Reconocimiento	14%	30%	19%	21%	20%
Sin acciones	12%	37%	57%	53%	54%
Acciones correctivas	1%	3%	2%	1%	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Elaborado por la DGDT con base a los resultados obtenidos en las "Evaluaciones del Desempeño 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020".

Por otra parte, y conforme a lo establecido en los Lineamientos Específicos en la materia, también se procedió con la aplicación de 149 promociones horizontales.

Por último, se informa que, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño, se presentaron dos casos en los que los Evaluados obtuvieron dos evaluaciones consecutivas "no aprobatorias", por lo que en términos de los artículos 35, 36, 41 y 91, fracción IV, de las Disposiciones, y 47 de los Lineamientos Específicos, se comunicó la separación de su cargo.

#### Evaluación del desempeño del ejercicio 2021

En lo que corresponde a la evaluación del desempeño del ejercicio 2021, la UADM coordinó las acciones que permitieron:

1. Los Diálogos de Planeación entre jefes inmediatos y colaboradores para el registro de objetivos individuales, que permitió el registro de 1,218 objetivos individuales.
2. La realización de los Diálogos de Medio Término en la primera quincena del mes de julio de 2021, que permitió un porcentaje de cumplimiento del 99.7%.

### 3. Proceso de Formación y Desarrollo

Es el proceso mediante el cual el personal es inducido, preparado y actualizado para ocupar un puesto en el Instituto. Asimismo, adquiere o perfecciona las competencias necesarias para ocupar puestos de mayor responsabilidad y estar en condiciones de participar en los concursos cuando se generen vacantes.

#### Detección de Necesidades de Capacitación

Es el proceso mediante el cual se identifican las áreas de oportunidad relativas a las competencias que deben fortalecerse para mejorar el desempeño del personal en sus funciones y contribuir al logro de los objetivos del Instituto. La integra la DGDT a partir de encuestas a las UA, del proceso de administración del desempeño, avances tecnológicos, resultados de las encuestas de clima organizacional, cambios en la normatividad y/o en los procesos, entre otros, como sigue:

#### Análisis de insumos:



## Programa Anual de Capacitación 2021

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos de Formación, durante el primer bimestre del año se integró el PAC 2021, mismo que fue autorizado por el Comité Directivo.

El PAC tuvo como objetivos específicos:

1. Propiciar que el personal asumiera su compromiso con el cumplimiento de la Misión del Instituto y fortalezca su sentido de pertenencia;
2. Profesionalizar al personal de manera continua, en diversas temáticas de índole profesional y personal, y
3. Sentar las bases para definir planes de desarrollo y formación en las diferentes áreas de especialización del Instituto.

El PAC se dividió en siete programas estratégicos de capacitación:

1. Programa de Inducción
2. Programa Directivo – Modelo de Liderazgo Institucional
3. Programa de Especializaciones Sustantivas.
  - a. Programa de Telecomunicaciones y Radiodifusión
  - b. Programa de Política Regulatoria
  - c. Programa de Competencia Económica
  - d. Programa de Comunicación, Contenidos y Audiencias
  - e. Programa de Administración, Recursos, Gobierno y Gestión Pública
4. Programa de Gestión Institucional.
5. Programa de Desarrollo Humano.
6. Programa de TIC.
7. Programa de Desarrollo Profesional.

Como resultado de la ejecución del PAC 2021, se llevaron a cabo 538 acciones de capacitación, de las cuales el 0.6% se impartieron en modalidad presencial, 99.3% A distancia, y 0.1% Mixta, logrando llegar al 98.7% del personal, es decir 1,243 personas de un total de 1,257 tomaron al menos una acción durante el año:

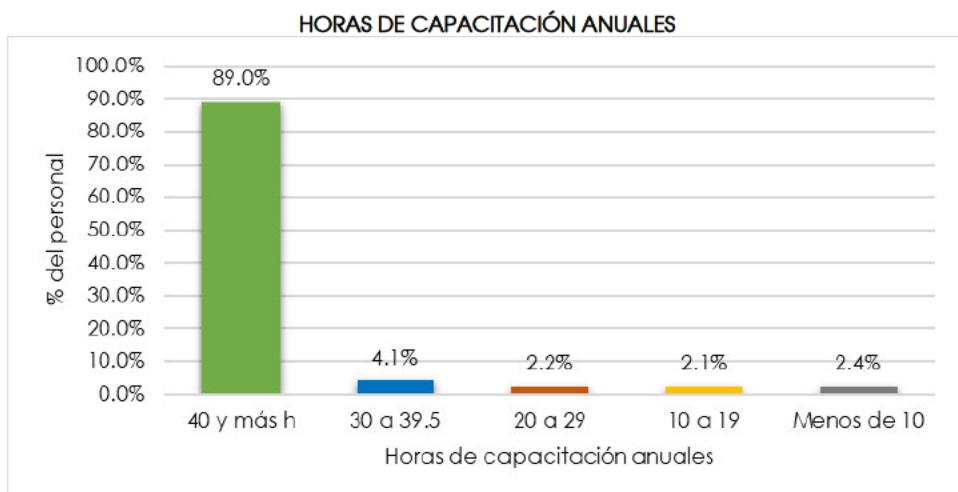
NUMERALIA DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021

ACCIONES REALIZADAS	PERSONAL CAPACITADO	% DE PERSONAL DE ESTRUCTURA CAPACITADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
538*	1,243	98.7	11,437,035.01

FUENTE: Elaborado por la DGCT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

\*Individuales o grupales

Además, se destaca que 1,121 personas, que equivalen al 89% del personal de estructura, cubrieron al menos 40 horas de capacitación anual (89% al menos 40 horas; 4.1%, de 30 a 39.5 horas; el 2.2%, de 20 a 29 horas; el 2.1% de 10 a 19 horas; y el 2.4% menos de 10 horas), cumpliendo con el requisito mínimo establecido en los Lineamientos:



FUENTE: Elaborado por la DGCT con base en los resultados obtenidos del sistema ProTalento

En este contexto, y llevando a cabo el comparativo con otros ejercicios, se incrementó un 75% el número de registros de participación respecto al año anterior, con un total de 20,044. Asimismo, para 2021 las acciones de capacitación realizadas alcanzaron un total de 538 con un monto de inversión ligeramente superior al último año:

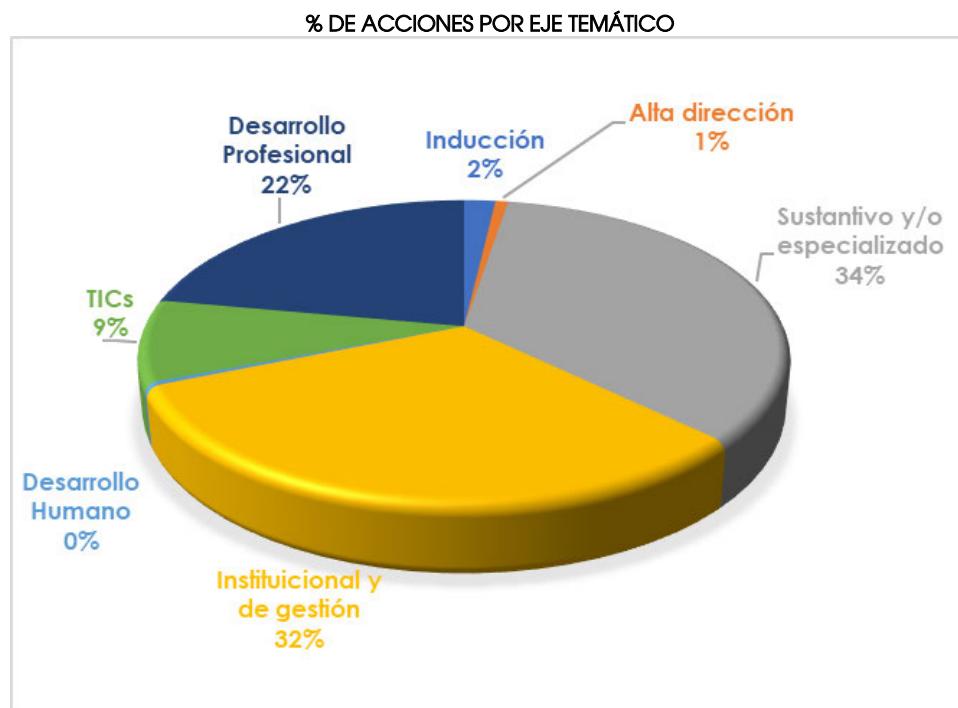
CUADRO COMPARATIVO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR EJERCICIO FISCAL

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Acciones	50	113	203	185	359	413	500	538
Participaciones	977	3,803	9,427	6,528	11,396	11,220	11,471	20,044
Costo (millones)	4.5	9.8	18.2	11.9	20.5	11.8	10.8	11.4

FUENTE: Elaborado por la DGCT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

Para el ejercicio 2021, destaca que el eje Institucional y de Gestión presenta el mayor número de acciones (32%), seguido por el eje de Acciones Sustantivas y Especializadas (34%).

Este comportamiento responde a un mayor número de programas de capacitación que derivan de la política de gestión del talento y de la gestión institucional (ejemplos: programa de igualdad diversidad e inclusión, de mejora regulatoria, de control interno, de protección civil, de archivo, de transparencia, teletrabajo, entre otros temas).



FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

Eje temático	%
Inducción	2%
Alta dirección	1%
Sustantivo y/o especializado	34%
Institucional y de gestión	32%
Desarrollo Humano	0%
TICs	9%
Desarrollo Profesional	22%
Total	100%

FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

## Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones

Como parte de los procesos de formación y desarrollo, así como del otorgamiento de becas, en el periodo de 2016-2018 se desarrolló e impartió, en conjunto con la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y en coordinación con INFOTEC, la Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones (MRCET); durante ejercicio 2019, 18 alumnos que conformaron la Primera Generación de la Maestría, concluyeron sus trabajos terminales para la obtención del grado, siendo en el mes de agosto de 2021 fecha en la que se realizó la entrega de los Títulos de esta Primera Generación.



Asimismo, durante el segundo semestre del ejercicio 2019, se realizó el proceso de admisión para la Segunda Generación de la Maestría (2019-2020), la cual se integra por 14 alumnos entre los que se encuentran 13 colaboradores del Instituto y 1 colaborador de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC); al cierre del ejercicio 2020, concluyeron sus trabajos terminales para la obtención del grado, encontrándose sus títulos en trámite.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2020 se llevó a cabo el proceso de admisión de la Tercera Generación de la Maestría, integrada por 18 alumnos, de los cuales 17 son colaboradores del Instituto y 1 colaborador de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se llevó a cabo el primer ciclo del programa de Maestría correspondiente a la Tercera Generación.

### Otorgamiento de becas

Para el ejercicio 2021, el Instituto autorizó 101 becas al Personal (becarios) para que realizaran estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones; así mismo y como parte de la continuidad del programa, para el ejercicio 2022 se asignaron 67 becas.

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

PERSONAL SELECCIONADO AL PROGRAMA DE BECAS EN 2021

NIVEL	NO. BECAS 2021	MONTO EJERCIDO 2021	NO. BECAS AUTORIZADAS 2022	MONTO AUTORIZADO 2021
Bachillerato	1	0.00	0	0.00
Licenciatura	5	146,572.00	3	152,880.00
Especialidad	6	700,302.17	2	295,861.15
Maestría	70	6,570,099.53	48	6,655,651.33
Titulación	17	302,431.50	7	144,832.50
Doctorado	2	187,623.00	1	219,750.00
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>7,907,028.20</b>	<b>61</b>	<b>7,468,974.98</b>

FUENTE: Elaborado por la DGDT, de acuerdo a los resultados del proceso.

Las becas 2021 fueron otorgadas para cursar los estudios siguientes:

BECAS OTORGADAS EN EL EJERCICIO 2021 POR TIPO DE ESTUDIOS

Tipo de estudios	Nombre de los Estudios	Número de becas
Bachillerato	Bachillerato	1
Licenciatura/ Ingeniería	Derecho	2
	Contabilidad y Finanzas	1
Especialidad	Derecho	2
	Gestión de Capital Humano	4
	Administración y Finanzas	15
	Derecho	24
	Dirección y Gestión	8
	Gestión de TIC's	7
	Gobierno y políticas públicas	2
Maestría	Animación 3D y Postproducción Digital	1
	Economía	5
	Ingeniería	4
	LLM Program School of Law	1
	Comunicación	2
	Gobierno y políticas públicas	3
Doctorado	Derecho	1
	Administración	1
	Derecho	10
	Administración	3
Titulación	Gestión de las TICs	2
	Gobierno y políticas públicas	1
	Animación	1

FUENTE: Elaborado por la DGDT con base a los resultados obtenidos en las "Becas autorizadas en el ejercicio 2020".

Durante el ejercicio 2021, 9 becas fueron canceladas notificándose a los becarios la solicitud de reintegro por un total de 0.7 mdp, asimismo, se informa que se concluyeron 90 programas y 11 se encuentran pendientes de concluir.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2021, se cuenta con un total acumulado de ejercicios anteriores de 13 becas canceladas, de las cuales 8 realizaron el reintegro por un total de 0.6 mdp y 5 se encuentran pendientes de reintegrar por un total de 0.6 mdp.

#### 4. Proceso de Planeación de Personal

Derivado del Proceso de Planeación de Personal 2021, conjuntamente con las Unidades Administrativas del Instituto, se llevó a cabo la actualización de los Manuales de Organización Específicos (MOE's), de las siguientes Unidades.

- Coordinación Ejecutiva
- Autoridad Investigadora
- Coordinación General de Vinculación Institucional
- Coordinación General de Planeación Estratégica
- Coordinación General de Asuntos Internacionales
- Centro de Estudios
- Unidad de Administración
- Órgano Interno de Control

Como parte de dicha revisión, se actualizaron las estructuras, líneas de mando, objetivos, y funciones de las plazas, a fin de que éstas permitieran el cumplimiento óptimo de las metas y objetivos de las áreas.

Derivado de lo anterior, los MOE's quedaron actualizados, conforme a las fechas siguientes:

MOE ACTUALIZADOS EN 2021

UA	FECHA DE AUTORIZACIÓN
COEJE	10 de mayo de 2021
AI	1 de junio de 2021
CGVI	13 de agosto de 2021
CES	13 de agosto de 2021
CGPE	31 de agosto de 2021
CGAI	31 de agosto de 2021
UADM	15 de septiembre de 2021
OIC	16 de noviembre de 2021

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a Intranet IFT  
/Manuales de Organización Específicos.

Por otro lado, se creó el banco de formatos de descripción y perfil de puesto que permitirá contar con un formato para cada uno de los más de 900 puestos que conforman el instituto.

## 5. Remuneraciones y Prestaciones

### Administración de Personal

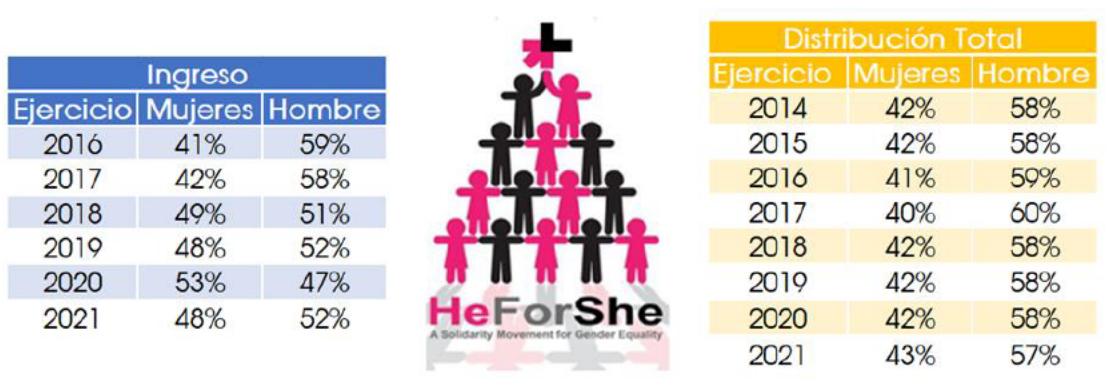
Hasta diciembre de 2021 se contaba con una plantilla ocupacional de 1,344 servidores públicos, de los cuales 1,256 (1 con beca de tiempo completo) eran de estructura (1 con beca de tiempo completo) de 1,428 plazas de estructura autorizadas y 88 eventuales, con lo cual se contaba con una ocupación total del 88% de las plazas de estructura.

La plantilla de estructura del Instituto, se integra en un 42% por mujeres y en 58% por hombres, distribuidas en los diversos grupos jerárquicos de la forma siguiente:

GRÉNO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	No.	%	No.	%	
Comisionados	0	0%	5	100%	5
Titulares de Unidad Administrativa	2	20%	8	80%	10
Secretario Técnico del Pleno	0	0%	1	100%	1
Coordinador General	2	33%	4	67%	6
Directores(as) Generales	17	43%	23	58%	40
Directores(as) Generales Adjuntos(as)	6	33%	12	67%	18
Investigadores(as)	4	67%	2	33%	6
Directores(as) de Área	72	38%	116	62%	188
Subdirectores(as) de Área	164	47%	184	53%	348
Jefes(as) de Departamento	104	44%	130	56%	234
Enlaces y Técnicos(as)	168	42%	231	58%	399
Total estructura	539	43%	716	57%	1,255

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a la Plantilla Ocupacional quincena 24-2021.

Desde 2014, los esfuerzos para reducir la brecha de género que ha realizado el Instituto, han rendido frutos, como se puede observar en los datos siguientes:



Asimismo, el cambio sustancial ha sido más evidente en los niveles superiores, como sigue:

Distribución por Grupo					
Ejercicio	Mujeres	Hombres	Ejercicio	Mujeres	Hombres
2014	20%	80%	2014	20%	80%
2015	21%	79%	2015	21%	79%
2016	19%	81%	2016	19%	81%
2017	24%	76%	2017	24%	76%
2018	25%	75%	2018	25%	75%
2019	35%	65%	2019	30%	70%
2020	43%	57%	2020	27%	73%
2021	43%	57%	2021	36%	64%

\* A partir de Dirección de Área

\* A partir de Dirección General

Entre 2016 y 2021, se ha logrado reducir de manera sustancial el índice de rotación de personal, permitiendo contar con personas servidoras públicas sólidas técnicamente y que poseen la experiencia requerida. Lo anterior, se refleja en la tabla siguiente:

ÍNDICE DE ROTACIÓN						
TIPO DE PUESTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Todos los puestos de estructura	16.78%	14.43%	9.86%	11.37%	6.98%	3.22%
Puestos sujetos al Sistema de Servicio Profesional	12.83%	11.13%	8.21%	9.56%	6.33%	2.64%
Puestos de Libre designación	3.95%	3.30%	1.65%	1.81%	0.65%	5.46%

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información de la Plantilla Ocupacional y el Control de Movimientos 2021

### Prestaciones, permisos y licencias

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, 86, y 88 de las Disposiciones, durante 2021 se otorgaron 851 reembolsos de prestaciones, como sigue:

REEMBOLSOS TRAMITADOS

CONCEPTO	TOTAL
Ayuda de anteojos	282
Apoyo de guardería	569

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal

- Se tramitaron 52 licencias y/o permisos especiales, conforme a lo siguiente:

LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES

CONCEPTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Paternidad o maternidad	31	15	16
Fallecimiento de familiar	10	5	5
Examen Profesional	4	3	1
Licencia pre-jubilatoria	4	1	3
Horarios de lactancia	3	3	N/A

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal.

- Se llevaron a cabo 3,756 trámites de afiliación y vigencia ante el ISSSTE:

TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL ISSSTE

PRESTACIONES	2021
Movimientos de afiliación	3,756

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal

- Se entregaron 36 fajillas de vales físicos de despensa, 1,503 tarjetas electrónicas y realizaron 15,954 dispersiones de vales electrónicos.
- Y se realizaron 3,033 trámites de seguros institucionales entre vida, gastos médicos, separación individualizado, colectivo de retiro y/o responsabilidad civil, lo que representó en una eficiencia en cuestión de trámites digitales, pues se disminuyó en 69% las solicitudes del personal respecto del ejercicio anterior.

### Presupuesto de Servicios Personales

El Instituto contaba con un presupuesto original en servicios personales de 939.1 mdp para 2021, del cual se ejerció el 99.7%. Ello implicó la generación de 24 cuentas por liquidar, es decir, 1,721 órdenes de pago.

En materia de servicios personales y en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad, durante 2021 se generaron economías por un importe de 3.1 mdp, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.



Asimismo, como parte del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto, se cubrieron durante el ejercicio 2021, los importes correspondientes a impuesto sobre la renta y el impuesto sobre nómina.

El cumplimiento de estas obligaciones es revisado por un auditor externo (DESPACHO SALLS SAINZ GRANT THORTON) y, a reserva de la formalización en su informe final en mayo de 2022, se espera que, como años previos, su dictamen sea en sentido favorable respecto de su atención oportuna frente a las autoridades fiscales, en particular en lo que toca a la materia de impuesto sobre nóminas.

### Remuneraciones y prestaciones aplicables al ejercicio 2021

Que por acuerdo de este Pleno se decidió presentar demanda de controversia constitucional el 06 de enero de 2020, para que se declare la invalidez de los artículos 4, fracciones I y XIX, 18, fracciones II, incisos b) y c), y III inciso j), ANEXO 1. Gasto Neto Total, Numeral A: Ramos Autónomos, Gasto Programable 43, Anexo 23.1.2. Remuneración Ordinaria Total Líquida Mensual Neta del Presidente de la República (pesos), Anexo 23.1.3. Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias del Presidente de la República (pesos), Anexo 23.11. Instituto Federal de Telecomunicaciones, Anexo 23.11.1. Límites de Percepción Ordinaria Total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (NETOS MENSUALES) (pesos), Anexo 23.11.2. Límites de Percepciones Extraordinarias Netas Totales (pesos), Anexo 23.11.3. Remuneración Total Anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (pesos) y Anexo 31. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos), Numeral A: Ramos Autónomos, Gasto Programable 43, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019.

Mediante resolución del 03 de junio de 2020 notificada al Instituto mediante lista el día 26 de junio de 2020, relativa al recurso de reclamación 18/2020-CA dentro del incidente de suspensión en la Controversia Constitucional número 1/2020, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), otorgó una suspensión al Instituto para resolver sobre la fijación de remuneraciones de sus servidores públicos para que, por reconducción presupuestal se respetaran las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de la suspensión decretada por la SCJN, el Pleno del IFT en su XIV Sesión Extraordinaria del 9 de julio de 2020, el Pleno resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

"En cumplimiento de la suspensión decretada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se resuelve sobre la fijación de las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el efecto de que, por reconducción, se respeten las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en los términos de los Considerandos Segundo y Tercero del presente Acuerdo. Cumpliéndose para tales efectos, con el límite del gasto programable establecido en favor del Instituto en el "ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL", apartado "A: RAMOS AUTÓNOMOS", Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones", así como aquellos gastos de programas específicos precisados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, atendiendo a los lineamientos fijados en la referida Resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que con ello se afecten obligaciones adquiridas, derechos adquiridos o el desempeño de las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones como Órgano Constitucional Autónomo."  
(énfasis añadido)

Con fecha 13 de agosto de 2020, mediante Oficio No. 307-A.-1445, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, dio a conocer la Remuneración Ordinaria Anual y la Remuneración Ordinaria Líquida Mensual del Presidente de la República, con vigencia del 1 de enero de 2021 a efecto de que el Instituto cuente con elementos de referencia para la conformación de los Límites de la Percepción Ordinaria Total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Netos Mensuales), Remuneración Total Anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Límites de Percepciones Extraordinarias Netas Totales, y, Analítico de Plazas y Remuneraciones.

Tomando en consideración lo anterior, el 26 de agosto de 2020, el IFT remitió al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, a fin de que fuera incluido en el Proyecto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

El Anteproyecto de Presupuesto remitido por el IFT a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, observaba las medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto aprobadas por el Pleno, mismas que eran atinentes y acordes con las políticas públicas fijadas por el Ejecutivo Federal y, además, contemplaban los recursos mínimos indispensables para el cumplimiento del mandato constitucional encomendado a este Instituto, así como para garantizar su funcionamiento y operación eficaz en el ejercicio de sus facultades constitucionales.

Dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un Sistema de Servicio Profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III, del artículo 127 constitucional. El Proyecto de Presupuesto que se propuso a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión incluía 25 puestos del IFT-que representan únicamente el 1.8% de su plantilla total- un monto mayor a la Remuneración Ordinaria Líquida Mensual del Presidente de la República, con un excedente de hasta un 28%, como sigue:

PUESTO	VARIACIÓN CON RESPECTO A LA REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO. DE PLAZAS
Presidente del IFT	28%	1
Comisionado	26%	6
Coordinador Ejecutivo	24%	1
Secretario Técnico del Pleno, Titulares de Unidad y Autoridad Investigadora	14%	11
Coordinadores Generales	12%	6
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

FUENTE: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Mientras que el resto de los puestos del Instituto se ubica por debajo del referente máximo descrito.

El 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021).

Como parte del anexo 23.11.1 **LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)**, estableció:

TIPO DE PERSONAL	BANDA SALARIAL (NIVEL)		SUEDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (En efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente		27		104,780		38,464		143,244
Comisionado		26		103,970		38,272		142,242
Coordinador Ejecutivo		25		103,499		37,742		141,240
Titular de Unidad		25		102,747		37,491		140,239
Secretario Técnico del Pleno		25		102,747		37,491		140,239
Coordinador General		25		102,553		36,684		139,237
Director General	23	23	91,269	101,410	33,143	36,825	124,412	138,235
Director General Adjunto	21	22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621	115,740
Investigador	21	22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621	115,740
Director de Área	18	21	34,607	71,909	15,156	27,135	49,764	99,045
Subdirector de Área	16	18	21,605	42,643	10,588	16,649	32,192	59,293
Jefe de Departamento	14	16	14,975	29,644	8,576	12,585	23,551	42,229
Técnico	10	17	6,358	33,636	6,237	17,625	12,595	51,261
Enlace	11	13	8,121	16,162	6,371	8,618	14,492	24,780

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Así mismo, y como parte del anexo 23.11.3 **REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**, estableció:

NIVEL JERÁRQUICO : COMISIONADO (GRADO 27)	REMUNERACIÓN TOTAL
REMUNERACIÓN ANUAL TOTAL NETA (RTA)	1,718,926
Impuesto sobre la renta retenido 1	725,287
Percepción bruta anual	2,444,213
I. Percepciones ordinarias:	2,444,213
a) Sueldos y salarios:	1,964,099
i) sueldo base	247,744
ii) Compensación garantizada	1,716,356
b) Prestaciones:	480,114
i) Aportaciones de seguridad social	49,908
ii) Ahorro Solidario	16,104
iii) Prima Vacacional	27,279
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,786
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	190,706
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0
vii) Ayuda para despensa	5,378
viii) Vales de despensa	14,278
ix) Seguro de vida institucional	27,498
x) Seguro Colectivo de Retiro	337
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	20,030
xii) Seguro de Separación Individualizado	0
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	92,809
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

También establece en su artículo 20 que,

*"Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, ... en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman". (énfasis añadido)*

Y en su artículo Vigésimo Primero Transitorio, establece:

*"Los ejecutores de gasto, en los casos que corresponda, deberán realizar las acciones conducentes y, en su caso, emitir las disposiciones específicas conducentes para que las percepciones y prestaciones se sujeten, a partir del 1o. de enero de 2021, a los*

*límites máximos de percepciones y de prestaciones previstos en el Anexo 23 del presente Decreto.*

*No se autoriza a los ejecutores de gasto el pago de Seguros de Separación Individualizada que no den cumplimiento estricto a las condiciones dispuestas en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” (énfasis añadido).*

Debido a lo anterior y de acuerdo al análisis realizado por el propio Instituto, se observó que las remuneraciones fijadas por la Cámara de Diputados como parte de los anexos 23.11.1, LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos), y 23.11.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos), no correspondían a las propuestas realizadas por el Instituto, como parte del proyecto de presupuesto, así como que éstas fueron definidas de manera discrecional, sin contemplar los principios y bases establecidas en el artículo 127 Constitucional. Además, se observó también que dichos importes presentan errores e incongruencias entre éstos.

Por todo lo antes expuesto, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con el primer párrafo del artículo Vigésimo Primero Transitorio del PEF 2021, y sin que implicara consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno de la validez legal o constitucional del alcance y contenido de las previsiones señaladas en los referidos anexos 23.11.1 y 23.11.3 del PEF 2021, se emitió el “ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, POR EL QUE SE AJUSTAN LAS PERCEPCIONES Y PRESTACIONES DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, RESPETANDO LOS LÍMITES MÁXIMOS DE PERCEPCIONES Y PRESTACIONES PREVISTOS EN EL ANEXO 23 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”

Por acuerdo del Pleno, el 4 de enero de 2021 se presentó ampliación de la demanda de controversia constitucional en la diversa 1/2020, en contra de diversas porciones del PEF 2021. Como parte de dicho procedimiento, se solicitó la suspensión de los actos cuya invalidez se reclamó.

Por último, para el ejercicio 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución, la Cámara de Diputados fijó las retribuciones del personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones, siendo evidente

que estas no se encuentran apegadas a los principios y bases previstas en el artículo 127 de la propia Constitución.

#### **Programa de Bienestar**

Durante el 2021, se reforzaron los programas de Bienestar con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia y concientizar sobre la importancia de la salud preventiva y la detección de los padecimientos que representan las principales causas de muerte de los mexicanos aportando un equilibrio más balanceado entre la vida profesional y la vida familiar de los colaboradores.

#### **Servicio Médico de Primer Contacto**

Se ofreció consulta médica de primer contacto en las tres sedes del Instituto, atendiendo emergencias de salud, accidentes y asesorías a colaboradores y familiares con diagnósticos sospechosos y positivos de COVID-19, en total se atendieron a 4,686 casos.

#### **Acompañamiento Psicológico**

En enero del 2021, se puso a disposición el servicio de Acompañamiento psicológico para el personal y familiares con el objetivo de brindar el apoyo en los problemas emocionales causados por la carga de trabajo, problemas familiares e incluso para ayudar en el manejo de crisis y ansiedad provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19, de enero a diciembre del 2021 se realizaron 1,108 sesiones de asesoría psicológica en donde se beneficiaron a 305 colaboradores y colaboradoras y 16 familiares de primer grado.

#### **Asesorías de Nutrición**

Las asesorías en materia de nutrición están enfocadas en ayudar a los colaboradores y a sus familiares a mejorar los hábitos alimenticios y así lograr sus objetivos personales. Perder peso y mantenerse en el peso idóneo se traduce en una vida más sana, en una mejor actitud ante las dificultades y en una mayor productividad laboral debido a los efectos positivos ligados con el funcionamiento biológico del organismo, en el 2021 se ofrecieron 689 sesiones para brindar apoyo a 221 colaboradores y colaboradoras y 24 familiares con consejos personalizados para lograr el balance de una buena alimentación y su vida profesional.

#### **Pases de Acceso**

El programa "Pases de Acceso" inició como un mecanismo para conocer el estado de salud de nuestros colaboradores y gracias a la colaboración de cada persona que entra a las Instalaciones del Instituto se ha convertido en

un programa que disminuye el riesgo de contagio dentro de nuestras oficinas. La honestidad de los colaboradores y colaboradoras del Instituto y de todas las visitas que solicitan su ingreso a nuestras oficinas ha sido una de las claves de éxito para este filtro sanitario en línea.

Este programa nos ha permitido detectar, confinar y sobre todo brindar asesorías médicas a todos los colaboradores que han tenido contagio por el virus SARS-Cov-2.

En el 2021, se evaluaron 82,199 solicitudes de acceso y se negó el acceso 1,755 veces por considerar esas visitas como alto riesgo contagioso o para evitar que algún miembro de la población vulnerable rompiera las reglas el confinamiento sanitario.

No. Solicituds valoradas por mes				
	Accesos Aprobados	Accesos que requirieron visita al consultorio médico	Accesos denegados	Solicituds valoradas
Enero	823	0	63	823
Febrero	3,529	7	181	3,529
Marzo	4,462	0	143	4,462
Abri	5,450	6	205	5,450
Mayo	5,851	57	266	5,851
Junio	7,156	158	257	7,156
Julio	7,399	330	149	7,399
Agosto	8,025	591	166	8,025
Septiembre	8,725	722	106	8,725
Octubre	8,970	800	107	8,970
Noviembre	9,157	901	71	9,157
Diciembre	6,613	712	41	6,613
<b>TOTAL</b>	<b>76,160</b>	<b>4,284</b>	<b>1,755</b>	<b>76,160</b>

### Atención a Personas Vulnerables

La valoración de “pases de acceso” nos permitió detectar a 216 miembros del Instituto que, por su edad o estado de salud, estaban en desventaja para enfrentar las consecuencias de una infección de SARS-CoV-2 y eran vulnerables a no resistir el contagio por este virus.

### Exámenes Médicos Generales

En cumplimiento de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones se atendieron **928 solicitudes** de colaboradores que mostraron el interés en realizarse el examen médico general anual.

El 87% de los colaboradores con pase aprobado, acudió con uno de los 5 proveedores de salud.

Participación de colaboradores en el beneficio de  
Exámenes Médicos Generales

	Pases aprobados	Pases no utilizados	No. de colaboradores que realizaron sus EMG
Hospital Ángeles del Pedregal	87	12	75
Médica Sur	48	4	44
Hospital San Ángel Inn Patriotismo	444	52	392
Lab Quest Diagnostics	283	38	245
Lab. Médica Polanco	66	10	56
<b>TOTAL</b>	<b>7,156</b>	<b>158</b>	<b>257</b>

### Campaña “Toca, siente y vive”

El Instituto se pinta de rosa todos los meses de octubre y se une a la lucha en contra del cáncer de mama por medio de la detección oportuna de este padecimiento, una de las principales acciones de esta campaña es el convocar a todas las colaboradoras a realizarse una prueba para detectar este tipo de cáncer.

En el 2021, se contó con la participación de 3 proveedores y más de 27 sucursales distribuidas a lo largo del Área Metropolitana de tal forma que las colaboradoras tengan un laboratorio donde practicarse esta prueba de salud sin alejarse tanto de su lugar de residencia, 256 servidoras públicas comprobaron que la mejor lucha que se puede hacer en contra del cáncer de mama es realizándose las pruebas de manera temprana

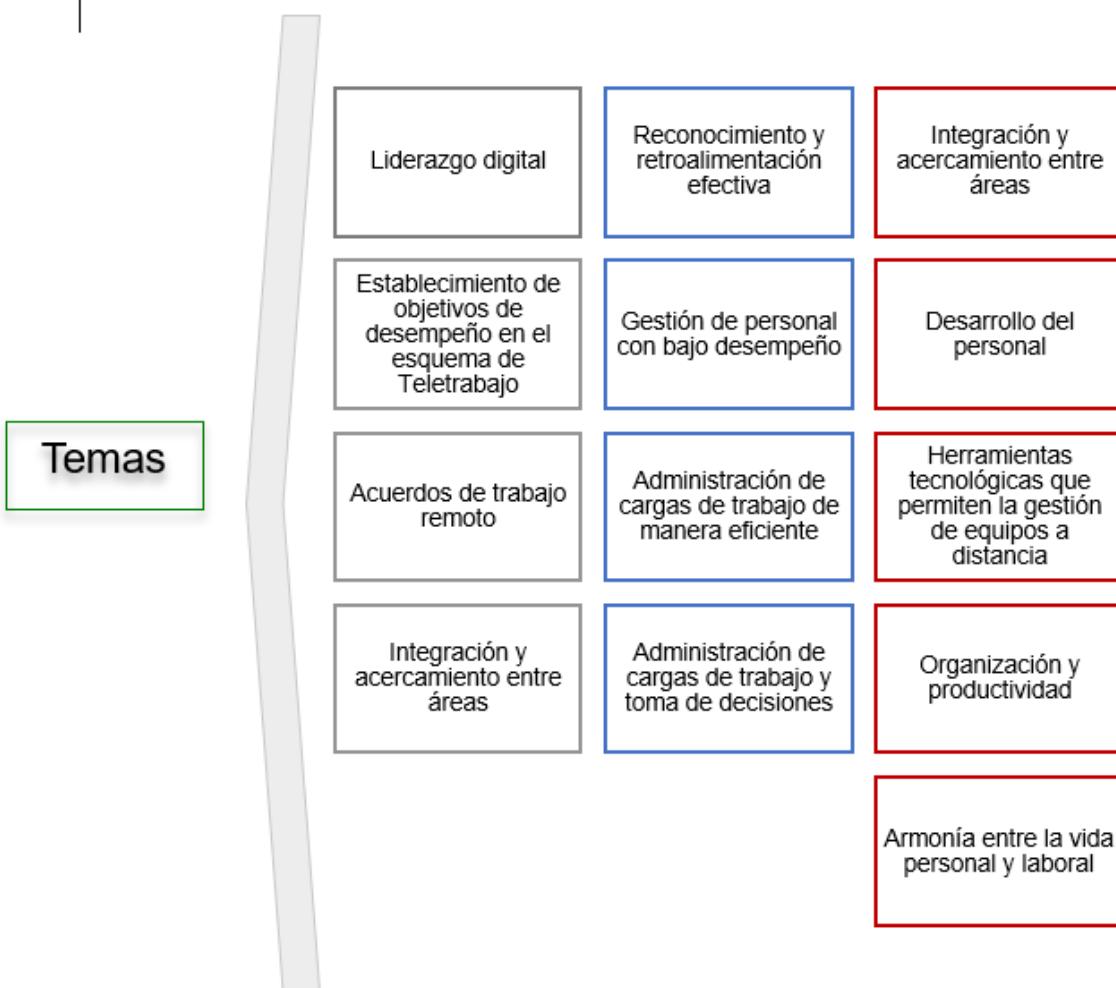
	Ultrasonidos	Mastografías	No. de colaboradores que realizaron sus EMG
Hospital San Ángel Inn Patriotismo	87	12	392
Lab Quest Diagnostics	110	92	245
Lab, Médica Polanco	66	10	56
<b>TOTAL</b>	<b>7,156</b>	<b>158</b>	<b>257</b>

#### Vacunación Contra la Influenza Estacional

Año tras año se sometemos varias solicitudes para obtener las vacunas contra la influenza estacional, este año pudimos contar con el apoyo de la Clínica Familiar del Valle del ISSSTE y de la Clínica para la Familia de la colonia Narvarte del ISSSTE, se realizaron dos jornadas una en noviembre y la segunda en diciembre en donde se aplicaron 470 vacunas a colaboradores y familiares de primer grado.

#### 6. Teletrabajo

En 2015, el Instituto decidió ser uno de los pioneros en adoptar un esquema de Teletrabajo en la administración pública en México, por medio de un programa piloto. Esa experiencia, fue un referente que sirvió para que la adopción de un esquema de esta naturaleza en medio de la emergencia sanitaria que vivimos fuera menos impactante para el personal y los resultados que ofrece el Instituto. En este sentido, a lo largo del 2021, el IFT a través de la DGDT, emprendió un plan de capacitación específico para esta modalidad de trabajo. En este sentido, la capacitación implicó la habilitación de una plataforma educativa virtual, además de videoconferencias. Los temas previstos para el desarrollo del plan de capacitación fueron los siguientes:



Dado que la capacitación es un proceso continuo y aún más en la implementación del esquema de teletrabajo, durante el 2022 se incluirán acciones de capacitación relacionadas con esta nueva forma de trabajo dentro del Programa Anual de Capacitación (PAC) en temas como: gestión de equipos remotos, habilidades digitales y colaboración en entornos virtuales.

## II. Estrategia de Comunicación Interna

A fin de garantizar la efectividad del posicionamiento interno de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional, de manera permanente se realizan acciones encaminadas a reforzar la operación y la generación de productos audiovisuales especializados, que permiten modernizar los contenidos y mensajes institucionales.

Con mayor conocimiento de la situación sanitaria a nivel mundial y el reajuste de las formas de trabajo, la estrategia de comunicación interna del ejercicio 2021 continuó con su orientación al objetivo específico que definió los contenidos y el tono de los mensajes institucionales:

**“Involucrar al personal para convertirlo en un vocero activo de las acciones que realiza el IFT como agente regulador de las telecomunicaciones y radiodifusión en México”.**

Y, adicional a ello, reforzamos la labor informativa permanente para comunicar avisos oficiales sobre la forma de trabajo, las medidas de control y seguridad durante la contingencia dentro y fuera de las instalaciones; con la finalidad de brindar certidumbre, confianza, herramientas y capacitación formal al equipo durante este cambio obligado al teletrabajo con un toque humano y emotivo en algunas de nuestras campañas.

#### **Campaña “Acompañamiento Psicológico”**

La campaña Acompañamiento Psicológico tiene como objetivo aliviar esa pesada carga mental y emocional que ha venido adherida a la pandemia a través de la difusión de herramientas prácticas y la puesta en marcha de un servicio de asistencia psicológica gratuita para sus empleados. Para esta campaña se lanzaron 4 postales para sensibilizar y reforzar el apoyo, con recordatorios constantes durante el año.

# INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021



De la mano con la Licenciada en Psicología y Especialista en Desarrollo Organizacional, **(1)**, quien cuenta con más de 10 años de experiencia en psicología orientada a Recursos Humanos, el personal puede tomar una consulta para recibir información, orientación y apoyo emocional.

Las terapias de acompañamiento psicológico se realizan en línea de la siguiente forma:

- Lunes, martes y miércoles de 14:00 horas. a 19:00 horas
- Jueves y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ELIMINADO: (1) un nombre de persona física por tratarse de “datos personales concernientes a una persona identificada o identificable”, toda vez que forma parte del equipo del proveedor contratado por el Instituto, en términos de los artículos 116, primer párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP; y numeral Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales. Asimismo, sirve de apoyo para fundamentar el carácter confidencial de los datos personales, lo dispuesto en los artículos 2, fracción V; 3, fracción IX; 6, 8, 16, 17 y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

### Campaña "Día Naranja"

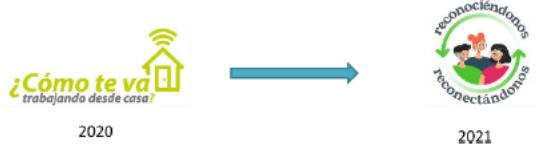
El día 25 de cada mes, promovemos la unión para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Se hicieron 2 postales que se enviaron vía Notificaciones y 8 videos a lo largo del 2021 contemplando la temática de la no violencia en contra de las mujeres y niñas, con el objetivo de prevenir y refrendar el compromiso del IFT para promover una cultura inclusiva y equilibrada para las mujeres servidoras públicas. Los videos sobre el día Naranja acumularon un total de 1,124 visitas únicas al 31 de diciembre 2021.



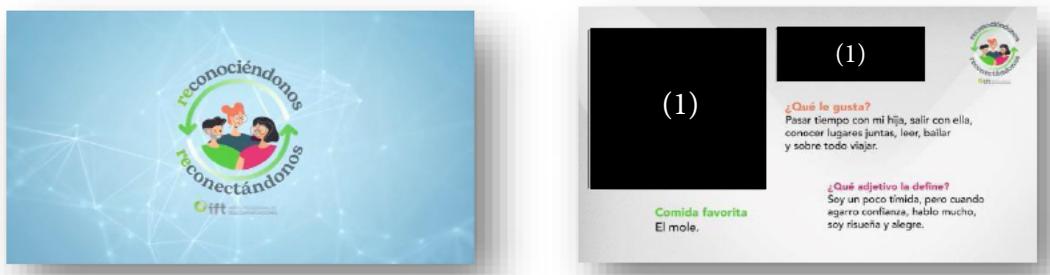
### Campaña "Re-conectándonos Re-conocéndonos"

Evolucionamos de la campaña emotiva lanzada en 2020, "¿Cómo te va trabajando desde casa?", a una en donde ya damos por sentado que ya trabajamos desde casa y ahora buscamos que los colaboradores nos compartan temas, intereses o gustos a un nivel más personal para conocernos, y reconocernos

mejor. Fueron 16 cápsulas en total con una periodicidad quincenal, sumando más de 126 horas de edición y una duración activa de 7 a 8 meses obteniendo así un total de 6,589 visitas únicas al año.



La puesta en marcha de esta campaña emotiva tiene como objetivo la escucha activa del sentir de los colaboradores a través de una dinámica social a la distancia.



Campaña "Vacunarte es tu decisión ¡Infórmate!"

Con la finalidad de proporcionar información oficial sobre la vacuna contra COVID-19, el área de Comunicación Interna puso en marcha una campaña de difusión que permita al personal tomar una decisión informada respecto a la vacuna.

Toda la información con la que se elaboraron los materiales de campaña tiene como fuente oficial a la Secretaría de Salud. Se elaboraron materiales gráficos publicados cada 15 días con lanzamiento el 17 de agosto de 2021 que constó de 3 postales y 3 videos de reforzamiento, así como 1 conferencia impartida por especialistas en apoyo a la difusión de la información más reciente.



#### Campaña "Fortalecimiento del Archivo IFT"

Con la finalidad de incentivar el cumplimiento normativo en gestión documental y administración de archivos, se presenta esta campaña, con miras de promover la difusión para fortalecer los archivos de trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos (SIA) para garantizar la organización y conservación de la información que producen las Unidades Administrativas Productoras (UAP) del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comunicar al personal los procesos y beneficios de actualizar y fortalecer los archivos de trámite de las UAP que integran el SIA a través de la identificación,

organización, control, acceso, conservación, transferencia de los documentos de archivo y/o eliminación, desincorporación y donación de los papeles de trabajo.

Esta campaña contó con 9 materiales gráficos y 1 vídeo.



### Campaña “Capacitación para la implementación de nuevos esquemas para el teletrabajo”

Con la finalidad de aprovechar las herramientas y beneficios que brinda el teletrabajo se activaron 3 fases clave para el proceso de capacitación. Por medio de esta campaña se brindaron insumos y herramientas al personal del IFT para desarrollar efectivamente sus actividades, cumplimiento de objetivos y priorización de tareas para incrementar la productividad.

Esta campaña se enfocó en personificarla por medio de los protagonistas “Paco y Ana” que mandaban consejos y anuncios para todos los temas relacionados al teletrabajo a través de materiales gráficos y audiovisuales.



### Campaña “Código de Ética y Conformación del Comité de Ética y Código de Conducta”

El objetivo es recordar e informar los principios que rigen a los y las servidoras públicas que forman parte del IFT, la difusión se basó en los 7 ejes principales para así tener una difusión correcta. A partir de ello se puso en marcha una campaña con 5 postales, 1 vídeo que habla tanto del Código de Conducta y el Código de Ética y 1 dinámica de votación para seleccionar a los integrantes del Comité de Ética.

Eliminado (1) fotografía, entre otros, que contiene "datos personales concernientes a una persona identificada o identificable", consistente en una Fotografía en términos de los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I y último párrafo, de la LGTAIP; numeral Trigésimo octavo, fracción I y último párrafo, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con los artículos 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPDPSO).



### Videos Institucionales

#### 1. Convocatorias de Ingreso ProTalento ¡Bienvenido Talento!

Cápsula informativa y didáctica que muestra el avance y detalle de las convocatorias; durante el 2021 se lanzaron 3 videos de las convocatorias, 35, 36 y 37 mostrando la numeralia de plazas vacantes cubiertas, detalle de ingresos y movimientos internos, el porcentaje de mujeres y hombres que quedaron como candidatos finalistas, entre otros datos. Los videos obtuvieron un promedio de 522 visitas únicas.



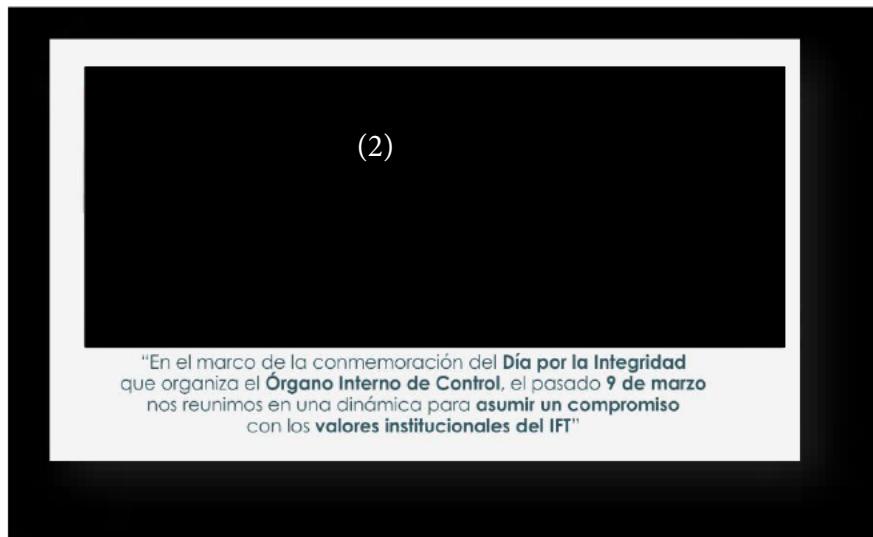
#### 2. Concurso Infantil de dibujo "Di No a las Trampas"

Actividad interna que buscó sensibilizar a las hijas e hijos de las personas servidoras públicas del IFT a través de la elaboración de dibujos, sobre la importancia de la cultura de la integridad y el respeto a las reglas, así como las consecuencias de la corrupción en nuestra sociedad promovido por el OIC. Este video acumuló un total de 431 visitas únicas.



### 3. OIC Día por la Integridad

Dentro del IFT el Día por la Integridad es una campaña activa que refuerza los valores internos. La finalidad del proyecto es asumir un compromiso real con los valores institucionales del IFT, este video tuvo un total de 236 visitas únicas.



### Medios Internos de Comunicación

La Dirección General dispone con cinco canales de comunicación interna mediante los cuales se reforzó el posicionamiento de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional por medio de campañas segmentadas, por género y por grupos de interés; se crearon productos multimedia innovadores.

## 1. Boletín Informativo ANTENA

Es una publicación electrónica mensual que apoyó durante todo el 2021 a informar sobre las actividades más relevantes dentro del Instituto; así como difundir temas relacionados con el entorno remoto y las campañas de comunicación. Antena tuvo nueve publicaciones, acumulando un promedio de 272 visitas mensuales en cada publicación individual y un total de 2,448 visitas durante todo el año al 31 de diciembre 2021.

También cuenta con una sección llamada “Hoja en Blanco”, donde se publican las colaboraciones que son enviadas por el personal IFT. Esta sección es un espacio libre que en sí mismo genera nuevos intercambios de mensajes.



## 2. Intranet "Conexión"

Se trata del portal interno y de uso exclusivo del personal del Instituto que permite comunicar información relevante, así como llevar a cabo trámites electrónicos y acceder a los sistemas administrativos del IFT.

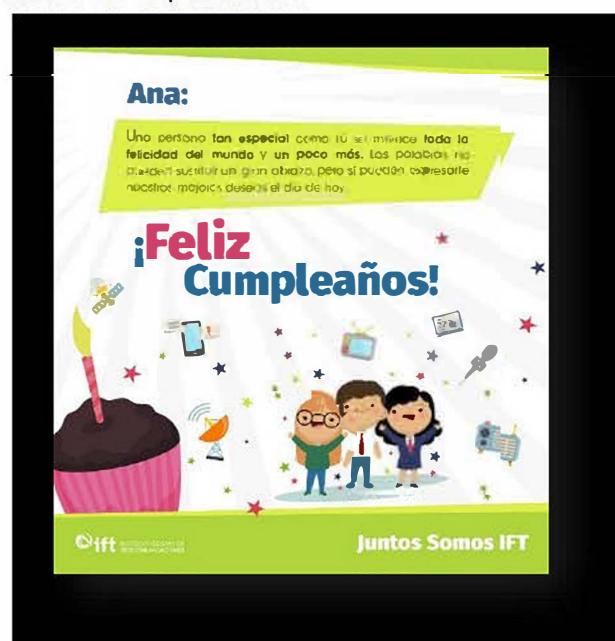
Al cierre de 2021, la Intranet registró 289,599 de páginas vistas y 335,464 de páginas vistas únicas anuales, con un tiempo promedio de navegación de cerca de 3 minutos 08 segundos.



### 3. Notificaciones

Es el envío de postales electrónicas informativas para difundir mensajes masivos sobre temas administrativos, proyectos institucionales, actividades de gestión de talento y programas sociales, así como a todo lo que responde a las campañas de comunicación interna.

Desde 2015, a través de notificaciones, se envía una felicitación de cumpleaños personalizada a cada colaborador con la finalidad de generar una comunicación emocional cercana, de motivación y reconociendo el valor de cada uno de los trabajadores del IFT. El diseño se renueva cada aniversario del Instituto, en el mes de septiembre.



Eliminado (1) fotografía, entre otros, que contiene "datos personales concernientes a una persona identificada o identificable", consistente en una Fotografía en términos de los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la LGTIP; 113, fracción I y último párrafo, de la LFTIP; numeral Trigésimo octavo, fracción I y último párrafo, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con los artículos 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPO).

#### 4. Pantallas Informativas

Para fortalecer su esquema de comunicación interna de manera integral, el Instituto dispone de medios de comunicación físicos, que permiten la difusión de mensajes audiovisuales, en los espacios de tránsito general, con cobertura en sus sedes.

Debido a la contingencia por la pandemia, los contenidos se fueron actualizando sin una periodicidad fija, su actualización se realizó según las necesidades o avisos requeridos al momento.

Se difundieron cápsulas oficiales de la Secretaría de Salud, así como cápsulas internas para promover las medidas de control y seguridad en las instalaciones del Instituto para el personal que, por sus funciones, tuviera que asistir a las oficinas.

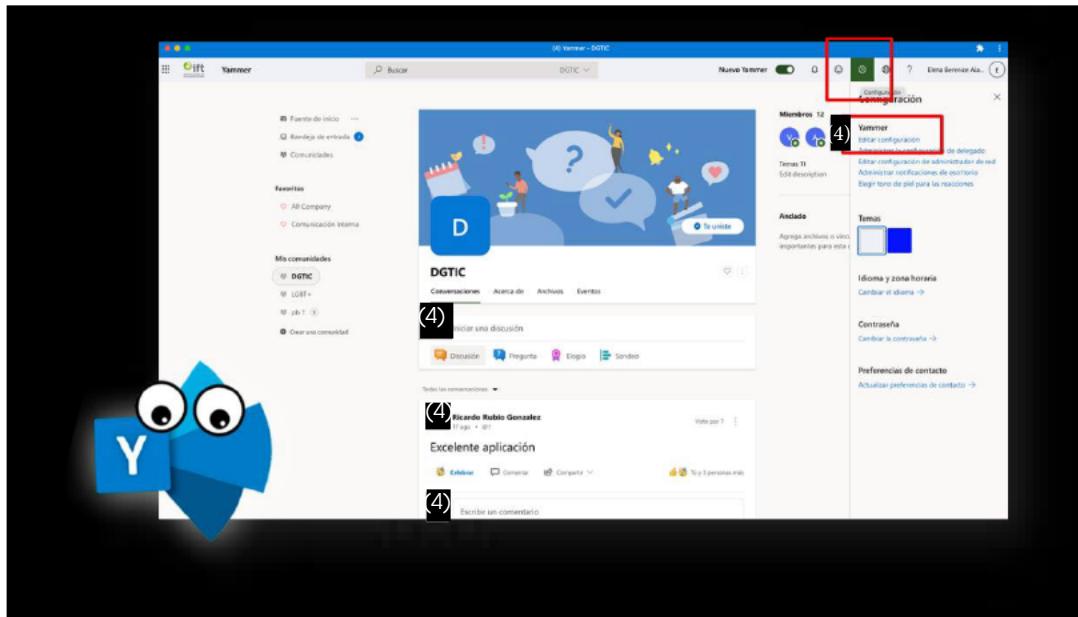
También se publicaron las cápsulas de las campañas: Re-conociéndonos Re-conectándonos, Día Naranja, Capacitación para el Teletrabajo, Convocatorias, Códigos de Ética y Conducta, Vacuna contra COVID-19, Fortalecimiento del Archivo y Apoyo Psicológico.

#### 5. Yammer- Red Social Corporativa

Lanzada el 11 de septiembre 2021, es una red social corporativa que sirve para conectarnos, crear comunidades, compartir conocimiento e involucrarnos, interactuando con los contenidos creando una comunicación bidireccional. A 3 meses de su lanzamiento, el 65% de los colaboradores están activos en Yammer.



# INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021



Eliminado (4) cuatro fotografías, entre otros, que contiene “datos personales concernientes a una persona identificada o identificable”, consistentes en fotografías de personas servidora pública en términos de los artículos 116, primer párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP; y numeral Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales. Asimismo, sirve de apoyo para fundamentar el carácter confidencial de los datos personales, lo dispuesto en los artículos 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 7, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

### III. Eventos

Con fundamento en los artículos 49, fracción I, primer párrafo, y 54 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, primer y segundo párrafo del artículo 80 y 81 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 76 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se llevó a cabo la formalización de un convenio modificatorio a efecto de ampliar el plazo de ejecución y vigencia, así como también la reducción del monto del contrato IFT/LPN/002/20, adjudicado a la empresa CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. de C.V. para llevar a cabo los Servicios Integrales para la Organización y Desarrollo de los Eventos Institucionales.

En este sentido, se firmó el convenio modificatorio con número de referencia IFT/LPN/002-1/20 cuyos montos establecidos fueron los siguientes:

MONTOS CONVENIO MODIFICATORIO IFT/LPN/002-1/20	
IMPORTE MÍNIMO IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO IVA INCLUIDO
2,000,000.00	5,000,000.00

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información del Área de Eventos Institucionales

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, se realizaron servicios integrales para la organización y desarrollo de eventos institucionales, por el que se ejercieron recursos por un importe total de \$361,249.86, conforme a lo siguiente:

EVENTOS EJERCIDOS 2021 (enero a marzo)		
UNIDAD	NÚMERO DE EVENTOS	IMPORTE (MILES)
CGAI	1	60
Centro de Estudios	3	8
CGPU	1	2
DGIGDI	5	170
DGDT	1	24
Pleno	14	92
CGCS	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>361</b>

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información del Área de Eventos Institucionales.

En este sentido, se destaca el evento más representativo, como sigue:

EVENTO MÁS REPRESENTATIVO

No.	UNIDAD	EVENTO	IMPORTE
1	DGIDI	SEMANA DE LAS MUJERES EN IFT 2021	\$156,041.34

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales

Como resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional y Electrónica Núm. LA-043240999-E20-2021 y con fundamento en lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como a los artículos 1 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 1, primer párrafo; 3, primer párrafo, fracción IX; 23, primer párrafo; 24, primer párrafo, fracción I; 25, primer párrafo, fracción II; 27; 28, primer párrafo, fracción I, 47 y 49 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, 30, 70 y 74 de Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones relativas vigentes, se adjudicó a la empresa CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. de C.V. el contrato para llevar a cabo los Servicios Integrales para la Organización y Desarrollo de los Eventos Institucionales 2021.

En este sentido, se firmó el contrato abierto con número de referencia IFT/LPN/020/21 cuyos montos de actuación fueron los siguientes:

MONTOS CONTRATO IFT/LPN/020/21

IMPORTE MÍNIMO IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO IVA INCLUIDO
3,280,000.00	8,200,000.00

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales

Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021, se realizaron servicios integrales para la organización y desarrollo de eventos institucionales, mismos que se llevaron a cabo conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales establecidas en el contrato de referencia, por el que se ejercieron recursos por un importe total de 4.4 (mdp), lo que representó el 54% del presupuesto máximo contratado, conforme a lo siguiente:

EVENTOS EJERCIDOS 2021 (abril a diciembre)

UNIDAD	NÚMERO DE EVENTOS	IMPORTE (MILES)
Centro de Estudios	12	195
CGAI	9	1,559
CGCS	1	23
CGMR	1	10
CGPU	8	812

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

UNIDAD	NÚMERO DE EVENTOS	IMPORTE (MILES)
OIC	2	81
Pleno	49	254
UADM - DGDT	18	919
UADM - DGIGDI	33	439
UMCA	6	113
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>4,411</b>

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información del Área de Eventos Institucionales.

En este sentido, se destacan los eventos más representativos, como sigue:

EVENTOS MÁS REPRESENTATIVOS

No.	UNIDAD	EVENTO	IMPORTE
1	Centro de estudios	Foro Retos de la Competencia en el Entorno Digital	\$106,776.84
2	CGAI	37º Reunión del CCP II Radiocomunicaciones	\$239,226.80
3	CGAI	Congreso Latinoamericano de Transformación Digital	\$488,617.82
4	CGAI	38º Reunión del CCP II Radiocomunicaciones	\$373,660.59
5	CGAI	XXIV Asamblea Plenaria del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones	\$299,675.32
6	CGPU	Empoderamiento de Usuario en Lenguas Indígenas	\$143,637.60
7	CGPU	Curso de Robótica	\$402,356.14
8	CGPU	Curso de Habilidades Digitales para Emprendedores	\$130,699.52
9	UADM - DGIGDI	Día Internacional de las Niñas en las Tics	\$145,965.68

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información del Área de Eventos Institucionales

Derivado de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19 los Eventos Institucionales se realizaron de forma virtual en la mayoría de los casos, conforme a lo siguiente:

MODALIDAD DE EVENTOS

NÚMERO DE EVENTOS	TIPO DE EVENTO	
	138	VIRTUAL
1		PRESENCIAL

FUENTE: Elaborado por la DGDT, con información del Área de Eventos Institucionales.

## IV. Procedimientos de contratación de bienes y servicios

## Procedimientos de Contratación 2021

Durante el ejercicio fiscal 2021, se llevaron a cabo 104 procedimientos de contratación, con un importe total adjudicado de \$1,707.28 mdp, producto de la instrumentación de los siguientes procedimientos:

- ✓ **41** licitaciones públicas por **\$1,518.41 mdp (Anuales y Plurianuales)**, de las cuales 26 fueron con recursos presupuestales por \$387.87 mdp y 15 con recursos del FIE-IFT por \$1,130.54 mdp, se resalta que una corresponde a obra pública por un monto de \$62.97 mdp, que en total representan el 88.94% del importe total adjudicado. Cabe señalar que, de los 41 procedimientos realizados, se declararon desiertas 4 licitaciones, las cuales se adjudicaron en segunda vuelta y una se adjudicó hasta finales de enero de 2022, considerando que se inició en el ejercicio 2021 (Ciberseguridad) por \$224.69 mdp.
- ✓ **3** invitaciones a cuando menos tres personas, por un monto de **\$3.09 mdp**, 1 invitación para la Implementación del Esquema de Teletrabajo y 2 invitaciones referentes al servicio de planeación y diseño de oficinas abiertas y espacios colaborativos del edificio sede, acorde con el nuevo esquema de Teletrabajo a implementarse en el ejercicio 2022 de forma permanente, de estos procedimientos, 1 se declaró desierto, adjudicándose en segunda vuelta. Dichos procedimientos de invitación representan el 0.18% del monto total adjudicado.
- ✓ **39** adjudicaciones directas por monto (al no exceder el límite de 538 mil pesos permitido por operación) por **\$17.17 mdp** que representan el 1.01% del monto total adjudicado.
- ✓ **15** adjudicaciones directas, (14) dictaminadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFT (CAAS) o el Titular del área requirente, y (1) por contrato marco, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción<sup>2</sup> a la licitación pública contenidos en el artículo 43 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto, por un monto de **\$92.09 mdp**, que representan el 5.39% del total adjudicado.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo: Que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos; que existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales; que existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada y/o cuando se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

- ✓ 6 contrataciones entre dependencias o entidades, por un monto de \$76.52 mdp, equivalentes al 4.48% del monto total adjudicado.

De las 41 licitaciones públicas instrumentadas, destacan las siguientes:

1. Provisión de servicios para la operación del Procedimiento de Presentación de Ofertas de 2 (dos) Licitaciones, una corresponde a la Licitación Pública No. IFT-10 para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en las Bandas de Frecuencias 814-824 / 859-869 MHz, 1755-1760 / 2155-2160 MHz, 1910-1915 / 1990-1995 MHz y 2500-2530 / 2620-2650 MHz para la prestación de servicios de Acceso Inalámbrico y la otra a la Licitación Pública No. IFT-11 (aún no hay una fecha estimada de inicio), por un monto de \$9.9 mdp.
2. Agencia de medios para la planeación, administración y contratación de medios tradicionales, medios complementarios y medios online para las campañas de difusión, por un monto de \$40.0 mdp.
3. Asesoría especializada para apoyar en la revisión de la información de separación contable del año fiscal 2020, por un monto de \$9.6 mdp.
4. Asesoría especializada para apoyar en la definición de las obligaciones específicas del agente económico con poder sustancial de mercado en el servicio de televisión y audio restringidos, por un monto de \$14.3 mdp.
5. Servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida, por un monto de \$22.9 mdp.



Nota 1: De los 41 procedimientos que se realizaron: 37 se adjudicaron y 4 se declararon desiertos.

Nota 2: De las 11 licitaciones públicas realizadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre; 7 corresponden a contrataciones anticipadas que inician la prestación de los servicios en 2022 y de esas, 3 corresponden a contrataciones plurianuales.

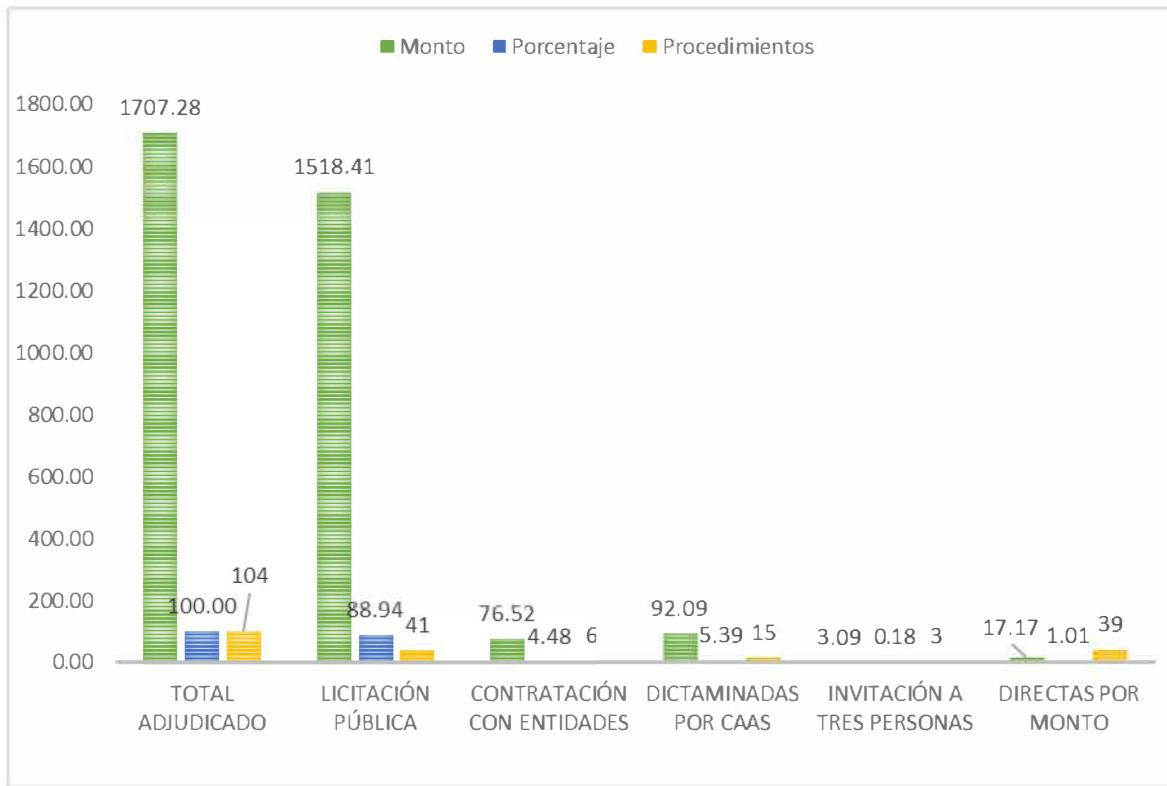
### 3 INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REALIZADAS DURANTE 2021



### 39 ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO REALIZADAS DURANTE 2021



**GRÁFICA RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES DEL INSTITUTO  
DURANTE EL EJERCICIO 2021.  
(MONTO EN MILLONES DE PESOS)**

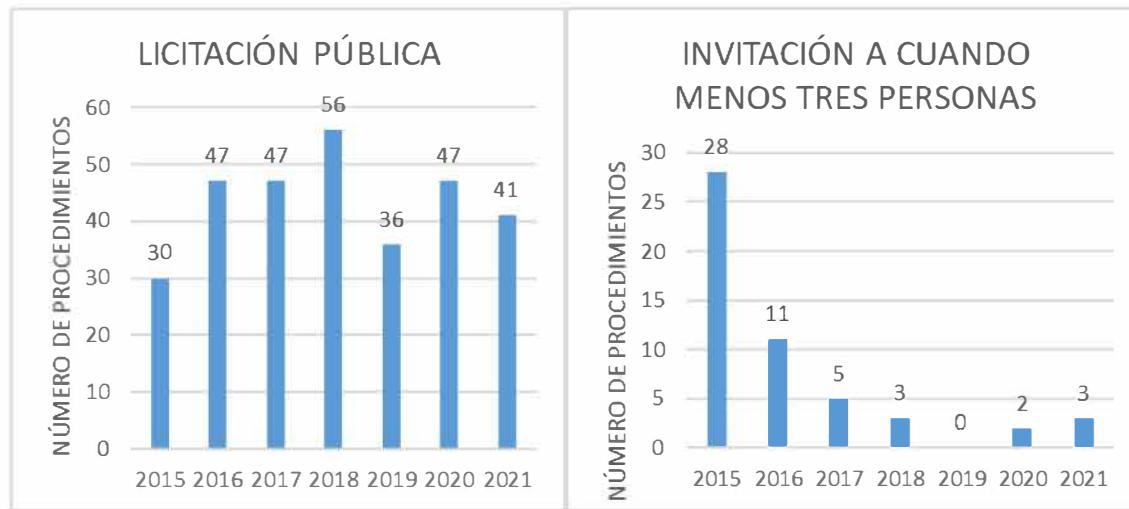


**Licitación pública como política institucional**

Retomando la esencia y espíritu del artículo 134 constitucional, que reconoce a la licitación pública como el único e idóneo procedimiento de contratación, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en el Instituto se continúa llevando a cabo como política institucional, que con independencia del monto estimado de la contratación y de la naturaleza de los bienes o servicios a contratar, se privilegie la licitación pública, sobre la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

Desde 2017, se consolidó esta práctica. Se exhortó desde el nivel más alto de la administración a las distintas áreas requirentes a contratar los bienes y servicios necesarios para el desempeño de sus atribuciones mediante la licitación pública.

Con esta política institucional, se logró reducir el número de invitaciones a cuando menos tres personas al mínimo indispensable, obteniendo resultados muy favorables, como se muestra en las gráficas siguientes:



**Nota:** El número de licitaciones públicas a partir de 2019 fue menor respecto del ejercicio 2018, debido al significativo recorte presupuestario que ha venido sufriendo el Instituto.

#### Beneficios económicos de la política de privilegiar la licitación pública

Como se estableció con anterioridad, durante el ejercicio 2021 se mantuvo la política de privilegiar la licitación pública como regla general, respecto de los procedimientos de excepción relativos a las invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, obteniendo economías representativas:

Para los procedimientos de licitación pública realizados en 2021, se autorizaron recursos conforme a las suficiencias presupuestales, por un monto total de \$103.88 mdp, adjudicándose los contratos respectivos por un monto de \$52.36 mdp, resultando una economía a favor del IFT equivalente a \$51.52 mdp, lo cual confirma que la licitación pública garantiza las mejores condiciones. Cabe señalar que las economías se calcularon sólo por el ejercicio 2021, es decir, en contrataciones plurianuales sólo se considera lo correspondiente al ejercicio que se reporta.

#### **Contrataciones anticipadas**

Otra acción emprendida en 2021 consistió en llevar a cabo contrataciones anticipadas, cuyas vigencias iniciaran a partir del 1° de enero de 2022 a efecto de garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos en el Instituto.

En este sentido, se instrumentaron diversos procedimientos de contratación, incluidos dentro del rubro de “Procedimientos de contratación 2021”, por un monto adjudicado total de **\$895.38 mdp**, conforme al desglose siguiente:

- **7** licitaciones públicas, por un monto adjudicado de **\$839.92 mdp**, entre las que destacan:
  - Servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida.
  - Servicios administrados de nube híbrida y soporte operativo para el IFT.
  - Servicios Administrados de Ciberseguridad.
- **5** adjudicaciones dictaminadas por el CAAS, por un monto de **\$43.70 mdp**, entre las cuales se pueden mencionar:
  - Renovación del soporte técnico y actualización de licencias ORACLE;
  - Servicios de la plataforma analítica y estadística SAS.
  - Licenciamiento con información del periodo enero de 2022 a diciembre de 2023 de las bases de datos de: 1) ratings de televisión abierta, 2) ratings de televisión restringida o de paga, 3) competencia e inversión publicitaria del medio de televisión, 4) sistema de cómputo para explotación de las bases de datos y 5) bases históricas;
  - Renovación de los servicios de firma electrónica avanzada para el IFT
- **4** adjudicaciones directas por monto, por un importe total de **\$1.17 mdp**, conforme al siguiente desglose:
  - Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo menor y soporte del sistema de audio, video y grabación de la sala del pleno, auditorio y sala de usos múltiples del Instituto Federal de Telecomunicaciones;
  - Arrendamiento de purificadores con filtro de agua;
  - Servicio de transmisión de audio y video por internet, y
  - Servicios de proveeduría de precios que permitan evaluar distintos escenarios de inversión previo a la compra/venta de instrumentos financieros.
- **2** contrataciones entre dependencias o entidades, por un importe total de **\$10.59 mdp**:
  - Servicios de correspondencia nacional y el servicio de mensajería y paquetería exprés con cobertura nacional e internacional.
  - Servicio de vigilancia en los inmuebles que ocupa el IFT.

## Micositio Compras Abiertas

El IFT está comprometido con la implementación de mejores prácticas internacionales en materia de datos abiertos, en cuanto al manejo de los recursos públicos que le son asignados, con el firme propósito de hacer transparente su administración y rendir cuentas a la ciudadanía.

En este contexto, el micrositio de compras abiertas contiene información y documentación de las contrataciones del año 2021, encontrándose actualizada y en formato accesible, con información espejo de la PNT.

Con ello, el Instituto busca mejorar la eficiencia del procedimiento de contratación y propiciar la transparencia. Para lo cual, puede consultarse la liga electrónica <http://comprasabiertas.ift.org.mx/dac-pub/#no-back-button>.



Compras Abiertas IFT

Consultas Ayuda

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## V. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

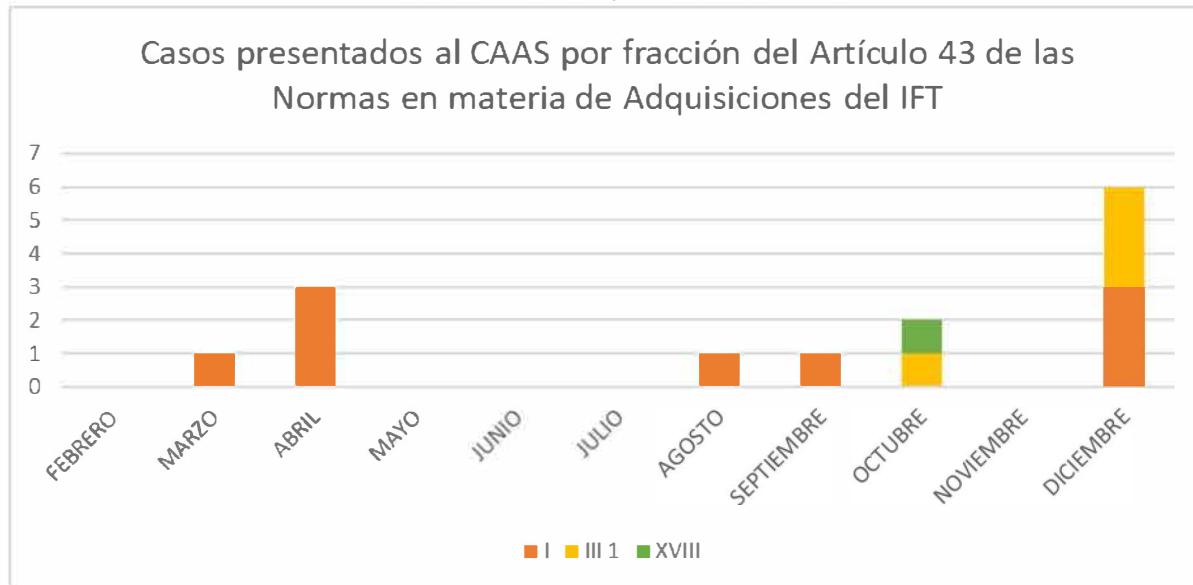
Durante 2021, se realizaron 10 Sesiones Ordinarias dictaminándose favorablemente el 100% de los 14 casos presentados, por un monto estimado de \$92.01 mdp, destacando las siguientes contrataciones:

1. Renovación del soporte técnico y actualización de licencias ORACLE para el IFT 2022-2024.
2. Licenciamiento con información del periodo enero 2022 a diciembre de 2023 de las bases de datos de: 1) Ratings de Televisión abierta, 2) Ratings de Televisión restringida o de paga, 3) Competencia e inversión publicitaria del medio de Televisión, 4) Sistema de cómputo para explotación de las bases de datos y 5) Bases históricas.
3. Renovación de los servicios de firma electrónica avanzada para el IFT.

Los casos dictaminados se fundamentaron en las diversas fracciones del artículo 43 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT:

- 66.67% de los casos dictaminados se fundamentó en la fracción I que se refiere a que no existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos.
- 26.67% se fundamentó en la fracción III, por la existencia de circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales, destacando que todos los casos se refirieron al supuesto específico relativo a que se contrataron servicios con proveedores que tenían contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y quienes aceptaron otorgar los mismos servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los servicios materia de los contratos celebrados.
- 6.67% se fundamentó en la fracción XVIII, contrato marco.

Casos presentados al CAAS por fracción del Artículo 43 de las Normas de Adquisiciones del IFT



**Artículo 43.** El Instituto, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

- I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;
- III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes y justificados;
- XVIII. Se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

## VI. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental

En el marco de la estrategia integral de responsabilidad social del Instituto, el cuidado al medio ambiente tiene un papel fundamental. Durante los últimos 6 años se han implementado una serie de acciones que han permitido que el IFT sea reconocido como una institución comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Con la finalidad de darle continuidad a las actividades establecidas en el Plan de Sustentabilidad y Responsabilidad ambiental referentes al ejercicio 2021, se llevó a cabo la “Semana Verde” con la impartición de los siguientes talleres virtuales:

- **IMPACTO EN LA SALUD Y CALIDAD DEL AIRE POST COVID**

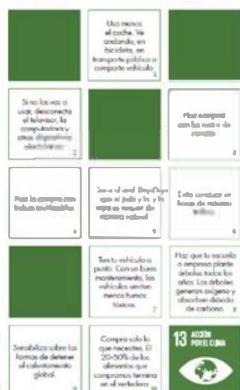
Objetivo General: Dar a conocer los beneficios del medio ambiente durante la contingencia del Covid-19, específicamente en la calidad del aire.

Hacer conciencia de los aspectos que deberían mantenerse Post Covid-19 para el cuidado del medio ambiente y la salud humana.

- **LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CARBONO NEUTRALIDAD**

Objetivo General: Analizar los ODS, su aplicación en las instituciones públicas o privadas del país, a efecto de diseñar mecanismos que aumenten la sostenibilidad de un proyecto en una institución pública o en una empresa privada.

### Herramientas alrededor de los ODS



**170 Acciones diarias**

Fuente: Pacto Mundial México



**Reportes**

Fuente: Naciones Unidas

Sondeo contestado en la Semana Verde del IFT, después de la plática "Impacto en la Salud y la Calidad del Aire post Covid" impartida por The Earth Lab el 9 de junio del 2021 a la que asistieron 110 participantes.

Go to [www.meet.com](http://www.meet.com) and use the code 6015 7153

¿Para usted qué es el Cambio Climático?

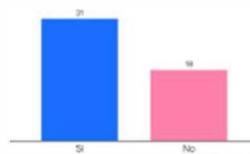


Respuestas: 51 personas

Conclusiones: Sondeo aplicado al inicio de la plática donde 49% refleja conocimientos imprecisos, 51% responde correctamente: es una problemática ambiental causada por la quema de combustibles fósiles. Al final de la presentación los asistentes aclararon su definición. También adquirieron datos actuales sobre la calidad del aire y sus impactos en la salud y medio ambiente.

Go to [www.meet.com](http://www.meet.com) and use the code 6419 6000

¿Su salud se ha visto afectada por la mala calidad del aire?



Respuestas: 49 personas

Conclusiones: 63% ha sufrido problemas por la mala calidad del aire, dato alarmante que se sugiere considerar en temas de transporte, atención médica e instalaciones con ventilación adecuada para el personal del IFT.

Asimismo, se dio continuidad a las campañas permanentes del IFT, las cuales son:

- ✓ "Comparte tu auto": un programa del Plan de sustentabilidad y responsabilidad ambiental vigente que se implementó desde 2016 como una iniciativa entre personal del IFT para compartir las rutas, trayectos y destinos que pudieran ser compatibles entre los traslados de las y los colaboradores con el fin de reducir tránsito, facilitar el traslado y disminuir emisiones de CO<sub>2</sub>.
- ✓ "Ruta Iztapalapa": consiste en trasladar personal del inmueble sede, al de Iztapalapa; reduciendo así, el uso de hasta 17 vehículos diarios.

- ✓ En el home principal de la Intranet institucional se mantuvo la sección "ECO-ACTÍVATE" en donde periódicamente se publica el reporte con algunos de los datos del programa sustentable implementado por el IFT, el cual contempla prácticas y procesos integrales que permiten el ahorro de recursos naturales y materiales a corto plazo, que son medibles, como es la adquisición de productos y servicios de bajo impacto ambiental, ahorro y eficiencia energética, consumo responsable del agua, materiales y útiles de oficina, reutilización y reciclado, entre otros, con el fin de generar hábitos sustentables en el personal del Instituto.
- ✓ Programa Separación de Residuos

El Instituto sigue llevando a cabo la separación de los residuos orgánicos, inorgánicos, plásticos, papel, aluminio y PET; logrando grandes beneficios ambientales, tales como:

- Reciclar de 1,200 kg a 2,950 kg de papel y cartón, se evita la tala de aproximadamente 20 árboles al año.
- Se redujo el consumo de 32,000 litros de agua.
- Reducción de 1,500 litros de combustible y 4,000 kW de energía eléctrica.
- Se evita la acumulación de basura (3 m<sup>3</sup>), con la finalidad de impedir que sea enterrada en el subsuelo de los tiraderos del país.
- Se evita la generación de 10 kg de fango rojo altamente contaminante derivado de la producción de aluminio.

Con el acopio de aproximadamente 100 kg de PET, se pueden fabricar al año 940 camisas de talla extragrande elaboradas de fibra textil.

# INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021



## VII. Programa interno de protección civil

La Protección Civil involucra medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores.

Con el fin de que se asegure la continuidad de operaciones del IFT, es necesario crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos de manera responsable, privilegiando la gestión integral de riesgos.

El Instituto ha desarrollado un Programa Interno de Protección Civil para cada inmueble, el cual comprende las siguientes acciones:

1. Integración de Brigadas multifuncionales Internas de Protección Civil, conformadas por personal del Instituto.
  - 1.1.- Brigada Primeros Auxilios
  - 1.2.- Brigada Búsqueda y Rescate
  - 1.3.- Brigada de Comunicación
  - 1.4.- Brigada Contra Incendio
  - 1.5.- Brigada Evacuación

Con fecha 26 de octubre de 2020, derivado de una visita por parte del personal de la Dirección General de Protección Civil a las instalaciones del IFT, se emitieron algunas recomendaciones al Instituto, en ese sentido, como parte de las acciones de mejora para la operación del Programa Interno de Protección Civil, el 26 de enero de 2021, mediante un documento oficial, se hizo del conocimiento a la Dirección General de Protección Civil de todas las acciones realizadas por este Instituto a efecto de atender todas las recomendaciones emitidas, asimismo, en dicho documento, se integraron los Programas Internos de Protección Civil para los inmuebles Sede, Alterno e Iztapalapa dando cabal cumplimiento a la normatividad aplicable.

Se integraron los Programas Internos de Protección civil dando continuidad al capítulo de Procedimientos en materia de seguridad y atención a personas con discapacidad y adultos mayores como mejores prácticas.

2. Identificación y Reducción de los riesgos internos y externos a los que están expuestos los inmuebles.

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

Oficio No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGPC/00302 /2021

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021

**Asunto:** Atención a la solicitud de Programas Internos de Protección Civil.

**C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**PRESENTE**

Hago referencia al Oficio No. IFT/240/UADM/DG-ARMSG/094/2021 del pasado 11 de febrero, mediante el cual se remitieron los Programas Internos de Protección Civil (PIPC) de los inmuebles que forman parte de la infraestructura del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en atención a la solicitud realizada por la Lic. Laura Velázquez Alzúa, Coordinadora Nacional de Protección Civil, mediante el similar No. SSPC/CNPC/0054/2021 de fecha 15 de enero de 2021, con el propósito de promover las medidas y acciones pertinentes para reforzar las labores de su implementación y actualización en los inmuebles de la Administración Pública Federal.

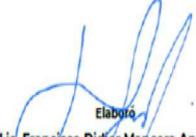
Sobre el particular, me permito compartirle que dichos PIPC estarán sujetos a un proceso de selección, revisión y seguimiento por parte de esta Dirección General, asimismo, extiendo el más amplio agradecimiento y reconocimiento por impulsar al interior de su institución acciones y medidas que tiendan a fomentar una cultura de Protección Civil, aún con las dificultades y retos propiciados a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad del virus SARS-CoV-2.

Sin duda alguna, estas actividades contribuyen a mejorar la preparación y respuesta de responsables, enlaces y brigadistas que integran las Unidades Internas de Protección Civil de las dependencias de la Administración Pública Federal, así como de la población en general ante situaciones de emergencia y/o desastre, lo que ayuda a consolidar la construcción de un México más seguro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**ING. OSCAR ZEPEDA RAMOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

  
Elaboró  
**Lic. Francisco Díaz Mancera Andrade**  
Subdirector del Sector Público y Privado

  
Revisó  
**Ing. Romeo Alejandro Vergara Castañeda**  
Subdirector de Emergencias Radiológicas

Ccp. Lic. Laura Velázquez Alzúa.- Coordinadora Nacional de Protección Civil de la SSPC. Para su superior conocimiento. - Respetuosamente.  
Mtro. Adolfo Cuevas Teja.- Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Para su conocimiento.  
Lic. Óscar Everardo Ibarra Martínez.- Titular de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Misma fir.

Por otro lado, el IFT en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil llevaron a cabo el 1er Simulacro Nacional 2021, en todos los inmuebles que ocupa el Instituto, obteniendo resultados satisfactorios al reducir los tiempos de evacuación.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

SEGURIDAD

 CNPC  
Coordinación Nacional de Protección Civil

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
OTORGА LA PRESENTE

## CONSTANCIA DE REGISTRO A INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

POR HABER PARTICIPADO EN EL 1ER SIMULACRO NACIONAL 2021 QUE TUVO LUGAR EL  
DÍA 21 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:30H, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

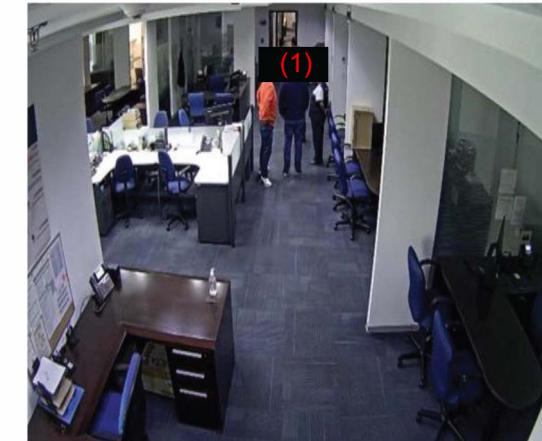


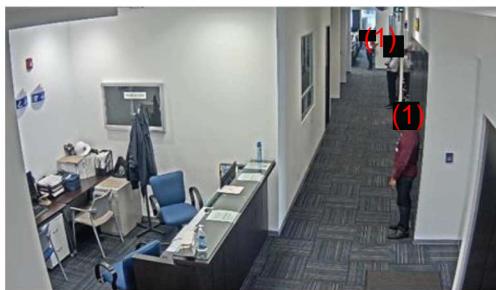
LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA  
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE JUNIO DE 2021



Simulacro

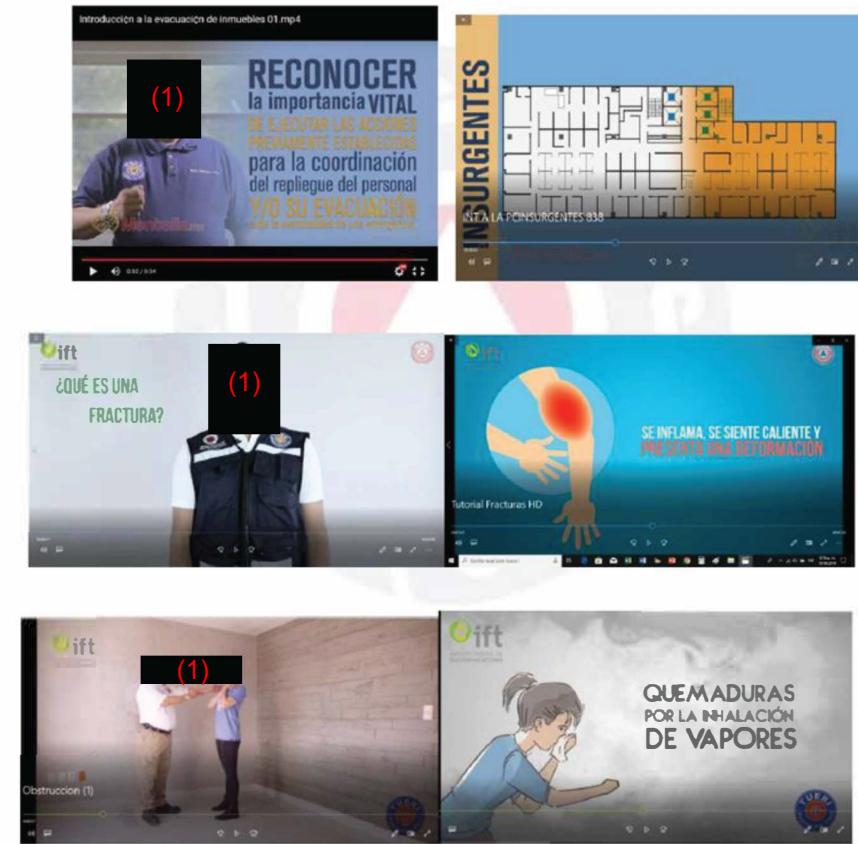




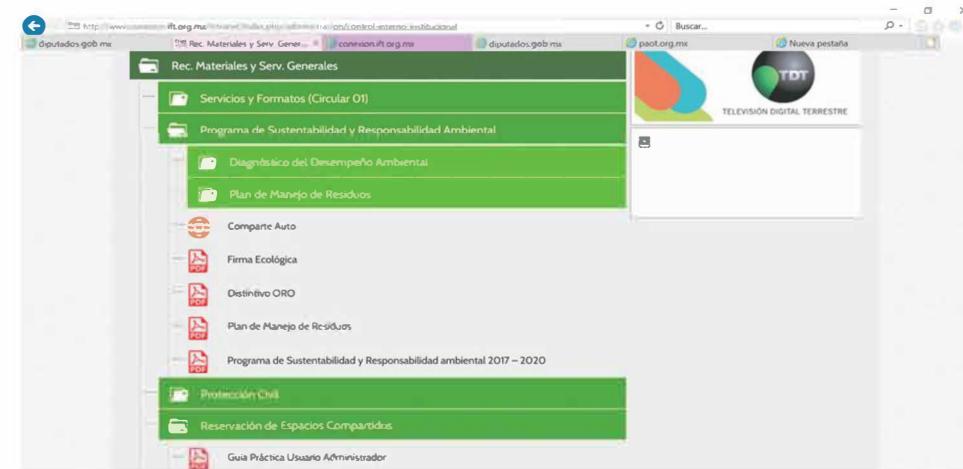
3.- Se ha instituido un sistema de información y comunicación por medio de videos que se transmiten por el sistema de Monitores de TV, ubicados en las áreas comunes de todos los inmuebles, así como en la Intranet del Instituto.

Se transmiten entre otros, videos sobre el procedimiento para evacuar los inmuebles, las rutas de evacuación de cada piso, además de información sobre la igualdad de género, trato con discapacitados, programas de reciclaje y demás información de interés.

## INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021



Se utilizó la intranet del Instituto para difundir diversos mensajes de Seguridad, Ecología, Salud, Prevención y Protección civil, para lo cual en la página principal o de inicio de la Intranet encontramos lo siguiente:



Para complementar los procesos de Protección Civil y en cumplimiento a la normatividad de Seguridad Estructural e Instalaciones derivada del Reglamento de Construcción de la Ciudad de México, así como a las Normas Técnicas Complementarias existentes y derivadas de los Sismos del año 2017 y las Publicadas en el año 2019, se obtuvieron las Constancias de Seguridad Estructural, con los Vistos Buenos de Seguridad y Operación de los siguientes inmuebles:

- Edificio Sede ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Col. Noche Buena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.
- Edificio Iztapalapa en Avenida Telecomunicaciones S/N Col. Leyes de Reforma, Demarcación Territorial Iztapalapa, CP 09310, Ciudad de México.

Dichos documentos se tramitan ante las Alcaldías de la Ciudad de México para los edificios de alto riesgo, con una ocupación superior a las 50 personas, de instalaciones de transporte o de carga de personas, así como de aquellas industrias o establecimientos que superen los 40 metros cuadrados de superficie de construcción, respectivamente. El Visto Bueno de Seguridad y Operación, por tratarse de un documento de orden técnico, es responsabilidad del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables, en su caso, toda vez que actúan como auxiliares de la Administración Pública.

## VIII. Inventario de bienes de consumo e instrumentales

### Bienes de consumo

El inventario de bienes de consumo se llevó a cabo en los almacenes ubicados en el Edificio Sede y en el Edificio Iztapalapa, conforme al PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES 2021.

En este sentido, dicho ejercicio arrojó los resultados siguientes:

- **Saldo inicial** del almacén: **\$1,246,746.99** (Un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.).
- 7 registros de **entradas** por un importe de **\$734,359.17** (Setecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.).
- 358 registros de **salidas** por un importe de **\$1,175,061.76** (Un millón ciento setenta y cinco mil sesenta y un pesos 76/100 M.N.).
- El **saldo final** del almacén fue por un importe de **\$806,044.40** (Ochocientos seis mil cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), mismo que fue validado a través del inventario anual.
- La política del Instituto es la reducción de los costos del almacén central, que se refleja en una mejor distribución, aprovechamiento del espacio y tiempo, se reducen pérdidas y deterioros de productos dentro del almacén.



## Bienes instrumentales

El Inventario físico de bienes instrumentales en el ejercicio 2021, se realizó en todos los edificios del Instituto, los cuales son:

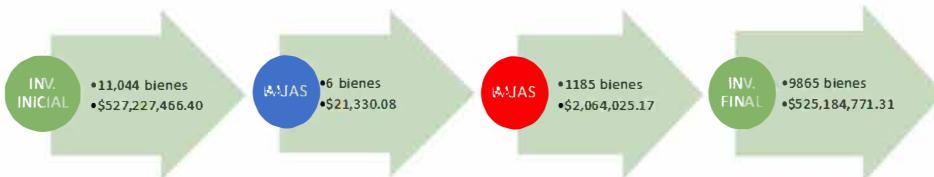
- Edificio Iztapalapa.
- Estación de Radio monitoreó Chimalhuacán.
- Estación de Radio monitoreó Tlalnepantla.
- Estación de Radio monitoreó Tlalpan.
- Edificio Sede.
- Edificio Alterno

El inventario se llevó a cabo conforme al PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES 2021, de acuerdo con lo establecido en dicho Programa, se elaboró un informe de bienes instrumentales, el cual contiene los documentos siguientes:

- Informe de faltantes físicos.
- Inventario teórico actualizado.
- Inventario físico actualizado.
- Acta de cierre de levantamiento del Inventario.

Conforme al estudio de los documentos antes mencionados, se tienen los siguientes resultados:

- Al primero de enero del 2021, **el inventario inicial** del activo fue por 11,044 bienes, con un importe de **\$527,227,466.40** (Quinientos veintisiete millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.).
- Se tuvieron **6** bienes en **altas** por un importe de **\$21,330.08** (Veintiún mil trescientos treinta pesos 08/100 M.N.)
- Se tuvieron **1,185** bienes en **bajas** por un importe de **\$2,064,025.17** (Dos millones sesenta y cuatro mil veinticinco pesos 17/100 M.N.).
- Al 31 de diciembre 2021, **el inventario final** arrojó una cantidad de **9,865** bienes, con un importe de **\$525,184,771.31** (Quinientos veinticinco millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos setenta y un pesos 31/100 M.N.)



## IX Convenio con el INDEP.

### Transferencias al Instituto para devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) 2021

En el transcurso del 2021 se llevaron a cabo 7 sesiones en el Comité de Bienes Muebles del IFT.

Mediante acuerdo No. 03-O/21.A3, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por unanimidad de votos autorizó la transferencia de 83 bienes instrumentales, 33 lotes que constan de 9,968 artículos de bienes de consumo y 10 tipos de desechos que constan de 10,872 materiales de diferentes unidades de medida (kilo, litros y piezas) al INDEP para que esté lleve a cabo la enajenación en términos del convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones.

En el mes de septiembre se llevó a cabo la entrega-recepción de 83 bienes instrumentales, 9,968 artículos de bienes de consumo y 10,872 bienes de desecho de diferentes unidades de medida (kilo, litros y piezas). Para tal efecto, se levantó el acta con número "METROPOLITANA-IFT-6149-A1-21-09".

Enajenaciones por parte del INDEP durante el ejercicio 2021, correspondientes a las entregas que mediante actas números "METROPOLITANA-IFT-4690-A1-20-09, (entregó administrativamente 4 vehículos, METROPOLITANA-IFT-4688-A1-20-09, (entregó administrativamente 863 diversos bienes)".

1. Mediante subasta electrónica No. SEM 05/21, el INDEP vendió 127 bienes instrumentales (2 vehículos, 1 motocicleta, 1 camión y 124 teléfonos celulares).

En el mes de abril del 2021, el IFT llevó a cabo la entrega de los 127 bienes a los compradores adjudicados en la subasta electrónica No. SEM 05/21; se aplicó la baja correspondiente en el SIA modulo inventarios y se solicitó a la Dirección de Contabilidad Financiera que procediera a realizar la baja de los 127 bienes.

El monto de la operación por la venta de los 127 bienes es de **\$279,208.00** (Doscientos setenta y nueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), monto que se solicitará al INDEP para que realice el entero a la tesorería del IFT.

2. Mediante subasta electrónica No. SEM 06/21, el INDEP vendió 6 teléfonos celulares.

No se concretó la entrega debido a que el comprador rechazó la recepción de los teléfonos argumentando que algunos teléfonos no traían accesorios, así como algunos daños en pantalla, situación que se informó al INDEP mediante correo electrónico.

3. Mediante subasta electrónica No. SEM 10/21, el INDEP vendió 41 teléfonos celulares.
4. Mediante subasta electrónica No. SEM 11/21, el INDEP vendió 110 teléfonos celulares.
5. Mediante subasta electrónica No. SEM 15/21, el INDEP vendió 191 teléfonos celulares.

En el mes de julio de 2021, el IFT llevó a cabo la entrega de los 342 teléfonos celulares a los compradores adjudicados en las subastas electrónicas No. SEM 10/21, 11/21 y 15/21; se aplicó la baja correspondiente en el SIA modulo inventarios y se solicitó a la Dirección de Contabilidad Financiera que procediera a realizar la baja contable de los 342 bienes.

El monto de la operación por la venta de los 342 teléfonos celulares es de **\$473,206.00** (Cuatrocientos setenta y tres mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.), monto que se solicitará al INDEP para que realice el entero a la tesorería del IFT.

6. Mediante subasta electrónica No. SEM 19/21, el INDEP vendió 197 bienes diversos.
7. Mediante subasta electrónica No. SEM 18/21, el INDEP vendió 126 teléfonos celulares.

En el mes de octubre del 2021, el IFT llevó a cabo la entrega de los 323 bienes a los compradores adjudicados en las subastas electrónicas No. SEM 19/21 y 18/21; se aplicó la baja correspondiente en el SIA modulo inventarios y se solicitó a la Dirección de Contabilidad Financiera que procediera a realizar la baja contable de los 323 bienes.

El monto de la operación por la venta de los 323 bienes es de **\$164,932.00** (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), monto que se solicitará al INDEP para que realice el entero a la tesorería del IFT.

En total se han entregado 792 bienes por un monto total de **\$917,346.00**

### Enteros por parte del INDEP durante el ejercicio 2021

Del informe de rendición de cuentas referente al encargo que el INDEP mantiene activo con el Instituto, con corte al 31 de diciembre del 2021, se cuenta con un remanente neto por la cantidad de **\$144,346.12** (Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 12/100 M.N.), por lo que mediante oficio turnado durante el ejercicio 2021, el IFT solicitó al INDEP mantener dicho remanente para solventar posibles encargos derivados de los bienes asegurados y declarados con pérdida en beneficio de la Nación.

### Bienes en administración por parte del INDEP durante el ejercicio 2021:

Correspondientes a las actas números: "METROPOLITANA-IFT-4690-A1-20-09, se entregaron administrativamente 4 vehículos, METROPOLITANA-IFT-4688-A1-20-09", estos bienes se entregaron administrativamente en septiembre del ejercicio 2020.

El INDEP cuenta con 68 bienes en Administración propiedad del IFT, para llevar a cabo su enajenación

También cuenta con 7 bienes que fueron vendidos, pero no fueron recibidos por los compradores y se encuentran en procedimiento entre el INDEP y los compradores.

Correspondientes a las actas: OCCIDENTE-IFT-4913-A1-20-10, se entregaron administrativamente una Unidad móvil y 40 bienes integrados a la misma, OCCIDENTE-IFT-4833-A1-20-10, se entregó administrativamente un moto generador integrado a la Unidad móvil, durante el ejercicio 2020.

Aún se encuentran en administración por parte del INDEP.

Correspondientes a las actas: NORESTE-IFT-4780-A1-20-10, se entregaron administrativamente 67 bienes integrados a la Unidad móvil; NORESTE-IFT-4948-A1-20-10, se entregaron administrativamente 2 bienes integrados a la Unidad móvil y NORESTE-IFT-4950-A1-20-10, se entregó administrativamente una Unidad móvil, durante el ejercicio 2020.

Aún se encuentran en administración por parte del INDEP.

## X. Servicios Generales

A través de la DGARMSG se realizaron servicios de recepción, registro, clasificación, digitalización, turno y distribución de la documentación que se recibe en el Instituto por medio de la Oficialía de Partes Común, para su atención y trazabilidad, así como servicios de mensajería interna, externa y traslado de personal, logrando atender a todas las UA que conforman el Instituto.

En este sentido, durante el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Recepción, registro, clasificación, digitalización, turno y distribución de la documentación que se recibió en la ventanilla de Oficialía de Partes del Instituto y en la cuenta de correo electrónico [oficialiadepartes@ift.org.mx](mailto:oficialiadepartes@ift.org.mx), realizando 60,515 turnos, lo que representa un incremento del 29% con relación al 2020. Del total de turnos recibidos en el año que se reporta, 47,357 o el 78% se recibieron en físico y 13,158, el 22% en electrónico.

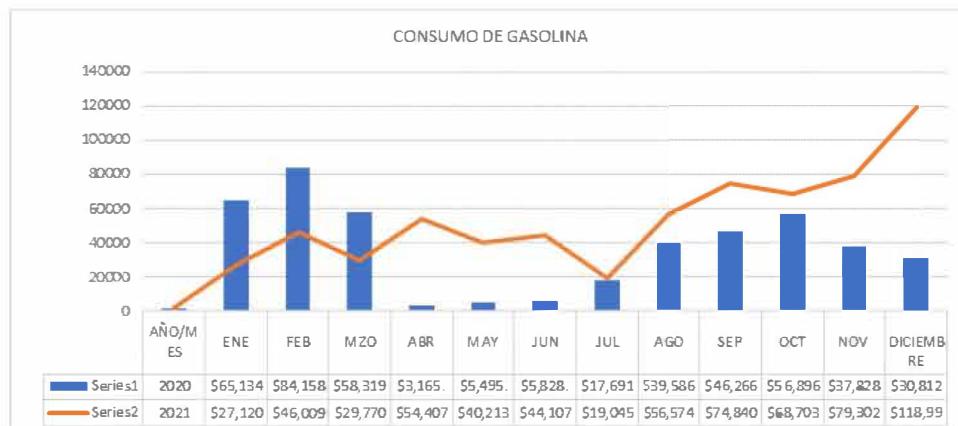


- Entrega de correspondencia interna, realizando 2,500 servicios.
- Entrega de correspondencia externa, realizando 9,500 servicios.
- Servicios de traslado de personal a diferentes dependencias, juzgados, y concesionarios, entre otros, realizando 200 traslados anuales.
- Servicios de atención al personal como cerrajería, aire acondicionado, mantenimiento de mobiliario y limpieza, atendiendo 2,500 solicitudes en los tres inmuebles.

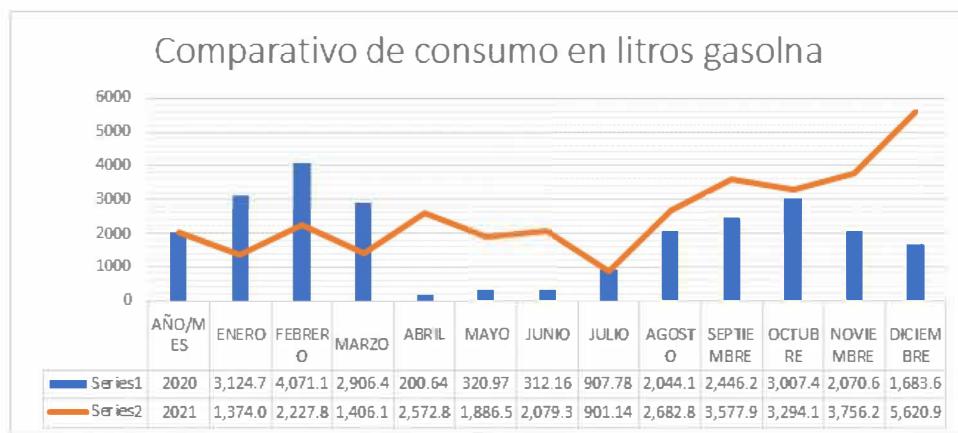
Los edificios cuentan con equipos de alta disponibilidad, tales como: elevadores, iluminación, aire acondicionado, planta de emergencia, sistema circuito cerrado de televisión, entre otros, los cuales requieren de un constante monitoreo, así como de un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno para su adecuada operación.

### Combustible

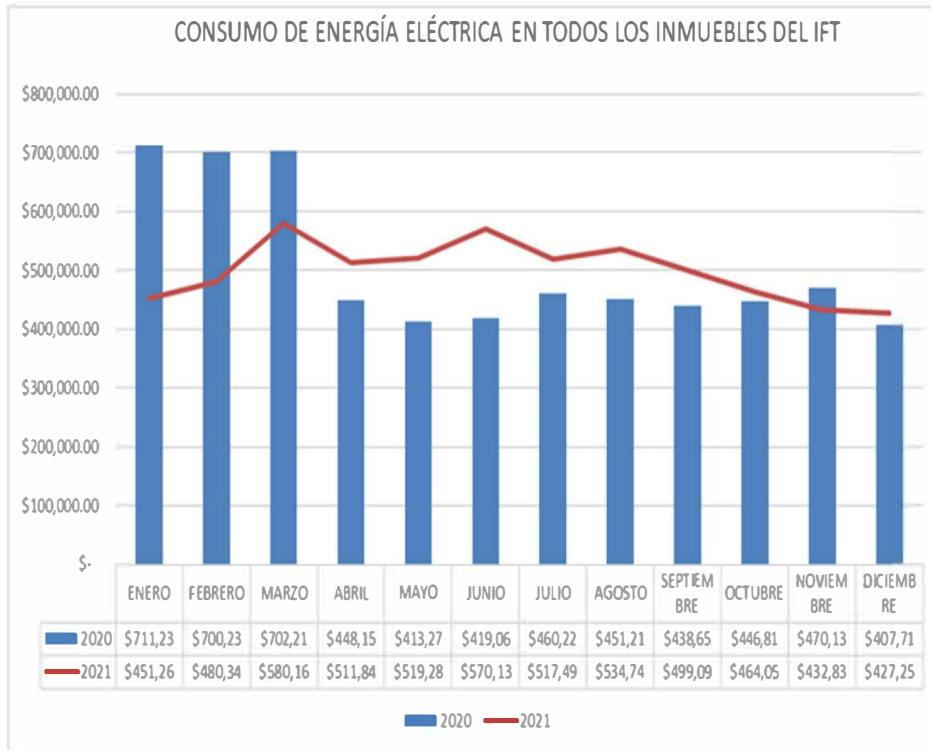
Durante el ejercicio 2021 y derivado de la implementación de acciones estratégicas para la optimización en la logística de los servicios de traslados de las personas servidoras públicas, mensajería y apoyo para las actividades de Teletrabajo; así como al cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto, durante el ejercicio que se reporta se logró el cumplimiento de los parámetros de emisiones contaminantes conforme a la normatividad que establece el Gobierno de la Ciudad de México; de igual forma, derivado de los traslados de las personas servidoras públicas a las diferentes dependencias y organismos, se tuvo un incremento en el uso de las unidades vehiculares, por ende, se reflejó el incremento en dinero con respecto al consumo de combustible en más del 46% respecto al ejercicio anterior, considerando que en el ejercicio 2021 a diferencia del ejercicio 2020, se habilitaron las actividades al 100%, con motivo de la pandemia.



Por lo anterior, se ve reflejado el incremento en litros de combustible consumidos en un 35.86%.



## Energía eléctrica



Con relación al consumo de energía eléctrica en todos los inmuebles que ocupó el IFT durante el ejercicio 2021 se obtuvo un ahorro del 1.33%. Sin embargo, las medidas operativas y tecnológicas implementadas han permitido continuar teniendo un ahorro en el consumo, pese a que se tuvo un incremento del personal en los inmuebles del IFT, respecto del ejercicio 2020.

## Medidas frente al COVID-19

Se continuaron con las acciones para hacer frente a la actual Pandemia por el Virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, a fin de garantizar y establecer medidas de prevención dentro de las Instalaciones que conforman el Instituto Federal de Telecomunicaciones, las cuales son:

Tótems sanitizantes que incluyen termómetro digital y dispensador de gel sin contacto, los cuales se ubicaron en cada uno de los edificios del IFT, a efecto de monitorear la temperatura del personal que ingresa a las instalaciones.



Equipos para sanitizar las instalaciones del IFT, con el fin de asegurar que las instalaciones se encuentren limpias y libres de virus y/o bacterias.

La sanitización se realiza todos los días al terminar las jornadas laborales en las instalaciones del IFT, con el fin de prevenir la propagación del virus.



Se cuenta con equipos esterilizadores a través de luz ultravioleta, con el fin de que la documentación que se recibe en las ventanillas del IFT, se encuentre desinfectada, para después entregarla a todas las áreas, así como la desinfección de documentos que se generan en todas las unidades del IFT.



Se cuenta con Bidones de Sanitizante orgánico biodegradable para la desinfección y sanitización de los inmuebles del IFT.



Como medida preventiva, las áreas ocupadas por el personal se sanitizan todas las tardes, con la finalidad de que el aire y las superficies se desinfecten durante la noche.

Se cuenta con Bidones de Desinfectante antimicrobial y protector de superficies de larga duración, para uso en las superficies de las instalaciones del IFT.



Como medida preventiva, para evitar la propagación del virus se aplica el protector antimicrobiano de larga duración en las superficies, donde el personal labora.

Se entregaron cubrebocas KN95 para el personal de alto riesgo del IFT, así como cubrebocas con nanotecnología y caretas de acuerdo

a lo recomendado por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud y la Organización Mundial de la Salud.



Se instalaron divisiones físicas de acrílico para el mobiliario de los comedores del IFT, así como para las recepciones de los inmuebles y para las oficinas donde se atiende al público en general.



Se instalaron tapetes sanitizantes en los accesos de los inmuebles que ocupa el IFT.



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

Se continúa con la limpieza y sanitización del parque vehicular que se usa para el traslado de las personas servidoras públicas y entrega de documentación.



## XI. Patrimonio Inmobiliario



El patrimonio inmobiliario del Instituto registrado en el Sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN, consta de los cuatro inmuebles siguientes:

1. EDIFICIO SEDE, ubicado en Insurgentes Sur, No. 1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, RFI provisional: 9-71158-7.
2. EDIFICIO IZTAPALAPA, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones, S/N, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Demarcación Territorial Iztapalapa, Ciudad de México, RFI 9-21108-9.
3. ESTACIÓN RADIOMONITORA EN CHIMALHUACÁN, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, RFI 921108-9.
4. ESTACIÓN RADIOMONITORA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ubicada en Calle Alemania No. 25, Colonia Cumbres del Valle, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, RFI 15-9064-0.

Los inmuebles cuentan con todos los servicios básicos para su operación y las radiomonitoras están equipadas para soportar los equipos de verificación del espectro radioeléctrico.

A continuación, se muestran los valores registrados para cada inmueble:

INMUEBLES	
AVALÚOS	
Inmueble	Valor (en pesos)
Edificio Iztapalapa	170,256,260.06
Radio monitora Chimalhuacán	477,281.00
Radio monitora Tlalnepantla	343,674.30
Edificio SEDE	752,476,625.36

## XII. Diseño de oficinas abiertas y espacios colaborativos

Durante el ejercicio 2021 se llevó a cabo la contratación del servicio de planeación y diseño de oficinas abiertas y espacios colaborativos del Edificio Sede del IFT, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, a efecto de poder llevar a cabo la adopción y fortalecimiento del esquema de teletrabajo en el IFT, para promover un cambio de cultura organizacional que permita garantizar la continuidad de la operación del Instituto ante eventualidades no previstas, favoreciendo la protección de la salud, conservar los principios de austeridad con la reducción de costos asociados a las instalaciones y el mantenimiento.

Este proyecto de inversión tuvo como objetivo implementar y buscar soluciones que permitan maximizar el valor del espacio disponible propiedad del IFT a través del diseño de espacios abiertos y colaborativos de trabajo que permitan atender simultáneamente las necesidades del personal, así como los objetivos y metas del IFT.

Dichas características del proyecto son las siguientes:

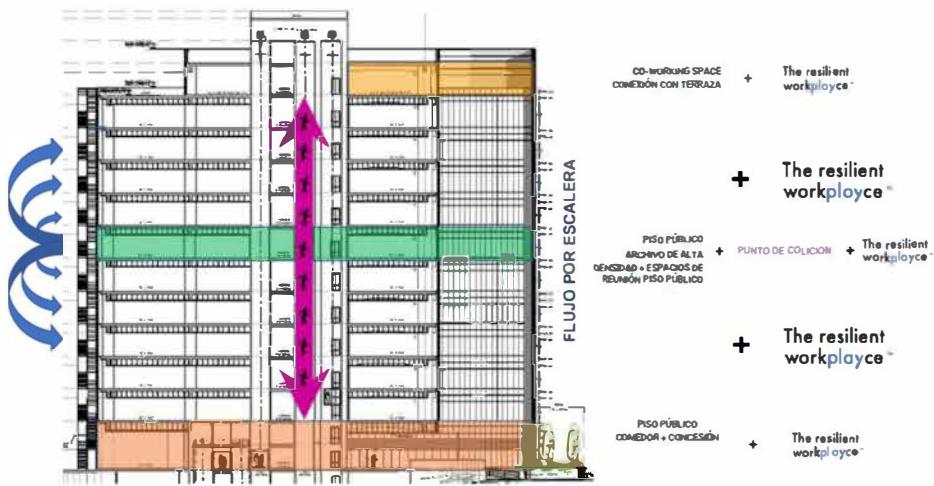
- Asignación de espacios por función.
- Salas cerradas y estaciones de trabajo abiertas.
- Configuraciones de espacios para las necesidades del IFT.
- Imagen institucional del espacio.
- Necesidades tecnológicas.
- Necesidades de apoyo (cocinetas, centros de impresión y copiado, archivos, entre otros)

Con este proyecto se garantiza un espacio adecuado y óptimo para todo el personal del Instituto, asimismo, tendrá un impacto económico en la reducción del gasto de infraestructura por dejar de arrendar un inmueble (alterno) y servicios generales asociados.

En ese sentido, el IFT llevó a cabo un procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas, resultando adjudicado el despacho de arquitectos SPACE INTERNACIONAL, S. de R.L. de C.V., para el diseño de las oficinas en el edificio sede, tomando en cuenta las necesidades del IFT y la optimización de espacios, por un monto total de \$2,366,622.72 y con una vigencia del 31 de mayo al 30 de julio de 2021.

Se diseñaron los espacios necesarios tomando en cuenta las necesidades de cada UA, así como las estrategias implementadas a nivel mundial para crear espacios

seguros y flexibles que cumplan con las mejores prácticas aplicables. El edificio sede, estará diseñado de acuerdo con la siguiente zonificación:



Se presentan planos arquitectónicos a manera de ejemplo de los espacios:

#### NIVEL 1



#### NIVEL 6 . Piso Público



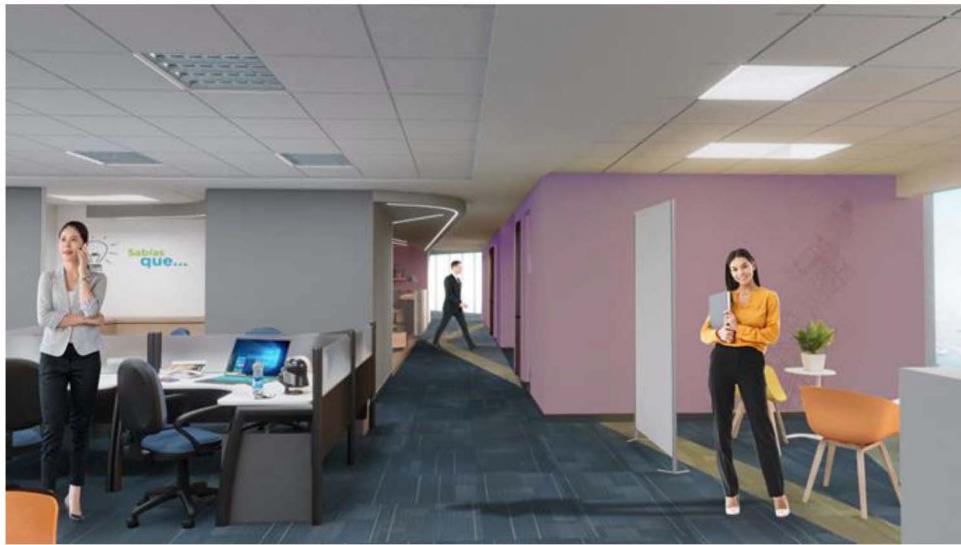
PISO 7 – OFICINAS ABIERTAS Y ESPACIOS COLABORATIVOS



RENDERS DEL PROYECTO



COMEDOR



OFICINAS ABIERTAS



OFICINAS ABIERTAS



ÁREAS DE CAFÉ

Finalmente, se llevó a cabo el procedimiento de licitación pública relativo a la contratación de la obra para llevar a cabo la adecuación de espacios abiertos y colaborativos en el edificio sede, como parte de la implementación del esquema de Teletrabajo en el IFT, adjudicándose la obra conforme a lo siguiente:

- Fecha de notificación de fallo: 18 de octubre de 2021.
- Plazo de ejecución: Del 25 de octubre de 2021 al 06 de febrero de 2022.
- Importe antes de IVA: \$54,285,677.43

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un avance real del 70%.

- Demolición de muros y plafones



- Construcción de muros y retiro de conexiones de voz y datos.



- Construcción de Muros con relleno de fibra



- Instalación de Platabanda y retiro de loseta en Terraza.



### XIII. Gestión documental y administración de archivos

## Cumplimiento de la normatividad en materia de gestión documental y administración de archivos.

Cuando hablamos de gestión documental y administración de archivos es necesario remitirse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece en su artículo 6º apartado A, fracciones I y V, la obligación de documentar todo acto que derive del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de cada uno de los sujetos obligados, siendo el Instituto uno de ellos; teniendo además la obligación de preservar los documentos en archivos administrativos actualizados y publicarlos, a través de los medios electrónicos disponibles, brindando información completa y actualizada sobre el ejercicio de sus recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos.

Aunado a lo anterior, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, y el combate a la corrupción dependen en gran medida de la organización, calidad, fiabilidad y accesibilidad a los archivos públicos que custodian esa información; consecuencia de trabajar con una adecuada política (normatividad-estructura-programas) en materia de gestión documental y la administración de archivos, para que tanto los ciudadanos como las personas servidoras públicas puedan confiar en la información extraída de los archivos, ya que dichas unidades reflejan el quehacer de la administración pública.

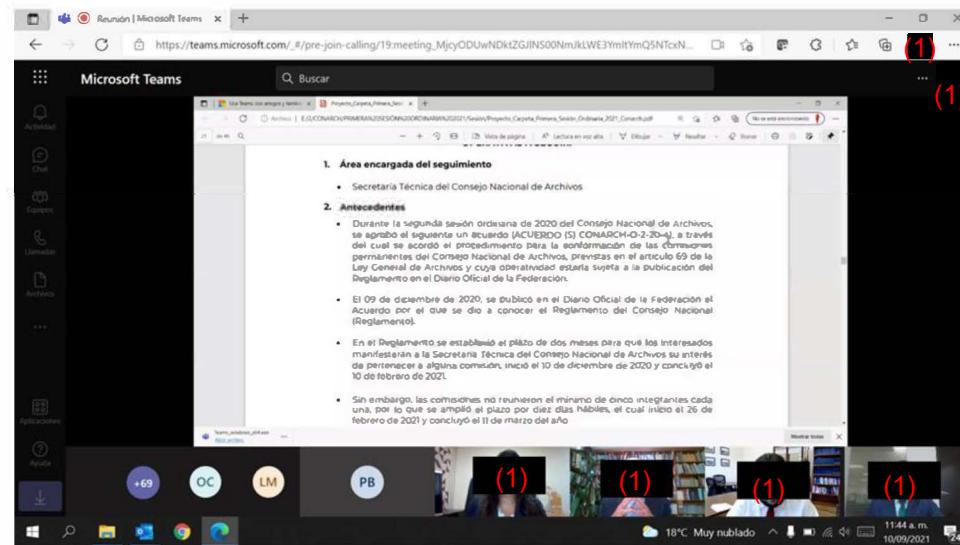
En este sentido, una de las prioridades fundamentales del Instituto es la adecuada gestión documental y administración de sus archivos; por ello, en el presente apartado del informe, en el marco del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA 2021), se detallan las actividades realizadas por el Área Coordinadora de Archivos (ACA), mismas que están encaminadas a mejorar los procesos y dar continuidad de los servicios en la materia.

## Participación en el Consejo Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación

El Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), es el órgano colegiado que tiene por objeto establecer una política nacional de archivos públicos y privados, así como las directrices nacionales para la gestión documental y la administración de archivos.

En este sentido, el ACA en representación del Instituto, como invitado permanente ante el CONARCH, participó en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de dicho

órgano colegiado, con la finalidad de fortalecer la implementación de la Ley General de Archivos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en ese orden normativo.



## Registro Nacional de Archivos (RNA)

El RNA es, conforme al Capítulo VI de la Ley General de Archivos, una aplicación informática, administrada por el Archivo General de la Nación (AGN), cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos. La inscripción al RNA es obligatoria para los sujetos obligados y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público y su información debe actualizarse de manera anual.

En este sentido, en septiembre de 2021, el ACA solicitó al AGN el refrendo de inscripción al RNA del Sistema Institucional de Archivos del Instituto, obteniendo las 18 constancias de los archivos de trámite adscritos a cada una de las Unidades Administrativas Productoras (UAP), así como del archivo de concentración.

# INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

## Portal de Internet “Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones”

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Ley General de Archivos y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre enero y febrero se actualizaron las secciones “Programa Anual” e “Informe de cumplimiento”, así como “Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos”, destacando la adición del “Inventario general por serie documental”, a esta última.

El portal constituye una ventana para la ciudadanía, mediante la cual es posible acceder a los documentos de archivo que dan cuenta de la planeación y la mejora continua de los procesos en materia de gestión documental y administración de los archivos del Instituto, cuya finalidad es asegurar su patrimonio documental. Dicha portal se encuentra disponible en la página Web del Instituto en la liga siguiente: <http://www.ift.org.mx/transparencia/SIA>

Transparencia  
En esta sección encontrarás la información que permite al Instituto dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información

Inicio > Transparencia > Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones

**BIENVENIDO AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IFT**



Marco normativo y procedimientos internos

Grupo Interdisciplinario de Archivo IFT

Instrumentos de control y consulta archivísticos

Programación Anual e Informes de Cumplimiento

Autoridad en Materia de Archivos IFT

Noticias y Novedades

Captura de pantalla: Sección "SIA-IFT" 2021

### Grupo Interdisciplinario de Archivo (GIA)

De conformidad con el “Calendario de Sesiones Ordinarias 2021” aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria 2020, fueron programadas tres sesiones ordinarias, a celebrarse en abril, agosto y diciembre de 2021.

En este tenor, la Primera y Tercera Sesión se celebraron conforme lo programado, informando que la Segunda Sesión Ordinaria, calendarizada para el 25 de agosto de 2021, fue cancelada en virtud del estado de los trabajos realizados para el análisis de las Fichas Técnicas de Valoración Documental (Planes de trabajo, fase 1 y 2) determinando la necesidad de actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística vigente de manera previa.

Acuerdos relevantes aprobados por del GIA:

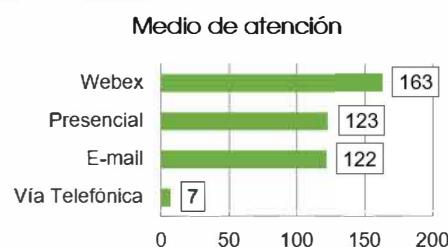
Sesión	Acuerdo	Texto
Tercera	IFT/GIA/ORD/III.3	Aprobación del Informe anual de actividades ejecutadas por el GIA 2021
	IFT/GIA/ORD/III.4	Aprobación del Calendario de sesiones ordinarias para el 2022

FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el GIA.

### Asesoría técnica en materia de gestión documental y administración de archivos

Con la finalidad de asegurar la mejora continua en la organización y conservación de los archivos de trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto, el ACA brindó 415 asesorías técnicas en la materia, de conformidad con lo siguiente:

Tema de asesoría	Número	Porcentaje
Disposición documental	25	6%
Instrumentos de control y consulta archivísticos	40	10%
Descripción documental	61	15%
Transferencia documental	93	22%
Organización documental	196	47%
<b>Total</b>	<b>415</b>	<b>100%</b>



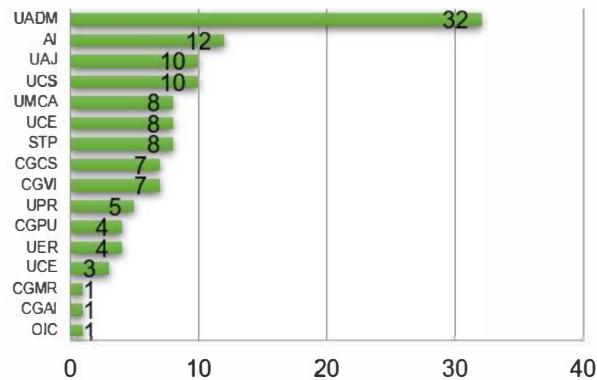
FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

### Transferencias primarias al Archivo de Concentración (AC)

Es de celebrar que, durante el 2021, las UAP del Instituto realizaron 121 transferencias primarias, mismas que consistieron en llevar a cabo traslados controlados y sistemáticos de los expedientes de consulta esporádica de los Archivos de Trámite al AC, esto de conformidad con los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de disposición documental, permitiendo liberar espacios en las oficinas. A continuación se detallan los trabajos realizados:



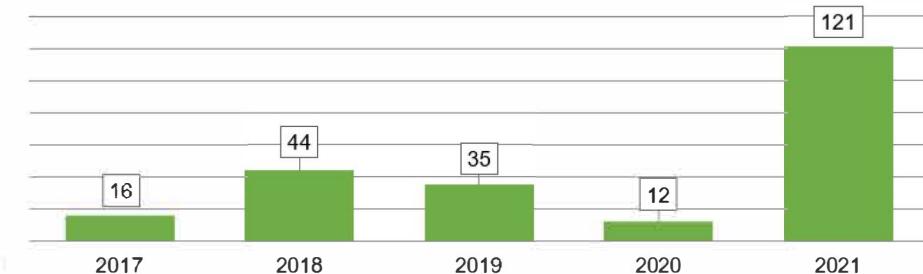
**Transferencias Primarias por Unidad 2021**



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

Las 121 transferencias primarias representan un 113% de avance en comparación con las 107 transferencias primarias realizadas durante los ejercicios 2017-2020

**Transferencias Primarias  
por año**



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

Las 121 transferencias primarias equivalen a 944 cajas, 7,788 expedientes, 18,880 kilogramos y 472 metros lineales.

#### Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión

El Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión, constituye un archivo de trámite del Instituto, el cual administra, custodia y conserva los documentos de archivo producidos por las UAP en el ejercicio de sus atribuciones y funciones. Como parte de esa administración, en el 2021, se atendieron las siguientes solicitudes realizadas por las UAP:

**Servicio de glosa de los documentos de archivo que integran los expedientes técnicos.**



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

### Préstamo y consulta de los expedientes técnicos digitales y papel

976 solicitudes realizadas en el Sistema Integral de Control y Administración de Archivos (SICAA) y atendidas a través de la Plataforma Digital de Archivo (PDA) y en las instalaciones del Archivo Técnico.



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

### Proyectos para la actualización y fortalecimiento de los archivos del Instituto

#### Digitalización de expedientes técnicos

De noviembre a diciembre, se contrató el “**Servicio profesional de digitalización de los expedientes que integran el Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión. SEGUNDA FASE**”, con el objeto el actualizar la información que integra la PDA, mediante la digitalización de los expedientes físicos de reciente creación, los cuales están bajo el resguardo del Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión; evitando de esta forma que los expedientes estén expuestos al uso indiscriminado de los usuarios, así como prevenir su pérdida, mal uso de la documentación y su manipulación excesiva.

Dicho proyecto, tuvo como resultado la digitalización 612,892 imágenes, las cuales están disponibles para consulta de las UAP a través de la PDA.

## Actualización y fortalecimiento de los archivos de trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones

De mayo a diciembre del ejercicio que se reporta, se realizó el Proyecto con el objetivo de actualizar y fortalecer los archivos de trámite de las UAP a través de la identificación, organización, control, acceso, conservación, transferencia de los documentos de archivo y/o eliminación, desincorporación y donación de los papeles de trabajo, de acuerdo a las siguientes etapas:

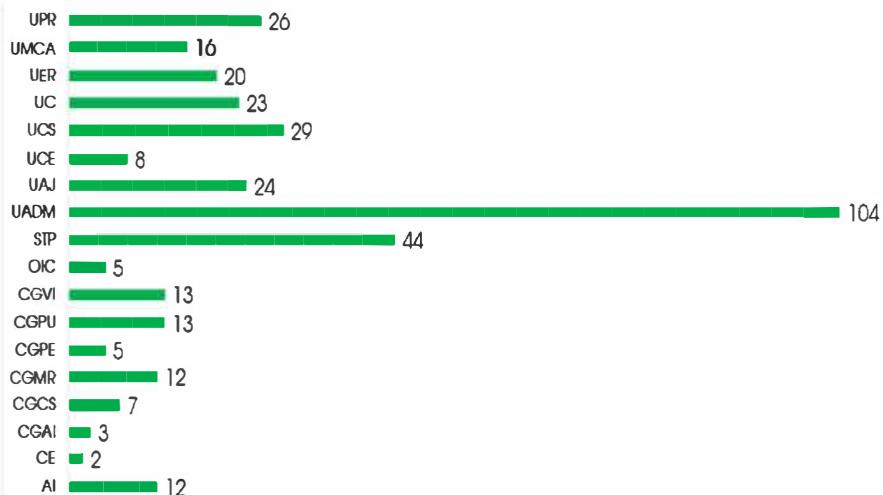


FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

Lo que dio como resultado archivos organizados, confiables, completos, exactos y accesibles, favoreciendo el cumplimiento de la normatividad en gestión documental y administración de archivos, así como de transparencia y acceso a la información y, consecuentemente en las estrategias establecidas en el PADA 2021.

### Resultados obtenidos

Participación en 366 asesorías técnicas en materia de gestión documental y administración de archivos



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

### Inventarios documentales de los expedientes a conservarse en el Archivo de Trámite

 **ift** INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**ETAPA 1: Elaboración de inventarios del archivo de trámite.**

No.	UAP	Serie documental	No. Expedientes	Fechas extremas
1	AI	3S.17 Disposiciones en materia de competencia económica	33	2019-2021
2	CGAI	3S.18 Asuntos internacionales	6	2014-2021
3	CGMR	3S.3 Mejora regulatoria	141	2018-2021
4	CGVI	1C.10 Instrumentos jurídicos consensuales	123	2011-2021
		2C.6 Asistencia, consultas y asesorías	20	2019-2021
		2C.16 Inconformidades y peticiones	254	2016-2021
		3S.19 Donación de equipos transmisores	29	2019-2021
		9C.14 Actos y eventos oficiales	5	2019-2021
5	OIC	10C.11 Responsabilidades	249	2016-2021
		10C.12 Inconformidades	16	2016-2021
		10C.19 Sanciones a proveedores, licitantes y contratistas	1	2018
6	STP	1S.1 Sesiones del Pleno	125	2019-2021
		10C.15 Entrega-Recepción	7	2018-2021
		10C.3 Auditoría	2	2019
		1S.2 Entrevistas de Comisionados con representantes de agentes económicos y/o regulados	63	2020-2021

coordinacion\_de\_archivos@ift.org.mx

FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

		ETAPA 1: elaboración de inventarios del archivo de trámite.		
No.	UAP	Serie documental	No. Expedientes	Fechas extremas
7	UAJ	2C.6 Asistencia, consulta y asesorías	594	2017-2021
		2C.7 Dictámenes	217	2019-2021
		2C.9 Juicios del Instituto	991	2011-2021
		2C.12 Opiniones técnico jurídicas	400	2017-2021
8	UER	3S.1 Disposiciones generales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión	6	2019-2021
		3S.4 Administración del espectro radioeléctrico y recursos orbitales	25	2014-2021
		3S.5 Licitación de bandas de frecuencias y recursos orbitales	2	2019-2020
9	UMCA	3S.13 Monitoreo de medios y contenidos audiovisuales	9	2019-2021
		3S.14 Medios y contenidos audiovisuales	27	2016-2021
		3S.15 Televisión digital terrestre	1	2012
10	UPR	3S.1 Disposiciones generales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión	37	2014-2021
		3S.2 Estudios, investigaciones y evaluaciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión	1	2021
		3S.12 Registro Público de Telecomunicaciones	1	2018
		3S.21 Regulación asimétrica	251	2006-2021
		3S.22 Modelo costos	5	2017-2020

coordinacion\_de\_archivos@ift.org.mx

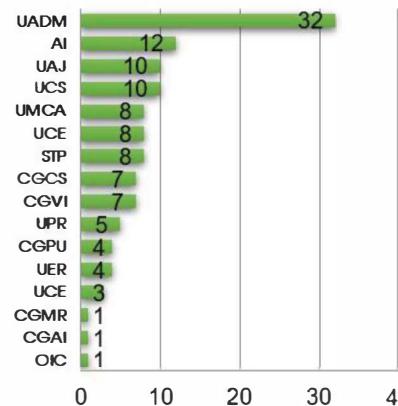
FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

		ETAPA 1: elaboración de inventarios del archivo de trámite.		
No.	UAP	Serie documental	No. Expedientes	Fechas extremas
11	UADM	4C.21 Eventos sociales, culturales de seguridad e higiene en el trabajo	3	2020
		4C.28 Servicio profesional de carrera	34	2019-2021
		4C.1 Disposiciones en Materia de Recursos Humanos	40	2020-2021
		3C.12 Integración y dictamen de manuales, normas y lineamientos de procesos y procedimientos	10	2019-2021
		6C.6 Control de contratos	1,232	2012-2021
		Sin clasificación	20	2018-2021
TOTAL		27 Series identificadas	4,625	2006-2021

FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

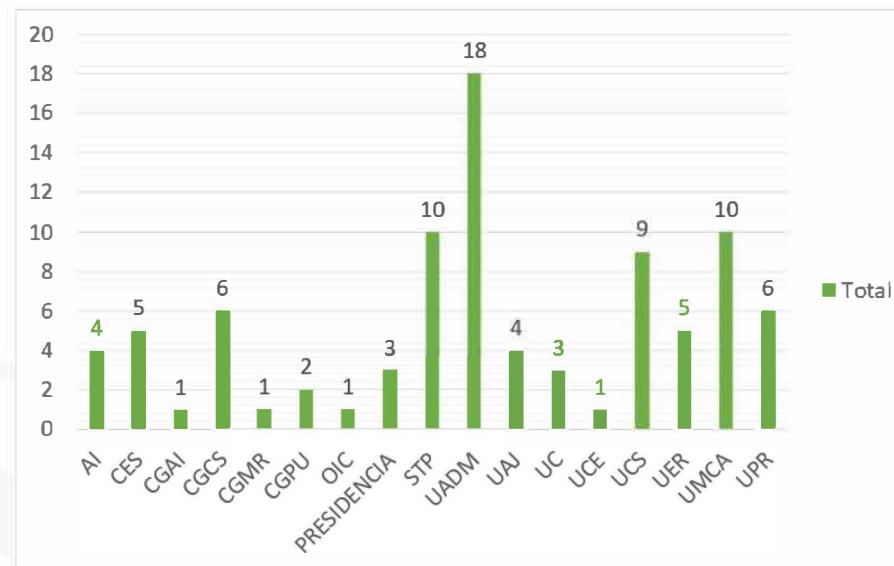
INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

121 Transferencias primarias realizadas al Archivo de Concentración



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

89 Solicitudes de desincorporación de papeles de trabajo realizadas al Archivo de Concentración

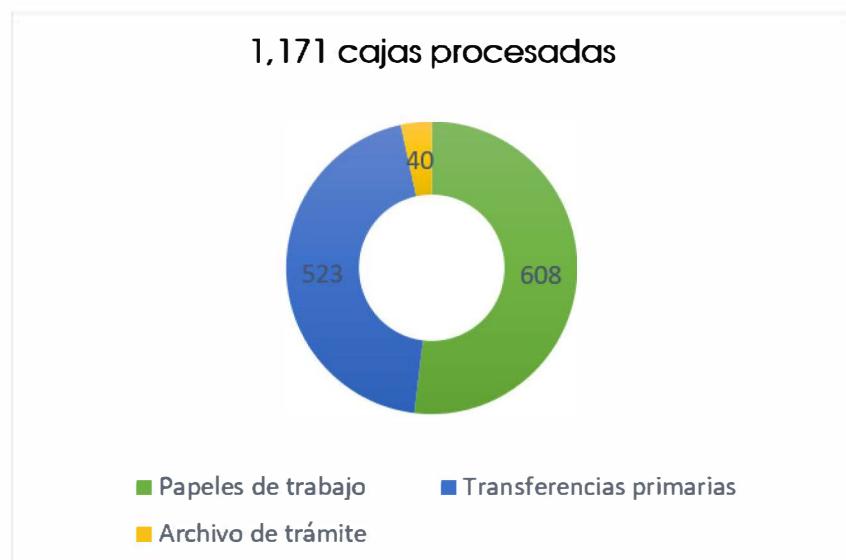


FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

Organización y disposición de los documentos de archivo y/o papeles de trabajo acumulados por las UAP en los inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones

De agosto a diciembre de 2021, se realizó el Proyecto con el objetivo de organizar y disponer de los documentos de archivo y papeles de trabajo acumulados por las UAP en los inmuebles del Instituto.

Dicho Proyecto se desprende en el marco del *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021* y el *Proyecto para la actualización y fortalecimiento de los archivos de trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones*, el cual dio los resultados siguientes:



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

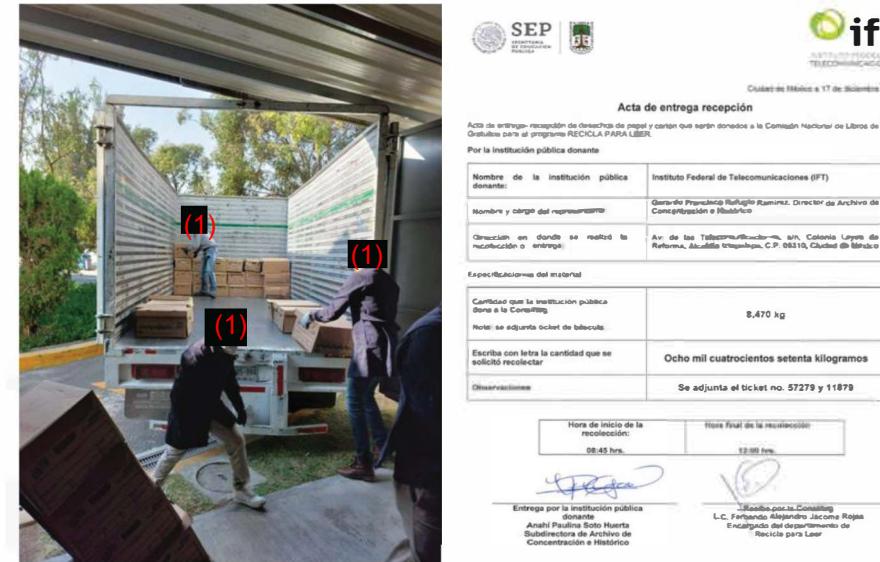
Lo anterior, benefició al Instituto en la actualización de los documentos de archivo y/o papeles de trabajo, en la acumulación en los archivos de trámite de las UAP; la liberación de espacios en los edificios Sede y Alterno y el cumplimiento de la normatividad en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de transparencia y acceso a la información.

Cabe destacar que, como parte de los Proyectos de “Actualización y fortalecimiento de los archivos de trámite que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones” y “Organización y disposición de los documentos de archivo y/o papeles de trabajo acumulados por las Unidades Administrativas Productoras en los inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, el 24 de noviembre de 2021, en la Décima Primera Sesión Ordinaria el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto, se aprobó la desincorporación de 458 cajas de papeles de trabajo, equivalentes a 9.1 toneladas para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

En este sentido, el 8 de diciembre de 2021, la CONALITEG recolectó en el Archivo de Concentración, ubicado en el edificio de Iztapalapa, las 458 cajas de papeles de trabajo, equivalentes a 9.1 toneladas.

## INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

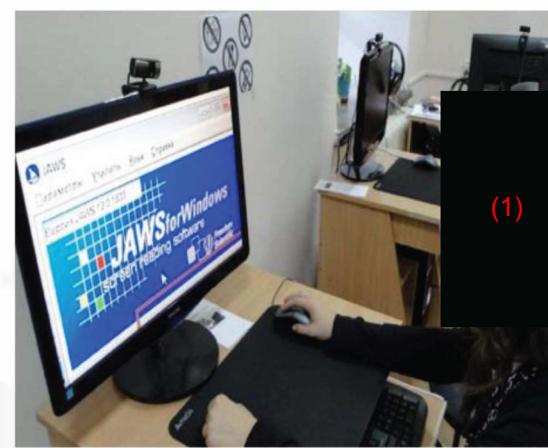
Con dicho logro se contribuye al “Programa “Recicla para leer” de la Secretaría de Educación Pública.



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

### Contratación del licenciamiento del software denominado “lector de pantalla “Jaws” para personas con discapacidad visual como ajuste razonable

Con el objetivo de que una persona con discapacidad que labora en el Instituto pudiera cumplir con sus funciones en igualdad de condiciones, fue necesario implementar un ajuste razonable a través de la compra de un software accesible para personas con discapacidad visual, el cual trajo los siguientes beneficios:



Captura de pantalla: TIFLODUDA Accesibilidad y usabilidad

Apoyo tecnológico para que una persona servidora pública con discapacidad visual desempeñe sus funciones en igualdad de condiciones.

Permite leer, en voz alta, todo aquello que aparece en la pantalla de la computadora, permite a una persona totalmente ciega, acceder a toda la paquetería, de office (word, excel, entre otros), incluyendo internet y contenidos de la pc.

### Contratación para la “Adquisición de señalética en lenguaje Braille”

Como parte de las medidas de accesibilidad que el Instituto ha adoptado para las personas con discapacidad, en noviembre de 2021 se contrató la “Adquisición de señalética en lenguaje Braille”, cuyo beneficio es la orientación visual en las áreas de trabajo y la orientación espacial para las personas con discapacidad visual en las áreas que comprenden los Archivos Técnico y de Concentración.



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las actividades realizadas por el ACA.

## XIV. Gestión presupuestaria

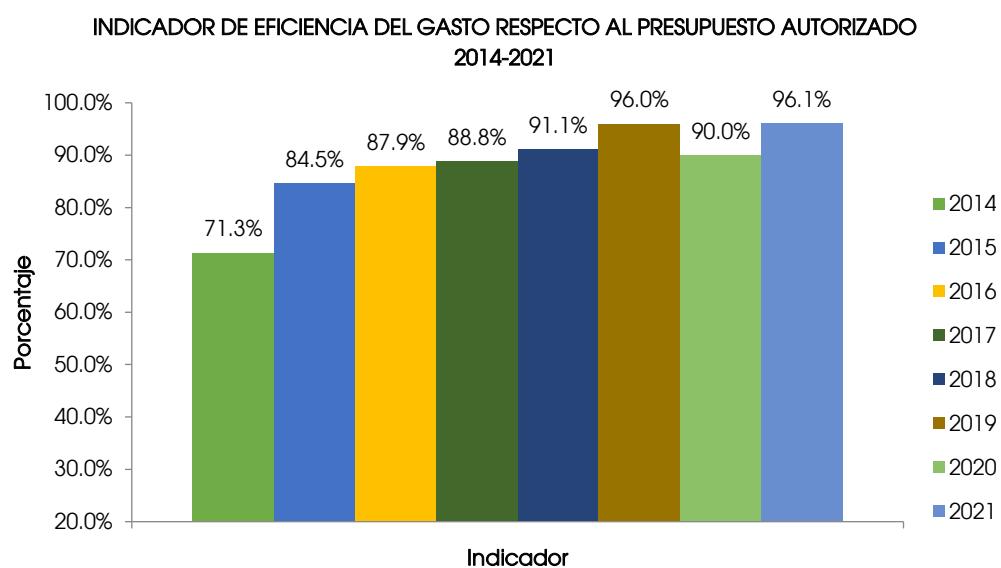
## Ejercicio 2021

Durante el ejercicio presupuestal 2021, el Instituto erogó 2,034.9 mdp (lo que representa un 96.1% de su presupuesto ampliado). En comparación con el presupuesto ejercido en 2020 (1,959.8 mdp), durante 2021 se ejercieron 75.1 mdp más, lo que representó un 4.9% de su presupuesto autorizado.



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021.

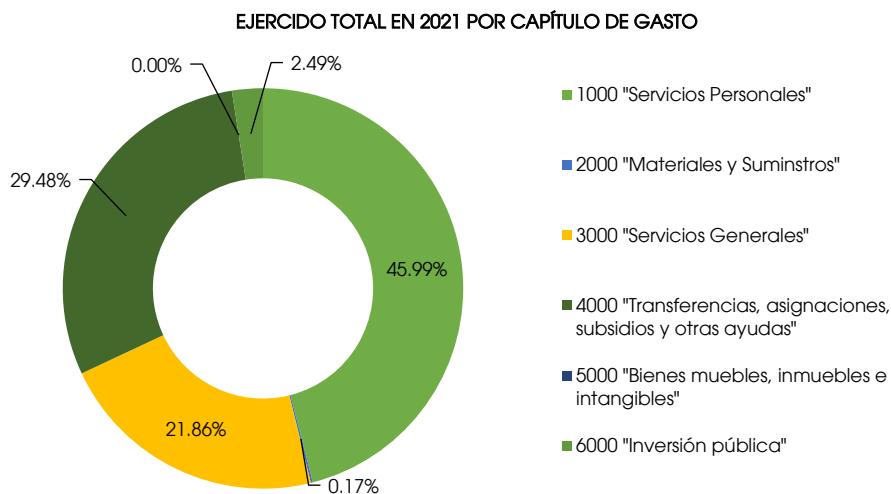
El ejercicio presupuestal del Instituto ha mejorado año con año, así lo demuestra el indicador de eficiencia del gasto, el cual muestra una mejora sostenida al pasar de 71.3% en 2014 a 96.1% en 2021.



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020.

En 2021 la UADM dio continuidad al seguimiento mensual del gasto por UA, lo que permitió mantener actualizado el estatus del ejercicio del presupuesto a nivel proyecto y favoreció un flujo oportuno y adecuado de información para la toma de decisiones relacionadas con la reasignación y oportunidad del ejercicio gasto.

Al cierre de 2021, el ejercicio de los recursos por capítulo de gasto fue el siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021.

Durante el año se ampliaron en total 588.2 mdp de recursos correspondientes al 3.5% de los derechos obtenidos por el uso del espectro radioeléctrico de acuerdo con el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos, los cuales se transfirieron al Fideicomiso del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT en su totalidad. También, se ampliaron un total de 20.3 mdp por productos y aprovechamientos generados durante el ejercicio.

**COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2021**

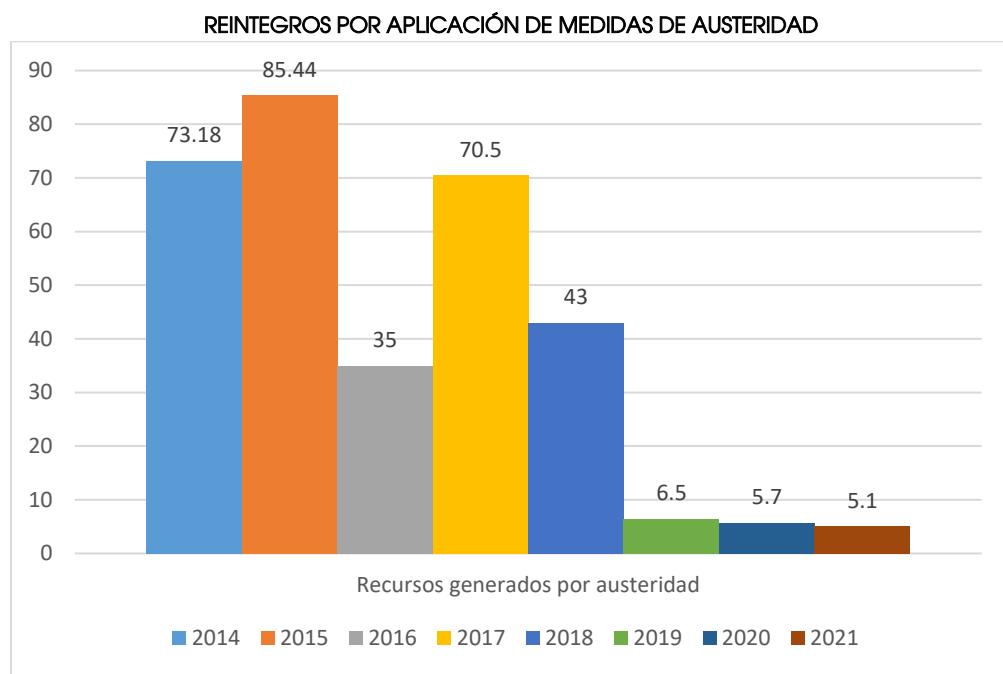
(Millones de pesos)

CONCEPTO	MONTO (mdp)
<b>Autorizado</b>	<b>1,510.0</b>
Ampliaciones por ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro y por productos y aprovechamientos	608.45
<b>Ampliado</b>	<b>2,118.4</b>
Ejercido al 31 de diciembre	1,978.0
Pasivo pagado	56.9
<b>Presupuesto ejercicio 2020</b>	<b>2,034.9</b>
Reducciones derivadas de ahorros y economías por la aplicación de Lineamientos de Austeridad, cierre del ejercicio y otros <sup>1</sup>	83.545

FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021.

<sup>1</sup> Incluye las reducciones por concepto de ahorros y economías por la aplicación de los Lineamientos de Austeridad, los recursos disponibles al cierre del ejercicio y otros ahorros y economías diversos realizados y el reintegro de disponibilidades por remanentes del pago de pasivos al 14 de enero de 2021.

En 2021, el IFT cumplió con la meta establecida en los Lineamientos de Austeridad equivalente a 5.1 mdp, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE. Este tipo de medidas han sido establecidas desde la creación del Instituto con el fin de eficientar los procesos internos y generar ahorros que pueden ser reasignados a proyectos del Instituto.



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas públicas de los ejercicios 2014 a 2020.

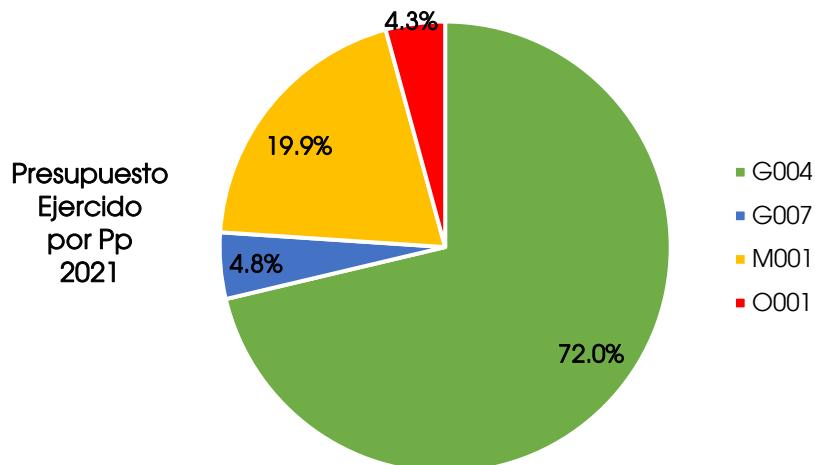
Adicionalmente, y como efecto directo de la pandemia de la enfermedad COVID-19 se obtuvieron ahorros y economías por vacancia, procedimientos de adjudicación en diversos conceptos de gasto, acciones de comunicación social, asesorías, comisiones nacionales e internacionales (pasajes y viáticos) y gastos de operación del Instituto, lo que en total suman reintegros por 83.45 mdp durante el ejercicio fiscal 2021.

En 2021, se ejerció el gasto bajo la siguiente estructura programática:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL IFT ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL IFT

TIPO DE FUNCIÓN	CLAVE	NOMBRE
Sustantiva	G004	Regulación y Supervisión del Sector Telecomunicaciones
	G007	Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico
Apoyo administrativo y a la función pública	M001	Actividades de apoyo administrativo
	O001	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión.

El 76.8% del presupuesto devengado se ejerció a través de los Programas presupuestarios G004 y G007 en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, mientras que el 24.1% se ejerció en los Programas M001 “Actividades de apoyo administrativo” y O001 “Contraloría interna”, es decir en los programas administrativos.



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021.

El gasto del Instituto se mantuvo orientado al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, así como al desarrollo de proyectos para el fortalecimiento institucional.

Prueba de esto, es que en 2021 el 76.8% del gasto en operación del Instituto se concentró en los siguientes conceptos: servicios integrales, arrendamiento de edificios, comunicación social, desarrollo de aplicaciones informáticas, licenciamientos, servicios de digitalización, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, asesorías para la operación de programas y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Entre los principales proyectos ejecutados se encuentran: el arrendamiento del edificio alterno, la obra pública consistente en la adecuación de oficinas abiertas y espacios colaborativos del edificio sede, seguridad de la Información, el desarrollo de software, las campañas en medios de información del IFT, la publicación de las resoluciones del pleno en el Diario Oficial de la Federación, la revisión de la información de separación contable del año fiscal 2019, el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas de la marca Rohde & Schwarz, el

mantenimiento del Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, y el licenciamiento de bases de datos con información especializada del sector de las Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**COMPARATIVO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL IFT VARIABLES RELEVANTES**

EJERCICIOS 2014 A 2021

(millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Autorizado	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,980.00	1,998.00	1,500.00	1541.24	1510.00
Ampliaciones (3.5% DUER más DPA)	218.23	237.33	300.22	398.24	481.84	664.65	611.09	608.45
<b>Presupuesto ampliado</b>	<b>2,218.23</b>	<b>2,237.33</b>	<b>2,300.22</b>	<b>2,378.24</b>	<b>2,479.84</b>	<b>2,164.65</b>	<b>2,084.92</b>	<b>2,118.41</b>
Ejercido al 31 de diciembre	1,171.08	1,620.13	1,866.82	1,989.17	2,026.55	2,044.42	1,870.82	1978.00
Pasivo	411.49	271.34	155.88	121.97	138.09	40.5	89.0	56.90
<b>Ejercido al cierre del ejercicio</b>	<b>1,582.57</b>	<b>1,891.47</b>	<b>2,022.70</b>	<b>2,111.14</b>	<b>2,164.64</b>	<b>2,084.92</b>	<b>1,959.82</b>	<b>2,034.96</b>
Reducciones	635.66	345.86	277.35	267.1	315.2	79.73	217.03**	83.45
<b>Eficiencia del gasto respecto al ampliado</b>	<b>71.34%</b>	<b>84.54%</b>	<b>87.94%</b>	<b>88.77%</b>	<b>87.29%</b>	<b>96.32%</b>	<b>94.0%</b>	<b>96.1</b>

FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de los cierres presupuestales de los ejercicios 2014 a 2021.

Los datos anteriores muestran un avance importante del ejercicio de gasto del Instituto desde su constitución como Órgano Constitucional Autónomo, año con año se ha logrado mejorar el indicador de eficiencia del gasto se han disminuido las reducciones al presupuesto de forma sostenida por año y mediante un mejor seguimiento y control de los recursos se han tornado menores los pasivos circulantes.

La mejora en la planeación del presupuesto y el seguimiento oportuno en el ejercicio del mismo permitió al Instituto contar con los recursos necesarios en tiempo y forma para la realización de los proyectos de alto impacto y las actividades cotidianas que realizan las UA.

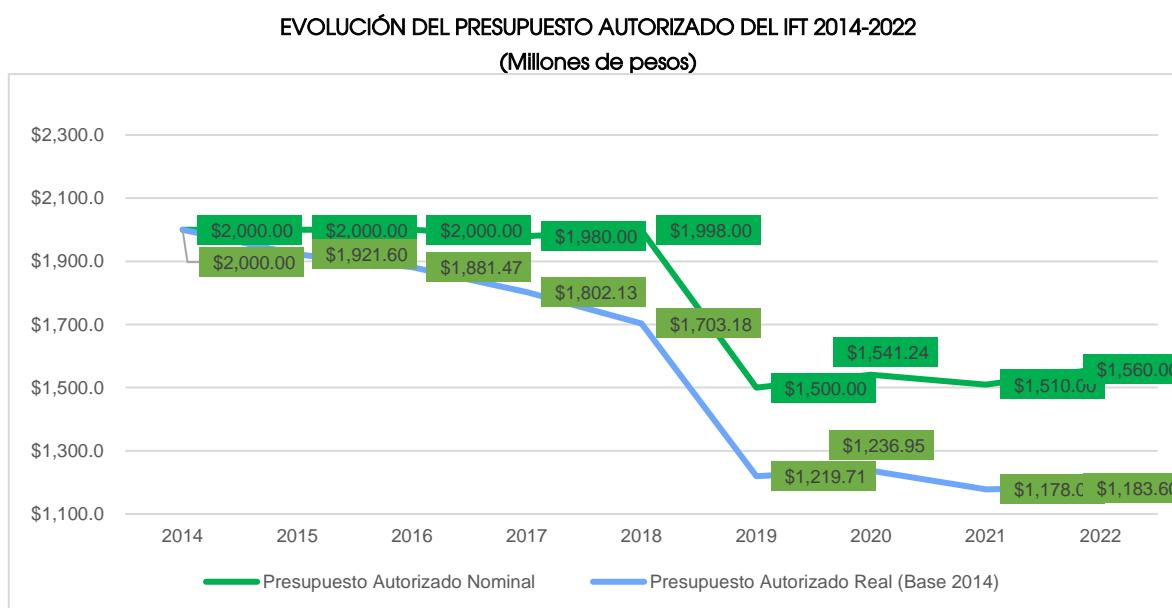
## Presupuesto 2022

El Instituto consideró para la elaboración de su presupuesto 2022, además de las medidas que, permanentemente ha aplicado en la programación, presupuestación y ejercicio de sus recursos, incorporar ajustes adicionales

alienados a las medidas de austeridad planteadas por el Ejecutivo Federal. Lo anterior, quedó plasmado en los criterios de integración, con la finalidad de homologar la vinculación de los recursos con aquellos proyectos que se encuentran alineados a los objetivos institucionales y el control del techo de gasto de los conceptos referidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La integración del Presupuesto del Instituto para el año 2022, se realizó mediante un ejercicio de detección, priorización y documentación de necesidades de las UA, con base en las atribuciones que la Constitución y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) otorgan al Instituto, incluyendo sus atribuciones como autoridad en materia de competencia económica en términos de la legislación en la materia.

El comparativo del presupuesto autorizado en 2022 respecto a los ejercicios fiscales anteriores puede apreciarse en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios 2014 a 2020.

La reducción al presupuesto autorizado al IFT en 2022 representó una pérdida del 40.2% en términos reales respecto a 2014.

El Instituto, modificó para 2022 la estructura programática con la que operó en los años anteriores, con la finalidad de asociar el ejercicio del gasto la nueva hoja de ruta 2021-2025 que considera siete programas presupuestarios como sigue:

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE  
LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

Ramo	Programa Presupuestario	F	F	SF	AI	UR	Denominación
<b>43</b>							<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>
	<b>O001</b>						Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
		<b>1</b>					Gobierno
			<b>3</b>				Coordinación de la política de gobierno
				<b>4</b>			Función Pública
					<b>1</b>		Función Pública y Buen Gobierno
						<b>300</b>	<b>Órgano Interno de Control</b>
	<b>M001</b>						Actividades de apoyo administrativo
			<b>3</b>				Desarrollo Económico
				<b>6</b>			Comunicaciones
					<b>1</b>		Comunicaciones
						<b>2</b>	Servicios de apoyo administrativo
						<b>240</b>	<b>Unidad de Administración</b>
	<b>G004</b>						Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.
			<b>3</b>				Desarrollo Económico
				<b>6</b>			Comunicaciones
					<b>1</b>		Comunicaciones
						<b>8</b>	Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones
						<b>221</b>	Unidad de Política Regulatoria
						<b>223</b>	Unidad de Concesiones y Servicios
						<b>222</b>	Unidad de Espectro Radioeléctrico
						<b>225</b>	Unidad de Cumplimiento
	<b>G008</b>						Promoción de la competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
			<b>3</b>				Desarrollo Económico
				<b>6</b>			Comunicaciones
					<b>1</b>		Comunicaciones
						<b>4</b>	Libre competencia económica
						<b>110</b>	Autoridad Investigadora
						<b>226</b>	Unidad de Competencia Económica
	<b>G009</b>						Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital
			<b>3</b>				Desarrollo Económico
				<b>6</b>			Comunicaciones
					<b>1</b>		Comunicaciones
						<b>8</b>	Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

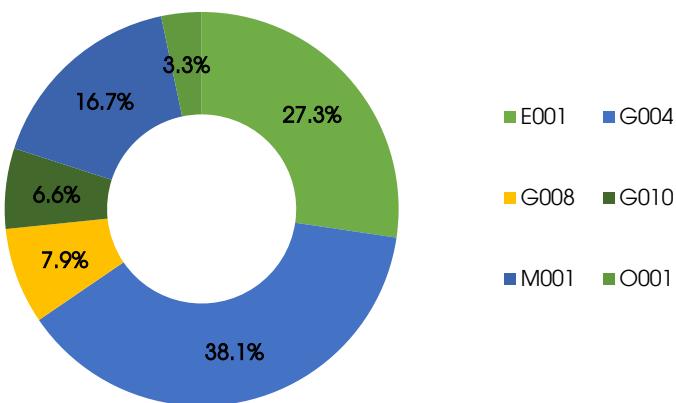
Ramo	Programa Presupuestario	F	F	SF	AI	UR	Denominación
						<b>221</b>	Unidad de Política Regulatoria
						<b>224</b>	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales
						<b>229</b>	Coordinación General de Política del Usuario
						<b>230</b>	Centro de Estudios
	<b>G010</b>						Regulación de los servicios de TyR y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias.
		<b>3</b>					Desarrollo Económico
			<b>6</b>				Comunicaciones
				<b>1</b>			Comunicaciones
					<b>8</b>		Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones
						<b>221</b>	Unidad de Política Regulatoria
						<b>224</b>	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales
						<b>229</b>	Coordinación General de Política del Usuario
	<b>E001</b>						Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión
		<b>3</b>					Desarrollo Económico
			<b>6</b>				Comunicaciones
				<b>1</b>			Comunicaciones
					<b>8</b>		Regulación Eficiente de las Telecomunicaciones
						<b>100</b>	Pleno
						<b>200</b>	Presidencia
						<b>210</b>	Coordinación General de Planeación Estratégica
						<b>211</b>	Coordinación General de Mejora Regulatoria
						<b>212</b>	Coordinación General de Vinculación Institucional
						<b>213</b>	Coordinación General de Comunicación Social
						<b>220</b>	Coordinación Ejecutiva
						<b>227</b>	Unidad de Asuntos Jurídicos
						<b>228</b>	Coordinación General de Asuntos Internacionales
						<b>230</b>	Centro de Estudios
						<b>240</b>	Unidad de Administración

El Proyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2022, consideró un monto total equivalente a 1,560.0 millones de pesos, esto representó una disminución real acumulada del 40.2% desde su primer presupuesto autorizado en

2014. Dicho proyecto respetó el crecimiento del Límite de Gasto Corriente Estructural<sup>3</sup> respecto al mismo concepto<sup>4</sup> de 2021.

Para el ejercicio fiscal 2022, el 77.1% del presupuesto autorizado está ubicado en los programas presupuestarios (G004 y G007) en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, y el 22.9% en los programas de apoyo administrativo.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Finalmente, en 2022 el Presupuesto Autorizado al IFT contempla 16.33 mdp para la realización de proyectos que impactan dos anexos transversales de gasto:

1. Igualdad entre mujeres y hombres con 11.83 mdp.
2. Atención de niños, niñas y adolescentes con 4.50 mdp.

Los proyectos a realizar son los siguientes:

1. Implementación de cursos de capacitación para sensibilizar al personal sobre la igualdad de género, diversidad e inclusión.
2. Realización de estudio en materia de No Discriminación

3 Límite máximo del gasto corriente estructural: es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4 Gasto Corriente Estructural: es el monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

El Proyecto "El IFT y tus derechos digitales": Programa de información y capacitación dirigido a usuarios de servicios de telecomunicaciones

### Rendición de cuentas

Durante 2021, se cumplió con las disposiciones en materia de rendición de cuentas que aplican al Instituto como ejecutor de gasto, se envió de forma trimestral a la SHCP la información relativa al ejercicio de los recursos autorizados, misma que se publicó oportunamente en el sitio de Internet del Instituto. Se realizó la evaluación anual del desempeño del Instituto, correspondiente al año 2020 de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la LFPRH.

Asimismo, se generaron diversos reportes a efecto del cumplir con las obligaciones del Instituto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en materia de viáticos y evolución del ejercicio del presupuesto.

El informe de rendición de cuentas en materia presupuestaria, denominado Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF) se presentará en tiempo y forma para el ejercicio 2021, mismo que es de carácter público y que muestra los datos finales de la ejecución del presupuesto y las razones de su variación en el año.

### Registro y valor de la cartera de inversión

Anualmente, el Instituto realiza la actualización del Mecanismo de Planeación de Inversiones con la finalidad de mantener una orientación adecuada del gasto en materia de inversión. Desde el inicio de operación de la herramienta en 2014 y hasta el cierre de 2021, se han registrado 103 programas y proyectos de inversión que representan un monto estimado global de 2,001.5 mdp<sup>5</sup>.

En 2021, se registraron cinco nuevos proyectos por un monto de 314.07 mdp:

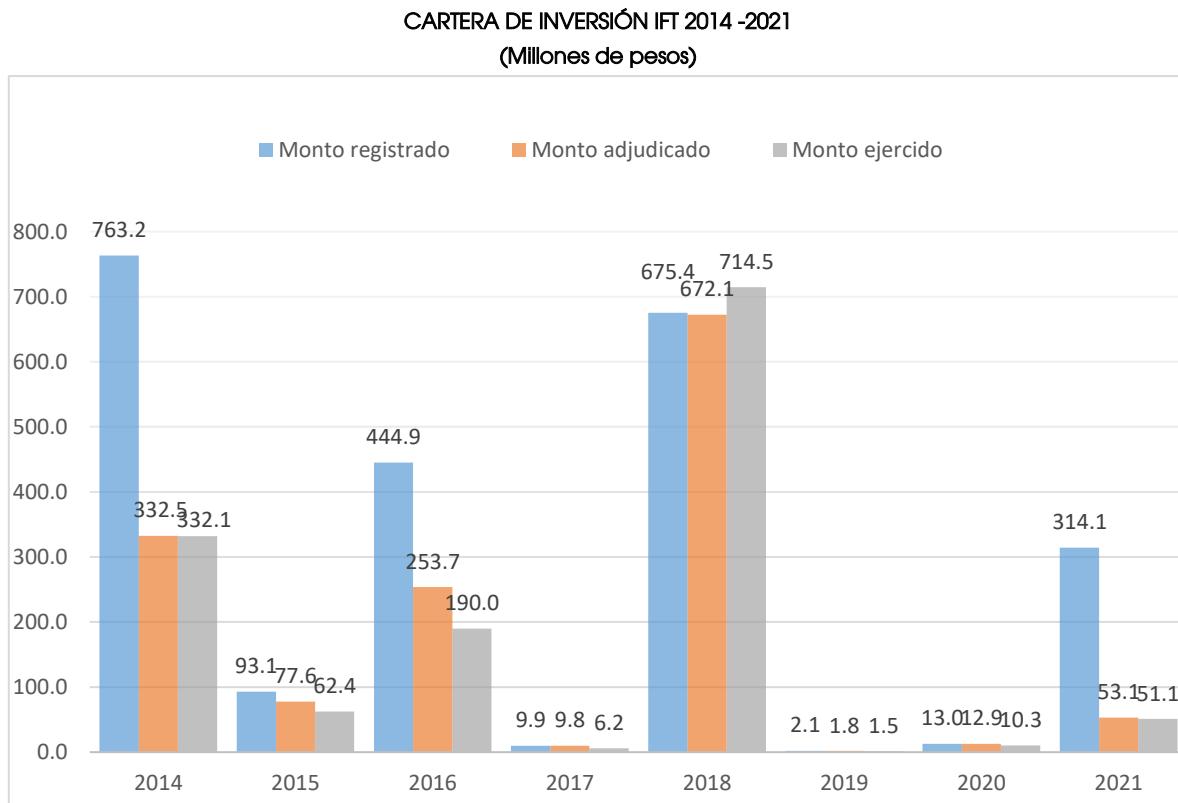
- Servicio Administrado de Nube Híbrida y Soporte Operativo (SANHSO).
- Proyecto Obra pública consistente en la "Adecuación de oficinas abiertas y espacios colaborativos del edificio sede del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de

<sup>5</sup> La diferencia de los montos registrados y adjudicados se debe a que cuando se registran los programas y proyectos en la cartera de inversión, se utilizan los precios obtenidos en las cotizaciones de los estudios de mercado; sin embargo, al momento de recibir las propuestas económicas que se consideran en los procesos de licitación existen variaciones a los montos originalmente considerados.

Méjico, mediante el procedimiento de licitación pública nacional y electrónica”.

- Sistema para la medición de los límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes.
- Programa de Inversión de servicio de planeación y diseño de oficinas abiertas y espacios colaborativos del edificio sede del IFT.
- Adquisición de Kit de micrófono USB de Condensador 192 KHZ/24 bits Plug & Play Conectividad.

Los montos registrados, adjudicados y ejercidos históricos de la cartera de inversión se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de la cartera de inversión del IFT 2021.

## XV. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso)

Al 31 de diciembre de 2021 se contó con un patrimonio en el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT de 2016.66 mdp. En el año, el recurso del Fideicomiso generó rendimientos por un monto de 67.7 mdp.

En 2021 se realizaron cinco aportaciones que afectaron el patrimonio del FIE-IFT por un monto total de 598.91 mdp, como se muestra en el siguiente cuadro:

APORTACIONES	INGRESOS POR INTERESES	EGRESOS <sup>2)</sup>	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 <sup>1)</sup>	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 <sup>1)</sup>
598.91	67.75	291.09	1,641.07	2,016.66

Notas:

- 1) Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales
- 2) Proyectos y programas por 290.05 mdp, honorarios fiduciarios del periodo por 0.89 mdp y contribuciones diversas por 0.10 mdp.

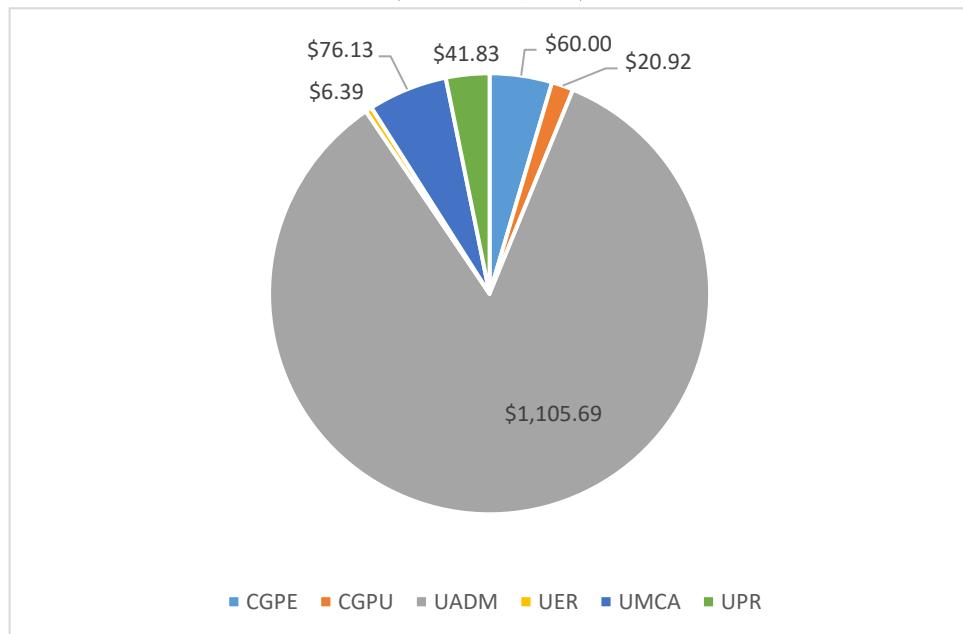
FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de los estados financieros del FIE-IFT 2021.

Durante 2021, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Comité Técnico del FIE-IFT. Entre los temas más relevantes abordados, destaca la aprobación por parte de ese cuerpo colegiado de la ejecución de 17 proyectos con cargo al patrimonio del FIE-IFT por un monto equivalente a 1,310.9 mdp:

1. Licenciamiento con información del periodo enero a diciembre de 2021 de las bases de datos de: 1) ratings de televisión abierta, 2) ratings de televisión restringida o de paga, 3) competencia e inversión publicitaria del medio de televisión, 4) sistema de cómputo para explotación de las bases de datos y 5) bases históricas.
2. Servicios administrados de equipo de cómputo personal, impresión y mesa de servicio. Para los años 2021-2024
3. Asesoría especializada para apoyar en la revisión de los programas de implementación de separación contable del agente económico con poder sustancial de mercado en el servicio de televisión y audio restringidos determinado mediante la Resolución P/IFT/181120/436.
4. Asesoría especializada para apoyar en la definición de las obligaciones específicas del agente económico con poder sustancial de mercado en el servicio de televisión y audio restringidos.
5. Asesoría especializada para apoyar en la revisión de la información de separación contable del año fiscal 2020.
6. Asesoría especializada para apoyar en la actualización de la metodología, términos y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica.

7. Fábrica de Software. Para los años 2021-2024
8. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021.
9. Servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida, para los años 2022 y 2023.
10. Servicios estadísticos consistentes en la aplicación y análisis de encuestas para estudiar hábitos de consumo de contenidos en radio y televisión (radiodifundida y restringida), así como el consumo de contenidos audiovisuales por medio de internet en 2022.
11. Apoyo para el diseño, aplicación de encuestas en campo y generación de insumos estadísticos, para que el Instituto lleve a cabo el análisis para identificar patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia del usuario de servicios de telecomunicaciones (telefonía móvil y banda ancha móvil, telefonía fija, Internet fijo y televisión de paga). 2021-2022
12. Servicios administrados de nube híbrida y soporte operativo, para los años 2022-2024.
13. Revisión de las operaciones y dictaminación de los Estados Financieros del Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo de Infraestructura y Equipamiento" del Instituto Federal de Telecomunicaciones (FIE-IFT), para el 2021.
14. Renovación del soporte técnico y actualización de licencias Oracle, para los años 2022-2024.
15. Licenciamiento con información del periodo enero de 2022 a diciembre de 2023 de las bases de datos de: 1) ratings de televisión abierta, 2) ratings de televisión restringida o de paga, 3) competencia e inversión publicitaria del medio de televisión, 4) sistema de cómputo para explotación de las bases de datos y 5) bases históricas.
16. Provisión de servicios para el registro, gestión de documentación y sistema de mensajería vía internet dentro de la Licitación No. IFT-11.
17. Servicios Administrados de Ciberseguridad, para los años 2022-2025.

MONTOS AUTORIZADOS A PROYECTOS DEL FIE IFT POR ÁREA 2021  
(Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de las sesiones 2021 del Comité Técnico del FIE-IFT.

En total se aprobaron 17 nuevos proyectos con cargo al patrimonio del fideicomiso y se concluyeron exitosamente 6 proyectos previamente autorizados.

Al 8 de febrero de 2022, se tenía un saldo por pagar en proyectos autorizados de 1,516.52 mdp, por lo que el saldo disponible del FIE-IFT para nuevos proyectos se estima en 483.32 mdp.

## XVI. Tesorería

### Ingresos por el 3.5% de los Derechos por el Uso del Espectro Radioeléctrico

Con relación a lo dispuesto en el artículo 253-A del Capítulo XI, Espacio Aéreo de la LFD, el cual establece que “El 3.5 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos a que se refiere el presente Capítulo, se destinarán al Instituto Federal de Telecomunicaciones”; al respecto, se realizaron los trámites correspondientes ante la SHCP para recibir el 3.5% del total de la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, durante el ejercicio fiscal 2021.

Conforme lo anterior, los ingresos que el IFT recibió del 1° de enero al 14 de diciembre de 2021 fueron de 588.2 mdp, 22.9 mdp menor al monto ingresado en el ejercicio 2020, lo que representó un decremento nominal del 3.8%.

ENTERO	ENERO-DICIEMBRE (mdp)		VARIACIÓN	
	2020	2021	MONTO	%
400137 - Radiocomunicación Privada, Satélites y Enlaces	382.2	439.1	56.9	14.9%
400245 - Televisión Restringida	0.0	0.0	0.0	0.0
400246 - Servicios Móviles	14,119.9	11,257.8	-2,862.1	-20.3%
400247 - Trunking	15.3	15.1	-0.2	-1.3%
400258 - Red Compartida Mayorista, Banda 700 MHZ	434.8	449.3	14.5	3.3%
400266 - Red Compartida Mayorista, Banda 2500 MHZ	2,507.5	2,594.7	87.2	3.5%
400284 - Red Compartida Mayorista, Banda 814 MHZ	0.0	2,048.4	2,048.4	100.0%
400285 - Red Compartida Mayorista, Banda 3300 MHZ	0.0	0.0	0.0	0.0.
<b>Total Derechos</b>	<b>17,459.7</b>	<b>16,804.4</b>	<b>-655.3</b>	<b>-3.8</b>
<b>Total 3.5%</b>	<b>611.1</b>	<b>588.2</b>	<b>-22.9</b>	<b>-3.8</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPC, con información del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones e5cinco del Servicio de Administración Tributaria y las Administraciones Desconcentradas de Recaudación.

Asimismo, por quinto año consecutivo, se llevó a cabo el trámite ante la SHCP de la notificación de ingresos por la recuperación de créditos fiscales, recibidos a través de las Administraciones Desconcentradas de Recaudación (ADR) del SAT, el monto recaudado a través de dichas ADR fue de 12.2 mdp por derechos por el uso del espectro radioeléctrico, de los cuales el IFT recibió 0.43 mdp.

Por otra parte, debido a que normativamente el Módulo de Ingresos de la SHCP fue cerrado el 17 de diciembre de 2021, conforme a lo establecido en el numeral III.10 del “OFICIO Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y Tribunales Administrativos” (Oficio Circular), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2019; no fue posible solicitar 1.2 mdp por concepto del 3.5% que correspondían a la segunda quincena del mes de diciembre 2021.

Una vez realizadas las ampliaciones presupuestales que correspondieron a los recursos por concepto del 3.5% del total de la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, durante el ejercicio fiscal 2021, así como los rendimientos financieros que se generaron mismos que ascendieron a 10.2 mdp, se realizó la transferencia de la totalidad de estos recursos al FIE-IFT.

### Declaraciones informativas

Se dio cumplimiento al envío de las Declaraciones Informativas de las obligaciones establecidas en el Oficio Circular, a través de los informes siguientes:



1. Se presentó la declaración informativa correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por un importe anual de 23,196.8 mdp, de la cual se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 12 de marzo de 2021, conforme al numeral II.1 del Oficio Circular.
2. Se presentó el informe de los ingresos percibidos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos durante el primer semestre de 2021, la estimación de los ingresos para el segundo semestre de 2021 y la proyección de los ingresos del ejercicio fiscal 2022. De los informes anteriores, se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 14 de julio de 2021, conforme a los numerales II.2 y II.3 del Oficio Circular.

En el cuadro siguiente, se muestran las cifras, en millones de pesos, presentadas a la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

CONCEPTO	2020			2022
	1 SEM	2 SEM	TOTAL	
<b>Derechos I - Título I LFD</b>				
De los derechos por la prestación de Servicios	29.0			12.5
<b>Derechos II - Título II LFD</b>				
Espacio Aéreo	17,461.8			15,854.9
Uso o goce de Inmuebles	11.7			48.4
Productos	25.9			23.5
Aprovechamientos	5,668.4			141.0
<b>Total</b>	<b>23,196.8</b>			<b>16,080.3</b>
	<b>16,897.5</b>	<b>111.5</b>	<b>17,009.0</b>	

FUENTE: Elaborado por la DGFPC, con información del Módulo de Estimación de Ingresos por Concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DEPAMIN) de la SHCP y estimaciones de la DT para el segundo semestre 2021 y para el ejercicio 2022.

### Ingresos Excedentes

Adicionalmente a los recursos que se recibieron del Presupuesto de Egresos de la Federación, se generaron ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, como fueron los intereses por la inversión de las disponibilidades financieras principalmente, así como por, sanciones impuestas a los proveedores originadas por incumplimiento a las condiciones contratadas y por diversos servicios ofrecidos, tales como certificaciones, compulsa de documentos, copias simples, entre otros.



Durante el año 2021, se recibieron ingresos excedentes por 21.4 mdp, monto que muestra una disminución de 17.7% con respecto a lo recibido el ejercicio anterior; si bien, se observó que la actividad económica tuvo reactivación como efecto de medidas más flexibles respecto al control de la pandemia de la enfermedad COVID-19, se registraron bajos niveles de tasas de interés durante el primer semestre del año y algunos concesionarios iniciaron procesos de fusión o cambio de estrategias de negocio que incidieron en menor recaudación de derechos por uso del espectro radioeléctrico y por ende en una menor disponibilidad de recursos para el IFT.

Concepto	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2020	2021	Monto	%
Intereses por inversiones y cuentas productivas	25.7	21.2	-4.5	-17.5
Otros (Certificaciones, fotocopias simples, etcétera)	0.3	0.2	-0.1	-33.3
<b>Total de ingresos generados</b>	<b>26.0</b>	<b>21.4</b>	<b>-4.6</b>	<b>-17.7</b>

FUENTE: Elaborado por la DGFPC, con información de los ingresos excedentes recibidos en IFT.

### Intereses por inversiones

Conforme a la normatividad vigente y con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia, rendimiento, seguridad y transparencia en la inversión de las disponibilidades financieras del Instituto, la Tesorería continuamente estuvo en la búsqueda de productos de inversión que le permitieron cumplir con este propósito, logrando un sano balance entre riesgo y rendimiento.



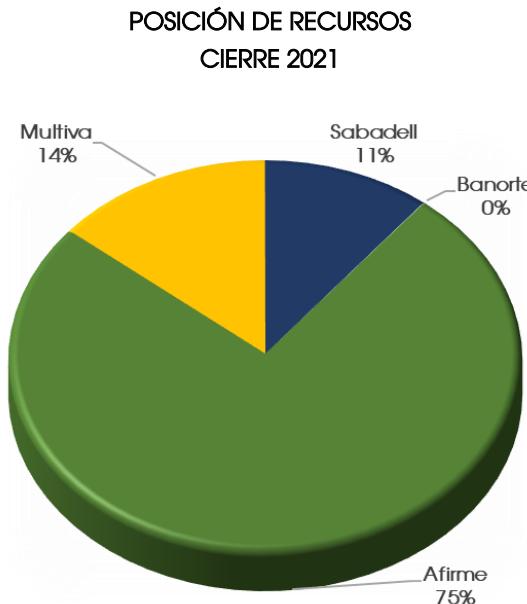
Cabe mencionar que en el mes de agosto de 2021 se realizaron diversas modificaciones a las Normas en Materia Presupuestaria, para el caso particular en el régimen de inversión de este Instituto de los depósitos a la vista en instituciones de banca múltiple, aumentando su límite de 10 a 25 por ciento del saldo total de las disponibilidades financieras.

De acuerdo al régimen de inversión autorizado en el Instituto, se realizaron operaciones de compra-venta de valores gubernamentales con instituciones financieras con Grado de Inversión; es decir, con instituciones que mostraron confianza al momento de cubrir sus obligaciones crediticias y de contraparte. Por lo que, para minimizar el riesgo contraparte, las instituciones con las que se mantuvo operaciones contaron con una calificación mínima de A, mostrándose por arriba del nivel más bajo del grado de inversión que es BBB-.

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN
Banorte	AAA
BBVA Méxicor	AAA
Monex, Casa de Bolsa	AA-
Banco Multiva	A-
Banca Afirme	A-
Banco Sabadell	AA-

FUENTE: Elaborado por la DGFPC, con base en la información proporcionada por las calificadoras de valores.

A continuación, se representa el porcentaje de recursos que fueron invertidos en cada institución financiera, al cierre del año 2021.



FUENTE: Elaborado por la DT, con datos de los estados de cuenta de las instituciones bancarias al cierre de diciembre 2021.

Con la suscripción de contratos de inversión con distintas instituciones financieras, se logró fomentar la competencia entre las diversas contrapartes y, no obstante que el Instituto invirtió en un escenario conservador de bajo riesgo y a plazos relativamente cortos, los niveles de tasa de interés pactados en el transcurso del ejercicio se ubicaron por arriba de la Tasa Promedio de Fondeo Gubernamental (TPFG<sup>6</sup>).

Cabe mencionar, que durante el primer semestre del año se observó el menor nivel en la TPFG, debido a que la Junta de Gobierno del Banco de México disminuyó su Tasa Objetivo de 4.25% a 4.00%; posteriormente y derivado de la política monetaria restrictiva y a fin de contener el efecto inflacionario, Banxico aumentó la tasa de interés en cinco ocasiones, la cual finalizó el año 2021 en 5.50%, representando 1.5 puntos porcentuales más que el nivel de 4.00% que se observó durante la primera mitad del año 2021.

---

<sup>6</sup> Tasa Promedio de Fondeo Gubernamental (TPFG), es la tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre operaciones en reporto a plazo de un día hábil bancario con títulos de deuda gubernamental emitidos por la TESOFE, IPAB y Banco de México que hayan sido liquidados en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

### TASAS DE INVERSIÓN DEL IFT vs MERCADO

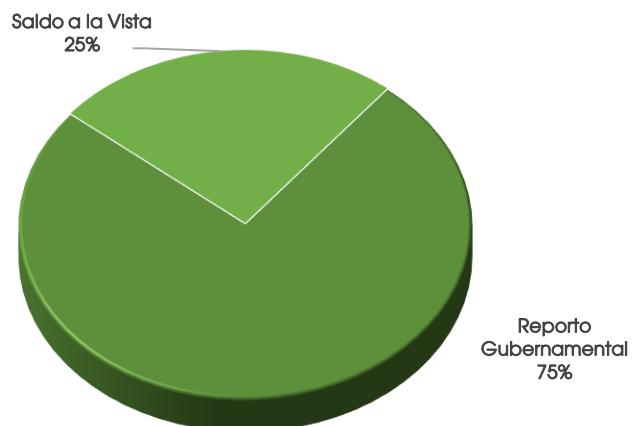


FUENTE: Banco de México y Tasas de interés invertidas en el IFT.

Por otra parte, se realizaron operaciones de compra-venta de Valores Gubernamentales, las cuales presentaron alta liquidez y un bajo nivel de riesgo. Lo anterior, permitió al Instituto cumplir en tiempo y forma con todas sus obligaciones de pago establecidas.

A continuación, se muestra el porcentaje de los recursos invertidos del Instituto, en diversos productos financieros al 31 de diciembre de 2021.

### PORAFOLIO DE INVERSIÓN DEL IFT CIERRE DE 2021



FUENTE: Elaborado por la DT con información de los estados de cuenta de las instituciones bancarias al cierre de diciembre 2021.

Del total de los ingresos excedentes por 21.4 mdp, las inversiones de las disponibilidades financieras generaron 21.2 mdp, representando una tasa de rendimiento promedio ponderada de 4.53%, posicionándose 9 puntos base por arriba del promedio anual de la Tasa Objetivo establecida por Banco de México.

Por lo que respecta al destino de los ingresos excedentes, éstos fueron dispuestos para realizar diversas obligaciones de pago por 10.1 mdp. Asimismo, fueron transferidos al FIE-IFT 10.2 mdp generados por rendimientos financieros de los recursos invertidos del 3.5% de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico; por último, 1.1 mdp fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como disponibilidades de rendimientos financieros al cierre del ejercicio 2021.

### Ingresos por Productos y Aprovechamientos

De los ingresos por concepto de productos y aprovechamientos, de enero a diciembre de 2021, se recibieron 0.2 mdp.



INGRESOS POR PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS



FUENTE: Ingresos recibidos en la cuenta bancarias del IFT.

Los ingresos obtenidos por productos y aprovechamientos fueron informados mensualmente a la SHCP, para su registro, obteniendo satisfactoriamente los dictámenes de autorización correspondientes.

### Posición de Valores

La posición de activos financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2021, fue de 179.4 mdp, de acuerdo con los Instrumentos y contrapartes que se muestran, 43.7 mdp por arriba del ejercicio 2020.

La posición de activos financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2021 fue de 179.4 mdp, de acuerdo a los Instrumentos y contrapartes que se muestran, 43.7 mdp por arriba del ejercicio 2020.

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO	TOTAL POSICIÓN		VARIACIÓN	
		2020	2021	MONTO	%
Afirme	Reporto	82.0	134.7	52.7	64.3
Monex	Directo	40.0	0.0	-40.0	-100.0
Banorte	Vista	0.3	0.1	-0.2	-66.7
BBVA	Vista	0.0	0.0	0.0	0.0
Banamex	Vista	0.0	0.0	0.0	0.0
Multiva	Vista	10.2	25.2	15.	147.1
Sabadell	Vista	3.2	19.4	16.2	506.3
<b>Total posición</b>		<b>135.7</b>	<b>179.4</b>	<b>43.7</b>	<b>32.2</b>

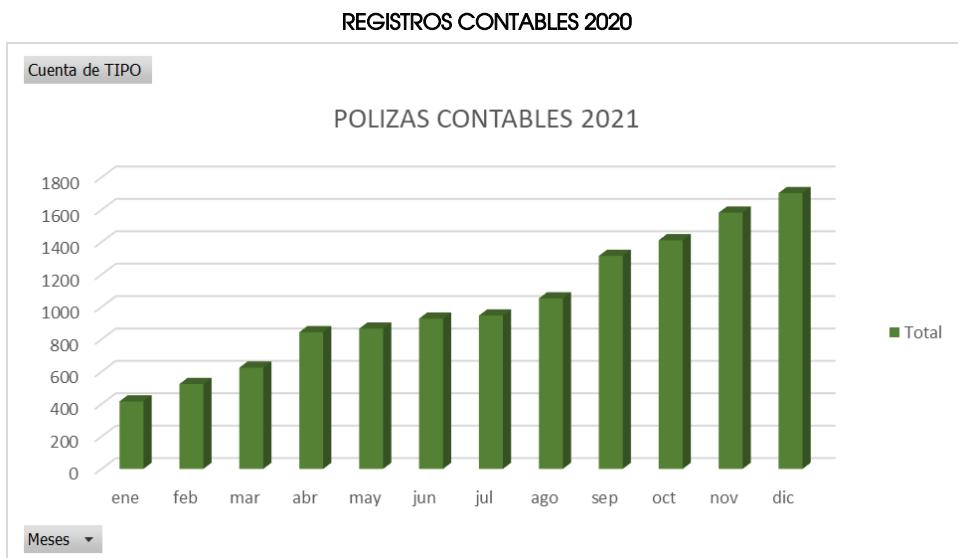
FUENTE: Disponibilidades de recursos del IFT.

Las estrategias de inversión, controles internos y mecanismos instrumentados, ha permitido una eficiente gestión en el manejo de las disponibilidades financieras, manteniendo un bajo nivel de riesgo, sin comprometer el patrimonio financiero del Instituto.

## XVII. Contabilidad

## Estados Financieros Trimestrales y al 31 de Diciembre de 2021

Con fundamento en los artículos 17 y 20 de la LGCG, así como en el artículo 85 de las Normas en materia presupuestaria del IFT<sup>7</sup>, y al amparo del Manual de Contabilidad<sup>8</sup> emitido por la UADM, durante el ejercicio 2021 se contabilizaron un total de 12,216 operaciones, como se detalla en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaborado por la DGFPC, con base en el Listado de Pólizas del año 2021 generado de manera automática en el Sistema Integral de Administración.

Al 31 de diciembre de 2021, el activo total del Instituto ascendió a 3,044.8 mdp. Este rubro se integró principalmente por:

- El activo circulante por 205.2 mdp de los cuales:
  - 44.7 mdp correspondientes a bancos, y
  - 134.7 mdp de inversiones en valores
  - 23.8 mdp por derechos a recibir bienes y servicios
  - 2 mdp corresponde a otros activos circulantes
- El activo no circulante se encuentra integrado principalmente por los siguientes rubros:
  - Bienes muebles del Instituto, que ascendieron a 458.8 mdp, de los cuales los bienes más representativos son los que a continuación se señalan:

<sup>7</sup> Publicadas en el DOF el 7 de mayo de 2014, disponibles en la siguiente liga:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343526&fecha=07/05/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343526&fecha=07/05/2014)

<sup>8</sup> <http://www.ift.org.mx/marco-normativo/manual-de-contabilidad>

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE  
LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

1. Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones por un monto de 187.6 mdp. Esta cuenta contable abarca los sistemas y equipo que se utilizan en los procesos sustantivos, tales como supervisión y/o verificación.
  2. Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información por un monto de 145.9 mdp.
- ii. Bienes inmuebles del Instituto, que ascendieron a 967.1 mdp, los cuales se integran como se señala a continuación:
1. El edificio sede que asciende a 752.5 mdp.
  2. Estación Radiomonitora Chimalhuacán que asciende a 0.5 mdp
  3. Estación Radiomonitora Tlalnepantla de Baz que asciende a 0.3 mdp
  4. Edificio de Ingeniería que asciende a 170.3 mdp,
  5. Construcciones en Proceso que asciende a 43.5 mdp

El pasivo a corto plazo del Instituto asciende a 189.6 mdp, integrado principalmente por:

- a. Retenciones y contribuciones por pagar por un monto de 35.8 mdp los cuales corresponden básicamente a los pagos de impuestos federales a enterar al SAT.
- b. El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero de 2022, correspondiendo 13.1 mdp a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 27.8 mdp a adeudos con proveedores nacionales.
- c. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por un monto de 14.9 mdp dicho monto corresponde al pasivo por la contratación de la obra para realizar la adecuación de espacios abiertos y colaborativos.
- d. "Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar" por un monto de 84.9 mdp que se refiere a las economías y ahorros del ejercicio y que fueron reintegradas en el mes de enero de 2022, a la TESOFE.
- e. Provisiones para demandas y juicios a corto plazo por (1) mdp correspondiente a Juicio de Nulidad promovido por Teletec de México, S.A. de C.V. en la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con expediente 25770/13-17-05-10, en contra del acto realizado por el Instituto, por el cobro de penalizaciones por incumplimiento de contrato.

ELIMINADOS: (1) información relativa a hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo consistente en una cantidad que pudiera incidir en el patrimonio de una persona moral, cuya divulgación podría afectar sus negociaciones, en términos de los artículos 116, segundo y último párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción III y último párrafo de la LFTAIP; y numerales Trigésimo octavo, fracción II y último párrafo, Cuadragésimo fracción II, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

El Patrimonio del Instituto reflejó un saldo de 2,855.2 mdp el cual incluye el ahorro del ejercicio por 380.0 mdp.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas registradas en el Estado de Actividades ascendieron a 2,035.0 mdp.

#### Reporte de Auditores Externos

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los Órganos Constitucionales Autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, antes de presentar a la SHCP la CHPF, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en la gestión de los recursos asignados al Instituto.

En este sentido, la auditoría a los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2021, la realizó el despacho de auditores independientes Salles Sainz Grant Thornton, S.C.

La revisión realizada para el ejercicio fiscal 2021 se enfocó en dictaminar los estados financieros en su conjunto. Anexo al presente Informe, se incluyen los “Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 con Informe de los Auditores Independientes” cuyo resultado principal señala que los estados financieros del Instituto “*han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera...*”<sup>9</sup>.

Es importante destacar que desde el ejercicio 2014 y hasta el 2021, los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error y están preparados en todos los aspectos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera (opinión limpia).

#### Conciliación del Activo Fijo Contabilidad–Recursos Materiales

Durante el ejercicio 2021, se realizaron en forma mensual las conciliaciones de los bienes muebles contra las cifras que reportó el área de recursos materiales a contabilidad. Al 31 de diciembre de 2021, no existen partidas en conciliación.

---

<sup>9</sup> “Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 con Informe de los Auditores Independientes”. Salles Sainz Grant Thornton

### Conciliación Contable Presupuestal

Durante el ejercicio 2021, se realizaron en forma mensual las conciliaciones con el área de presupuesto, no presentando diferencias durante el presente ejercicio.

### Análisis Fiscal para Pago a Proveedores Extranjeros

Para los proveedores residentes en el extranjero, se realizó la revisión de los contratos con el fin de determinar el tratamiento fiscal de dichas operaciones, durante el ejercicio 2021 se analizaron aproximadamente 25 contratos, dicho análisis incluyó la determinación de la aplicación de los Tratados para evitar la doble tributación entre México y el país del proveedor extranjero correspondiente.

## XVIII. Control Interno y Administración de Riesgos

### Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con el PACII 2021, se realizaron diferentes actividades con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) entre las que destacan las siguientes:

#### Proporcionar capacitación al personal del Instituto en materia de Control Interno.

Se elaboró un curso de control interno con el objetivo de que el personal del Instituto identificara el diseño, la estructura, componentes, principios y responsabilidades del Sistema de Control Interno Institucional, conforme el documento Control Interno-Marco Integrado emitido por la Comisión de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). El curso se impartió a 184 personas servidoras públicas en el último trimestre del año en la modalidad “En línea” mediante la plataforma ProTalento.

#### Modificación de las Normas de Control Interno del IFT.

Conforme a las recomendaciones de los Órganos de Fiscalización (ASF y OIC) y conforme a las áreas de oportunidad detectadas por la DCIAR se vio la necesidad de modificar las Normas de Control Interno (NCI) con el objetivo de reforzar y adecuar la definición de los componentes y principios de control con el apoyo y definición de los elementos de control que permiten identificar de mejor forma la estructura del SCII, así como establecer con mayor claridad el seguimiento y evaluación de las actividades y por ende reforzar las responsabilidades de las Unidades Administrativas del Instituto.

#### Integración del inventario de Procesos Institucional (en coordinación con la CGMR).

Para dar cumplimiento a las acciones “identificación de riesgos operativos y contrarios a la integridad” y “Realizar el ejercicio de autoevaluación a los procesos de las UA” durante el primer semestre del año y en colaboración con la Coordinación General de Mejora Regulatoria se integró el “Inventario de Procesos del Instituto” en el cual se encuentran registrados 149 procesos de 17 UA<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Con excepción del Órgano Interno de Control y de la Autoridad Investigadora.

### Identificación de riesgos de todos los procesos del Instituto.

El proceso de Administración de Riesgos en el 2021 tuvo como base todos los procesos del Instituto y el objetivo operativo que sigue cada uno, debidamente alineado a las estrategias institucionales plasmadas en la Hoja de Ruta 2021-2025.

El objetivo fue identificar los riesgos de los 149 procesos institucionales; por lo que, fueron identificados 149 eventos adversos como posibles riesgos, los cuales fueron clasificados de la manera siguiente:

TIPOS DE RIESGO.

Tipos de Riesgo identificados	No. Riesgos
Operativos	54
Estratégicos	46
Legales	30
A la reputación o imagen	15
Financieros	4
<b>Total</b>	<b>149</b>

Asimismo, con el análisis de la información proporcionada por las UA; se identificó que, los principales factores de riesgo son los siguientes:

- Capacitación Inadecuada o insuficiente.
- Supervisión insuficiente en los procesos.
- Incumplimiento de plazos internos y externos.
- Autogestión inadecuada de tiempos y tareas.
- Herramientas tecnológicas insuficientes para análisis de información.
- Incumplimiento a la Normatividad vigente.

Para cada uno los factores identificados los responsables de los procesos implementaron un control, en este sentido se establecieron 863 controles para mitigar los diversos factores de riesgos; privilegiando los controles preventivos, por encima de los controles detectivos y correctivos<sup>11</sup>. Asimismo, se planea aplicar 184 más a partir de 2022.

<sup>11</sup> Preventivo. Tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que se materialice el Riesgo que pudiera afectar el logro de los objetivos y estrategias del Instituto. Detectivo. Opera al momento en el que se están realizando las actividades e identifica las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso y permite anticiparse a la materialización del Riesgo que puede afectar el logro de objetivos y estrategias del Instituto.

Correctivo. Opera al momento en el que se están realizando las actividades e identifica las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso y permite anticiparse a la materialización del Riesgo que puede afectar el logro de objetivos y estrategias del Instituto.

Definiciones del numeral 5.3.4 de la Metodología de Administración de Riesgos de IFT

APLICACIÓN DE CONTROLES

UA	Controles aplicados	Controles por aplicar	UA	Controles aplicados	Controles por aplicar
STP	4	0	CGAI	26	1
UADM	128	41	CGCS	14	0
CEJE	2	0	CGMR	23	2
UAJ	59	0	CGPE	37	27
UCE	122	1	CGPU	37	18
UCS	114	46	CGVI	25	3
UC	53	23	UT	37	3
UER	72	13	Centro de Estudios	19	0
UMCA	81	2			
UPR	10	4			
		Total		863	184

Durante el ejercicio 2022, se dará seguimiento a los controles comprometidos por las UA que fueron señalados en la Matriz de Riesgos, a través de la aplicación del el Programa Anual de Administración de Riesgos (PAAR), estableciendo fechas compromiso para la implementación de los controles y la entrega de evidencia correspondiente.

En 2021, el Instituto mantuvo un nivel Bajo-Medio de riesgo, en una escala de riesgo de dos factores (impacto / probabilidad), al considerar que el 99.3% de los riesgos identificados se encuentran en estos niveles; siendo su mayor fortaleza que, las UA no reportaron materialización de los riesgos informados, lo que permite tener una seguridad razonable de la efectividad del proceso.

Por otro lado, las UA establecieron controles para mitigar los factores de riesgos relacionados con el teletrabajo y la situación actual, que prevalece en el país a causa de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, por lo que estos factores no han sido un obstáculo para el cumplimiento de objetivos institucionales.

**Autoevaluación del SCII a nivel proceso.**

Derivado de las revisiones realizadas por los Órganos Fiscalizadores, se determinaron acciones de mejora en la ejecución de la Autoevaluación, que buscaron su fortalecimiento mediante la evaluación de procesos, la participación de todos los niveles jerárquicos, así como la acreditación de operación de los controles mediante evidencia documental remitida por medios electrónicos.

En este sentido, la Autoevaluación tuvo como objetivo evaluar la existencia e implementación de los principios y componentes del SCII del IFT en los procesos

seleccionados (estratégicos, sustantivos y adjetivos) del Instituto, con la finalidad de determinar el nivel de madurez en el que se encuentra, así como en su caso, las propuestas de acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad.

Para dicho ejercicio se realizó una selección de 9 procesos conforme a los criterios establecidos en la Metodología para la Autoevaluación del SCII, los procesos seleccionados fueron los siguientes:

PROCESOS SELECCIONADOS	
TIPO DE PROCESO / UA	NOMBRE DEL PROCESO
PROCESO SUSTANTIVO Unidad del Espectro Radioeléctrico (UER)	Emisión del Programa para el uso, aprovechamiento y explotación del Espectro y Recursos Orbitales (EPUAER)
PROCESO SUSTANTIVO Unidad de Concesiones y Servicios (UCS)	Proceso de trámites de la DGCRAD (PTDGCRA)
PROCESO SUSTANTIVO Unidad de Concesiones y Servicios (UCS)	Inscripción en el Registro Público de Concesiones (IRPC)
PROCESO SUSTANTIVO Unidad de Cumplimiento (UC)	Supervisión de cumplimiento de obligaciones (SCO)
PROCESO ADJETIVO Unidad de Administración (UADM)	Ingreso (contratación de personal) (ICP)
PROCESO SUSTANTIVO Coordinación general de Política del Usuario. (CGPU)	Atención a usuarios de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión (AUSR)
PROCESO ADJETIVO Coordinación General de Vinculación Institucional (CGVI)	Atención de las Solicituds y Recursos de Revisión de Acceso a la Información y de Ejercicio de Derechos ARCO (ASRRAIED.ARCO)
	Organización del funcionamiento de las sesiones del Comité de Transparencia (Secretaría Técnica del Comité de Transparencia) (OFST-STCT)
	Operación de la Herramienta de Comunicación (HCOM) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a fin de atender en tiempo y forma las notificaciones y requerimientos que se formulen a través de la misma. (OHC-HCOM)

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en la metodología de la autoevaluación del SCII

### Porcentaje de cumplimiento general

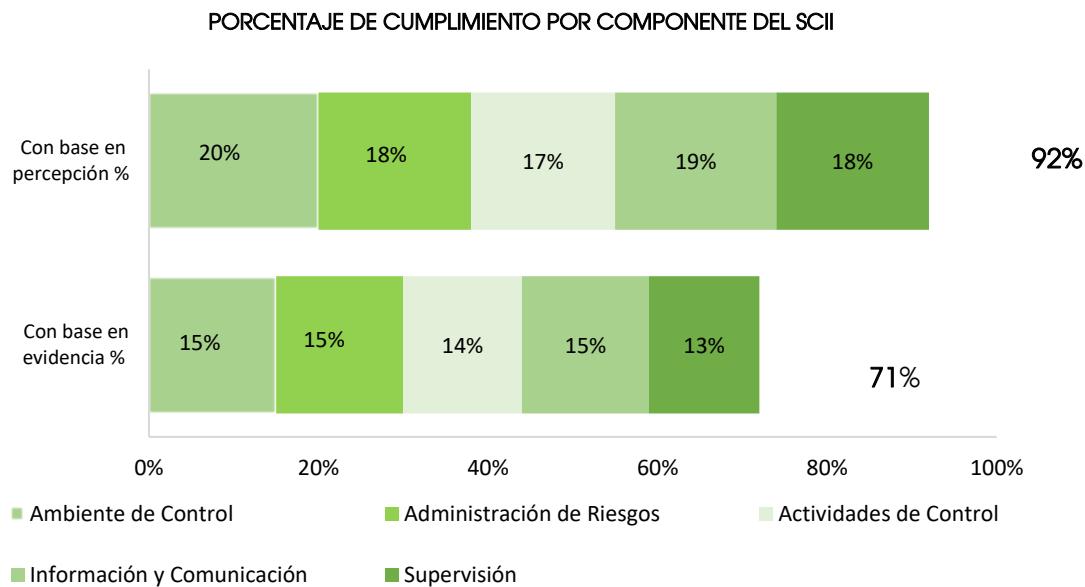
Con el análisis de las respuestas y evidencias señaladas por las personas servidoras públicas en la encuesta realizada se identificó lo siguiente:

1. El porcentaje alcanzado para el ejercicio 2021, respecto de la percepción de las personas servidoras públicas relacionado con la existencia e implementación de los componentes y principios del SCII en los procesos revisados, fue de **92%**.
2. El porcentaje alcanzado para el ejercicio 2021, respecto de la evidencia que soporta la existencia e implementación de los controles proporcionada por las personas servidoras públicas en los procesos revisados, fue de **71%**.

Es importante señalar que, el porcentaje en esta evaluación es menor al 88% obtenido en 2021, lo cual se debe al cambio metodológico en la Autoevaluación. Lo anterior, en ningún sentido es un retroceso, si no un avance significativo, ya que por primera vez se obtuvo la evidencia de que la mayoría de las personas servidoras públicas evaluadas aplican diariamente en sus actividades, controles conforme a cada uno de los principios definidos en el SCII, lo que es un indicativo de que todas las acciones que se han realizado en los últimos años han permitido el desarrollo del Sistema, y que, si bien, se identificaron áreas de oportunidad están se pueden corregir mediante el fomento y capacitación en la materia.

#### Porcentaje de cumplimiento por componente del SCII.

A continuación, se muestran los porcentajes obtenidos por componente del SCII



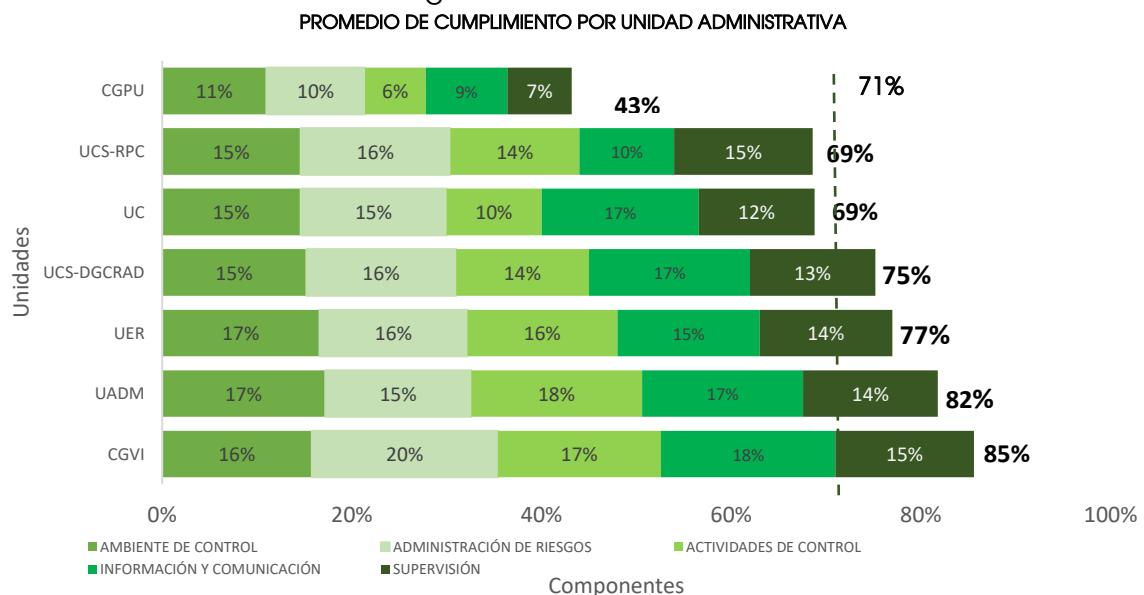
FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en los resultados de la autoevaluación del SCII 2021.

#### Porcentaje de cumplimiento por unidad administrativa (proceso)

Respecto del cumplimiento por UA se realizó la valoración de la información y evidencias proporcionadas por las personas servidoras públicas de sus procesos. Cabe señalar que, para el caso de la CGVI se conjuntaron sus tres procesos debido a que, en la orientación de su ejecución presentan la misma naturaleza de acuerdo con la línea estratégica *"Impulsar la transparencia y la protección de datos personales en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto"*, además de adecuar el número de personal a encuestar respecto de los demás procesos. Por otro lado, en el caso de la UCS y las demás UA se valoraron procesos

por separado debido a que su ejecución es de distinta naturaleza de acuerdo con sus líneas estratégicas.

En ese sentido se identificó lo siguiente:



FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en los resultados de la autoevaluación del SCII 2021.

Al comparar los resultados de percepción contra el análisis de evidencia, se observó que las personas servidoras públicas evaluadas conocen en general los componentes de control, ya que proporcionaron evidencia de la existencia e implementación de los valores institucionales, la estructura definida, los procesos de selección, la asignación de funciones y atribuciones, conocen los riesgos asociados a los procesos y los controles establecidos, asimismo utilizan los canales de comunicación establecidos, y existe una supervisión adecuada del sistema, sin embargo, resulta necesario reforzar la asociación de la evidencia respecto de su operación, lo cual se preverá en el establecimiento de las acciones de mejora, en el PACII 2022, el cual detalla las acciones de mejora alineadas a los Componentes y Principios del SCII orientadas a los procesos evaluados, así como acciones Institucionales que observen las demás UA que no participaron en el ejercicio de Autoevaluación 2021, las cuales han sido definidas tomando en cuenta la frecuencia de las áreas de oportunidad identificadas en los procesos revisados; así como los responsables de coordinar su ejecución, fecha programada y evidencia que permita evaluar su cumplimiento.

Dicho PACII fue consensuado con las áreas responsables a fin de tener un mayor impacto y estar la posibilidad de obtener evidencia suficiente, relevante y pertinente.

## Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2021

Con los resultados de la Autoevaluación y del Proceso de Administración de Riesgos se elaboró para su presentación al Comisionado Presidente el Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2021, que expone el estado actual de la existencia e implementación de los principios y componentes de control interno del Instituto, la identificación de las acciones institucionales, el seguimiento de los riesgos y el establecimiento de controles.

En este se reportó el estado general que guarda el SCII, que se ubicó en fase de **Implementación** conforme a las Bases de referencia del SCII, ya que se observó evidencia del conocimiento y operación de acciones y proyectos encaminados al desarrollo del Sistema y a la aplicación de medidas de control y administración de riesgos en procesos del Instituto, que permiten obtener una Seguridad Razonable en el logro de los proyectos y programas institucionales, permitiendo su valoración en términos de productividad y efectividad.

## Cumplimiento del PACII 2021

Al 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron las 25 acciones programadas en el PACII 2021, y conforme a las evidencias proporcionadas por las UA responsables de la implementación de acciones se identificó que se tuvo un cumplimiento del 98%, debido a que la acción: “Modificar las Normas de Control Interno y difundir en medios institucionales a los servidores públicos del IFT” se encuentran en proceso de revisión y se prevé su conclusión en el primer semestre del año 2022.

## Control de Riesgo Financiero

La exposición en riesgo de mercado del portafolio de inversión del IFT se mantuvo muy baja; como resultado de continuar pactando exclusivamente con instituciones crediticias solventes y con favorable grado de inversión.

Durante 2021, se monitorearon 334 operaciones de inversión diaria; de las cuales, 332 corresponden a operaciones de “Reporto” y 2 a operaciones “En Directo”. Se emitieron reportes mensuales de riesgo financiero, con las métricas del VaR Paramétrico<sup>12</sup>, Riesgo de Liquidez, y pruebas de Stress de Mercado y Stress de Riesgo de Liquidez del portafolio del Instituto.

---

<sup>12</sup> El VaR se interpreta como la máxima pérdida que podría el instituto ante la variación en los precios de los instrumentos de inversión (deuda).

### Atención a Órganos de Fiscalización

Durante el 2021, los Órganos de Fiscalización (ASF, TESOFE<sup>13</sup> y OIC) realizaron 6 auditorías, 2 revisiones de control, y 1 Acto de Vigilancia, a los procesos que realiza la UADM; asimismo, se le dio seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por éstos, lo cual se muestra a continuación.

#### AUDITORÍA REALIZADA POR LA ASF 2021

Núm.	Nombre	Observaciones
Cuenta pública 2020	110-GB "Regulación y Supervisión de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión"	A la fecha de integración de este informe, la ASF aún no ha publicado el informe de resultados.

FUENTE: Elaborado por la DGFPC, con base en la información proporcionada por la ASF.

#### SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ASF, EN EL EJERCICIO 2021

Núm.	Título de la Auditoría	Observaciones	Solventadas	Pendientes <sup>14</sup>
Cuenta Pública 2019	96-GB "Presupuesto basado en Resultados Sistema de Evaluación del Desempeño en Organismos Constitucionalmente Autónomos"	8	1	7

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la cédula de resultados finales presentados por la ASF.

#### ACTO DE VIGILANCIA REALIZADO POR LA TESOFE-SHCP 2021

Núm.	Nombre	Observaciones	Recomendaciones	Solventadas	Pendientes
2021-C-08-I-DVRVIV-A-01	"Derechos del Instituto Federal de Telecomunicaciones"	1	3	0	4

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en el pliego de observaciones/recomendaciones proporcionado por la TESOFE.

#### AUDITORÍAS Y REVISIONES DEL OIC EN EL EJERCICIO 2021

Núm.	Título de la Auditoría	Observaciones	Solventadas	Pendientes
A-02-2021	"Administración, inventario, afectación y baja del activo fijo (mobilario y equipo)"	3	3	0
A-05-2021	"Servicios Personales"	9	1	8
A-07-2021	"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"	6	0	6

<sup>13</sup> La Tesorería de la Federación en 2021, notificó y ejecutó un Acto de Vigilancia que tuvo por objetivo revisar la gestión financiera de la recaudación por el derecho por el uso del espacio aéreo (espectro radioeléctrico) verificando que el registro contable y la concentración a la Tesorería de la Federación se haya realizado de conformidad con la normatividad aplicable, o en su caso, que se haya efectuado el pago de la indemnización, así como multas y responsabilidades administrativas que deriven de la falta de concentración oportuna.

<sup>14</sup> En septiembre de 2021, la ASF notificó el pronunciamiento sobre la atención de las recomendaciones de la auditoría 96-GB indicando que la recomendación 2 se encuentra "Atendida" y las 7 restantes presentan los estatus internos: "Con Seguimiento Concluido" y "Concluida sin Implementar", los cuales indican que la información proporcionada atiende lo recomendado pero que aún no se han implementado. En seguimiento a lo anterior, el en septiembre de 2021 se proporcionó información para acreditar la implementación de 3 recomendaciones y en 2022 se proporcionará la evidencia de las otras 4.

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

Núm.	Título de la Auditoría	Observaciones	Solventadas	Pendientes
A-11-2021	"Medidas de Austeridad"			
A-12-2021	"Presupuesto"			
Revisiones de Control				
RC-02-2021	"Proceso de Ingreso del Servicio Profesional del IFT"	7	0	7
RC-03-2021	"Proceso de Administración de Riesgos del IFT"	5	0	5
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>4</b>	<b>26</b>

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en las cédulas de resultados proporcionadas por el OIC.

SEGUIMIENTO DEL OIC EN EL EJERCICIO 2021

Núm.	Nombre	Observaciones	Solventadas	Pendientes
A-01-2020	"Aseguramiento, sustracción, depósito, administración y destino final de bienes asegurados"	1	1	0
A-02-2020	"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"	12	9	3
A-10-2020	"Lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020"	6	5	1
A-11-2020	"Administración de los recursos del FIE-IFT"	3	3	0
A-14-2020	"Gastos de Inversión 5100 mobiliario y equipo"	1	0	1
Evaluaciones				
EV-01-2020	"Ley Federal de Austeridad Republicana"	1	1	0
Revisiones de Control				
RC-02-2020	"Revisión de control a los procesos que integran el Sistema de Servicio Profesional del IFT"	1	1	0
RC-04-2020	Revisión de control al SCII	4	4	0
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>24</b>	<b>5</b>

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en las cédulas de resultados proporcionadas por el OIC.

**Obligaciones de Transparencia**

El 4 de mayo de 2015, se publicó en el DOF la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la cual se creó la PNT que permite cumplir con los procedimientos y obligaciones de los sujetos obligados. Dicha ley, en su artículo 70 establece 48 obligaciones comunes para todos los sujetos obligados, de las cuales deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la PNT.

De las 48 obligaciones de transparencia para el IFT, a la UADM le corresponde atender 19, lo que implica el llenado y publicación de información de manera trimestral, como se muestra en la siguiente tabla:

INFORMACIÓN CARGADA EN PLATAFORMA

FRACCIÓN	FORMATOS CARGADOS POR FRACCIÓN				
	1er TRIM	2º TRIM	3er TRIM	4º TRIM	TOTAL
I. Marco normativo	1	1	1	1	4
II. Estructura orgánica	1	1	1	1	4
VII. Directorio	1	1	1	1	4
VIII. Remuneración	1	1	1	1	4
IX. Gastos de representación y viáticos	1	1	1	1	4
X. Plazas	1	1	1	1	4
XI. Contrataciones por honorarios	1	1	1	1	4
XIV. Convocatorias	1	1	1	1	4
XVI. Condiciones generales de trabajo	1	1	1	1	4
XVII. Información curricular	1	1	1	1	4
XXI. Información financiera	3	3	3	3	12
XXV. Dictaminación de los estados financieros	1*				1
XXVIII. Contrataciones	2	2	2	2	8
XXXI. Avances programáticos o presupuestales	2	2	2	2	8
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;	1	1	1	1	4
XXXIV. Inventario de bienes muebles e inmuebles		7		7	14
XLIII. Ingresos	2	2	2	2	8
XLIV. Donaciones		2		2	4
XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental				1	1
Total	20	29	20	31	100

\*Se reporta de forma anual de acuerdo al periodo de actualización.

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en los reportes de información ingresados en la plataforma por la Unidad de Administración.

**Verificación vinculante del INAI de 2021**

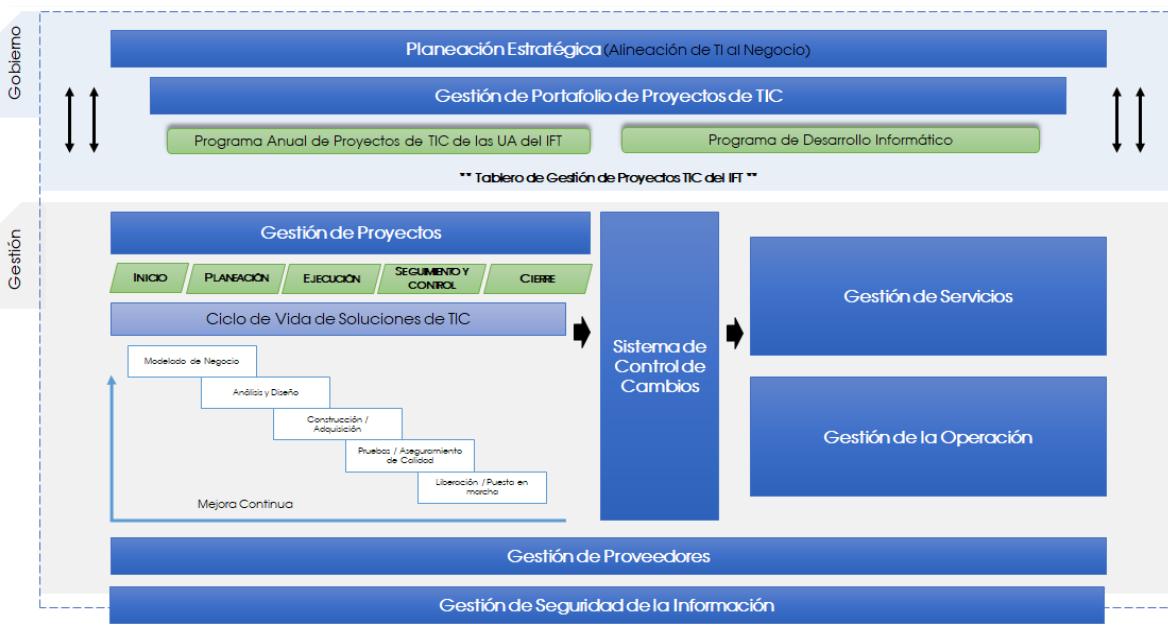
Mediante Dictamen de cumplimiento del año 2021, el INAI consideró que el “Instituto Federal de Telecomunicaciones, CUMPLIÓ con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo, tanto de la verificación que se realizó en el SIPOT, como en su portal de internet, un total de cien (100) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.”

**Solicitudes de acceso a la información y de datos personales**

Solicitudes de Acceso a la Información	Solicitudes de Acceso a Datos Personales	Recursos de Revisión	Cumplimientos a resoluciones de Recursos de Revisión
204	10	16	9

## XIX Gobierno de TIC

Como parte de la estrategia de mejora continua de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se ejecutaron diversas acciones que han permitido fortalecer las prácticas a través de las cuales se da gestión y se operan las TIC que soportan el quehacer institucional, consolidando el marco del Modelo de Gobierno de TIC, cuyo objetivo es alcanzar mayor eficiencia operativa, seguridad de la información y brindar soluciones tecnológicas alineadas a salvaguardar las necesidades dinámicas del Instituto. Para mayor referencia, se cita a continuación el esquema general del Modelo de Gobierno de TIC implementado para el IFT:



### Gestión del Portafolio de proyectos de TIC

#### Programa Anual de Proyectos de TIC del IFT (PAP) correspondiente al año 2021

Conforme lo establecido en el Modelo de Gobierno de TIC, a finales del 2020, se realizó el levantamiento de información relativo a los proyectos con alcance total o parcial en TIC (Sistema Informático, Hardware o Licenciamiento de Software), que las diferentes UA del Instituto ejecutarían para efectos de eficientar sus procesos de gestión y operación. El resultado de dicho levantamiento de información fue un total de **89 proyectos** con la siguiente clasificación de acuerdo a su alcance en TIC:

PAP 2021 POR TIPO DE PROYECTO



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PAP 2021

Conforme a las “Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de TIC del IFT”, la DGTIC mantuvo retroalimentación periódica con las diferentes UA del IFT, con la finalidad de:

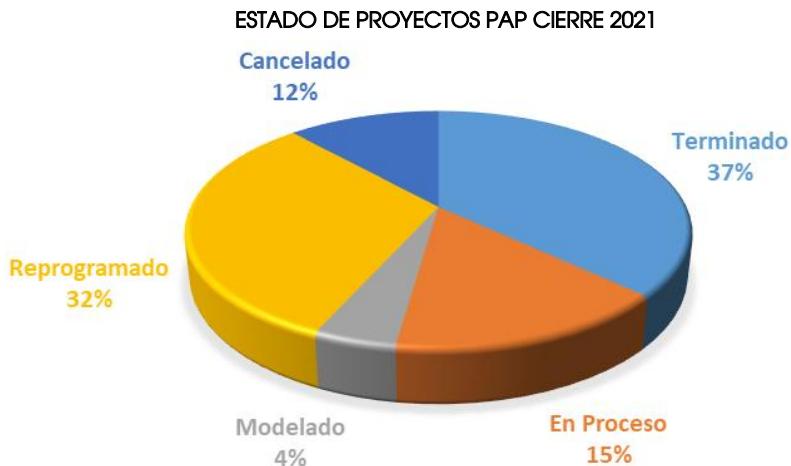
- Mantenerlos informados respecto de los avances de sus proyectos registrados,
- Dar seguimiento a las fechas programadas de inicio conforme lo establecido en el programa o en su caso, conocer los ajustes programáticos necesarios derivados de su propia operación.

Lo anterior, ha contribuido a que la DGTIC gestione de forma eficiente su capacidad operativa hacia proyectos con mayor prioridad de ejecución y evitar retrasos en proyectos contenidos en el PAP, que afecten el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Al finalizar el año 2021, cerró el PAP con un total de 111 proyectos, lo que implicó que las UA integraron al programa 22 proyectos extemporáneos; dando un incremento del 17% respecto al total de proyectos del ejercicio 2020.

El estado que guardan los proyectos al cierre del año, es el siguiente:

Terminado	41
En Proceso	17
Modelado	5
Reprogramado	35
Cancelado	13



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PAP 2021

### Programa de Desarrollo Informático (PDI) correspondiente al año 2021

La DGTIC, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61, Fracción II del Estatuto Orgánico vigente, elabora cada año el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PDI) que refleja la estrategia en materia de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto, a fin de mantener actualizada la infraestructura tecnológica del mismo.

El PDI 2021 se integró de un total de **5 proyectos**, que se mencionan a continuación:

LISTA DE PROYECTOS PDI 2021

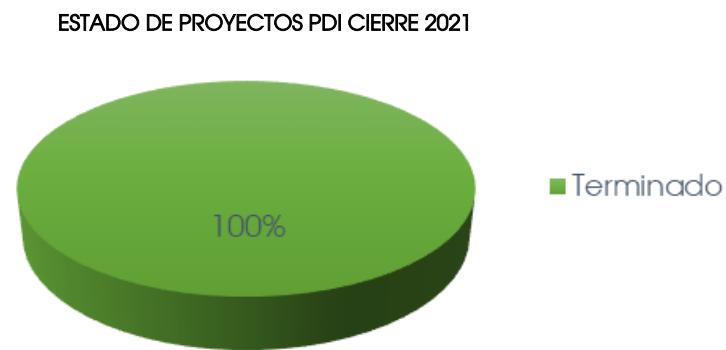
#	PROYECTO
1	Servicio Administrado de Nube Híbrida y Soporte a la Operación (SANHSO)
2	Servicio administrado de equipo de cómputo, impresión y mesa de servicio
3	Implementación de la Base de Datos de Gestión de la Configuración Institucional (CMDB).
4	Actualización del Plan de Recuperación de Desastres (DRP)
5	Consolidación de la Ventanilla Electrónica y Sistema de Gestión de Trámites

La clasificación de los proyectos PDI del año 2021, fue la siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PDI 2021

El estado de los proyectos PDI al cierre del 2021 es el siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PDI 2021

#### Proyectos terminados o concluidos:

**Servicio administrado de equipo de cómputo, impresión y mesa de servicio**

El alcance de este proyecto consistió en identificar las necesidades y requerimientos de las UA para la renovación de este servicio, llevando a cabo la licitación en el segundo trimestre de 2021. Con este objetivo, se tuvieron reuniones con los titulares de todas las UA, así como con los Comisionados y su equipo de trabajo, para conocer de primera mano sus necesidades y características de

operación y contar con los insumos necesarios para definir los perfiles de equipamiento y servicios adecuados del nuevo contrato a licitarse en 2021, así como estar preparados para la transición al esquema de Teletrabajo y Gobierno Electrónico.

El 25 de marzo de 2021, se formalizó el contrato abierto plurianual número IFT/LPN/015/21 referente a la prestación de los “Servicios Administrados de Equipo de Cómputo Personal, Impresión y Mesa de Servicio” por un periodo de 36 meses (del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2024).

El proyecto se integró por los 3 componentes siguientes:

**1. Provisión de computadoras personales y periféricos**

Entrega de equipo nuevo de última generación construidos por el fabricante y con las capacidades técnicas necesarias para apoyar el desempeño de las funciones del personal del Instituto en un esquema de teletrabajo.

**2. Servicio de impresión y digitalización**

Renovación de todos los equipos de impresión y fotocopiado del Instituto, de tal forma que los nuevos equipos cubran todas las necesidades del personal del IFT.

**3. Mesa de servicios**

Instalación de una herramienta con licenciamiento asignado a nombre del Instituto que permita al personal de apoyo administrar, dar soporte e instalar aplicaciones de manera remota en los equipos del personal que trabajará desde sus domicilios o bien incluso en los edificios sede del IFT.

**Actualización del Plan de Recuperación de Desastres (DRP)**

Considerando la situación actual derivada por la pandemia de COVID-19, la estrategia de teletrabajo, así como la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los principales sistemas que dan soporte a las funciones sustantivas del Instituto y tomando en cuenta que las labores de su personal se realizan de manera remota, a través de las herramientas de comunicación provistas por el Instituto, se definió la tarea de actualizar los documentos relacionados con la estrategia de continuidad de operaciones de TIC (DRP) y ejecutar dos ejercicios que permitan mantener actualizado en dichas acciones al personal involucrado para garantizar la correcta aplicación y funcionamiento de los procedimientos vigentes de los siguientes sistemas y servicios:

- Protalento,
- Soy usuario,
- Portal IFT y
- Correo electrónico.

El alcance de este proyecto fue el siguiente:

- Revisión y, en su caso, actualización de los diagramas de infraestructura;
- Plan de Recuperación de Desastres DGTIC;
- Planes de trabajo DRP;
- Plan de pruebas DRP;
- Reporte de la fase de reconstrucción del ejercicio de prueba de Continuidad de Operaciones de TIC;

Para tales efectos, durante el ejercicio 2021 se actualizó el DRP elaborado en 2020.

Los beneficios mediante la ejecución de este proyecto fueron los siguientes:

- ✓ Identificar los escenarios de contingencia más significativos y realizar las pruebas que sean necesarias para mantener la operación.
- ✓ Responder de manera oportuna ante las eventualidades que pudieran afectar a los sistemas y servicios críticos que provee el Instituto.
- ✓ Contar con la documentación de la estrategia de DRP actualizada que permita dar continuidad a las operaciones de TIC en caso de una contingencia.

### Consolidación de VE y el Sistema de gestión de trámites

Durante el año 2020, considerando la situación derivada por la pandemia por el virus SARS-CoV-2, las actividades del Instituto en la modalidad de teletrabajo y con la finalidad de ofrecer trámites y servicios de forma eficiente, accesible y sencilla, la alta dirección del IFT decidió impulsar el uso de las herramientas tecnológicas con que contaba en ese momento para implementar una plataforma de gobierno electrónico. Como resultado de esta estrategia, se licenció un componente de software para firma electrónica de documentos con la e.firma del SAT y fue adquirido el licenciamiento de una herramienta de Microsoft para la gestión interna de trámites: Ms Dynamincs. Con estas herramientas, se planteó robustecer y aprovechar de mejor manera los sistemas de Ventanilla Electrónica y Sistemas del Registro Público de Concesiones.

Para el año 2021, producto del continuo impulso del Pleno del Instituto por la incorporación de más trámites a la estrategia de gobierno digital, se integró el proyecto denominado Consolidación de la Ventanilla Electrónica y el Sistema de gestión de trámites interno.

Este proyecto logró contribuir a la Estrategia de un Gobierno Electrónico del IFT mediante la implementación de los siguientes trámites para su incorporación en la Ventanilla Electrónica:

- Sistema Electrónico de Desacuerdos para la sustanciación de los trámites de Solicitud de Resolución de Desacuerdo de Interconexión;
- Integrar las notificaciones de estatus desde la Ventanilla Electrónica para 7 modalidades del trámite UCS-01-022 Solicitud de Inscripción al Registro Público de Concesiones.

Los beneficios obtenidos mediante la ejecución de este proyecto son los siguientes:

Para el Sistema electrónico para la sustanciación de los trámites de Solicitud de Resolución de Desacuerdo de Interconexión:

- Automatizar la presentación de actos ante el Instituto por parte de los concesionarios
- Notificación automática de las actuaciones por parte del Instituto para la atención del trámite correspondiente con un proceso automatizado.

Para el trámite UCS-01-022 Solicitud de Inscripción al RPC

- Generación de trámites electrónicos en menor tiempo y de forma más eficiente.
- Implementar notificaciones de estatus desde la ventanilla electrónica.
- Construir el flujo necesario para publicar en el tablero del Representante Legal los diferentes estatus y/o avance del trámite.
- Poder descargar la constancia de inscripción firmada o el oficio de desecamiento correspondiente, desde la Ventanilla Electrónica.

#### **Servicio administrado de nube híbrida y soporte a la operación (SANHSO)**

El proyecto tiene por objetivo definir una solución que se integrará a la plataforma tecnológica institucional, bajo un esquema de servicio administrado y contrato abierto, para proveer al Instituto de servicios de almacenamiento y procesamiento (también denominado como Platform as a Service o PaaS) en una nube pública, que le permita al Instituto extender las capacidades actuales instaladas en sus Centros de Procesamiento de Datos (CPD), tanto en almacenamiento

(permitiendo guardar en una nube pública la información que así se determine), como de procesamiento de datos.

Asimismo, se integra un servicio de soporte a la operación que permitirá garantizar el funcionamiento de los portales, sistemas y servicios de TIC institucionales, así como implementar la plataforma que integre las aplicaciones, bases de datos y archivos en su caso, facilitando su interacción a través de canales seguros de comunicación entre la plataforma tecnológica que se encuentra físicamente en los CPD y aquella que se encuentre en la nube pública de la solución contratada.

Para el 2021, el alcance establecido fue consolidar los diseños y requerimientos tecnológicos de ambos componentes, respondiendo a las necesidades del Instituto para atender los próximos proyectos que se prevén, el uso de tecnologías y herramientas de última generación, la renovación de infraestructura necesaria, el incremento de capacidades de procesamiento y almacenamiento, acorde a las necesidades de operación del Instituto; todo ello guardando el mayor cuidado y medidas (normativas y de operación) para la salvaguarda de la información institucional. Lo anterior, culminó en diciembre del 2021 con una licitación pública nacional a través de la cual se adjudicó el proyecto a dos proveedores, uno por cada partida.

A continuación, se presenta una descripción general de los componentes que integran los servicios del proyecto:

- Adquisición de equipo de cómputo central con tecnología hiperconvergente, con una capacidad de almacenamiento inicial 30% mayor a la capacidad actual de los equipos vBlock, adquiridos en 2014 por el Instituto y ampliados en 2016 por la DGTIC;
- Suscripción a una solución de *PaaS* que extienda las capacidades de almacenamiento y procesamiento de datos que provee la DGTIC;
- Implementación de una plataforma tecnológica que integre la solución *PaaS* contratada con los CPD institucionales, a través de canales de comunicación segura;
- Monitoreo 7x24 de portales y aplicaciones Web;
- Mantenimiento preventivo y correctivo de portales y aplicaciones Web;

Una vez adjudicado el proyecto, durante 2022 se iniciará la instalación, configuración y operación de sus componentes, a través de los cuales se obtendrán los siguientes beneficios:

- ✓ Aumentar la capacidad de almacenamiento de sistemas, bases de datos y archivos que se manejan en el IFT, en un 30% en su capacidad inicial

(respecto las capacidades de la infraestructura actual); y hasta un 15% adicional en su máximo del contrato que se adjudique;

- ✓ Aumentar la capacidad de procesamiento de datos para los sistemas que se determine que pueden ser ejecutados desde una nube pública;
- ✓ Aumentar la disponibilidad de los portales, sistemas y servicios de TIC del IFT;
- ✓ Asegurar la operación y mejorar la gestión de los ambientes productivos, QA y Desarrollo;
- ✓ Preparar al Instituto para una migración hacia un esquema de DRP en la nube hacia el 2023 - 2024, una vez que concluya la vida útil de los servidores de procesamiento central que fueron adquiridos en 2014.

### Implementación de la CMDB Institucional

CMDB, por sus siglas en inglés, significa “Configuration Management Database”, es un sistema que permite administrar todo el equipamiento de infraestructura tecnológica de una organización, que le ayuda a conocer el impacto que tienen los diferentes componentes entre sí; relacionando a personas, proveedores, contratos, direcciones IP y generando diagramas entre los componentes. De esta forma, cuando es necesario realizar una actualización o mantenimiento a algún componente de infraestructura tecnológica, se conoce cuántos equipos se tiene asignados a dicho componente y en qué localidad están, lo que hace eficiente la ejecución y control de las tareas a ejecutar.

En el año 2021, la implementación de la CMDB fue concluida en tiempo y forma de acuerdo a lo planeado en el PDI, integrando la información relacionada con la operación de la DGTIC; permite el registro y administración de activos como son las soluciones tecnológicas de información, equipamiento especializado de redes, comunicaciones y ciberseguridad, equipo de cómputo personal, administración de licencias de software, bases de datos, servidores, cuenta con diversos informes que permiten la eficaz identificación de equipamiento, así como asignación del responsable y, en su caso, los proveedores y contratos con los que se relacionan.

Considerando que la funcionalidad implementada cumple con los objetivos de una CMDB, y en concordancia con la evolución tecnológica relacionada con los servicios administrados de cómputo personal, administración de redes, redes y los servicios administrados de ciberseguridad (adjudicado en enero de 2022), la tarea de mantener actualizada la CMDB institucional se convertirá en una acción periódica y de operación de la DGTIC.

## XX. Proyectos de TIC

Durante el ejercicio 2021, los proyectos de TIC más relevantes que fueron implementados por la DGTIC, por si misma o en acompañamiento a las UA o líderes de los proyectos, fueron los siguientes:

### **Incorporación de Trámites e-RPC a la Ventanilla Electrónica Institucional**

#### **Antecedentes**

Actualmente, el Instituto cuenta con trámites y servicios registrados en su inventario de Trámites, los cuales, en su gran mayoría, son sustanciados de forma física, a través de la Oficialía de Partes, lo que representa una fuerte carga para las diferentes áreas en términos tiempo, costos y productividad del personal asignado para esta función. Asimismo, el proceso manual para la descarga y asignación de los trámites a las diversas Unidades del Instituto es poco eficiente y genera riesgos en el proceso de atención. Es por eso que el Instituto ha emprendido la implementación de su Estrategia de Gobierno Electrónico, la cual busca establecer las disposiciones aplicables a la sustanciación de los Trámites y Servicios del Instituto por medios electrónicos, a través de la Ventanilla Electrónica (VE), que permitan la aplicación cierta y homologada de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el objeto de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

Por lo anterior, en el último trimestre del año 2019 se inició el proyecto de VE, mismo que entró operaciones el 31 de enero de 2020 con 10 trámites.

Dicho lo anterior, se tiene la necesidad de continuar incorporando en el año 2021 un mayor número de trámites y servicios a dicha plataforma, entre los cuales se encuentran las modalidades listadas a continuación, que forman parte del trámite de “Solicitud de inscripción al RPC”:

1. UCS-01-022 A. Estructura accionaria o de partes sociales o aportaciones
2. UCS-01-022 B. Formalización de enajenación de acciones
3. UCS-01-022 H. Convenio/contrato celebrado entre concesionarios
4. UCS-01-022 N. Convenio de interconexión internacional
5. UCS-01-022 P. Contrato de arrendamiento de espectro radioeléctrico, sus modificaciones y terminación
6. UCS-01-022 Q. Formalización de transmisión de derechos de concesiones o autorizaciones
7. UCS-01-022 M. Gravamen impuesto a las concesiones

Los 7 trámites anteriores ya fueron desarrollados e incorporados en el Sistema de Administración de Registro de Concesionarios, y como parte de la Estrategia de Gobierno Electrónico del Instituto, se documentaron los procesos y generaron sus respectivos diagramas y narrativas, para que, posteriormente, se realizará su incorporación a la Ventanilla Electrónica del Instituto, siendo liberados en los meses de agosto y diciembre del 2021.

Adicional a lo anterior, la Sustanciación de Procedimientos de Desacuerdos de Interconexión también se integró a la Ventanilla Electrónica del Instituto en junio de 2021.

### Beneficios

- Facilitar el entendimiento de los requerimientos esperados de la UCS para la digitalización de sus trámites y su integración a la Ventanilla Electrónica.
- Contribuir al enfoque de la gestión para los nuevos trámites del Instituto al documentar de forma clara y homologada los procesos de cada flujo.
- Establecer las bases jurídicas que, apegadas al cumplimiento de los mejores intereses de los particulares, en términos de eficiencia, eficacia y costo beneficio, permitan el uso de las TICS para la implementación de los 7 trámites, asegurando un uso más eficiente de los recursos institucionales y privados.
- Reducir tiempos de atención y resolución de los trámites y servicios prestados por el Instituto.
- Mitigar costos de operación y trámites en beneficio de usuarios y dotar de incertidumbre legal a las actuaciones que, de manera electrónica, realicen tanto los promoventes como el Instituto en el ejercicio de sus facultades constitucionales.
- Continuidad a la estrategia de Gobierno Electrónico institucional, con la incorporación de 8 trámites más, que sumados a los 11 con que originalmente se liberó la Ventanilla Electrónica, llevan a contar (al cierre del 2021) con 19 trámites institucionales que pueden ser sustanciados y gestionados por medios 100% electrónicos.

Encuesta de Calidad de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### Antecedentes

El 31 de enero de 2020, inició operaciones la Ventanilla Electrónica del Instituto, la cual se ubica en el Portal de Internet del Instituto, en la siguiente dirección electrónica: <https://ventanilla.ift.org.mx/VentanillaElectronica/index.php/Login>

A través de dicho medio electrónico, el Instituto pone a disposición de sus regulados la posibilidad de presentar y sustanciar diversos trámites y servicios a su cargo, de manera remota, en sustitución de hacerlo en la Oficialía de Partes Común.

Actualmente, el Instituto dirige sus esfuerzos en continuar el desarrollo de su Estrategia de Gobierno Electrónico, la cual, entre otras cosas, busca la digitalización de la mayoría de los Trámites y Servicios que son presentados ante este órgano constitucional autónomo, con el claro objetivo de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana en la resolución y prestación de los mismos.

En este sentido, convencidos de la importancia de establecer aquellos mecanismos de comunicación y participación con los regulados del Instituto, para mejorar continuamente el proceso de gestión de los Trámites y Servicios de este órgano constitucional autónomo, se requirió a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la creación e implementación de un módulo en la Ventanilla Electrónica, a través del cual se puedan levantar y recabar Encuestas de Calidad en línea, sobre la experiencia de los usuarios de dicho repositorio electrónico, para su mejora continua.

### Beneficios

La implementación de Encuestas de Calidad en los términos antes planteados, redundó en los siguientes beneficios:

- Recabar información veraz y oportuna de los Promotores, respecto a su experiencia durante la gestión de los Trámites o Servicios, así como respecto al uso de la Ventanilla Electrónica;
- Detectar áreas de oportunidad en la gestión de los Trámites o Servicios a través de medios electrónicos;
- Mejorar los procesos de atención;
- Permitir el análisis de la información recabada y
- Crear reportes (Diarios, Semanales, Mensuales y/o Anuales).

### Plataforma de gestión interna de trámites electrónicos

### Antecedentes

Como parte de los componentes de la iniciativa de Gobierno Electrónico, impulsada desde el Pleno del Instituto, se hizo necesario contar con una plataforma de gestión interna de trámites electrónicos, robusta y escalable, para incorporar en ésta la gestión que el personal del Instituto da a los trámites que atiende, dentro del

ámbito de sus atribuciones. Dicha plataforma deberá comunicarse con la Ventanilla Electrónica del IFT, a fin de permitir la recepción y atención, por el personal correspondiente del Instituto, de los trámites que sean promovidos desde la Ventanilla por los sujetos regulados.

Para este fin, se evaluaron diversas alternativas disponibles en el mercado, así como la opción de programar una plataforma propia, llegando a la conclusión de que, con la información disponible, la mejor opción era utilizar la plataforma *Ms Dynamics*, del fabricante *Microsoft*. La implementación de esta plataforma tuvo lugar durante el segundo trimestre del 2020.

### Descripción

El objetivo del proyecto consistió en la implementación de la plataforma “*Microsoft Dynamics 365 for Customer Engagement*” como columna vertebral para la gestión interna de trámites electrónicos con la finalidad de incrementar la eficacia, la eficiencia, la claridad y transparencia en la sustanciación y resolución de los trámites y servicios que se prestan a los sujetos regulados.

La plataforma *Microsoft Dynamics* es un conjunto de aplicaciones empresariales que permiten sistematizar y gestionar los procesos de negocio de una organización. En el caso del Instituto, se busca obtener una perspectiva integral de los procesos de los trámites en tiempo real, de tal manera que se genere conocimiento continuo que reconozca la mejora consistente y medible de estos procesos con sus resultados.

Este proyecto, en su primera fase, tuvo una duración de tres meses, iniciando el 15 de septiembre y concluyendo el 18 de diciembre de 2020, periodo durante el cual se inició el desarrollo de la funcionalidad de la gestión del trámite de desacuerdos de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, que es atendido por la Unidad de Política Regulatoria, mismo que se liberó a productivo a partir de julio de 2021.

La inclusión de la gestión de los trámites de desacuerdos de interconexión en Microsoft Dynamics, requirió de la interacción de esta plataforma con la Ventanilla Electrónica y la firma electrónica avanzada del Instituto, de tal manera que la sustanciación y conclusión de los trámites se realice en su totalidad por medios electrónicos, considerando, entre otros elementos, el uso y características de los eFormatos de la Ventanilla Electrónica, la implementación de las actuaciones electrónicas y de los actos administrativos electrónicos y del expediente de seguimiento.

Los beneficios obtenidos de la implementación de la plataforma de gestión de trámites electrónicos son los siguientes:

- Establecer la plataforma institucional de digitalización interna de los procesos de gestión de los trámites electrónicos.
- Centralizar la información de los trámites gestionados en la plataforma, en una base de datos única.
- Compartir información y datos comunes entre las distintas UA's y Coordinaciones, eliminando así las barreras de intercambio de información y aplicando los controles y permisos de acceso correspondientes.
- Mejorar la productividad al conocer el estado, tiempos de respuesta y trazabilidad de los trámites del Instituto, de tal manera que se cuente con una gestión más controlada y efectiva en beneficio de la ejecución de los trámites de las UA's y Coordinaciones que sean incorporados a esta plataforma.

### Sistema Electrónico de Sustanciación de Procedimientos de Desacuerdos de Interconexión

#### Antecedentes

De conformidad con el artículo 129 de la LFTR el Instituto debe resolver los desacuerdos de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones de conformidad con el artículo 25 fracciones I y III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Anteriormente, los actos realizados por los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones se podían realizar únicamente de forma personal entregando en oficialía de partes la documentación correspondiente y notificándose en el domicilio del concesionario las actuaciones del Instituto relacionadas con el trámite de Solicitud de Resolución de Desacuerdos de Interconexión (en lo sucesivo, la “Solicitud de Resolución”), lo que conllevaba a que los tiempos de operación del proceso no fueran los más cortos posible en el transcurso de la sustanciación.

Derivado de lo anterior, fue necesario automatizar el proceso de sustanciación de Solicitud de Resolución por medio de un sistema electrónico, integrado a la plataforma de Gobierno Electrónico institucional, que optimice el proceso, lo que resultará en beneficios para el Instituto y para los concesionarios, reduciendo plazos y gastos de operación.

## Beneficios

Con la implementación del Sistema, el Instituto obtuvo los siguientes beneficios:

- Contar con un Sistema que permita la sustanciación del trámite de Solicitud de Resolución de Desacuerdos de Interconexión, desde la Ventanilla Electrónica institucional, logrando con esto una mejor utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.
- Reducción del tiempo de atención en las solicitudes de Resolución de Desacuerdos de Interconexión.
- Eliminación de las notificaciones presenciales a los concesionarios, así como de las promociones de los mismos hacia el Instituto, trayendo como consecuencia reducción en los costos al Instituto y Concesionarios.
- Facilitar el acceso a la información, haciendo más expeditos los trámites, mejorando sustancialmente la gestión pública.
- Transparencia en la gestión del proceso, lo cual genera confianza y garantía entre los concesionarios, así como en el ambiente público.
- Generación automática del expediente.

## Contadores de Desempeño del Servicio de Telefonía Móvil

### Antecedentes

El 17 de enero de 2018, se publicó en el DOF el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado el 30 de agosto de 2011, así como la metodología de mediciones del Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicada el 27 de junio de 2012.”

En el lineamiento VIGÉSIMO PRIMERO se establece la obligación de los prestadores de servicio de conservar los archivos de Contadores de Desempeño. A partir de esta información, el Instituto podrá realizar un análisis relativo a la calidad del servicio móvil. En el lineamiento VIGÉSIMO SEGUNDO se establece la obligación de los prestadores de servicio de entregar un Reporte Auditado que contenga los indicadores clave de desempeño del servicio móvil, generado a partir de los archivos de Contadores de Desempeño.

A partir de esta publicación, en la Unidad de Política Regulatoria se elaboró la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los Contadores de Desempeño, relacionada con:

- Formato del Reporte Auditado
- Formato de los Archivos de Conservación
- Formato del Listado de Radio bases de los prestadores de servicio
- Medio de entrega de los archivos de conservación

Finalmente, durante el segundo semestre del año 2021 se implementó el proyecto "Creación de dashboard para la visualización de indicadores del desempeño del servicio móvil" el cual tuvo como objetivo reorganizar y estandarizar los 27 formatos que eran utilizados en uno solo que permitiera automatizar el proceso.

### Descripción

#### *Definición del formato de los archivos de Contadores de Desempeño*

La Unidad de Política Regulatoria contaba con 27 formatos que en su conjunto conformaban la información requerida en los reportes auditados. Para la definición del formato de entrega se realizó el proceso de normalización de estos formatos, obteniéndose como resultado un formato único con 36 indicadores claves de desempeño, así como la especificación del tipo y rango de valores de cada indicador de desempeño.

En relación con los archivos de conservación, se reorganizaron 27 formatos con base en las siguientes especificaciones: tecnología de la red móvil (2G, 3G y 4G), tipo de servicio (voz o datos) y marca (fabricante) de los equipos instalados en las radio bases. De igual manera se realizó la especificación del tipo y rango de valores esperados por cada contador de desempeño.

Derivado de la reorganización de los formatos de los archivos de conservación, se definió un formato independiente para la entrega del listado de las radio bases de los prestadores del servicio, el cual incluye sus datos generales y geolocalización, de tal manera que permita al Instituto hacer el análisis de la calidad del servicio móvil por Municipio o Región de la República Mexicana.

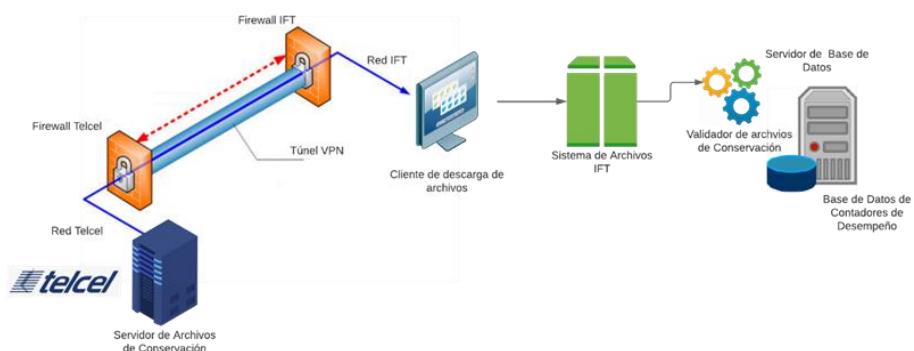
#### *Medio de entrega de los archivos de conservación*

Con relación al medio de entrega que se deberá utilizar para poner los archivos de conservación a disposición del Instituto, se estableció lo siguiente:

- Los prestadores de servicio deberán habilitar el acceso a un servidor donde se encuentren sus archivos de conservación.

- El acceso a los servidores de los prestadores de servicio se deberá realizar a través de una red privada con el objetivo de garantizar la transmisión segura de la información, como se muestra en diagrama siguiente:

Diagrama de Conexión



#### *Metodología de los Contadores de Desempeño*

Actualmente se encuentra publicada en el DOF la “Metodología para la definición y entrega de información relativa a los Contadores de Desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil”, en la cual se incluyen las siguientes especificaciones:

- Capítulo VI. Conservación de la Información, en el que se especifica el medio de entrega de los archivos de conservación
- Anexo II. Formato del Reporte Auditado
- Anexo IV. Formato para Archivos de Conservación
- Anexo V. Formato Listado Radio bases

#### *Herramientas de validación de la integridad de los archivos de Contadores de Desempeño*

Se implementaron herramientas de extracción (desde la infraestructura de los operadores de telefonía móvil) y verificación de la integridad física y de la información para cada tipo de archivo de Contadores de Desempeño (reporte auditado, archivo de conservación y listado de radio bases) de tal manera que se tenga mayor precisión y reducción del tiempo de validación de estos entregables por parte de los prestadores del servicio móvil.

Durante las entregas trimestrales de los Contadores de Desempeño en el año 2021, se emitieron los correspondientes reportes de validación de los archivos, verificando por trimestre: 9 reportes auditados, 4 listados de radio bases y 4,860 archivos de conservación.

### Beneficios

Los beneficios obtenidos de la implementación de la solución para la entrega y validación de los archivos de Contadores de Desempeño son los siguientes:

- Reducir los tiempos de extracción y validación de la integridad de la información de los archivos entregados por los prestadores de servicio.
- Establecimiento de un medio seguro de entrega de archivos entre el Instituto y los prestadores del servicio móvil.
- Sentar las bases de la implementación del proceso automatizado del trámite de Contadores de Desempeño.
- Contar con una base de datos centralizada de los contadores e indicadores del desempeño del servicio móvil en la República Mexicana.
- Automatización del proceso.

### Firma electrónica avanzada (eFirma)

#### Antecedentes

Con fecha 2 de junio de 2016, el Instituto y el SAT suscribieron el "Convenio de colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de certificados de la Firma Electrónica Avanzada que celebran el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Servicio de Administración Tributaria" (Convenio), cuyo objeto es establecer las acciones y mecanismos de colaboración para la implementación y uso de los certificados de la Firma Electrónica Avanzada emitidos por el SAT, en los trámites y servicios electrónicos que el Instituto determine en el ámbito de su competencia.

El 5 de Noviembre de 2019 se publicaron en el DOF los "Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica" también llamados "Lineamientos de Ventanilla Electrónica" donde se establece en su numeral Vigésimo Segundo que en la presentación de Actuaciones Electrónicas o en la emisión de Actos Administrativos Electrónicos, cuando así se establezca en la disposición de carácter general que corresponda al Trámite o Servicio de que se trate, se podrá utilizar la Firma Electrónica Avanzada en sustitución de la firma autógrafa, la cual surtirá los mismos efectos jurídicos.

En septiembre de 2020, el Instituto contrata el "Servicio de firma electrónica avanzada para el IFT", a partir del cual se cuenta con una plataforma tecnológica para firmar documentos electrónicamente desde un portal web, así como interfaces para utilizar este servicio desde sistemas desarrollados para el Instituto.

El 11 de noviembre de 2020 se publica en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican".

### Descripción

En julio del 2020, la DGTIC inició con el estudio de mercado de soluciones de Firma Electrónica Avanzada que cumplieran con los requerimientos y necesidades de operación del IFT.

El objetivo del proyecto es: "Contar con un servicio de firma electrónica avanzada el cual pueda ser utilizado por el personal del IFT, terceros autorizados y sistemas institucionales para firmar documentos digitales y de esta forma otorgar validez legal bajo los principios de autenticidad, integridad, no repudio, y confidencialidad de la información".

El servicio implementado consiste en la actualización de la plataforma de firma electrónica en la infraestructura tecnológica del IFT, soporte técnico anual, consultoría para su integración con los sistemas institucionales y posteriormente el servicio se cobrará conforme al número de documentos firmados de forma electrónica mediante la utilización de dicha implementación.

Los beneficios para el Instituto y para el usuario final fueron los siguientes:

- a. Contar con una infraestructura preparada para la adopción de la firma electrónica avanzada.

- b. Mayor seguridad e integridad de los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante.
- c. Garantizar la confidencialidad. El contenido del mensaje sólo será conocido por quienes estén autorizados a ello.
- d. Eliminación del papel. Esto implica, directamente, una disminución del almacenamiento de datos (espacio físico) y reducción de gastos en los procedimientos de administración de archivos.
- e. Movilidad. Se evitan desplazamientos y traslados.
- f. Disminución del tiempo en la ejecución de procesos (se evitan colas y se reducen los procedimientos manuales).
- g. Incrementar los servicios electrónicos ofrecidos mediante la red de datos institucional, así como de los portales publicados en Internet.
- h. Contar con un máximo de 18,000 documentos para firma en 2022.

El 15 de diciembre de 2021, el Instituto realiza la renovación del “Servicio de renovación de la firma electrónica avanzada para el IFT”. En este contrato, al igual que el anterior, se incluyeron más adecuaciones y personalización de la funcionalidad requerida por los usuarios del IFT, además de que se incluyó la firma de 18,000 documentos durante todo el año 2022.

### Repositorio centralizado de documentos

#### Antecedentes

Con el fin de atender la necesidad de almacenar los archivos digitales, generados por los trámites gestionados desde la plataforma de Gobierno Electrónico, en un repositorio centralizado, se creó una solución que permitiera la comunicación e interacción de la plataforma *Dynamics 365 for Customer Engagement* y la Ventanilla Electrónica para alojar y resguardar dichos archivos en un servicio que residiera en el Centro de Datos Principal del IFT.

#### Descripción

Durante el último cuatrimestre de 2020 y el primer semestre de 2021 se ejecutó el proyecto denominado “Repositorio centralizado de documentos derivado de trámites electrónicos”, realizando las siguientes actividades:

- a. Levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales;
- b. Análisis de posibles tecnologías e infraestructura;
- c. Revisión de tecnología seleccionada con el equipo técnico de Microsoft y de la DGTC para asegurar que cumpliera los estándares tecnológicos y de seguridad de la información;

- d. Construcción de la solución con base en las mejores prácticas recomendadas por Microsoft y las Normas TIC del Instituto;
- e. Pruebas de la solución y restricción de comunicación hacia localidades no autorizadas;
- f. Documentación de la solución para futuras mejoras e implementaciones.

Derivado de estas actividades fue posible brindar un servicio seguro de comunicación entre la solución *Dynamics 365* y la Ventanilla Electrónica, de esta forma el IFT obtuvo los siguientes beneficios:

- Ofrecer el servicio para guardar y leer archivos, necesario para la realización de trámites electrónicos en el Instituto entre ambas plataformas.
- Resguardo de los archivos generados derivados de los trámites en las instalaciones de IFT;
- Respaldo de los archivos contenidos en la solución;
- Posibilidad de soporte ante eventualidades directamente por el equipo técnico de Microsoft.

#### Actualización de Políticas para el uso de recursos de TIC del IFT

Durante el año 2021 se realizó la actualización de la Políticas para el uso de recursos de TIC del IFT en alineación a las nuevas necesidades de nuestro contexto laboral actual. Esta actualización contiene diversos ajustes necesarios, entre los que se encuentran:

- Nuevos medios para contactar a la Mesa de Servicio; ahora se cuenta con el portal de autoservicio y el servicio de mensajería instantánea.
- Nuevos servicios de sesiones virtuales y de almacenamiento en la nube para respaldos individuales.
- Los usuarios podrán mandar a imprimir y recoger sus impresiones en cualquiera de los edificios del Instituto.
- El servicio de videollamadas está disponible para todos los usuarios con equipo de cómputo portátil.
- Guía de análisis de medios removibles con el antivirus institucional.
- Recomendaciones para el uso de dispositivos móviles inteligentes personales.
- Nuevo portal para actualizar tu contraseña.

### Acompañamiento técnico a proyectos tercerizados

Como parte de los servicios ofrecidos por la DGTIC, se encuentra la asesoría y validación al cumplimiento normativo de los diversos requerimientos de proyectos con alcance parcial o total de las UA del Instituto; es por ello que en el año 2021 la DGTIC participó en el acompañamiento de los siguientes proyectos del Instituto:

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO
UMCA_2021_AT_02	Licenciamiento de herramientas para conocer y analizar: 1) La oferta de contenidos audiovisuales a través de plataformas Over the Top y 2) La demanda de contenidos audiovisuales a través de plataforma Over the Top
UCS_2021_AT_02	Sistema Nacional de Información de Infraestructura
UCS_2021_AT_03	Desarrollo de la segunda fase del Sistema de Numeración y Señalización
UMCA_2021_AT_04	Contratación del Servicio de Monitoreo de Publicidad 2022
UMCA_2021_AT_09	Curso en línea de Alfabetización mediática e informacional y Derechos de las Audiencias
UMCA_2021_AT_10	Mi escuela en línea - Consumo crítico de Medios
UMCA_2021_AT_11	Licenciamiento de bases de datos para la medición de audiencias de radio y el software de explotación de las mismas
UMCA_2021_AT_12	Licenciamiento de herramienta para análisis de datos en redes sociales
UMCA_2021_AT_13	Licenciamiento de base de datos de ratings de televisión y software de explotación de base de datos
CEST_2021_AT_02	Software de automatización para bibliotecas
CGMR_2021_AT_01	Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Administración de los Análisis de Impacto Regulatorio (SEAARI)
UADM_2021_AT_18	Adecuaciones al sistema ProTalento IFT (Khor)
CGPE_2021_AT_03	Diseño editorial e interactivo de los informes elaborados por la Coordinación General de Planeación Estratégica
UADM_2021_AT_21	Servicio profesional de digitalización de los expedientes que integran el Archivo Técnico SEGUNDA FASE
UC_2021_AT_02	Servicio para desarrollar la Herramienta de Medición del servicio fijo de acceso a internet y procesamiento de bases de datos.
UC_2021_AT_03	Licenciamiento de la Herramienta de Medición del servicio fijo de acceso a internet y procesamiento de las bases de datos
UADM_2021_AT_24	Licenciamiento y soporte técnico del sistema ProTalentoIFT (Khor)
UER_2021_AT_12	Servicio de mantenimiento para el registro, gestión de documentación y sistema de mensajería vía internet dentro de la Licitación No. IFT-8
CGCS_2021_AT_05	Servicio de provisión de stock de imágenes vectoriales, fotografías, videos y música editables con las diferentes herramientas de la suite de Adobe
UADM_2021_AT_26	Servicio Integral de Registro y Control de Asistencia Presencial y Remoto del Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
CGPE_2021_AT_04	Plataforma Analítica y Estadística SAS
UER_2021_AT_14	Provisión de servicios para el registro, gestión de documentación y sistema de mensajería vía internet dentro de la Licitación No. IFT-11
UMCA_2021_AT_05	Ciclo de conferencias de medios y contenidos audiovisuales 2021
UMCA_2021_AT_14	Seminario para Defensorías de las Audiencias 2021
UMCA_2021_AT_15	FORO AMI-UNESCO 2021

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO
UPR_2021_AT_03	Creación de dashboard para la visualización de indicadores del desempeño del servicio móvil (Confadores de Desempeño Móvil)
UER_2021_AT_10	Póliza de mantenimiento del SIAER: plataforma HTZ (ICS Telecom)
UADM_2021_AT_22	Generación de evaluaciones técnicas y aplicación de baterías psicométricas para el proceso de ingreso del IFT

### Desarrollos de sistemas

En el ejercicio de sus atribuciones, la DGTIC participó activamente en el desarrollo de nuevos sistemas y en el mantenimiento a sistemas existentes solicitados por las diferentes UA, proporcionando desde la infraestructura de TIC donde se ejecutan, las validaciones de calidad y seguridad de los aplicativos, hasta la implementación y/o acompañamiento a las áreas cuando el desarrollo se realizó por un proveedor externo.

A continuación, se presenta la lista de los principales aplicativos que fueron implementados y/o actualizados durante 2021:

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO
UMCA_2021_DE_01	Portal IFT (Sección UMCA- Manto 2021)
CGPU_2021_DE_01	Micrositio de Ciberseguridad
CEST_2021_DE_01	Portal IFT (Reingeniería de la Sección CES)
UPR_2021_DE_02	Mantenimiento al Micrositio de Despliegue de Infraestructura, Módulos de Trámites y Permisos Municipales
CGPU_2021_DE_11	Mejoras al Catálogo de Equipos Homologados
UER_2021_DE_01	Actualización 2021 de la plataforma del Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico (CTER)
UPR_2021_DE_04	Módulo de Trámites Municipales (Mantto 2021)
UCS_2021_MTTO_10	SILAP (Manto 2021)
CGVI_2021_DE_01	Creación de apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales" en el sitio web del Instituto Federal de Telecomunicaciones
OIC_2021_DE_07	Sistema Versión Pública Declaración Patrimonial
STP_2021_DE_01	Buscador de resoluciones del pleno (Manto. 2021)
UER_2021_DE_13	Micrositio para el Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México

## XXI. Soporte y operación de servicios de TIC

El soporte y operación de los servicios de TIC se presentan en dos tipos de acuerdo con el segmento que atienden: soporte a la operación de sistemas, portales y plataforma colaborativa, y servicios a usuarios. A continuación, se presentan los temas más relevantes de ambos segmentos.

### Soporte a la continuidad operativa de los sistemas

Como parte del soporte a los sistemas en operación, el personal de la DGTIC realiza distintas tareas como son: publicación de documentos en portales (cumpliendo los criterios de accesibilidad web), soporte a la plataforma tecnológica, ajustes a reportes, mejoras o cambios menores a aplicativos, corrección de fallas menores reportados por los usuarios, entre otras.

A continuación, se presenta el crecimiento de los últimos siete años sobre los aplicativos y portales a los que se da soporte para su continuidad operativa:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en su inventario de aplicativos

### Actualización de la Plataforma Tecnológica

Como parte de las acciones de mejora continua del Instituto, así como para entregar servicios que cumplan los estándares de funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad requeridos por la UA, en el mes de abril de 2019 inició el proyecto de "Actualización Tecnológica" de los diversos sitios y sistemas con que cuenta el Instituto.

En el ejercicio 2021 los sistemas y sitios actualizados fueron los siguientes:

SISTEMAS Y SITIOS ACTUALIZADOS EN 2020
Sitios/Sistema
Consulta de Resguardos
SIA - SIGEVI - Sistema de Gestión de Viáticos
Sistema de Alertas de Verificación – SAV
Sistema de Almacén e Inventarios
Sistema de Nomina
Nuevo Buscador de Resoluciones del Pleno
Administrador del Comparador de Contratos de Adhesión
Consulta de IMEIs (CheckIMEI)
Consulta Pública
Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión
Consulta de Equipos Homologados
Comparador de Contratos de Adhesión
Administrador de Contratos Profeco
Portal BIT
Sistema de Ingresos (Contraprestaciones - SIIFT Web)

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con información de los proyectos ejecutados por la DDS

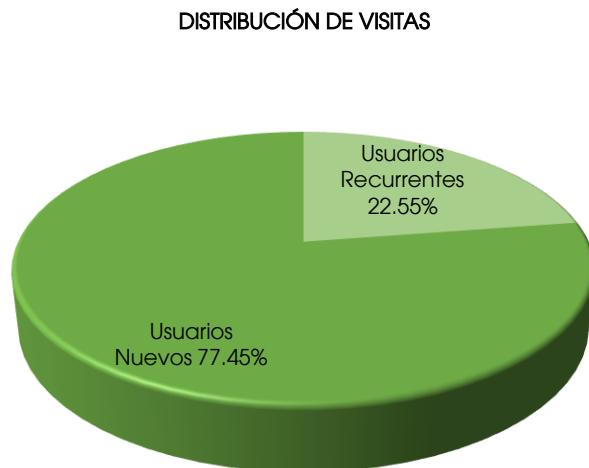
Con la ejecución de este proyecto, los beneficios para el Instituto y para el usuario final fueron los siguientes:

- Aumentar la seguridad y disponibilidad de los sistemas,
- Incrementar la confiabilidad y rendimiento de los sistemas,
- Administrar y actualizar el contenido de forma más eficiente,
- Simplificar el entorno tecnológico,
- Mejorar la adaptabilidad al formato móvil y de tabletas,
- Reducir la obsolescencia tecnológica, y
- Mantener vigente el soporte técnico del fabricante.

Para el registro de las estadísticas de usuarios, visitas y páginas consultadas dentro de los portales institucionales hay que tener las siguientes consideraciones:

1. Un usuario se contabiliza como el acceso desde una dirección IP en un día determinado, puede ser a través de equipos fijos o móviles. Si se trata de días diferentes, se contabiliza como un usuario nuevo.
2. El usuario puede realizar más de una visita en el mismo día al portal, es decir que con la misma dirección IP regresa al portal por lo que se le reconoce como el mismo usuario, y de esta manera registra dos o más visitas.
3. En una misma visita se pueden realizar varias consultas; por ejemplo, si se accede a la sección de Transparencia, después se accede al Marco Normativo y se consultan los Lineamientos y Reglas, la visita de ese usuario representó 3 consultas.

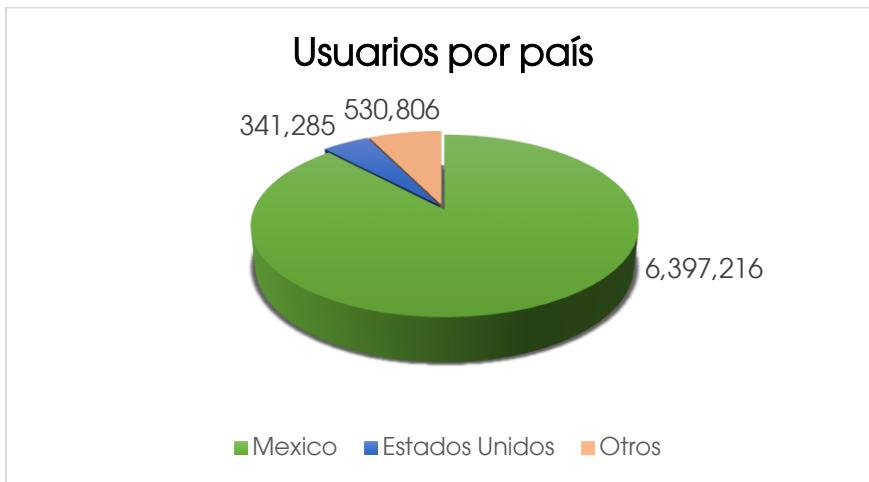
Durante el 2021, los portales del IFT recibieron un total de:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de acceso a los portales

La ubicación geográfica de los usuarios que visitan los portales institucionales se distribuye de la manera siguiente:

USUARIOS POR PAÍS



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de acceso a los portales

La distribución de las visitas por portal, registradas durante el 2021, se representa en la siguiente gráfica:



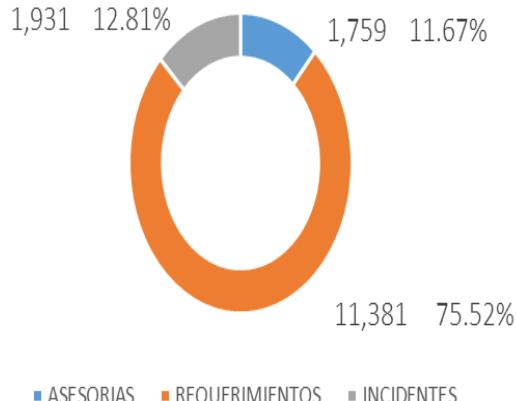
FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de acceso a los portales

## Soporte técnico a usuarios del IFT

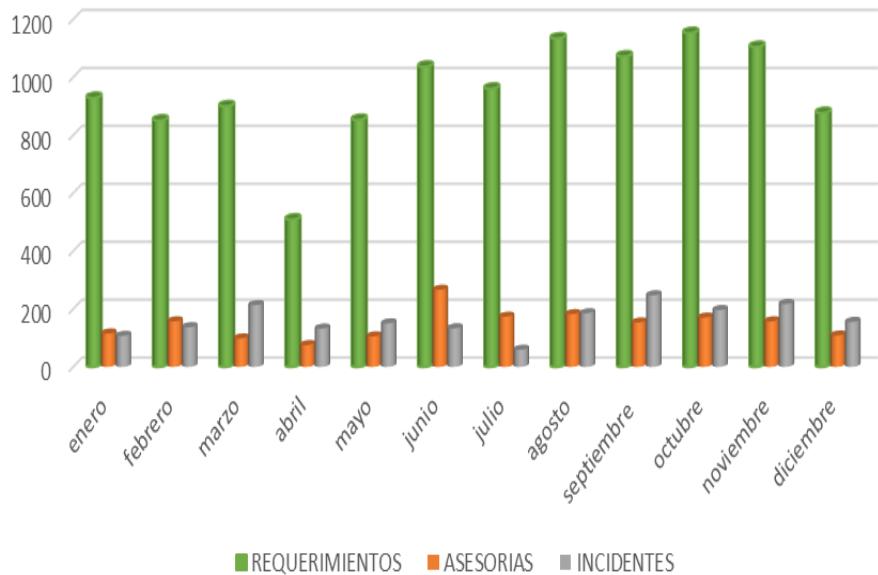
Durante 2021, la Mesa de Servicios Institucional atendió un total de **15,071** tickets los cuales se encuentran organizados en tres grandes rubros:

1. Requerimientos (solicitudes de nuevos servicios);
2. Incidentes (atención de fallas en los servicios);
3. Asesoría al personal

### Mesa de Servicio Anual

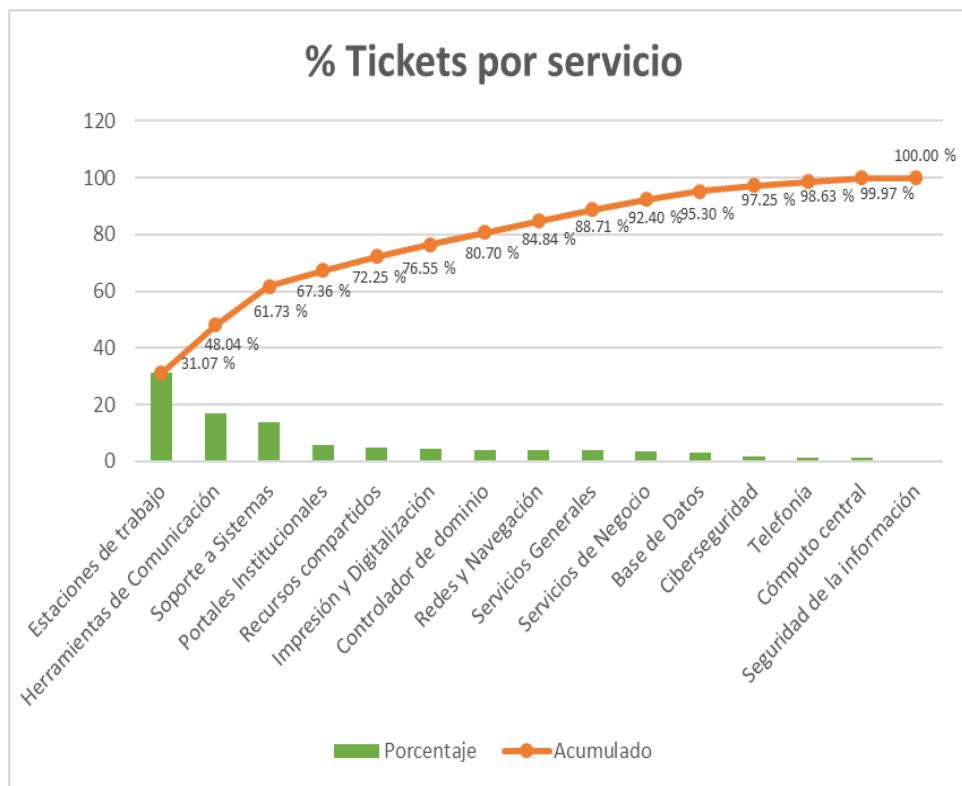


### Volumetría mensual por tipo de ticket



FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

Los servicios con mayor demanda se presentan a continuación, siendo el más representativo el relacionado con equipos de cómputo personal (estaciones de trabajo).



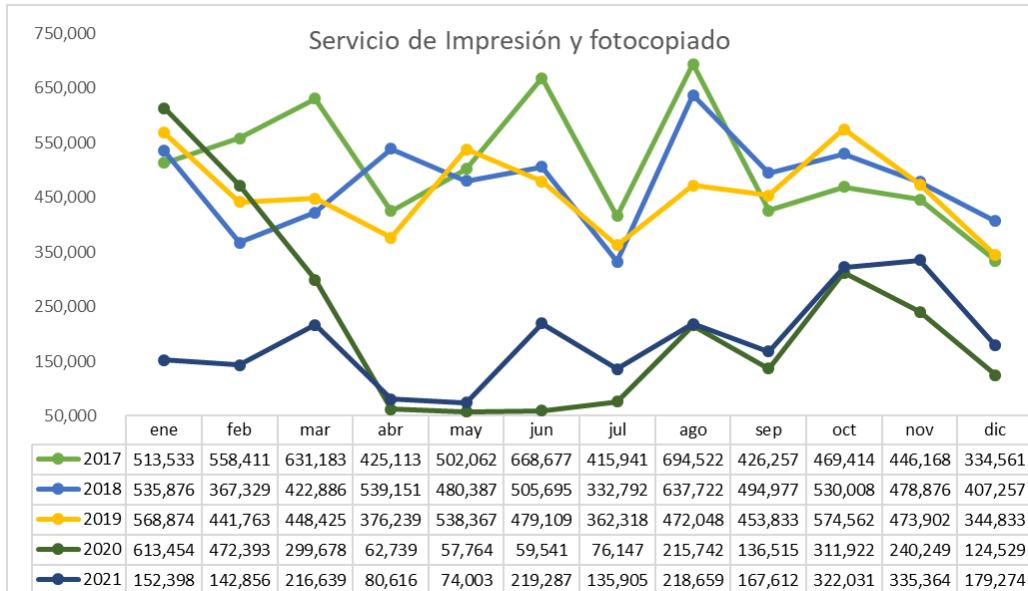
FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC

### Servicios de impresión, fotocopiado y digitalización

Durante el año 2021, se brindó el servicio de impresión al personal, privilegiando el monitoreo de este servicio a efecto de promover el uso racional en apego al acuerdo de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente. Durante este periodo, se continuó con la generación de reportes mensuales de consumo por UA haciéndolo del conocimiento de los Titulares. Es importante señalar que, debido a la pandemia por COVID-19, inicialmente en el periodo se presentó una baja considerable en el número de impresiones tal como se manifiesta en los datos representados en la gráfica.

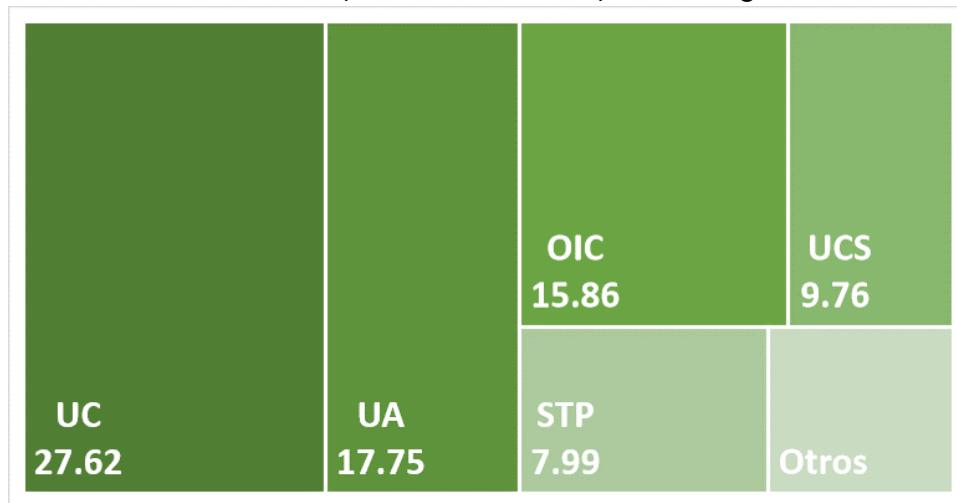
El resultado de estas acciones y de la problemática presentada por la pandemia puede ser apreciado en el comparativo anualizado del uso del servicio de impresión y fotocopiado en el Instituto:

**Comparativo anual del uso del servicio de impresión**



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC

Respecto de los datos correspondiente al 2021 citados en la gráfica anterior, la distribución de uso del servicio por UA, se distribuyó de la siguiente manera:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC. Cifras expresadas en millones de hojas.

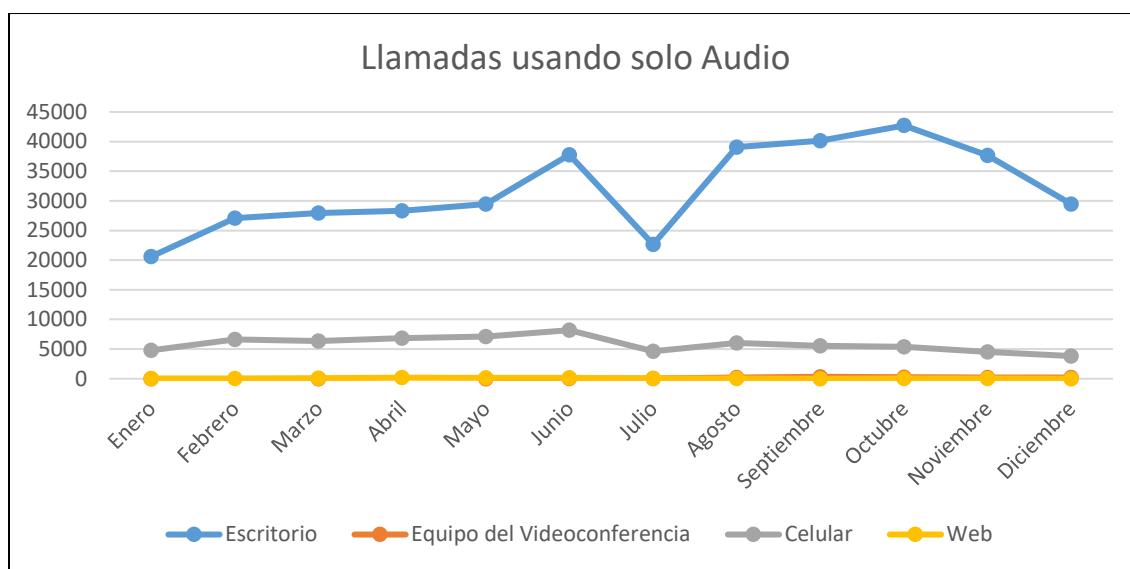
Con estos datos se obtiene que, en términos generales, en 2021 se observa una disminución en el uso del servicio, la cual se ha presentado desde la pandemia del COVID-19, alcanzando una disminución cercana al 15.95 % con respecto al año anterior.

### Utilización del servicio de Comunicaciones Unificadas (Webex app y Webex Meetings)

Durante el año 2021, se brindó el servicio de comunicaciones unificadas, reflejando este un incremento derivado del confinamiento ocasionado por la pandemia por COVID-19, dando lugar a la transición a un esquema parcial de teletrabajo en el Instituto.

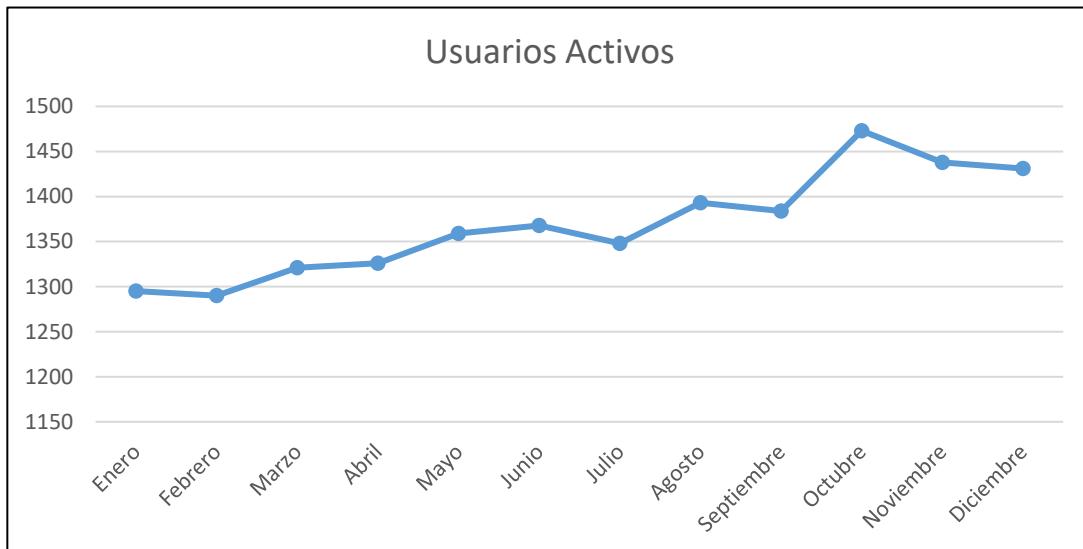
El resultado de estas acciones puede ser apreciado en el comparativo anualizado del uso del servicio:

La gráfica muestra la cantidad de llamadas con sólo audio mediante la aplicación Webex App, en ésta se observa el incremento mensual y el total de llamadas realizadas de enero a diciembre 2021.



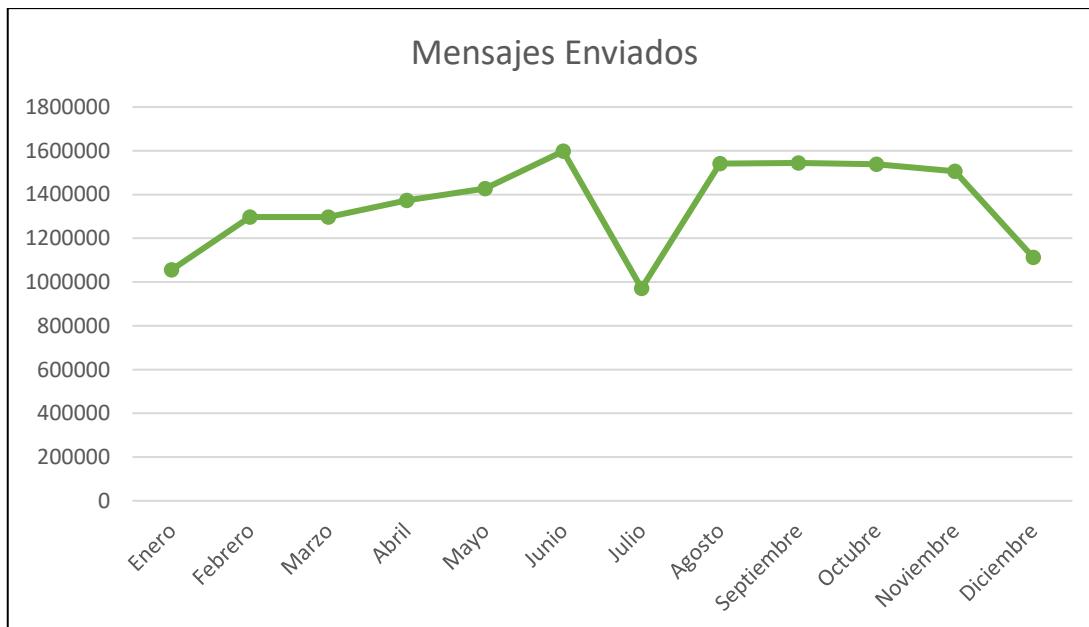
FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

Esta gráfica muestra la cantidad de usuarios activos utilizando la aplicación Webex app, en ésta se observa el incremento mensual de enero a noviembre 2021.



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC

La gráfica anterior muestra la cantidad de mensajes enviados utilizando la aplicación Webex app, en ésta se observa el incremento mensual de enero a diciembre 2021.

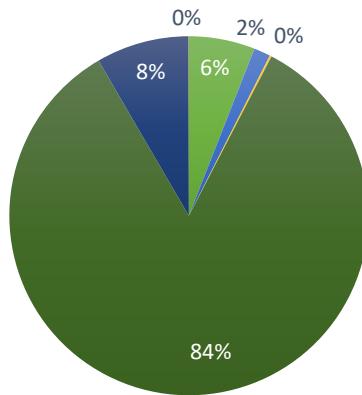


FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC

Del total de mensajes enviados en el 2021, la siguiente gráfica muestra la tendencia de los usuarios con respecto a que plataforma usan para enviar mensajes.

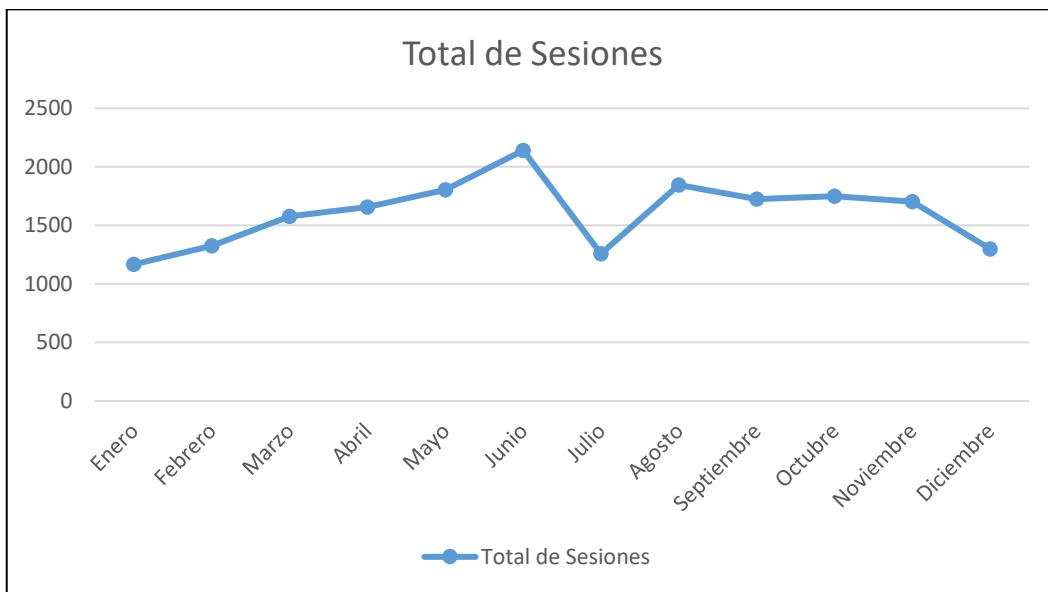
### Mensajes enviados por plataforma

■ iOS ■ macOS ■ Web Client ■ Windows ■ Android ■ Linux



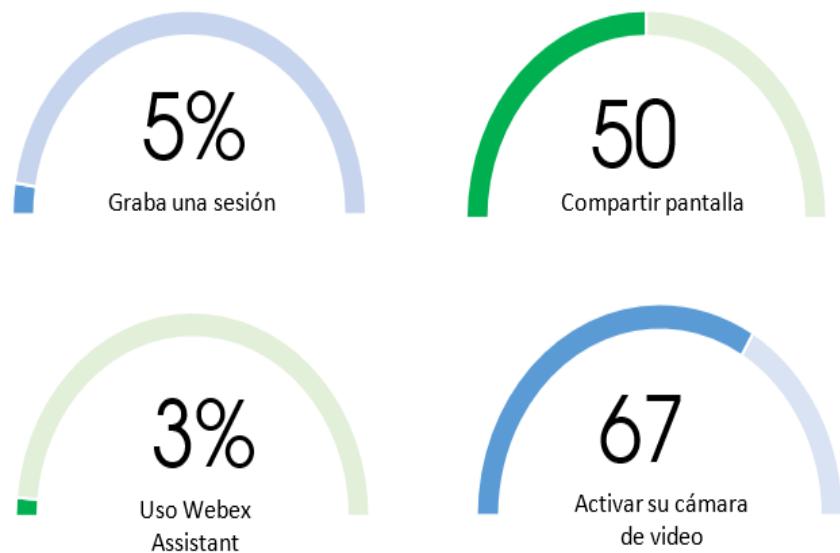
FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

En esta última grafica se muestra la cantidad de sesiones vía Webex Meetings, se observa el incremento mensual y el total de sesiones realizadas de enero a diciembre 2021.

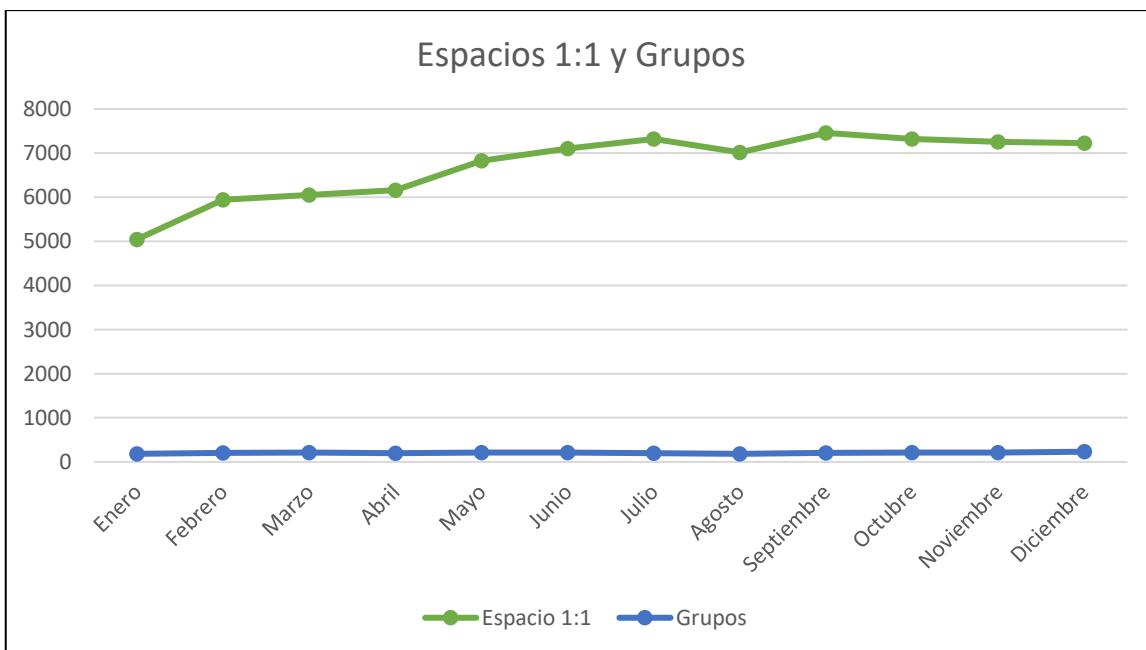


FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC.

A continuación, se muestra el uso de las funciones que utilizan los usuarios en las sesiones Webex del 2021:

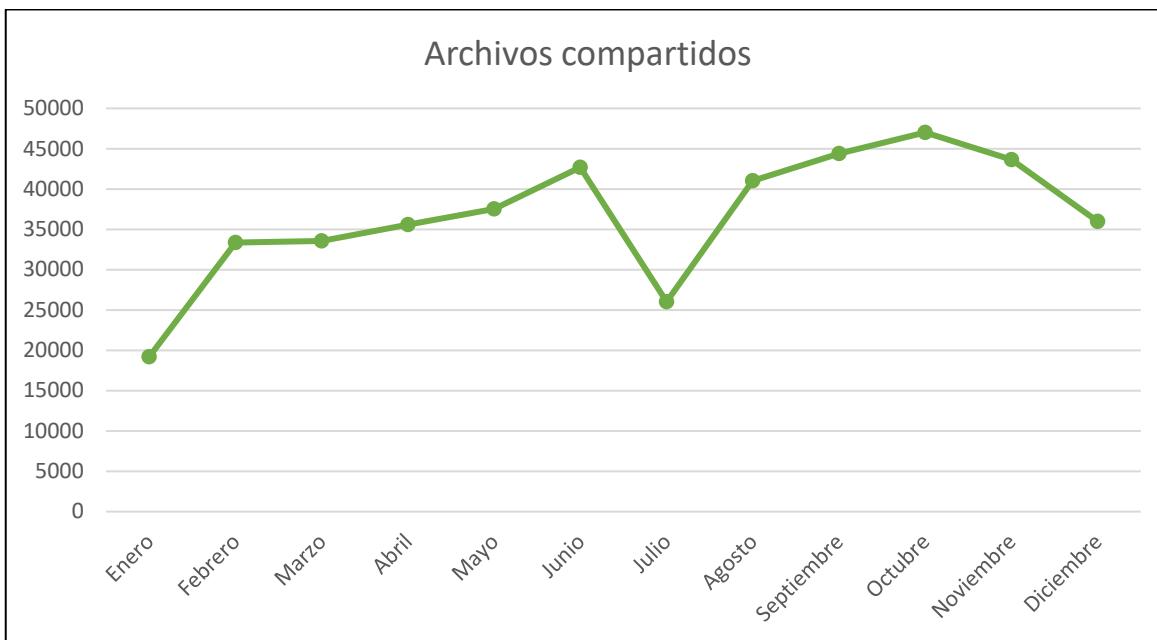


En esta grafica se muestra el número de espacios 1:1 y grupos creados en el 2021.



FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

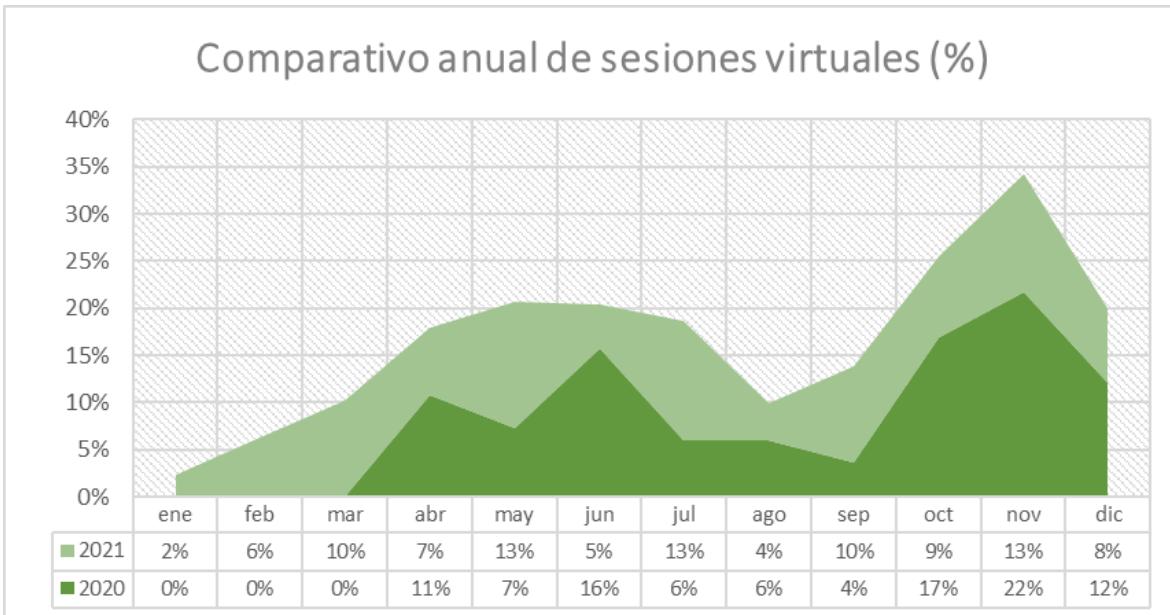
En esta última grafica se muestra la cantidad de archivo compartidos vía Webex app de enero a diciembre 2021.



FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

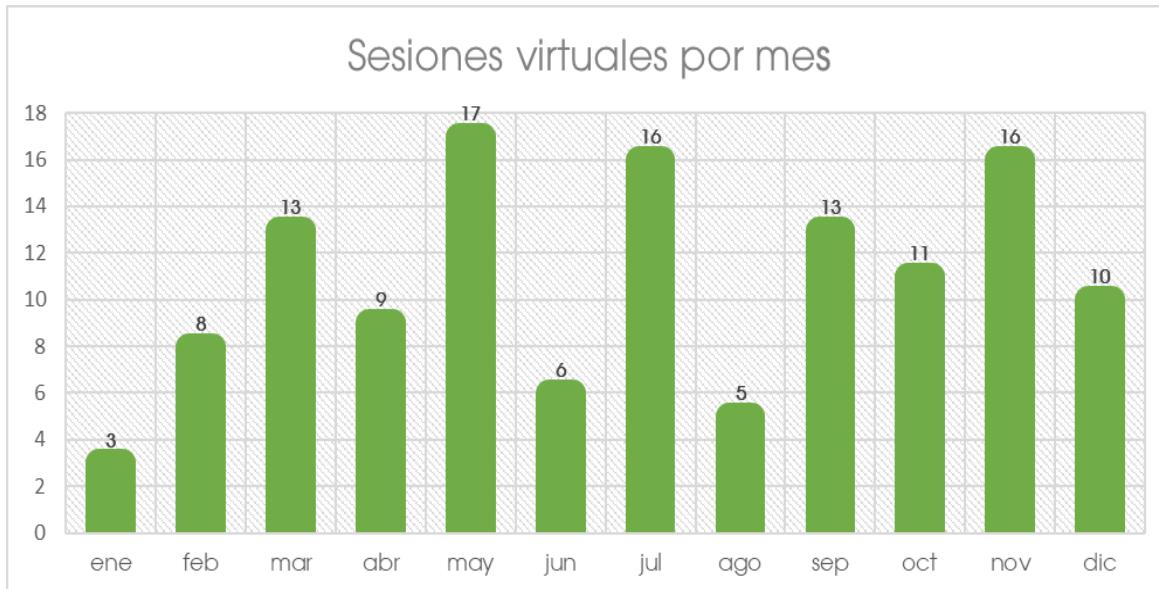
### Sesiones Virtuales

Aunque las plataformas de eventos virtuales existen desde hace muchos años en la industria, en el IFT comenzaron a utilizarse intensivamente en abril del 2020, cobrando mayor fuerza durante el año 2021, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales de las diferentes Unidades Administrativas del Instituto. Lo anterior se puede visualizar a continuación:



FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

En la siguiente gráfica, se puede apreciar la cantidad de eventos virtuales que se realizaron por mes:



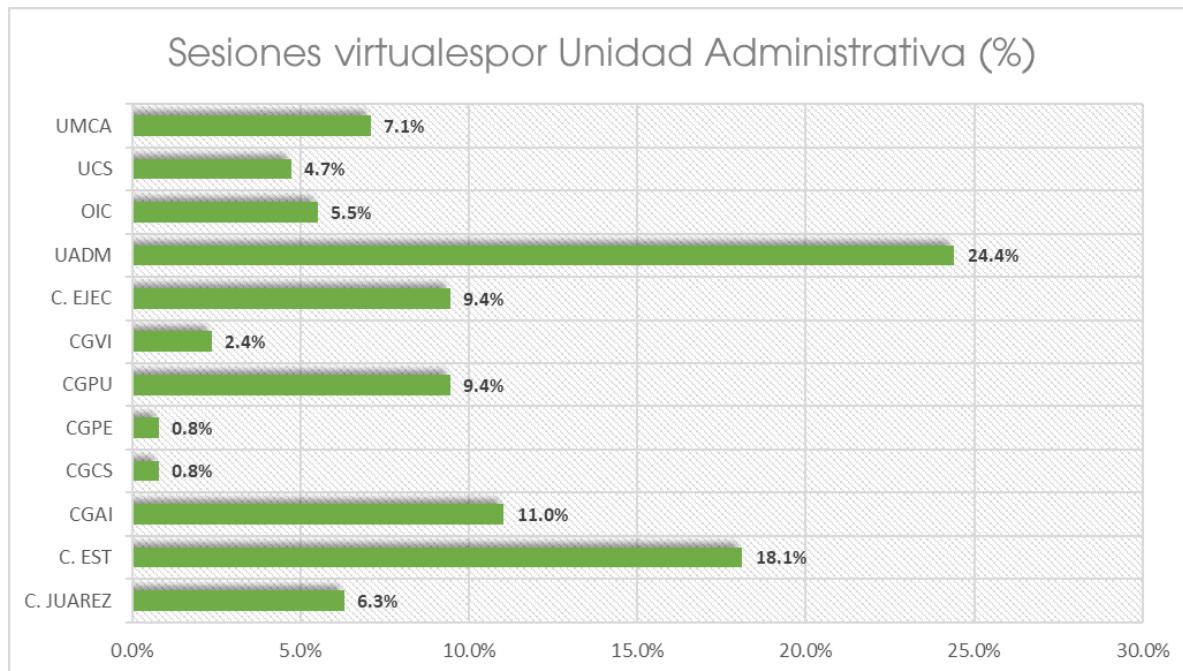
FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

Esta gráfica muestra como incrementaron las solicitudes de en el último trimestre del año:



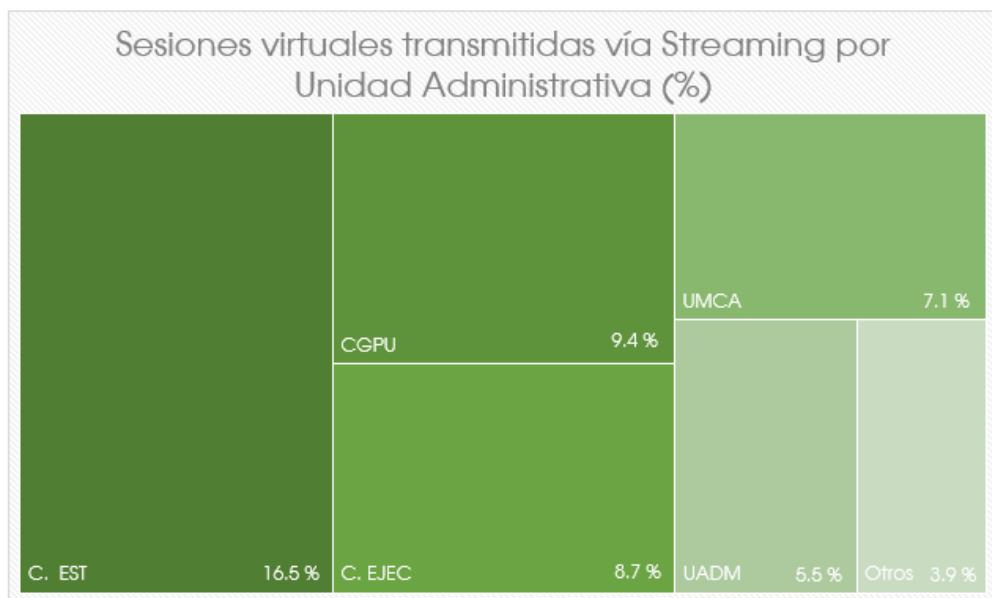
FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base a las estadísticas de la DGTC

A continuación, se muestra el porcentaje de eventos virtuales por Unidad Administrativa:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC

Aproximadamente un 50.4% de los eventos virtuales institucionales se han transmitido a través del portal del IFT y redes sociales (Facebook, YouTube y Twitter). En la siguiente grafica se visualiza la distribución por Unidad Administrativa:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la DGTIC

## XXII. Seguridad de la información

Respecto la seguridad de la información, durante el 2021, las acciones realizadas se basaron en los siguientes ejes principales:

1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI),
2. Fortalecimiento de la cultura institucional de Seguridad de la Información,
3. Servicios Administrados de Seguridad de la Información, y
4. Pruebas de calidad y de seguridad en el proceso de desarrollo de sistemas.

### **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

Como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como la finalidad de fortalecer la cultura de seguridad de la información dentro del Instituto, se dio continuidad al proyecto denominado “Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, cuyos objetivos para el año 2021 fueron realizar las iteraciones correspondientes de análisis de riesgos, de auditoría interna, de auditoría de vigilancia 1, así como actividades asociadas a la difusión de temas relevantes relacionados con la seguridad de la información.

A continuación, se describe el alcance de cada uno de las actividades ejecutadas dentro de este proyecto:

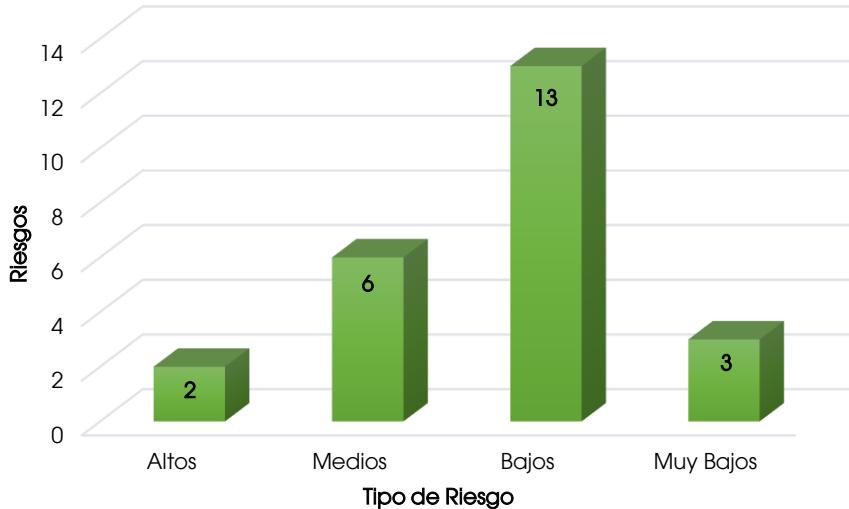
#### **Gestión de riesgos**

El Instituto cuenta con un proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información que forma parte del SGSI institucional, dicho proceso es ejecutado periódicamente con base en una metodología de análisis establecida y mejorada continuamente.

Durante los meses de febrero y marzo de 2021, se realizó el análisis de riesgos a los 208 activos críticos relacionados con los procesos de la DGTIC, “Administración de la Operación”, “Administración de Servicios”, “Planeación Estratégica”, “Administración de Proyectos” y “Gestión de la Seguridad de la Información”, así como al proceso de “Ingreso” y al proceso de “Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones”.

Se identificaron 24 nuevos riesgos relacionados con dichos procesos, los cuales se clasificaron de acuerdo a los siguientes niveles de criticidad:

ANÁLISIS DE RIESGOS 2021



FUENTE: Elaborado por la DGTC, con base al proceso de gestión de riesgos del SGSI

La identificación oportuna de estos riesgos, permite prevenir su materialización, para lo cual, se definió una estrategia de tratamiento de riesgos que consistió en el reforzamiento de algunas políticas específicas de seguridad, particularmente de teletrabajo, dispositivos móviles, control de acceso y relación con proveedores, la actualización y elaboración de procesos y procedimientos, reforzamiento de las campañas de concientización relacionadas a recomendaciones de uso de controles de seguridad en el teletrabajo, así como el establecimiento de programas de monitoreo y nuevas revisiones periódicas a los controles ya implementados.

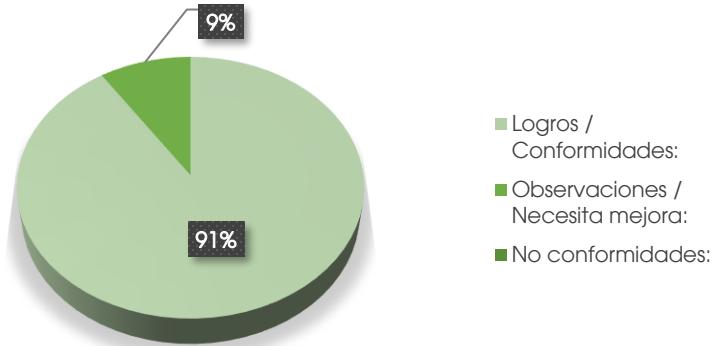
### Auditorías

#### Auditoría Interna

Con la finalidad de vigilar que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se esté ejecutando adecuadamente, el equipo auditor interno realizó el proceso de auditoría del 4 al 7 de octubre del 2021. Dicho proceso abarcó la revisión del diseño, implementación, mantenimiento y mejora del SGSI del IFT.

Los resultados obtenidos de dicho ejercicio fueron los siguientes:

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a los resultados de la auditoría interna

HALLAZGO	CANTIDAD
Logros / Conformidades:	126
Observaciones / Necesita mejora:	13
No conformidades:	0
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a los resultados de la auditoría interna

Los hallazgos especificados dentro del rubro “Observaciones / Necesita mejora” fueron atendidos a través de 8 acciones de mejora y 5 acciones correctivas, las cuales se encuentran relacionadas con la generación de evidencias, presentación de resultados de indicadores, el reforzamiento de algunas políticas y procesos, así como la revisión y ajuste de procedimientos que necesitaban mejora.

Dentro de los logros y conformidades obtenidas destacan:

- ✓ La integración de indicadores adicionales para la medición de la efectividad de los controles, a través de un proyecto de analítica de datos.
- ✓ Se está implementando una herramienta para automatizar la gestión de los activos (CMDB Ivanti).
- ✓ Atención inmediata a la solicitud de baja de colaboradores de proveedores que tienen acceso a información crítica del Instituto.

Auditoría de Vigilancia 1

Una vez obtenida la recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015 y la norma

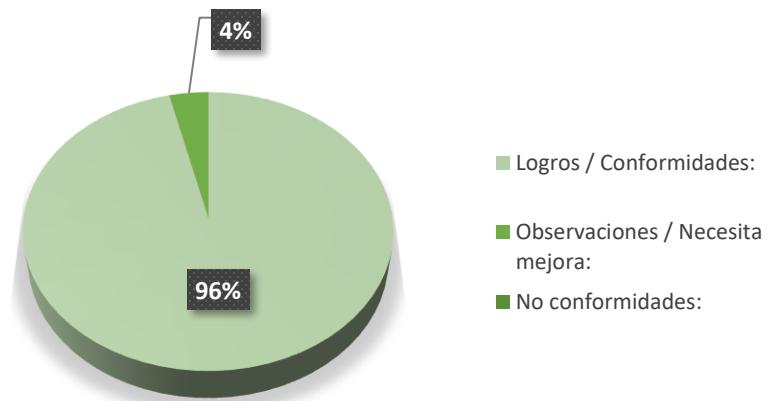
internacional ISO/IEC 27001:2013, el SGSI institucional se sometió al proceso de auditoría de vigilancia 1 pertinente para los procesos de “Administración de la Operación” y “Administración de Servicios”, los cuales forman parte de las actividades sustantivas de la DGTIC, así como para el proceso “Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones” y el proceso de “Ingreso”.

La auditoría de vigilancia 1 se realizó los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2021, teniendo como objetivos los siguientes:

- La verificación de la conformidad del SGSI con los requisitos de las normas de referencia nacional e internacional,
- La evaluación de la capacidad y la eficacia de la organización para cumplir con los objetivos del sistema de gestión y las regulaciones aplicables,
- La revisión de los hallazgos de las auditorías previas.

Los resultados de este ejercicio fueron los siguientes:

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE VIGILANCIA 1



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a los resultados de la auditoría de recertificación

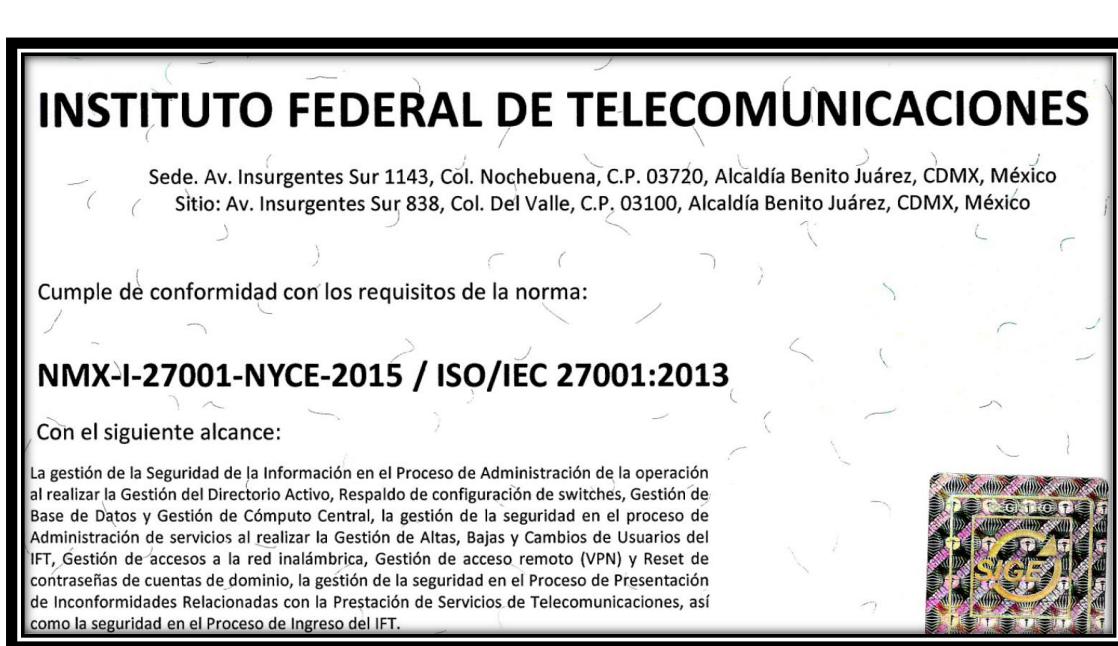
HALLAZGO	CANTIDAD
Logros / Conformidades:	129
Observaciones / Necesita mejora:	5
No conformidades:	0
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>

Los hallazgos especificados dentro del rubro “Observaciones / Necesita mejora” están siendo atendidos a través de 4 acciones de mejora y 1 correctiva, las cuales se encuentran relacionadas principalmente con el monitoreo del desempeño de controles, el reforzamiento de metodologías, actualización de políticas y mejoras en la trazabilidad y revisión de procesos.

Las fortalezas identificadas en la auditoria de recertificación fueron las siguientes:

- ✓ El compromiso del personal y de la Alta Dirección para mantener y mejorar el desempeño del SGSI,
- ✓ La competencia y comunicación del personal,
- ✓ El cumplimiento de objetivos y el mantenimiento de documentos y registros,
- ✓ La madurez del SGSI y la inversión en la infraestructura tecnológica.

Como resultado de los esfuerzos realizados, el 3 de diciembre de 2021 la casa certificadora recomendó mantener la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto Federal de Telecomunicaciones evaluado bajo la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015 y la norma internacional ISO/IEC 27001:2013.





### Transferencia de conocimiento y difusión

Con el objetivo de asegurar que los colaboradores involucrados en la operación, mantenimiento y mejora del SGSI **conozcan los componentes específicos** de dicho sistema de gestión, **entiendan el rol que juegan**, así como **el alcance e importancia de su participación**, se impartieron 5 talleres virtuales de concientización para los cuales se obtuvo una asistencia de **126 colaboradores**.

Para verificar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, se realizó una evaluación a todos los asistentes a dicho taller, obteniendo una **calificación promedio de 9.37**.



- Objetivo**
- Reforzar los conocimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto y sus componentes específicos.
  - Identificar su rol dentro del alcance y su participación.



## Fortalecimiento de la cultura institucional de Seguridad de la Información

Con la finalidad de fortalecer la cultura de la seguridad de la información dentro del Instituto y dar continuidad a la campaña "Actúa Seguro", se realizaron las siguientes actividades:

### Taller "Ransomware en el Teletrabajo"

Como parte de la campaña "Actúa Seguro", en diciembre de 2021 se impartió el taller denominado "Ransomware en el Teletrabajo" destinado a todo el personal del IFT, con el objetivo de reforzar la cultura de seguridad de la información del Instituto relacionada con el tema de Ransomware acerca de los riesgos asociados con el teletrabajo, así como de los mecanismos y métodos adecuados para salvaguardar la información.

En el mismo sentido, se les dio a conocer a través de un laboratorio virtual, cómo funcionan los ataques de Ransomware y cómo distinguirlos para evitar ser víctima del secuestro de su información. Se impartieron un total de 8 sesiones virtuales de este taller, con una participación total de **243 colaboradores**.

Para verificar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, se realizó una evaluación a los asistentes a dicho taller, obteniendo una **calificación promedio de 9.25**.



### Plática “*Datos personales y Ciberseguridad*”

En septiembre de 2021, el Instituto en coordinación con la Guardia Nacional, impartieron la plática “*Datos personales y ciberseguridad*” en la que se trataron temas relacionados con la normatividad establecida en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión en Posesión de Sujetos Obligados, así como algunos relacionados con los riesgos que se corren al conectarse a redes públicas, consejos para conectarse y navegar en internet de forma segura y el tráfico de datos personales en la Darkweb. El evento se llevó a cabo por medios electrónicos y se registró una audiencia de 240 colaboradores del Instituto.

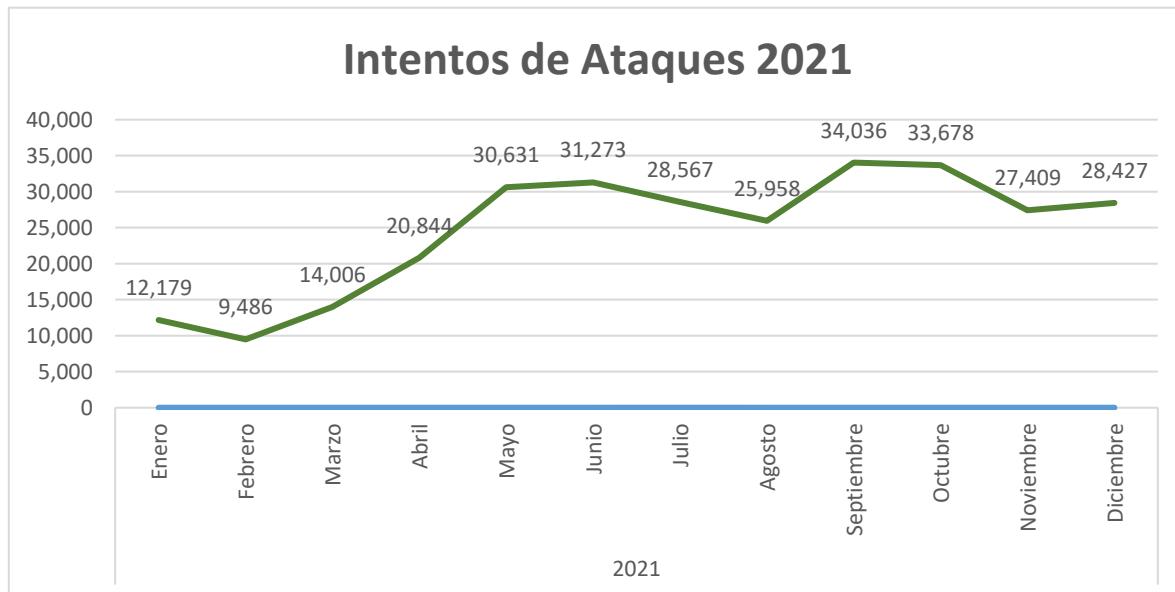


## Servicios Administrados de Seguridad de la Información

### Contención de intentos de ataque

Durante 2021 se registró una tendencia en ascenso de intentos de ataques a portales y a la infraestructura tecnológica del Instituto, que pasó de un promedio mensual de 10,024 en 2020 a 11,745 en 2021, es decir, hubo un incremento del 17%.

INTENTOS DE ATAQUES



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

Los portales del Instituto en los que se registraron la mayor cantidad de intentos de ataque son:

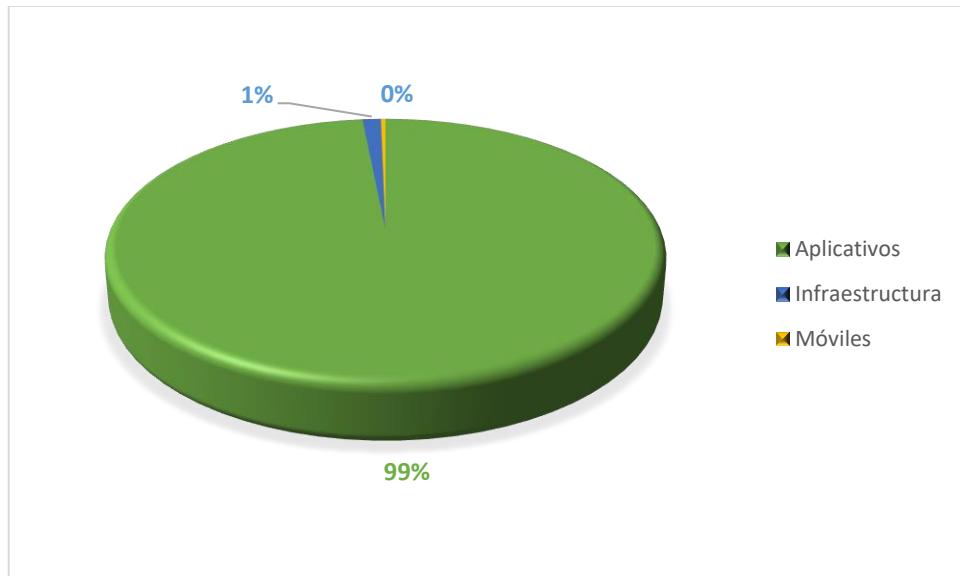


FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

### Análisis de vulnerabilidades

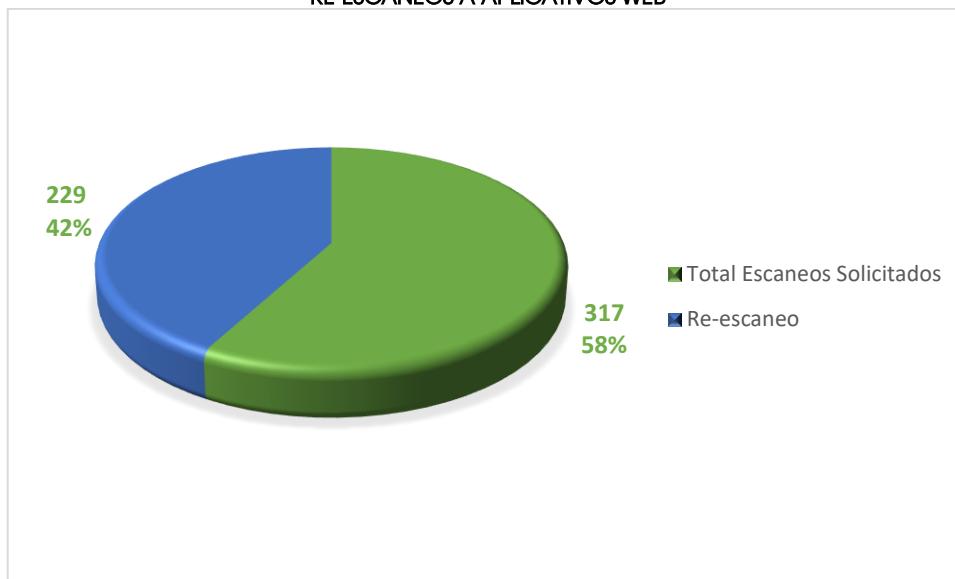
Se realizaron un total de 551 de análisis de vulnerabilidades conforme a la siguiente distribución: 317 análisis a sistemas de información web (FQDN), 4 análisis a activos de infraestructura tecnológica y ciberseguridad y 1 análisis de aplicativos móviles. Lo anterior, refleja la distribución de los siguientes porcentajes:

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS ANALIZADOS

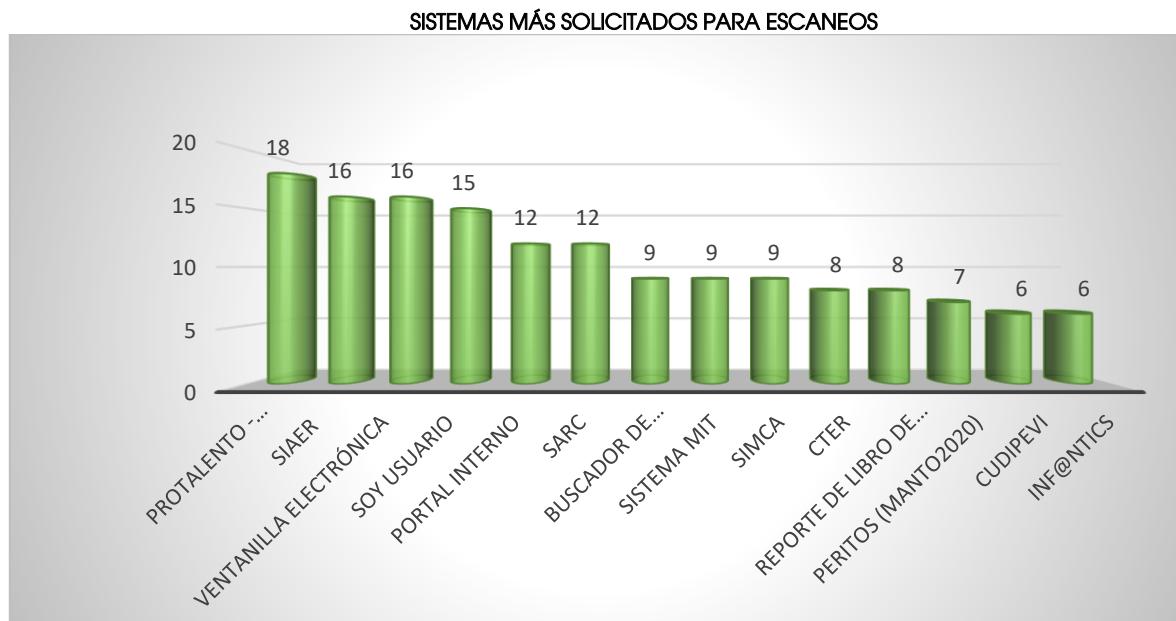


FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

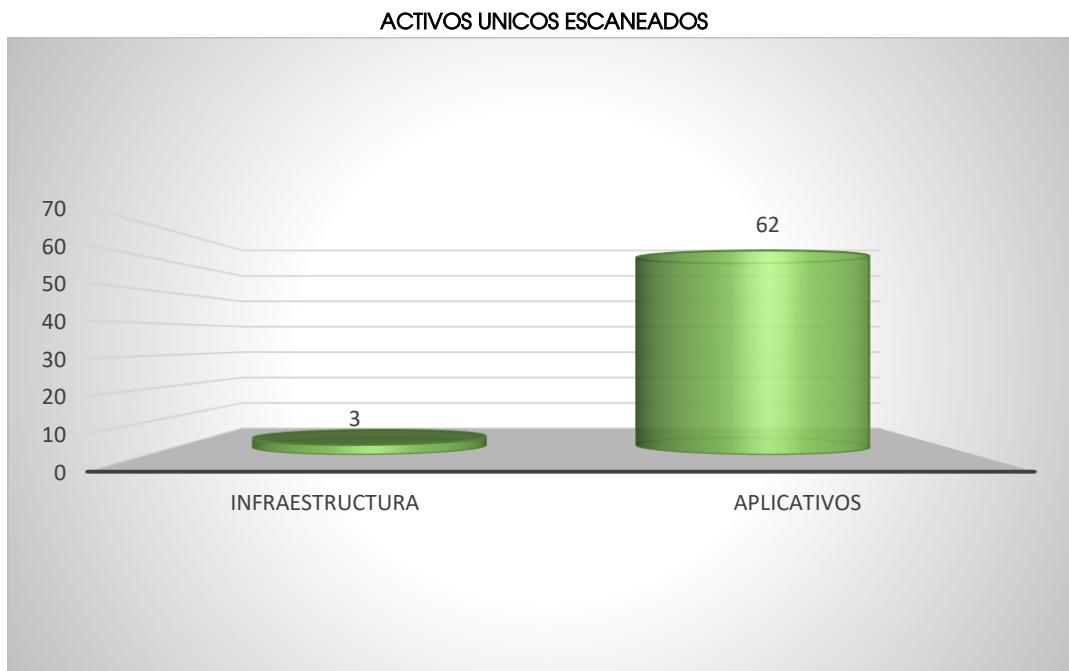
RE-ESCANEOS A APlicATIVOS WEB



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

### Red Privada Virtual

El servicio de Red Privada Virtual (VPN por sus siglas en inglés) que ya se encontraba en operación en el Instituto, a raíz de la pandemia por COVID-19 y la implementación del esquema de Teletrabajo, se observó un aumento significativo en su demanda, por lo que el correcto funcionamiento de las VPN's fue de suma importancia dadas las condiciones de teletrabajo en las que se tuvo que laborar durante el año 2021; motivo por el que la habilitación de éste servicio para todos los colaboradores del Instituto, así como para personal de apoyo externo, se extendió, llegándose a registrar más de 880 conexiones de usuarios únicos en un mismo día hábil y manteniendo un nivel de más de 700 conexiones diarias prácticamente desde el inicio y hasta el cierre de año.

La cantidad acumulada mensual de conexiones registradas mediante VPN, es la siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

Lo anterior, suma un total de 197,830 conexiones durante el año 2021.

### Pruebas de calidad y de seguridad en el proceso de desarrollo de sistemas

Durante el 2021, se realizaron las siguientes acciones relacionadas con el aseguramiento de la calidad de sistemas:

Se ejecutaron pruebas de calidad a 73 activos de información, de los cuales 28 fueron desarrollados de manera interna y/o mantenimientos efectuados por la DGTIC y 44 fueron desarrollos por proveedores externos especializados; en todos ellos, la DGTIC apoyó a las áreas usuarias para dar seguimiento a la verificación de la calidad y la seguridad. Además, realizó pruebas de desempeño a 1 activo de información que brindan servicio a la ciudadanía (IFT Declara).

SISTEMAS DESARROLLADOS POR LA DGTIC
IFT Declara
Buscador de Resoluciones del Pleno
Soy Usuario
SIIFT – Sistema de Ingresos
Mejoramiento de Inventario de Tramites
Micrositio Centro de Estudios
Portal IFT – Inf@nTICs
SESI – Sistema Electrónico de Solicituds de Interconexión
Micrositio de Despliegues de Infraestructura
Sistema Integral de Administración - Inventarios
Micrositio Laboratorios SILAP (SOEC)
Sistema Integral de Administración - Contabilidad
Portal IFT – Sección CGAI
Micrositio del Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico (CTER)
Micrositio Peritos
Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia (PABF)
Sistema Integral de Administración - Almacén
Portal IFT (Menú dispositivos móviles)
Catálogo Equipos Móviles Homologados
Consultas Públicas
Portal IFT – Sección UMCA
Sistema Aleatorio de Verificación
Sistema de Información de Medios y Contenidos Audiovisuales (SIMCA)
Micrositio CTD 5G
Ventanilla Electrónica
Reserva de espacios & Salas Colaborativos
Micrositio de Ciberseguridad
CUDIPEVI

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida del PAP 2021

SISTEMAS DESARROLLADOS POR DIVERSOS PROVEEDORES

Aplicación móvil "Mi IFT"
Firma Electrónica
Plataforma Analítica y Estadística SAS
Provisión de servicios para el registro, gestión de documentación y sistema de mensajería vía internet dentro de la Licitación No. IFT-11
Protalento
Sistema Electrónico de Administración de los Análisis de Impacto Regulatorio
Sitio Interactivo CGPU
Servicio Integral de Registro y Control de Asistencia Presencial y Remoto del Personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida del PAP 2021

## XXIII Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión

Con la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones del 20 de julio de 2017, se dio lugar a la creación de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión (DGIDI), adscrita a la Unidad de Administración, área que tiene a su cargo la promoción y transversalización de la igualdad de género y la no discriminación dentro del Instituto.

Para dar cumplimiento a los objetivos, se publicó el Programa Anual 2021 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, con el que se busca materializar en la institución los principios normativos que protegen, promueven y hacen exigibles los derechos de las mujeres y de los grupos históricamente discriminados.

El Programa rige el actuar de las UA que conforman el Instituto, en el entendido de que la garantía de los derechos humanos es compromiso y responsabilidad de la institución en su conjunto. El Programa es resultado de un profundo análisis de reflexión para identificar áreas de oportunidad y las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la política internacional y nacional en la materia y en concordancia con los objetivos del Instituto y, por lo tanto, se basa en dos importantes frentes de acción: el impacto en el sector de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el que tiene lugar en el ámbito institucional o clima organizacional.

En este apartado, y a partir de las líneas de acción contenidas en el Programa, se informa sobre los avances en materia de igualdad y no discriminación, en el marco de un ejercicio de rendición de cuentas:

**Objetivo estratégico 1. Transversalizar la perspectiva de igualdad de género y de no discriminación en el Instituto.**

**Estrategia 1.1 Consolidar mecanismos e instrumentos institucionales para la transversalización de la perspectiva de género y no discriminación.**

**1.1.1.** Elaborar el Programa para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión 2021 y proponer el presupuesto que permita su implementación y seguimiento.

**Resultado:** El 16 de febrero se publicó el Programa Anual 2021 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que se encuentra alojado en la siguiente liga: [http://igualdad.ift.org.mx/docs/programa\\_dgdi\\_2021\\_vf\\_firmas.pdf](http://igualdad.ift.org.mx/docs/programa_dgdi_2021_vf_firmas.pdf).

Asimismo, el 22 de diciembre concluyeron las acciones programadas en dicho Programa.

- 1.1.2.** Definir, coordinar y realizar el ejercicio de las asignaciones presupuestales destinadas a incorporar la perspectiva de género y no discriminación en las acciones institucionales e impulsar de manera transversal la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, incluidas en el Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” del PEF 2020.

**Resultado:** Durante el año, se realizó la gestión presupuestal asignada de Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, misma que se reportó de manera trimestral al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 1.1.3.** Coordinar el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión como mecanismo de transversalización institucional de la perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

**Resultado:** En el transcurso del año, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión:

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
1era Sesión Ordinaria	18 de febrero de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Presentación del Informe Anual 2020 del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.</li> <li>3. Presentación por parte de las áreas sobre su propuesta de oferta de capacitación 2021.</li> <li>4. Definición de acciones para impulsar desde el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.</li> <li>5. Asuntos generales y acuerdos.</li> </ol>
2da Sesión Ordinaria	29 de junio de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Presentación de las acciones en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.</li> <li>3. Presentación de los proyectos del segundo semestre de 2021.</li> <li>4. Asuntos generales y acuerdos.</li> </ol>
3era Sesión Ordinaria	28 de septiembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Presentación del avance del porcentaje del personal que ha cubierto 4 horas de capacitación en materia de igualdad y no discriminación.</li> <li>3. Presentación de la oferta de capacitación del cuarto trimestre 2021.</li> <li>4. Asuntos generales y acuerdos.</li> </ol>
4ta Sesión Ordinaria	21 de diciembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Presentación del Informe Anual del Grupo de Trabajo en su versión preliminar.</li> </ol>

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		3. Asuntos generales y acuerdos.

- 1.1.4.** Sistematizar y publicar las acciones que realiza el IFT en materia de igualdad y no discriminación.

**Resultado:** Se integró el Informe Anual 2021 del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que incluye las acciones reportadas por las unidades administrativas del IFT en materia de igualdad y no discriminación, que se publicará, una vez aprobado, en el Micrositio de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.

- 1.1.5.** Actualizar el mecanismo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la discriminación en el IFT.

**Objetivo estratégico 2. Promover la adopción de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas al interior del IFT.**

**Estrategia 2.1 Impulsar la adopción de políticas de inclusión laboral.**

- 1.1.1.** Colaborar con la Dirección General de Gestión de Talento en el diseño, implementación y seguimiento de políticas de inclusión laboral y acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación.

**Resultado:**

**Segunda Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad:** El 1 de marzo de 2021 y en cumplimiento a las *Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del IFT* y de su Política de Inclusión Laboral, que contempla acciones afirmativas para la contratación de personas con discapacidad, el IFT lanzó la Segunda Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad.

Se concursaron un total de 7 puestos que fueron ocupados exclusivamente por personas con discapacidad, pertenecientes a la UMCA, UC y a la UCS. Las personas ganadoras se integraron al IFT el 1 de mayo de 2021.

PUESTOS CONCURSADOS
Analista Administrativo en Procedimientos Sancionatorios
Analista de Monitoreo de Contenidos Infantiles
Analista de Monitoreo de Cumplimiento de Accesibilidad

PUESTOS CONCURSADOS
Auxiliar de Supervisión de Obligaciones Documentales de Radiodifusión
Enlace de Apoyo Administrativo a la Dirección de Concesiones para Uso Público y Social
Enlace de Concesiones de Radiodifusión
Enlace de Control Documental de Verificación

**Certificación “Mejores Lugares para Trabajar LGBT”:** El Instituto Federal de Telecomunicaciones fue acreedor, por tercer año consecutivo, de la certificación “Mejores Lugares Para Trabajar LGBT”, otorgada por la fundación Human Rights Campaign (HRC) desde 2017. Se trata de un distintivo dirigido a empresas e instituciones públicas. El IFT se ha convertido en una de las pocas instancias públicas en recibirlo, por la implementación de medidas de inclusión y de promoción de los derechos humanos de las personas que forman parte de la diversidad sexual. El 3 de diciembre se dieron a conocer, públicamente, los centros de trabajo ganadores de la certificación por parte de la Fundación HRC.

- 1.1.2.** Colaborar con la Dirección General de Gestión de Talento en el diseño, implementación y seguimiento de medidas conciliatorias para contribuir a la igualdad laboral.

**Resultado:** En 2021, se implementaron las siguientes medidas conciliatorias:

1ER TRIMESTRE 2021	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	1	0	1
Apoyo a guarderías*	34	13	47
Horarios de lactancia	N/A	0	0
Horarios flexibles	0	0	0

\*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

2DO TRIMESTRE 2021	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	5	4	9
Apoyo a guarderías*	34	16	50
Horarios de lactancia	0	0	0
Horarios flexibles	0	0	0

\*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

3ER TRIMESTRE 2021	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	8	7	15
Apoyo a guarderías*	29	22	51
Horarios de lactancia	0	0	0
Horarios flexibles	0	0	0

\*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

4TO TRIMESTRE 2021	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	5	6	11
Apoyo a guarderías*	44	32	76
Horarios de lactancia	0	2	2
Horarios flexibles	0	0	0

\*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

- 1.1.3.** Implementar acciones afirmativas para las mujeres del IFT, con el fin de promover su empoderamiento y la igualdad de oportunidades en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

**Resultado:** Se implementó, por segunda ocasión, el Programa “Mujeres en Liderazgo”, exclusivo para mujeres trabajadoras del Instituto, que tiene como objetivo proporcionarles herramientas para su empoderamiento, liderazgo y desarrollo personal y profesional, con el fin último de aumentar la participación femenina en puestos de toma de decisión. En este sentido, se trata de una acción afirmativa.

En su segunda edición, el Programa contó con la participación de 60 mujeres y estuvo dividido en los siguientes módulos:

- Módulo 1 “Introducción a la perspectiva de género”
- Módulo 2 “Autoconocimiento, asertividad y manejo del estrés”
- Módulo 3 “Plan de vida y carrera profesional”
- Módulo 4 “Herramientas prácticas”
- Sesión de cierre “Conclusiones”

**Estrategia 2.2 Promover el uso del lenguaje incluyente y contenidos libres de discriminación**

- 2.2.1.** Promover el uso de lenguaje incluyente y la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en la normativa institucional.

**Resultado:** Se llevó a cabo la revisión de la propuesta de *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación en el IFT*, asimismo, se realizó la revisión del lenguaje del *Proyecto Acuerdo y Reglas Comité 5G*.

- 2.2.2.** Promover el uso de lenguaje incluyente en la comunicación institucional, contenidos libres de estereotipos y que promuevan los valores de la inclusión y la diversidad.

**Resultado:** Se atendieron las solicitudes de revisión de lenguaje incluyente solicitadas a la DGIGDI, además de asegurar que los contenidos de difusión en materia de capacitación o información de interés que emite la DGIGDI incorporara la perspectiva de género y lenguaje incluyente.

**Estrategia 2.3 Promover el cambio cultural a favor de la igualdad y no discriminación.**

**2.3.1.** Coordinar con la Dirección General de Gestión de Talento la realización de actividades de sensibilización, capacitación y formación en materia de igualdad y no discriminación para fomentar un cambio cultural entre el personal.

**Resultado:** En 2021, en el marco del Programa Anual de Capacitación, se realizaron cursos, talleres y conferencias en materia de igualdad y no discriminación. Al respecto, 821 personas, correspondiente al 65.42% del total del personal, cumplieron con 4 horas de capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación.

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 a 14	0	0	0
15 a 29	56	61	117
30 a 44	218	217	435
45 a 59	99	135	234
60 y más	12	23	35
Total	385	436	821

A continuación, se describe, detalladamente, las acciones de capacitación que se llevaron a cabo:

**a) Cursos de CONAPRED**

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Curso en línea "1, 2, 3 Por todos los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin discriminación" - febrero 2021	CONAPRED	10 horas	22	29	51
Curso en línea "Discriminación a personas que viven con VIH o Sida" - febrero 2021	CONAPRED	10 horas	26	48	74
Curso en línea "El ABC de la igualdad y la no discriminación"	CONAPRED	10 horas	35	33	68

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Curso en línea "El ABC de la accesibilidad web" - marzo 2021	CONAPRED	10 horas	23	34	57
Curso en línea "Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación" - marzo 2021	CONAPRED	10 horas	14	34	48
Curso en línea "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación" - abril 2021	CONAPRED	10 horas	13	30	43
Curso en línea "Jóvenes, tolerancia y no discriminación" - abril 2021	CONAPRED	10 horas	19	31	50
Curso en línea "¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?" - mayo 2021	CONAPRED	10 horas	33	63	96
Curso en línea "Principios de la educación inclusiva" - mayo 2021	CONAPRED	10 horas	16	35	51
Curso en línea "El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afromexicana" - junio 2021	CONAPRED	10 horas	7	21	28
Curso en línea "Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio" - junio 2021	CONAPRED	10 horas	19	33	52
Curso en línea "Migración y xenofobia" - julio 2021	CONAPRED	10 horas	26	40	66
Curso en línea "Inclusión y discapacidad" - septiembre 2021	CONAPRED	10 horas	12	30	42
Curso en línea "Claves para la atención pública sin discriminación" - septiembre 2021	CONAPRED	10 horas	19	32	51
Curso en línea "Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes" - agosto 2021	CONAPRED	10 horas	81	122	203

a) En materia de discapacidad e inclusión

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
--------	-----------	----------	---------	---------	-------

Taller "Inclusión laboral en el marco de la Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad"	Marcela Azuela y Mario Hernández	3 horas	50	47	97
"Entrevistas en el marco de la Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad"	Declic A.C.	2 horas	4	3	7

**b) Taller de Lengua de Señas Mexicana para Principiantes**

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Taller de Lengua de Señas Mexicana para Principiantes – febrero y marzo 2021	Academia Nacional de Lengua de Señas A.C.	20 horas	36	32	68

**c) Taller "Cero Discriminación"**

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Taller "Cero Discriminación: Ellos/as discriminan, tú discriminas..."	Museo Memoria y Tolerancia	4 horas	58	45	102

**d) Conferencias**

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Conferencia virtual "Historia de la diversidad sexual" - 4 de marzo de 2021	Juan Carlos Hernández Mejueiro	1.5 horas	49	44	93
Conferencia virtual "¿Qué hacer cuando tu hijx es parte la comunidad LGBTTTIQ+?" - 2021	Museo Memoria y Tolerancia	1.5	42	46	88
Conferencia virtual "LGBT+ e Inclusión" - 2021	Museo Memoria y Tolerancia	1.5	50	55	105
Conferencia virtual "La Identidad sexual, el ABC" - 2021	Las Reinas Chulas A.C.	1.5	38	38	76
Conferencia "Análisis de contenido de la representación de personas de la diversidad sexual en contenidos audiovisuales"	Dr. Guillermo Orozco	1.5 horas	67	75	142
Conferencia "Diversidad cultural y lingüística de México"	Yásnaya Aguilar	1.5 horas	36	46	82

e) Conferencias, paneles, informes y pláticas en materia de igualdad de género

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Panel "Igualdad entre mujeres y hombres como una estrategia institucional de desarrollo" - Semana de las Mujeres IFT - 2021	Mtra. Aida Cerdá Cristerna Gabriela Rocha Raquel Macías	2 horas	62	36	98
Conferencia "Reforma al artículo 311 de la LFT, Impacto en la vida laboral de las mujeres"-marzo 2021	Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo	1.5 horas	76	31	107
Conferencia "El papel de las mujeres en la transformación digital"-marzo 2021	Mtra. Andrea Escobedo Lastiri	1 hora	71	22	93
Mensaje sobre "Implicaciones de la Ley Olimpia en favor de la eliminación de la violencia hacia las mujeres" - Semana de las Mujeres IFT - 2021	Senadora Lucía Meza Guzmán	1 hora	55	27	82
Conferencia Magistral "Lenguaje incluyente" -marzo 2021	Mtra. Guadalupe García Gutiérrez	1.5 horas	54	27	81
Presentación del Informe "Estereotipos de género en la publicidad"-marzo 2021	Gabriela Warkentin de la Mora	1.5 horas	47	30	77
Conferencia "Digitalización, igualdad de género y reactivación económica"-marzo 2021	Mónica Aspe	1 hora	64	36	100
Conferencia virtual "Lactancia materna y regreso al trabajo" - 2021	PALMA	1 hora	34	21	55
Conferencia "El uso del lenguaje incluyente y no sexista: una condición indispensable para promover la igualdad y la no discriminación en el servicio público" - 2021	Mtra. Cecilia Liotti	1 hora	65	53	118
Conferencia "Violencia institucional hacia las mujeres" - 2021	Mtra. Hilda Téllez Lino	1 hora	45	36	81

f) Cursos, talleres y seminarios en materia de igualdad de género

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Taller 1 "Autocuidados digitales con enfoque de género"-marzo 2021	"Luchadoras" colectiva feminista	2 horas	10	0	10
Taller 2 "Autocuidados digitales con enfoque de género"- marzo 2021	"Luchadoras" colectiva feminista	2 horas	14	0	14
Taller virtual "Sororidad" (8 grupos)	Mtra. Aida de los Ángeles Cerdá Cristerna	2.5 horas	101	0	101
Taller "Toma de decisiones con perspectiva de género en el sector TIC" - 2021	Claudia Calvin Venero	2 horas	5	6	11
Taller "Ambiente Laboral libre de Violencia" Grupo 1, 3 sesiones	María Vallarta Vázquez	6 horas	13	8	21
Taller "Ambiente Laboral libre de Violencia" Grupo 2, 3 sesiones	María Vallarta Vázquez	6 horas	12	6	18
Taller "Ambiente Laboral libre de Violencia" Grupo 3, 3 sesiones	María Vallarta Vázquez	6 horas	8	9	17
Taller "Género, igualdad y vida libre de violencia". Prevención de la Violencia de Género del IFT - Gpo. 1, 2 sesiones	Mtra. Mar Monroy	8 horas	5	1	6
Taller "Género, igualdad y vida libre de violencia". Prevención de la Violencia de Género del IFT -Gpo. 2, 2 sesiones	Mtra. Mar Monroy	8 horas	8	0	8
Seminario "Impacto del Teletrabajo en la vida de las mujeres: Retos y desafíos derivados de la pandemia por Covid-19" - 2021	REGULATEL	2 horas	77	23	100
Taller "Nuevas Masculinidades" - grupo 1- 2021	Ricardo Ruiz Carbonell	4 horas	0	19	19
Taller "Nuevas Masculinidades" - grupo 2- 2021	Ricardo Ruiz Carbonell	4 horas	0	14	14
Taller "Nuevas Masculinidades" - grupo 3- 2021	Ricardo Ruiz Carbonell	4 horas	0	15	15
Taller "Nuevas Masculinidades" - grupo 4- 2021	Ricardo Ruiz Carbonell	4 horas	0	15	15

g) Programa Mujeres en Liderazgo 2021

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Módulo 1 "Introducción a la perspectiva de género"	MÁS PTROTECTOS	8 horas	60	0	60
Módulo 2 "Autoconocimiento, assertividad y manejo del estrés"	AESPIRAL CONSULTORES	12 horas	60	0	60
Módulo 3 "Plan de vida y Carrera Profesional"	MAREA CONSULTING	9 horas	60	0	60
Módulo 4 "Herramientas Prácticas"	MÁS PTROTECTOS	8 horas	60	0	60
Sesión de cierre "Conclusiones"	MÁS PROYECTOS, AESPIRAL CONSULTORES Y MAREA CONSULTING	3 horas	60	0	60

h) Talleres y cursos como parte del Programa WICT "Mujeres en medios" Capítulo México

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Taller "Dale un impulso a tu carrera" (4 días)	WICT	7 horas	6	0	6
Mentorías Kickoff - 2021	WICT	1.5 horas	7	0	7
Taller "Rock your LinkedIn Profile" - 2021	WICT	1.5 horas	9	0	9
Master class "Inspirar y liderar a las personas a tu alrededor" - 2021	WICT	1.5 horas	6	0	6
Taller "La ventaja de la resiliencia" - 2021	WICT	1.5 horas	3	0	3
Taller Progreso Vs. Perfección - 2021	WICT	1.5 horas	7	0	7

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Taller "Reinventando tu marca personal" - 2021	WICT	1.5 horas	8	0	8
Evento anual Women In Everywher - 2021	WICT	6 horas	9	0	9
Mentoring Closing Seslon - 2021	WICT	1.5 horas	4	0	4
Panel Tendencias - 2021	WICT	1.5 horas	7	0	7

i) Talleres en el marco del Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de Información y Comunicación

ACCIÓN	PROVEEDOR	DURACIÓN	NIÑAS	TOTAL
Taller Análogo "GameStoryboard"	Startplay Academia	1.5 horas	30	30
Taller "Space Invaders Scratch"	Startplay Academia	1.5 horas	37	37
Taller "Realidad Aumentada"	Startplay Academia	1.5 horas	47	47

**2.3.2.** Realizar diagnósticos sobre la situación de la violencia y las prácticas discriminatorias al interior del Instituto.

**Resultado:** En el mes de junio se realizó una encuesta a las personas con discapacidad que se integraron al IFT en 2020, con el fin de evaluar las acciones de inclusión que se implementaron a un año de su ingreso, así como el clima laboral y, en su caso, prácticas discriminatorias.

Por otro lado, en el mes de noviembre y diciembre se aplicó el *Diagnóstico de percepción de la violencia en el IFT*, a fin de identificar áreas de oportunidad para la mejora de los instrumentos de prevención y atención.

- 2.3.3.** Coordinarse con la Dirección General de Gestión de Talento en el diseño de campañas que promuevan la igualdad y no discriminación, así como espacios libres de violencia.

**Resultado:** Se estableció una campaña sobre “Día Naranja” en la cual cada día 25 del mes se emite una notificación con información relevante o video. Así mismo el 25 de noviembre se elaboró y difundió un video con las acciones de género que ha implementado el IFT a fin de lograr igualdad y eliminar la violencia.

**Objetivo estratégico 3. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en el ámbito de competencia del IFT.**

**Estrategia 3.1 Garantizar la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de trato por parte del Instituto.**

- 3.1.1.** Asesorar y emitir opiniones técnicas en materia de incorporación de la perspectiva de género, inclusión y el derecho a la igualdad y a la no discriminación, a las áreas del Instituto en los proyectos y acciones de manera transversal.

**Resultado:** Se realizó la revisión de lenguaje incluyente y correcciones del *Proyecto Acuerdo y Reglas Comité 5G*, asimismo, se elaboró y emitió el documento “Recomendaciones básicas para la identificación de elementos discriminatorios o de desigualdad de género, en lineamientos, reglamentos, acuerdos, etc.” solicitado por la Coordinación de Mejora Regulatoria del IFT.

- 3.1.2.** Impulsar la generación de información y conocimiento en materia de igualdad y no discriminación en el ámbito de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

**Resultado:** Se presentó el “Análisis de contenido de la representación de personas de la diversidad sexual en contenidos audiovisuales”, cuyo objetivo fue conocer cuál es la representación de la comunidad LGBTTIQ+ en las pantallas y narrativas televisivas. Se realizó un análisis de contenido de 63 programas (42 de no ficción y 21 de ficción) que fueron transmitidos en ocho canales de televisión abierta nacional entre enero y marzo de 2021. Los principales resultados fueron:

- La representatividad de las personas que integran la comunidad LGBTTIQ+ es del 11,1%; lo que quiere decir que su presencia en las pantallas televisivas es mucho menor respecto de aquellas mujeres y hombres que en pantalla se presentan como abiertamente heterosexuales.
- En cuanto a la diversidad de quienes sí aparecen en pantalla, las personas homosexuales (principalmente, hombres) dominan con un 42,9%, dando mayor

preferencia o representatividad a aquellas orientaciones o identidades de género que se consideran socialmente más aceptadas o políticamente correctas.

- Aunque en muchas de las emisiones no se observó representación de la comunidad LGBTTIQ+, se debe destacar la aparición de un grupo de personajes que representan a la masculinidad estereotipada bajo los cánones de la fuerza física.
- Lo que prevalece sobre todo es una mirada estereotipada sobre los grupos de la diversidad sexual y que no ayuda a incorporar una lógica que apueste por la representación de la diversidad de la comunidad LGBTTIQ+.
- No hay suficiente evidencia que abone a considerar que estamos ante el desvanecimiento de prejuicios, por el contrario, se refuerzan los estereotipos de lo femenino y lo masculino.
- Esto se hace aún más evidente si se focaliza la mirada en aquellos programas generados desde las televisoras nacionales, pues es en estos productos televisivos donde menos representatividad existe, en comparación con los programas de ficción y no ficción producidos en el extranjero que fueron analizados.
- Cuando ocurren estas representaciones pareciera que es así porque ahora es *políticamente correcto* que esto suceda, lo cual está muy lejos de los criterios de inclusión que establecen que los medios de comunicación deberían contribuir a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

**Estrategia 3.2 Impulsar la participación de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de discriminación en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.**

**3.2.1.** Realizar acciones que contribuyan al desarrollo y la participación de las mujeres, niñas y otros grupos en situación de discriminación en diversos espacios relacionados con el sector de las TyR.

**Resultado:** Se llevaron a cabo, en 2020, acciones para la promoción de la participación de mujeres y niñas en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión:

**Semana de las Mujeres 2021:** El IFT llevó a cabo la Semana de las Mujeres 2021 en el marco del Día Internacional de la Mujer, conmemorado cada 8 de marzo. Este año se abordó el tema establecido por ONU Mujeres “*Mujeres líderes: por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19*”. Por ello, del 8 al 12 de marzo se llevaron a cabo una serie de acciones enfocadas a concientizar sobre la importancia de la presencia y participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los espacios de toma de decisiones en el ámbito laboral, así como las implicaciones que conlleva la pandemia por Covid-19.

El lunes 08 de marzo se inició con un mensaje de inauguración del Comisionado Presidente, Adolfo Cuevas Teja, con el que se dio paso a un panel de expertas sobre *"Igualdad entre mujeres y hombres como una estrategia institucional de desarrollo"*, en el que se contó con la presencia de la Mtra. Aida Cerda Cristerna, experta en género, economía e igualdad Laboral, acompañada de dos exitosas y expertas en la materia, Gabriela Rocha de Laboratoria y Raquel Macías de SAP México.

El martes 9 como el viernes 12 se impartió el taller exclusivo para colaboradoras *"Autocuidados digitales con enfoque de género"* en el que, entre otras cosas, se identificaron y adquirieron herramientas de autocuidado para el espacio digital.

Por la tarde del martes 9, se contó con la presencia de la Dra. Leticia Bonifaz, destacada abogada mexicana, experta en derechos humanos, igualdad de género, procuración de justicia y técnica legislativa y quien, desde noviembre de 2020 es experta en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Ella impartió la conferencia magistral *"Reforma al artículo 311 de la LFT en materia de Teletrabajo y su impacto en la vida laboral de las mujeres"*.

Por su parte, el miércoles 10 se contó la participación de la Senadora Lucía Meza Guzmán, presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, quien dirigió un mensaje sobre las *"Implicaciones de la Ley Olimpia en favor de la eliminación de la violencia hacia las mujeres"*.

El mismo miércoles participó la Mtra. Andrea Escobedo Lastiri, Vicepresidenta Nacional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y Ejecutiva de Relaciones con Gobierno y Asuntos Regulatorios de IBM, quien impartió la conferencia magistral sobre *"El papel de las mujeres en la transformación digital"*. El jueves 11 las actividades iniciaron con la conferencia sobre *"Lenguaje Incluyente"* a cargo de la Mtra. Guadalupe García Gutiérrez, experta en economía, género y población.

Por la tarde de ese día, se llevó a cabo la presentación del Informe elaborado por el IFT *"Estereotipos de género en la publicidad"*, a cargo de la Directora General de Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT, la Mtra. Silvia Pérez Chavarría, cuya comentarista invitada es la reconocida escritora, investigadora, académica, traductora, guionista y productora mexicana Gabriela Warkentin.

Por último, el viernes 12, las actividades finalizaron con una conferencia magistral sobre “*Digitalización, igualdad de género y reactivación económica*”, a cargo de la Mtra. Mónica Aspe, Directora General Interina de AT&T en México.

La participación total en la Semana de las Mujeres fue de 453 mujeres y 209 hombres.

**Día Internacional de las Niñas en las TICs:** El IFT, en coordinación con ideaTIC (Alianza de empresas e instituciones por la Inclusión, Diversidad y Equidad aplicadas en las TIC), organizó y participó en diversas actividades en el marco de este día.

Se realizaron tres talleres para fomentar la inserción de niñas en las tecnologías, en la que participaron un total de 116 niñas:

- **Taller Análogo GameStoryboard:** dirigido únicamente a niñas de 7 a 12 años de edad, que se llevó a cabo el día 22 de abril. El objetivo de este taller fue que las niñas aprendieran la primera fase de la creación de videojuegos antes de programar.
- **Taller Space Invaders Scratch:** dirigido únicamente a niñas de 7 a 12 años de edad, que se llevó a cabo el día 22 de abril. El objetivo de este taller fue que las niñas conocieran la programación de videojuegos en SCRATCH.
- **Taller Realidad Aumentada:** dirigido únicamente a niñas de 7 a 12 años de edad, que se llevó a cabo el día 23 de abril. El objetivo de este taller fue que las niñas aprendieran a hacer un videojuego de realidad aumentada para tu celular, te enseñaremos a programar aprovechando la cámara de un teléfono celular,

**3.2.2.** Impulsar la vinculación, con instancias nacionales y extranjeras, para el intercambio de buenas prácticas y la promoción de proyectos en los temas de igualdad de género, diversidad e inclusión.

**Resultado:** A continuación, se mencionan las actividades de vinculación realizadas en 2021:

**Membresías:** Con el fin de impulsar la vinculación de las mujeres del IFT, se promocionaron y/o renovaron membresías para las asociaciones de INWES, WICT y la Sociedad Matemática Mexicana.



*Foro INcluye:*

- Personal del Instituto participó en las cuatro sesiones anuales del Foro Incluye, a fin de compartir experiencias y definir las acciones en materia de inclusión y diversidad
- En julio se envió la información correspondiente al IFT para integrar el proyecto anual de Benchmark.
- El 3 de diciembre el IFT participó en el evento anual de INcluye.



## XXIV. Reconocimientos y certificaciones

## INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

En 2021, por tercer año consecutivo, el IFT obtuvo la certificación “Mejores Lugares para Trabajar LGBT”, por la implementación de medidas de inclusión a favor de las personas de la diversidad sexual.

RECONOCIMIENTO	OTORGADO POR	AÑO
“Equidad MX: Mejores Lugares para Trabajar LGBT”.	Human Rights Campaign	2021

Presenta

**Adolfo Cuevas Teja**  
Comisionado Presidente  
del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Validan

**Oscar Everardo Ibarra Martínez**  
Titular de la Unidad de Administración

**Alejandra Durán Piña**  
Directora General de Gestión de Talento

**Juan Carlos Jiménez Ángeles**  
Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales

**Adriana de León Paz**  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad

**Guillermo Fernández Martínez**  
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**María José Morales García**  
Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión

*Se firma electrónicamente*

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE  
LOS RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2021

**Anexo: Estados financieros al  
31 de diciembre de 2021 con  
Informe de los Auditores  
Independientes**



Salles Sainz

**Grant Thornton**

Estados financieros e Informe del auditor  
independiente

**Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**

**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**

31 de diciembre de 2021



Salles Sainz

**Grant Thornton**

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Í N D I C E**

1. Informe del auditor independiente	1
Estados financieros auditados:	
2. Estados de situación financiera	4
3. Estados de actividades	5
4. Estados de variaciones en la hacienda pública	6
5. Estados de cambios en la situación financiera	7
6. Estados de flujos de efectivo	8
7. Estado analítico del activo	9
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos	10
9. Notas a los estados financieros	11
10. Informe sobre pasivos contingentes	27
11. Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	28



Salles Sainz

**Grant Thornton**

**Salles, Sainz – Grant Thornton S.C.**  
Periférico Sur 4338  
Jardines del Pedregal, 04500  
Ciudad de México  
T +52 (55) 5424 6500  
[www.grantthornton.mx](http://www.grantthornton.mx)

## Informe del auditor independiente

Al Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal (IFT), que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en esas fechas, incluyendo el informe de pasivos contingentes y el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por el año 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del IFT de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Salles Sainz

**Grant Thornton**

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del IFT con respecto a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del IFT para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa más realista.

Los encargados del gobierno del IFT son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del IFT.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del IFT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.



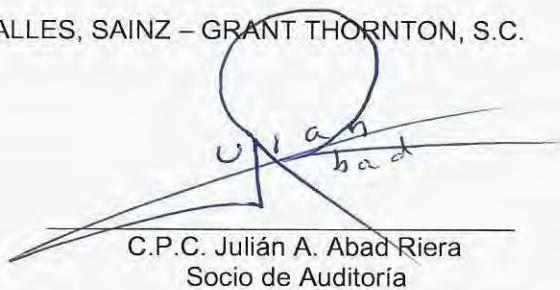
Salles Sainz

**GrantThornton**

Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el IFT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos con los encargados de la Administración del IFT en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julián A. Abad".

C.P.C. Julián A. Abad Riera  
Socio de Auditoría

Ciudad de México  
8 de febrero de 2022

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2021	2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y equivalentes	\$ 179,339,656	\$ 135,547,121
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	1,209,924	303,395
Derecho a recibir bienes y servicios	23,881,284	13,593,433
Inventarios	-	
Almacenes	606,042	1,246,746
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	
Otros Activos Circulantes	-	
<b>Total del activo circulante</b>	<u>205,236,906</u>	<u>150,690,695</u>
<b>No circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,016,662,535	1,641,615,304
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	967,095,572	923,553,840
Bienes muebles	458,817,232	460,859,928
Activos intangibles	69,406,884	69,406,884
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(672,371,623)	(624,688,721)
Activos Diferidos	-	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	
Otros Activos no Circulantes	-	
<b>Total del activo no circulante</b>	<u>2,839,610,600</u>	<u>2,470,747,235</u>
<b>Total del Activo</b>	<u>\$ 3,044,847,506</u>	<u>\$ 2,621,437,930</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 189,612,749	\$ 146,134,043
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	
Provisiones a Corto Plazo	-	
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<u>189,612,749</u>	<u>146,134,043</u>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	
Deuda Pública a Largo Plazo	-	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	
Provisiones a Largo Plazo	-	
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total del Pasivo</b>	<u>189,612,749</u>	<u>146,134,043</u>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:</b>	<u>104,292,916</u>	<u>104,292,916</u>
Aportaciones	104,292,916	104,292,916
Donaciones de Capital	-	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio generado:</b>	<u>2,750,941,841</u>	<u>2,371,010,971</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro)	379,975,084	410,248,903
Resultados de ejercicios anteriores	2,371,010,971	1,960,943,902
Revalúos	-	
Reservas	-	
Rectificaciones de ejercicios de resultados anteriores	(44,214)	(181,834)
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado por Posición Monetaria	-	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	
<b>Total de Hacienda Pública/patrimonio</b>	<u>2,855,234,757</u>	<u>2,475,303,887</u>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<u>\$ 3,044,847,506</u>	<u>\$ 2,621,437,930</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y  
Contabilidad

C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE ACTIVIDADES**  
**POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Concepto	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingrosos de gestión</b>		
Impuestos	\$ -	\$ -
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,034,969,701	1,959,822,049
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,034,969,701	1,959,822,049
<b>Otros ingresos y Beneficios:</b>		
Ingresos financieros	67,768,155	58,417,819
Incremento por variación de inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	919,232	1,003,117
<b>Total de Ingresos y otros beneficios</b>	<u>2,103,657,088</u>	<u>2,019,242,985</u>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de funcionamiento:</b>		
Servicios personales	932,908,822	911,625,077
Materiales y suministros	3,867,269	5,161,347
Servicios generales	443,124,047	477,183,171
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas sociales	898,442	425,953
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos		
Transferencias al exterior	630,098	590,314
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	49,328,322	57,160,033
Provisiones	1,401,648	1,313,776
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros gastos	291,523,356	155,534,411
<b>Inversión Pública</b>		
<b>Inversión Pública no Capitalizable</b>		
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<u>1,723,682,004</u>	<u>1,608,994,082</u>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro)</b>	<u>\$ 379,975,084</u>	<u>\$ 410,248,903</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
 Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz  
 Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Gutiérrez González  
 Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del 2019</b>	<b>\$ 104,292,916</b>	<b>\$ 1,574,025,895</b>	<b>\$ 386,918,007</b>	<b>\$ 2,065,236,818</b>	
<b>Aportaciones</b>					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio generado Neto 2020</b>	<b>386,918,007</b>	<b>23,149,062</b>	<b>410,067,069</b>		
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de ejercicios anteriores					
Resultados					
Reservas					
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores					
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2020</b>	<b>\$ 104,292,916</b>	<b>1,960,943,902</b>	<b>\$ 410,067,069</b>	<b>\$ 2,475,303,887</b>	
<b>Resultado por Posición Monetaria</b>					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020</b>					
<b>Aportaciones</b>					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio generado Neto 2021</b>	<b>410,067,069</b>	<b>(30,136,199)</b>	<b>379,930,870</b>		
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de ejercicios anteriores					
Resultados					
Reservas					
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores					
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2021</b>	<b>\$ 104,292,916</b>	<b>\$ 2,371,010,971</b>	<b>\$ 379,930,870</b>	<b>\$ 2,855,234,757</b>	
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de diciembre de 2021</b>					
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor					
<i>Lic. Adriana de León Paz</i>					
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad					
<i>C.P. Martha Gutiérrez González</i>					
Directora de Contabilidad Financiera					
<i>Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez</i>					
Titular de la Unidad de Administración					

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

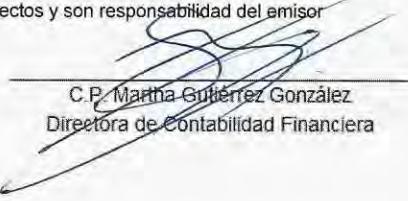
(Cifras expresadas en pesos)

	Concepto	2021	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y equivalentes	\$ -	\$ 43,792,535		
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	-	906,529		
Derecho a recibir bienes y servicios	-	10,287,851		
Inventarios				
Almacenes	440,704			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-			
Otros Activos Circulantes	-			
<b>Activo No circulante</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	375,047,231		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-			
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	43,541,732		
Bienes muebles	2,042,696			
Activos intangibles	-			
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	47,682,902			
Activos Diferidos	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-			
Otros Activos no Circulantes	-			
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo Circulante</b>				
Cuentas por pagar a corto plazo	44,019,529			
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-			
Títulos y Valores a Corto Plazo	-			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	540,823		
Provisiones a Corto Plazo	-			
Otros Pasivos a Corto Plazo	-			
<b>Pasivo No Circulante</b>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-			
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-			
Deuda Pública a Largo Plazo	-			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-			
Provisiones a Largo Plazo	-			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>				
<b>Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:</b>				
Aportaciones	-			
Donaciones de Capital	-			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio generado:</b>				
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	30,273,819		
Resultados de ejercicios anteriores	410,067,069			
Revalúos	-			
Reservas	-			
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	137,620			
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>				
Resultado por Posición Monetaria	-			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
 Titular de la Unidad de Administración

  
 Lic. Adriana de León Paz  
 Directora General de Finanzas, Presupuesto y  
 Contabilidad

  
 C.P. Martha Gutiérrez González  
 Directora de Contabilidad Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

8

Concepto	2021	2020
<b>Flujo de efectivo en actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	\$ 2,103,657,088	\$ 2,018,395,668
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,034,969,701 68,687,387	1,959,822,049 58,573,619
Otros orígenes de operación		
<b>Aplicación</b>	<b>1,676,903,063</b>	<b>1,551,895,476</b>
Servicios personales	935,961,856	911,040,941
Materiales y suministros	3,426,566	5,833,904
Servicios generales	443,479,701	477,181,365
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas sociales	898,442	425,953
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	630,098	590,314
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras aplicaciones de operación	292,506,400	156,822,999
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>426,754,025</b>	<b>466,500,192</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>291,093,299</b>	<b>153,152,902</b>
Bienes Muebles	291,093,299	153,152,902
Otros Orígenes de Inversión		
<b>Aplicación</b>	<b>694,826,561</b>	<b>612,324,193</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	28,641,817	1,196,682
Bienes muebles	666,184,744	611,127,511
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	<b>(403,733,262)</b>	<b>(459,171,291)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>28,472,413</b>	<b>2,369,146</b>
Internos	28,472,413	2,369,146
Externos		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>		
<b>Servicios de la Deuda</b>	<b>7,700,641</b>	<b>255,161</b>
Internos	7,700,641	255,161
Externos		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>20,771,772</b>	<b>2,113,985</b>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	43,792,535	9,442,886
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	<b>135,547,121</b>	<b>126,104,235</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	<b>\$ 179,339,656</b>	<b>\$ 135,547,121</b>
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor		

Lic. Oscar Evaristo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad

C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal  
 ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y equivalentes	\$ 150,690,695	\$ 11,324,313,194	\$ 11,269,766,983	\$ 205,236,906	\$ 54,546,211
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	135,547,121	9,152,481,165	9,108,68,630	179,339,656	43,792,535
Derecho a recibir bienes y servicios	303,395	2,127,367,666	2,126,461,137	1,209,924	906,529
Inventoryos	13,593,433	43,730,004	33,442,153	23,881,284	10,287,851
Almacenes	1,246,746	734,359	1,175,063	806,042	(440,704)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,470,747,235	711,461,093	342,597,728	2,839,610,600	368,863,365
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,641,615,304	666,140,530	291,093,299	2,016,662,535	375,047,231
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	-	-	-	-	-
Bienes muebles	923,553,340	43,630,764	89,032	967,095,572	43,541,732
460,859,928	21,330	2,064,026	458,817,232	(2,042,696)	
Activos intangibles	69,406,884	1,668,469	49,351,371	69,406,884	(47,882,902)
Depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes	(624,638,721)	-	-	(672,371,623)	
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo</b>	\$ 2,621,437,930	\$ 12,035,774,287	\$ 11,612,364,711	\$ 3,044,847,506	\$ 423,409,576

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Lic. Oscar Everardo Ibarra Martinez  
 Titular de la Unidad de Administración

  
 Lic. Adriana de Leon Paz  
 Directora General de Finanzas, Presupuesto y  
 Contabilidad

  
 C.P. Martha-Gutiérrez González  
 Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal  
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
 (Cifras expresadas en pesos)

DEUDA PÚBLICA	Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del	Saldo Final del
				Período	Período
	Corto Plazo				
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales					
Deuda Bilateral					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>					
	Largo plazo				
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales					
Deuda Bilateral					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>					
<b>Total de Otros Pasivos</b>		Peso	Varios	146,134,043	<b>189,612,749</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>				\$ 146,134,043	\$ 189,612,749

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
 Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz  
 Directora General de Finanzas, Presupuesto y  
 Contabilidad

C.P. Martha Gutiérrez González  
 Directora de Contabilidad Financiera

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

## **1. Panorama económico y financiero**

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar, por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

## **2. Actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

### **2.1 Constitución y objeto**

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, el acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

## **2.2 Consideraciones Fiscales**

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

### **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

### **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

### **Código Fiscal de la Ciudad de México**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

### **3. Autorización de estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por la Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, Lic. Adriana de León Paz, el día 8 de febrero de 2022 y suscritos por el Titular de la Unidad de Administración, Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez conforme lo establece el art. 57 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto.

### **4. Bases de preparación de los Estados Financieros**

#### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCN)**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCN), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México); las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCN tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCN, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los

postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

### **a) Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación, adjudicación o dación en pago.

### **b) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

### **c) Derechos a recibir bienes o servicios**

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que éste se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

**d) Almacenes**

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

**e) Inversiones financieras a largo plazo**

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o, en su caso, las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

**f) Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles**

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20%
Equipo de cómputo y Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	33.3%

**g) Activos intangibles**

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20%
Software	20% al 25%

**h) Resultado del ejercicio (ahorro)**

El resultado del ejercicio (ahorro) neto representa el resultado de la actuación total del Instituto durante el ejercicio que se presenta.

**i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas como ingresos en el Estado de Actividades en el momento en que el efectivo es recibido.

**j) Fluctuaciones cambiares**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración de la transacción y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitalizan los intereses pagados y las pérdidas cambiarias durante la construcción de los mismos.

En la Nota 13 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

**k) Obligaciones laborales**

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

**6. Efectivo y equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bancos	\$ 44,670,541	\$ 13,409,974
Inversiones temporales	<u>134,669,115</u>	<u>122,137,147</u>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 179,339,656</b>	<b>\$ 135,547,121</b>

Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto tenía contratadas cuentas bancarias productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por \$84,933,151 que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 12.

## 7. Derechos a recibir bienes o servicios

- a) De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/035/16 celebrado en 2019 con el proveedor Cine Transformer, S.A. de C.V relativo al proyecto Servicio Integral de alfabetización mediática por medio de una “Unidad Móvil equipada para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios”, que consiste en una Unidad Móvil equipada para realizar, en escuelas y lugares públicos, diversas acciones encaminadas a la educación, la promoción y la sensibilización, como mecanismos para la protección de los derechos de las audiencias y los usuarios, además de la promoción de los derechos por medio de diversos materiales audiovisuales, el Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones por \$18.492 millones de pesos (sin IVA), los cuales se terminaron de amortizar en el mes de marzo de 2020, afectando los resultados de este año por \$2.311 millones de pesos.
- b) Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un saldo pendiente de devengar por \$16.644 millones de pesos, que se reconocerá en resultados en 2022, correspondiente a la póliza GM0871 del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con vigencia del 8 de agosto de 2021 hasta el 7 de agosto de 2022.
- c) Durante 2021 el Instituto celebró con Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. y Corpomara Constructores, S.A. de C.V. un contrato plurianual de obra pública para la adecuación de oficinas abierta y espacios colaborativos en el edificio sede por un total de \$62.971 millones de pesos IVA incluido, el proveedor recibió un anticipo del 30% el cual asciende a \$15.13 millones de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo pendiente de amortizar por \$7.236 millones de pesos.

## 8. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 643,128	\$ 992,558
Otros materiales y suministros	<u>162,914</u>	<u>254,188</u>
Total de Almacenes	<u>\$ 806,042</u>	<u>\$ 1,246,746</u>

## 9. Inversiones financieras a largo plazo

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión (el Fideicomiso) con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto. El objetivo del Fideicomiso es que el IFT cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra

## 9. Inversiones financieras a largo plazo

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión (el Fideicomiso) con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto. El objetivo del Fideicomiso es que el IFT cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones que efectúa el IFT al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero de los ingresos que se obtienen por la recaudación del 3.5% de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Durante el ejercicio 2021 se llevó a cabo una aportación al Fideicomiso por \$598,371,352 pesos, de los cuales \$588,154,538 corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al citado artículo 253-A y \$10,216,814 a intereses generados del 3.5% al momento de hacer la aportación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene registrada en la cuenta Inversiones financieras a largo plazo una inversión por \$2,016.662 y \$1,641.615 millones de pesos, respectivamente, que representan recursos disponibles en efectivo en el Fideicomiso para utilizarse para los fines que defina el IFT.

## 10. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

### a) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	2021	2020
Terrenos	\$ 119,043,092	\$ 119,043,092
Edificio	804,510,748	804,510,748
Construcciones en proceso	43,541,732	-
 Total bienes inmuebles	 967,095,572	 923,553,840
Depreciación acumulada del edificio	234,319,732	207,770,877
 \$ 732,775,840	 \$ 715,782,963	

### Construcciones en proceso

Se llevó a cabo la contratación del servicio de planeación y diseño de oficinas colaborativas del Edificio Sede, a efecto de poder llevar a cabo la adopción y fortalecimiento del esquema de teletrabajo en el Instituto, para promover un cambio de cultura organizacional que permita garantizar la continuidad de la operación del Instituto ante eventualidades no previstas, favoreciendo la protección de la salud, conservar los principios de austeridad con la reducción de costos asociados a las instalaciones y el mantenimiento.

- Asignación de espacios por función.
- Oficinas cerradas y unidades abiertas de trabajo.
- Configuraciones de espacios para las necesidades del Instituto.
- Imagen del espacio.
- Necesidades tecnológicas.
- Necesidades de apoyo (cociñetas, centro de copiado, archivos)

El Instituto contrató al despacho de arquitectos Space Internacional, S. de R.L. de C.V. para el desarrollo del diseño de las oficinas en el edificio sede, tomando en cuenta las necesidades de éste y la optimización de espacios, dicho contrato ascendió a \$2.366 millones de pesos.

Finalmente se llevó a cabo el procedimiento de licitación relativa a la contratación de la obra para llevar a cabo la adecuación de espacios abiertos y colaborativos, adjudicándose la obra a Grupo Constructor Karius, S.A. de C.V. en participación conjunta con Corporama Constructores, S.A. de C.V., el plazo de ejecución comprende del 25 de octubre de 2021 al 06 de febrero de 2022, dicho contrato asciende a \$62.971 IVA incluido millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo en Construcciones en Proceso asciende a \$43.541 millones de pesos.

#### b) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los Bienes Muebles se integran como sigue:

2021	Inversión	Depreciación		Neto
		acumulada		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 194,160,219	\$ 179,710,034	\$ 14,450,185	
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	8,809,895	8,700,659	109,236	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,824,331	2,850,394	973,937	
Vehículos y equipo de transporte	33,707,069	28,985,849	4,721,220	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	218,265,460	150,247,405	68,018,055	
Otros activos	50,258	50,258	-	
<b>Bienes muebles</b>	<b>\$ 458,817,232</b>	<b>\$ 370,544,599</b>	<b>\$ 88,272,633</b>	

2020	Inversión	Depreciación		Neto
		acumulada		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 196,034,590	\$ 176,556,516	\$ 19,478,074	
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	8,804,694	8,710,976	93,718	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,824,331	2,756,708	1,067,623	
Vehículos y equipo de transporte	33,879,394	27,977,869	5,901,525	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	218,266,661	133,666,753	84,599,908	
Otros activos	50,258	50,258	-	
<b>Bienes muebles</b>	<b>\$ 460,859,928</b>	<b>\$ 349,719,080</b>	<b>\$ 111,140,848</b>	

La depreciación de bienes inmuebles y muebles registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$ 49,019,792 y \$ 52,453,714 respectivamente.

Otros activos	50,258	50,258	-
Bienes muebles	\$ 460,859,928	\$ 349,719,080	\$ 111,140,848

La depreciación de bienes inmuebles y muebles registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$ 49,019,792 y \$ 52,453,714 respectivamente.

## 11. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos intangibles se integran como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Software	\$ 3,880,444	\$ 3,880,444
Licencias	62,487,094	62,487,094
Otros activos intangibles	3,039,346	3,039,346
 Amortización acumulada	 69,406,884	 69,406,884
	67,507,292	67,198,762
 Total activos intangibles	 \$ 1,899,592	 \$ 2,208,122

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitorreo, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas, de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

El rubro de otros activos intangibles, corresponde a la certificación que se obtuvo en 2018 del Centro de Procesamiento de Datos TIER III cuya vigencia es por los próximos 10 años.

## 12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Proveedores por pagar (a)	\$ 40,937,345	\$ 86,297,711
Retenciones y contribuciones por pagar	35,789,557	35,474,492
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo (b)	14,921,245	-
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar (c)	84,933,151	11,904,974
Otras cuentas por pagar	2,473,211	1,357,803
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	540,823
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo (d)	10,558,240	10,558,240
 \$ 189,612,749	 \$ 146,134,043	

(c) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero de 2022 a la Tesorería de la Federación.

(d) El 23 de octubre de 2012 la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) publicó la Licitación Pública Nacional Eléctronica LA-009D00001-N10-2012, para adjudicar la contratación de los servicios de visita y en su caso entrega e instalación de decodificadores y/o antenas digitales, para la recepción de las señales de televisión digital terrestre.

Derivado de lo anterior, el 30 de noviembre de 2012 se formalizó el contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 entre la COFETEL y TELETEC de México, S.A. DE C.V. Según oficio emitido número CFT/D01/P/115/2013 de 30 de agosto de 2013, el Comisionado Presidente de la COFETEL determinó que de acuerdo al contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 y al Reporte Final emitido por la empresa supervisora IPSOS BIMSA, S.A. de C.V., en su calidad de tercero supervisor, que el monto total a pagar a TELETEC por concepto de servicios efectivamente prestados, menos penalidades y deducciones más el IVA ascendía a la cantidad de \$2.734 millones de pesos y no de \$11.643 millones de pesos, esto derivado de que IPSOS detectó diversos incumplimientos en la prestación de los servicios objeto del contrato citado en este párrafo.

TELETEC, adujo que la resolución impugnada es ilegal ya que el “Reporte Final” firmado supuestamente por el representante legal de IPSOS BIMSA, S.A. de C.V. no cumplía con diversos requisitos legales.

Derivado de los juicios entablados entre TELETEC y el Instituto, la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa determinó el pasado 3 de diciembre del 2019 lo siguiente:

El Instituto deberá pagar a TELETEC la cantidad que resulte de actualizar el total de facturas por \$11.643 millones de pesos incluyendo el cálculo de intereses a una tasa del 9% anual y descontando el monto pagado en 2013 de \$2.734 millones de pesos.

A este respecto, el Instituto interpuso un nuevo recurso de Revisión Fiscal contra esta resolución. Se dictó sentencia que declaró fundado el recurso de revisión fiscal interpuesto por parte del Instituto, sin embargo, la actora interpuso juicio de amparo en contra de la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 el área jurídica del Instituto determinó un monto probable por pagar de \$10.556 millones de pesos, que se encuentra registrado en esta cuenta de pasivo.

### 13. Posición en moneda extranjera corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021, los pasivos en dólares y euros ascienden:

	2021
<b>Pasivo dólares</b>	
Proveedores extranjeros	USD 388,700
<b>Posición pasiva neta dólares</b>	<u>USD 388,700</u>
<b>Pasivo euros</b>	
Proveedores extranjeros	€ 107,880
<b>Posición pasiva neta euros</b>	<u>€ 107,880</u>
<b>Equivalente en pesos, valor nominal</b>	<u>\$ 10,524,917</u>

Al 31 de diciembre de 2020, no existen pasivos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 20.58 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América y de 23.41 pesos mexicanos por euros aplicables a la misma fecha.

### 14. Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL, más los resultados financieros obtenidos en los ejercicios sociales siguientes, incluyendo los años 2021 y 2020.

El movimiento de los años que se reporta en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, para los años de 2021 y 2020, corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

En la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores se registran los ajustes a los excesos de provisiones del ejercicio inmediato anterior que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$44,214 y \$181,834, respectivamente.

## 15. Notas al Estado de Actividades

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Esta cuenta se afectó en el año 2021 de la siguiente forma: \$1,510,000,000 por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, \$ 588,154,538 derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y \$20,261,145 derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, por otra parte se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$83,445,982, resultando un monto neto de \$2,034,969,701 de ingresos obtenidos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.
- b) Ingresos financieros del año 2021, los cuales se integran principalmente por \$67,768,155 que corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones. Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles, y las amortizaciones de bienes intangibles.
- d) Otros gastos del año 2021 se integran principalmente por: \$291,093,299 que corresponden a gastos por servicios pagados con recursos del fideicomiso y otros varios por \$430,057.

## 16. Notas al estado de flujos de efectivo

- a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Efectivo en bancos – Tesorería	\$ 44,670,541	\$ 13,409,974
Inversiones temporales	134,669,115	122,137,147
<b>Total, de Efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 179,339,656</b>	<b>\$ 135,547,121</b>

- b) Durante el ejercicio 2021, se pagaron bienes muebles por \$ 21,330.

	<b>Monto adquisiciones</b>	<b>Monto bienes pagados</b>
Bienes muebles:		
Mobiliario	\$ 21,330	\$ 21,330

- c) Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

	2021	2020
Ahorro reportado en el Estado de Actividades - antes de rubros extraordinarios	\$ 379,975,084	\$ 410,248,903
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	49,328,322	57,160,033
Incrementos en las provisiones	(2,967,986)	(86,616)
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo	-	-
Otros gastos por depuraciones	-	25,799
Otros ingresos por enajenación de bienes	418,604	(847,927)
Total, flujos de efectivo neto de las actividades de operación	<u>\$ 426,754,024</u>	<u>\$ 466,500,192</u>

**17. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

	2021 (Cifras no auditadas)
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>2,034,969,701</b>
<b>Más ingresos contables no presupuestarios:</b>	<b>68,687,387</b>
Incremento por rendimientos generados por el Fideicomiso	67,768,155
Otros ingresos y beneficios varios	919,232
<b>Ingresos contables</b>	<b>2,103,657,088</b>

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

	2021 (Cifras no auditadas)
<b>Total de egresos presupuestarios</b>	<b>2,034,969,701</b>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>652,224,422</b>
Mobiliario y equipo de administración	21,330
Equipo de administración	
Equipo de transporte	
Equipos y aparatos de comunicaciones	
Otros bienes muebles	50,778,705
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	598,371,353
Otros egresos presupuestales no contables	3,053,034

<b>Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>340,936,725</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	49,328,322
Otros gastos contables no presupuestales	85,047
Otros gastos	291,523,356
<b>Total del gasto contable</b>	<b>1,723,682,004</b>

## 18. Eventos Posteriores al Cierre

De conformidad con el artículo 28 Constitucional, el Pleno del IFT, se integrará por 7 Comisionados incluyendo al Comisionado Presidente, los cuales serán designados a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado. Así mismo, el Presidente será nombrado por el propio Senado de entre los Comisionados del Instituto.

El Pleno actualmente se encuentra integrado por 5 Comisionados, incluido el Comisionado Presidente Interino, quien el 28 de febrero de 2022 concluye su encargo, ante ese escenario, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), a partir del 1 de marzo próximo, en el supuesto de que el Senado no haya designado al Presidente del Instituto, las atribuciones establecidas para éste, serán ejercidas por el Comisionado del Pleno con mayor antigüedad, en suplencia por ausencia del Presidente. Es decir, en términos del artículo 20, fracción III de la LFTR, corresponde al Comisionado Presidente, dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar al Pleno sobre la marcha de la administración, por lo que, se puede afirmar que la operación en general del IFT se mantendrá como se ha venido realizado hasta hoy.

Ahora bien, para el caso de que el Pleno del IFT quedase conformado por solo 4 Comisionados, a partir del 1 de marzo de 2022, en ese escenario, la operación del Pleno podría verse afectada, toda vez que existen disposiciones legales que exigen una mayoría calificada de 5 votos para resolver determinados asuntos, tal es el caso de: la emisión y modificación del Estatuto Orgánico del IFT; el nombramiento y remoción del Titular de la Autoridad Investigadora del IFT (LFTR); la resolución de procedimientos para determinar barreras a la competencia e insumos esenciales, y la emisión de disposiciones regulatorias (Ley Federal de Competencia Económica).

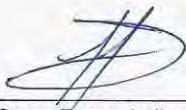
No obstante, en el caso de tales disposiciones legales, el IFT carece de facultades para realizar y/o proponer las reformas legislativas que podrían resolver la situación. Ello es así, pues resulta de explorado derecho que, en el orden jurídico mexicano, la creación y modificación de las leyes (en este caso federales) corresponde exclusivamente al Poder Legislativo de la Unión.

## 19. Cuenta Pública

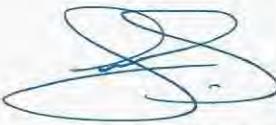
El Instituto tiene la obligación de reportar a la SHCP su Cuenta Pública del año 2021 en el mes de marzo del 2022, por lo que los estados financieros adjuntos estarían sujetos de tener alguna o algunas modificaciones y diferir de los estados financieros que se presenten en marzo de 2022 en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) de la SHCP.

## 20. Cuentas de orden contables y presupuestales

El Instituto emitirá sus estados presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en una fecha posterior a la fecha en que se emiten los estados financieros adjuntos, por tal razón no se revelan cuentas de orden presupuestales. En las cuentas de orden contables únicamente están registradas las contingencias de carácter laboral que se revelan en el Informe de pasivos contingentes del año 2021, que forma parte de este documento.



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de  
Administración



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre 2021

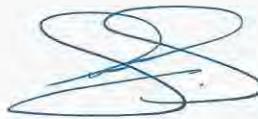
(Cifras en pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2021, las contingencias relativas a juicios que fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT no tienen impacto en los estados financieros del Instituto, con excepción del asunto referido en la nota 12d, las contingencias clasificadas como posibles se encuentran registradas en cuentas de orden y son las siguientes:

- a) Juicio Laboral promovido por Castro Rivera Javier, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 543/2017, por la cantidad de \$68,335. En espera de que se requiera el cumplimiento del laudo por parte de la Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- b) Juicio Laboral promovido por Andrade Oliveros Rafael en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 1597/2015, por la cantidad de \$12,086. En laudo quedó firme y se encuentra pendiente de que se requiera el pago de este.
- c) Juicio Laboral promovido por Guzmán Valaguez Samuel en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 755/2017, por la cantidad de \$1'291,027. En laudo quedó firme y se encuentra pendiente de que se requiera el pago de este.
- d) Juicio de Nulidad promovido por FIREKY, S.A. DE C.V. en la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con número de expediente 8220/2017, por la cantidad de \$2'725,525. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó sentencia que declaró la nulidad de la resolución impugnada. La resolución del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra firme.



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de  
Administración



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

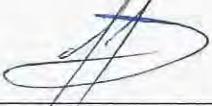
Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

(Cifras en pesos mexicanos)

---

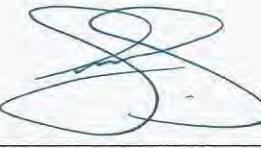
	<b>2021</b>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recibidas del Gobierno Federal (ingresos)	\$ 1,426,554,018
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que no se consolidan por parte del Gobierno Federal	608,415,683
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que se consolidan por parte del Gobierno Federal	<u>\$ 2,034,969,701</u>

---



Lic. Óscar Everardo Ibarra Martínez  
Titular de la Unidad de  
Administración

---



Lic. Adriana de León Paz  
Directora General de Finanzas  
Presupuesto y Contabilidad

---



C.P. Martha Gutiérrez González  
Directora de Contabilidad  
Financiera

FIRMADO POR: ADRIANA DE LEON PAZ  
FECHA FIRMA: 2022/02/15 5:21 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 6014  
HASH:  
B550479CCC63B96C65F6D5C0DF2057838F6CB3AB6324FE  
5A60AE48F4FEBCFB9E

FIRMADO POR: OSCAR EVERARDO IBARRA MARTINEZ  
FECHA FIRMA: 2022/02/15 5:22 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 6014  
HASH:  
B550479CCC63B96C65F6D5C0DF2057838F6CB3AB6324FE  
5A60AE48F4FEBCFB9E

FIRMADO POR: ADOLFO CUEVAS TEJA  
FECHA FIRMA: 2022/02/15 5:22 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 6014  
HASH:  
B550479CCC63B96C65F6D5C0DF2057838F6CB3AB6324FE  
5A60AE48F4FEBCFB9E

FIRMADO POR: MARIA JOSE MORALES GARCIA  
FECHA FIRMA: 2022/02/15 5:25 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 6014  
HASH:  
B550479CCC63B96C65F6D5C0DF2057838F6CB3AB6324FE  
5A60AE48F4FEBCFB9E

FIRMADO POR: GUILLERMO FERNANDEZ MARTINEZ  
FECHA FIRMA: 2022/02/15 5:27 PM  
AC: A.C. del Servicio de Administración  
Tributaria  
ID: 6014  
HASH:  
B550479CCC63B96C65F6D5C0DF2057838F6CB3AB6324FE  
5A60AE48F4FEBCFB9E

FIRMADO POR: ALEJANDRA DURAN PIÑA  
FECHA FIRMA: 2022/02/15 5:29 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 6014  
HASH:  
B550479CCC63B96C65F6D5C0DF2057838F6CB3AB6324FE  
5A60AE48F4FEBCFB9E

FIRMADO POR: JUAN CARLOS JIMENEZ ANGELES  
FECHA FIRMA: 2022/02/15 5:50 PM  
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA  
ID: 6014  
HASH:  
B550479CCC63B96C65F6D5C0DF2057838F6CB3AB6324FE  
5A60AE48F4FEBCFB9E

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN		
	Concepto	Dónde:
	Identificación del documento	Versión pública del Informe Anual del Estado que guarda la Administración de Recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2021.
	Fecha clasificación	Aprobada por el Comité de Transparencia del Instituto, en su Décima Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 10/SO/04/22, de fecha 21 de abril de 2022.
	Área(s)	<p>Dirección General de Gestión de Talento.</p> <p>Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad.</p>
	Confidencial	<p>Página 54, se elimina nombre de una persona física por tratarse de "datos personales", toda vez que forma parte del equipo del proveedor contratado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Página 56, se elimina una imagen que contiene "datos personales" consistentes en fotografías de una persona servidora pública y de una persona menor de edad, así como el nombre de una persona servidora pública considerando que la finalidad de su participación se circunscribió desde su origen a una difusión interna.</p> <p>Página 60, se elimina una imagen que contiene "datos personales" consistentes en fotografías de personas físicas.</p> <p>Página 62, se eliminan treinta y nueve Fotografías de personas servidoras públicas y persona física por tratarse de "datos personales".</p> <p>Página 64, se elimina una imagen que contiene "datos personales" consistentes en fotografías de personas físicas.</p> <p>Página 66, se eliminan cuatro Fotografías de personas servidoras públicas por tratarse de "datos personales".</p> <p>Página 90, se eliminan 2 fotografías</p> <p>Foja 91, se eliminan 6 fotografías</p> <p>Foja 92, se eliminan 3 fotografías</p> <p>Foja 108, se elimina 1 fotografía</p>

		<p>Foja 116, se elimina 1 fotografía</p> <p>Foja 117, se eliminan 2 fotografías</p> <p>Foja 120, se eliminan 6 fotografías</p> <p>Foja 129, se elimina 1 fotografía</p> <p>Foja 131, se eliminan 2 fotografías</p> <p>Foja 161, se elimina una cantidad relativa a hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que incide en el patrimonio de una persona moral y cuya divulgación podría afectar sus negociaciones.</p> <p>Dichos datos se clasifican como confidenciales ya que están vinculados a la personalidad de quien los proporcionó, y su divulgación no autorizada implicaría vulnerar su derecho a la secrecía de su identidad, toda vez que éstos por si mismos permiten identificar o hacer identificable a una persona física; debiéndose por tanto evitar su revelación, a fin de protegerlo contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.</p> <p>Asimismo, información relativa a hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que inciden en el patrimonio de una persona moral, cuya divulgación podría afectar sus negociaciones, por consiguiente, se debe mantener el sigilo en torno a operaciones ejecutadas respecto a su patrimonio.</p>
	Fundamento Legal	<p>Artículos 116, primer, segundo y último párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113, fracciones I, II y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); numerales Trigésimo octavo, fracciones I, II y último párrafo y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (Lineamientos), en relación con los artículos 2, fracción V; 3, fracción IX; 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).</p>
	<p>Titular de la Unidad de Administración</p> <p><b>Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez</b></p>	